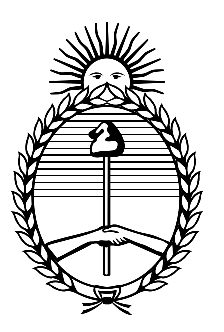
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 9
de diciembre de 2008

Año CXVI
Número 31.548

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADVANCING SQUARE COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 25-11-2008, Registro 373, CABA, constitución ADVANCING SQUARE COMPANY S.A. Socios: Ricardo Hugo GIORGI, argentino, jubilado 70 años, casado, DNI 5.618.224,CUIL 20-05618224-2; Rita Elena PANE, argentina, jubilada, 65 años, casada, DNI 4.556.047, CUIT 27-04556047-9, domiciliados en Diagonal Salta 1237, Martínez, provincia de Buenos Aires. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: I) Representaciones y mandatos: representaciones, mandatos, agencias, intermediación y comisiones de deportistas, clubes y entidades ligadas al deporte. II) Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: a) investigaciones de mercado, socio-económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis; b) realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones; c) realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva; d) comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en los puntos a, b y c; e) publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores; f) organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. III) Recursos humanos: Capacitación, búsqueda, selección, organización de personal en el ámbito nacional e internacional; tercerización de área recursos humanos, organización de procesos de gestión por competencias, procesos de comunicaciones, procesos de gestión del desempeño; localización de altos ejecutivos y operarios; coaching, implementación de metodologías estructuradas, apuntadas a la mejora del rendimiento, aptitudes y desarrollo del potencial de las personas para alcanzar un desempeño óptimo; coaching individual (personalizado), coaching grupal (equipos humanos), formación del coach. IV) Organización empresaria: administración, organización y reorganización laboral en empresas de todo tipo, participación en fusiones, transferencias, búsqueda y selección de proveedores, comercialización de servicios, relaciones públicas e institucionales, publicaciones, diseños de página web. Formación y auditoria en la prevención de riesgos laborales. V) Auditoria y gestión en sistema contables, administrativos y legales. Todo acto que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitan-te, será realizada por medio de éstos. Capital Social: $ 12.000, representado por 1200 acciones nominativas de $ 10, cada una con derecho a un voto. Cierre ejercicio social 31 de enero. Duración: 99 años. Representación legal: Presidente o vicepresidente. Dirección y administración: Presidente Ricardo Hugo Giorgi; Director Suplente Rita Elena Pane. Duración: 3 ejercicios. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en la sede social: Marcelo T. de Alvear 1381, 4º piso oficina 43, CABA. Ricardo Hugo Giorgi, Presidente designado en escritura del 25-11-2008, Registro 373.

Certificación emitida por: María Julia Pérez Tort. Nº Registro: 373. Nº Matrícula: 3403. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 182. Libro Nº: 7.

e. 09/12/2008 Nº 20371/08 v. 09/12/2008

AIRMAN

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.671.822 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/10/08 se resolvió: 1) aumentar el capital de $ 12.000 a $ 50.000, quedando el mismo representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. El aumento de capital se realizó mediante a) la capitalización de ajuste de capital por $ 2.908; b) mediante la capitalización de aportes irrevocables por $ 35.092; y 2) reformar el artículo 8º del estatuto social respecto de la garantía que deben prestar los directores por el ejercicio de su función, la cual quedó fijada en $ 10.000. Georgina Marioni. Abogada autorizada por Asamblea del 10/10/08.

Abogada - Georgina Marioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 65. Folio: 549.

e. 09/12/2008 Nº 130.376 v. 09/12/2008

BRIDGESTONE FIRESTONE ARGENTINA

S.A.I.C.

AHORA

BRIDGESTONE ARGENTINA

S.A.I.C.

Hago saber que por instrumento público del 21/11/2008 se modificó la denominación por BRIDGESTONE ARGENTINA SAIC. Autorizado en escritura 372, Fº 851 pasada ante Escrib. Lía M. Cuartas de Camaño, Registro 1 Avellaneda.

Notario - Fernando Luis Camaño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2008. Número: FAA03350168.

e. 09/12/2008 Nº 92.273 v. 09/12/2008

CERROJOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de fecha 28/11/2008, pasada al folio 1287 ante el Escribano Daniel E. Pinto, interinamente a cargo del Registro 1396 de esta Ciudad, se protocolizó el Acta de Asamblea del 21/08/08 de RENCH S.A. que resolvió: I.- Cambio de denominación por CERROJOS ARGENTINOS S.A. II.- Traslado de sede social a Sarmiento 1562 Piso 3, Capital Federal. III.- Reforma Integral del Estatuto para adecuarse a las normas vigentes de la Inspección General de Justicia afectando sustancialmente los siguientes artículos: OBJETO: Se reduce quedando limitado a todo lo relacionado con cerraduras, alarmas, vigilancia y blindaje; CAPITAL: no hay cambio fundamental, se moderniza su redacción; ADMINISTRACIÓN: se reduce el máximo de miembros del Directorio de nueve a cinco y se amplia su mandato de dos a tres ejercicios. Se incorpora por el artículo noveno la obligación de los directores titulares de dar en garantía de sus funciones la suma de $ 10.000. ASAMBLEAS: no hay cambio fundamental, se moderniza su redacción conforme normas vigentes. Se eliminan los artículos referidos a bonos y debentures. Escribano interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, AUTORIZADO por escritura Nº 614, Fº 1292 del 28-11-2008. Reg. 1396.

Escribano – Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008.. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 09/12/2008 Nº 20361/08 v. 09/12/2008

COMPAÑIA MECA

S.A.I.C.

(IGJ Nº 456.167) Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 2008 se resolvió aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de $ 5.998.064 a la suma de $ 12.270.789. En consecuencia se reformó el artículo cuarto del estatuto social. El que suscribe, Alfredo Francisco Bernasconi, lo hace en su capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Sociedad, conforme al Acta de Asamblea General Ordinaria del día 4 de septiembre de 2008, al Acta de Directorio Nº 541 de la misma fecha y al artículo 8 del estatuto social.

Alfredo Francisco Bernasconi

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 28/08/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 27.

e. 09/12/2008 Nº 9940 v. 09/12/2008

CUIDADOS Y SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: por Escritura 525 del 21/11/08, Esc. Mariela Siciliano, Registro 803 de Cap. Fed.- Socios: Raúl Heraldo MUDA, argentino, 16/05/56, divorciado de sus 1º nupcias con Claudia Paulina Moise, DNI 12.464.050, médico, domicilio real: Brasil 113, Tandil, Prov. de Bs. As; Pablo Roberto FERNÁNDEZ, argentino, 12/01/54, casado en 1º nupcias con Elvira Remorini, DNI 11.096.088, médico, domicilio real: calle 71 Nº 1021, La Plata, Prov. de Bs. As; Andrea LAHAM, argentina, 24/02/72, soltera, DNI 22.637.144, comerciante, domicilio real: Caseros 1778, Ciudad y Prov. de Salta; todos con domicilio especial en: Hipólito Yrigoyen 1910, 4º piso, departamento "A", Cap. Fed. Denominación: "CUIDADOS Y SALUD S.A.". Domi-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

cilio: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) SERVICIOS: Instalación y/o explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas medicas, servicios asistenciales, servicios de atención primaria de la salud, primer auxilio, sistemas de enlaces con centros de asistencia concernientes a la contención y espera de personas lesionadas físicas, moral, psicológica y/o intelectual para brindar la asistencia pertinente por los profesionales correspondientes. 2) COMERCIAL: Fabricación y Comercialización, exportación e importación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos quirúrgicos y dispositivos médicos, elementos de prótesis y ortesis, material descartables, equipos electrónicos, de informática y de comunicación, software, controles, decodificación, tecnología y procesamiento de datos y señales para la ayuda humana y humanitaria, destinados al uso asistencial, y al campo de la medicina; 3) FINANCIERAS: Mediante prestamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, o cualquier otro tipo de operación financiera que tenga que ver exclusivamente con el objeto social. Todos los servicios descriptos en los casos en que correspondan, así como la Dirección Técnica ESTARÁN A CARGO DE PROFESIONALES con TITULO HABILITANTE conforme a la legislación vigente. Capital: $ 20.000.- Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Cierre de ejercicio 30/06. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 1910, 4º piso, departamento “A”, Cap. Fed. PRESIDENTE: Raúl Heraldo MUDA.- DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Roberto FERNÁNDEZ; quienes aceptan los cargos. Esc. Mariela Siciliano autorizada en Escritura 525 del 21/11/08.

Escribana - Mariela Siciliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/12/2008. Número: 081202608274/2. Matrícula Profesional Nº: 4958.

e. 09/12/2008 Nº 130.336 v. 09/12/2008

DIAMEN

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: 1) Rubens Daniel Menta, argentino, nacido el 4/4/44, LE: 4.435.605, ingeniero, casado, domiciliado en Marinas Golf 812, Rincón de Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires; 2) Omar Leopoldo Menta, argentino, nacido el 10/9/48, arquitecto, casado, LE 7.642.769, domiciliado en Araoz 1891, Capital Federal; 3) Araceli Noemí Menta, argentina, nacida el 17/3/53, DNI 10.810.356, contadora, casada, domiciliada en A. M. Cervantes 2454, Capital Federal; FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCIÓN POR ESCISIÓN DE HIJOS DE LEOPOLDO MENTA S.A.: 28.10.08, Escritura Nº 385, Fº 2884, Registro 637 Capital Federal. DENOMINACION: DIAMEN S.A.; SEDE: A.M. Cervantes 2458, C.A.B.A. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y en cualquier parte de la República, a las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de propiedades inmuebles, propias o ajenas, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; y b) DE CONSTRUCCIÓN: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. DURACION: 30 años. CAPITAL: $ 126.735. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5. Presidente: Araceli Noemí Menta, Director Suplente: Jorge Diaz. Todos fijan domicilio especial en sede social. DURACION: 3 ejercicios. RESENTACION LEGAL: Presidente. En caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el Vicepresidente. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura. FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Autorizado en Instrumento Constitutivo.

Patricio Horan

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 12/11/2008. Nº Acta: 42. Libro Nº: 12.

e. 09/12/2008 Nº 15.024 v. 09/12/2008

DIXTAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, 5-9-63, DNI 16.938.765 y Cristina Encina 15-9-58, DNI 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As. 2) 16/10/08. 3) Domicilio social: Doblas 448, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Suplente: Cristina Encina. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 477 de fecha 16/10/08.

Abogada - Graciela E. Marí

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 09/12/2008 Nº 130.358 v. 09/12/2008

DRSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica Aviso del 19-11-08, nacionalidad de Jose De Romanis, italiano. Susana A. Silibestre, autorizada por escritura Nº 1133 del 11/11/2008.

Certificación emitida por: Eduardo Senillosa Vidal. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4990. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 34. Libro Nº: 2.

e. 09/12/2008 Nº 130.090 v. 09/12/2008

EL PARQUE VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Juzg. Civ. y Com. 2º Nom. Pcia. Córdoba 25/1/57, Nº 2431, Lº 4 matr. Comerciantes y Nº 2045, Lº 26, Fº 201 a 213 de Soc. Mercantiles. Por escritura de fecha 24/11/2008, se transcribieron las actas de asamblea y directorio que resolvieron: a) aumentar el capital social a $ 3.004.000, reformando art. 4º; b) Reconducir la sociedad. Reformar el artículo 2º, duración: hasta 30 de junio del año 2056. c) designar el directorio Presidente: Armando AMASANTI; Vicepresidente: Celina GIMÉNEZ DIXON; Directores Titulares: Marcos CASAS y César María VICTORICA, todos con domicilio especial en Balcarce 548, 1º piso Cap. Fed. d) trasladar el domicilio de la sociedad a Balcarce 548, 1º piso Cap. Fed., Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari, DNI 20.752.467, escritura 157 del 24/11/08, Fº 384, Registro 523, Cap. Fed.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008. Número: 081203609668/6. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 09/12/2008 Nº 20305/08 v. 09/12/2008

EMPRENDIMIENTOS URBANOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 07.10.2008 resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 1.908.000, elevándolo, en consecuencia, a la suma de $ 1.958.000, reformándose el art. 4º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: “ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL ($ 1.958.000), representado por un millón novecientos cincuenta y ocho mil (1.958.000) acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una, y se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias. Las acciones ordinarias confieren derecho a un (1) voto por acción. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente.” Fernando C. Moreno, autorizada por Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 07.10.2008.

Abogado - Fernando C. Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 82. Folio: 23.

e. 09/12/2008 Nº 130.305 v. 09/12/2008

EQUIPOS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Pablo Matías Mensa, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 29.687.625, Hipolito Irigoyen 45, Las Varillas, Pcia. de Córdoba; Fernando Miguel Monteoliva, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 29.686.844, Pasaje Juan Panero 240, Las varillas, Pcia. de Córdoba. Denominación: “EQUIPOS INTEGRALES S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: la industrialización, fabricación, servicio, reparación, mantenimiento, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, importación, exportación, compra, venta, leasing, locación, importación, exportación, deposito, logística, transporte, distribución., consignación, comisión y representación, al por mayor y menor de maquinarías, sus partes repuestos, accesorios y componentes relacionados con la actividad agrícola, de transporte terrestre, grupos electrógenos, viales y sus complementos. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitarte suficiente. Capital: $ 80.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 3. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Luís Antonio Mensa, Director Suplente: Pablo Matías Mensa, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Tucumán 1424, Piso 8º, Oficina E, C.A.B.A. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 310 del 01/12/08; Escribano Rolando P. Caravelli, Registro 235 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/12/2008 Nº 130.366 v. 09/12/2008

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 28/10/08 se reformó el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: La organización, desarrollo y fomento de las actividades deportivas, culturales y sociales cómo así también las de prestación y administración de servicios, para la satisfacción de las necesidades propias del barrio cerrado Fincas de San Vicente. A los fines del cumplimiento de dichas actividades la sociedad podrá realizar los siguientes actos: 1) De Administración por sí o para terceros: Mediante la recaudación, administración, y aplicación de los fondos necesario para hacer frente a los gastos derivados del normal funcionamiento, conservación y desarrollo de las instalaciones deportivas y sociales de los Barrios Cerrados del Golf y Chacras Urbanas inclusive la infraestructura urbanística de funcionamiento, procediendo a la contabilización de conformidad a las normas contables de práctica y que mejor se adapten a la naturaleza del objeto. 2) De servicios: Mediante la prestación por cuenta y orden de los asociados de Fincas de San Vicente Club de Chacras S.A. y de Fincas de San Vicente Club de Golf S.A. de los servicios necesarios para proveer el funcionamiento, conservación y desarrollo de los bienes que se encuentran bajo dominio o administración de las sociedades nombradas y a una mejor calidad de vida para los integrantes de los Barrios Cerrados que integran el megaemprendimiento Fincas de San Vicente. 3) De Mandatos: Mediante la representación de los intereses de las entidades y de sus integrantes, ante las autoridades públicas nacionales, provinciales, municipales o de fomento y ante las entidades afines e instituciones deportivas, sus federaciones y confederaciones. Se reformó artículo 5º Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 264 del 19/11/08 ante el registro 2019.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 09/12/2008 Nº 130.349 v. 09/12/2008

FORMAS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Sergio Fabián CONTE, 43 años, D.N.I. 17.519.751; y Andrea Susana MONZON, 42 años, D.N.I. 17.977.147; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Ruiz Huidobro 2156, Capital Federal.- 2) Constitución: 05/11/08.- 3) Domicilio: Ruiz Huidobro 2156, Capital Federal.- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: La construcción, dirección, ejecución y proyecto de obras de arquitectura e ingeniería, incluyendo dentro de ellas Country Clubs, industrias, oficinas, caminos, pavimentación, túneles, urbanizaciones, edificios destinados al Regimen de Propiedad Horizontal, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; el mantenimiento, refacción y reparación integral de edificios y viviendas, de instalaciones eléctricas, sanitarias y cloacales y toda otra actividad relacionada con el objeto social.- INMOBILIARIA: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, urbanización, loteos, fraccionamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, constitución y afectación al régimen de Fideicomiso inclusive para ser fiduciaria y la realización de todas las operaciones que se relacionen con el objeto social por intermedio de profesionales habilitados al efecto.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $ 30.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Sergio Fabián Conte; y Director Suplente: Andrea Susana Monzón, quienes constituyen domicilio especial en Ruiz Huidobro 2156, Capital Federal.- 8) Representación legal: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 519, del 05/11/08, Folio 1777, Registro 1842 de Capital Federal.- Escribana Virginia Ana Merello, Matrícula 3383.

Escribana - Virginia Ana Merello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008. Número: 081203609174/F. Matrícula Profesional Nº: 3383.

e. 09/12/2008 Nº 92.256 v. 09/12/2008

GENETRICS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 2125 del 1/12/08 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente y comparecen Luis Eduardo Cangiani, argentino, 1/8/66, DNI 18226026, Licenciado en Sistemas, casado, Manuela Pedraza 2547 CABA; Sandra Cecilia Wolk Rodríguez, argentina, 2/2/69, DNI 20647544, empresaria, casada, Manuela Pedraza 2547 CABA; GENETRICS SA; 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: Importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, ensamblado, fabricación, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas y comercialización general bajo cualquier modalidad existente o a crearse de: a) sistemas tecnológicos de información; b) de ensamblado de productos de computación, electrónicos, mecánicos; c) programas informáticos en general; d) de desarrollo y aplicación de todo tipo de software para todo uso, como así desarrollos informáticos, telemáticos y de comunicaciones de toda clase; e) desarrollo de hardwaer; f) de equipos de informática en general, sus partes y accesorios. Podrá realizar trabajos y servicios técnicos, de consultoría, capacitación y dictado de cursos, todo ello vinculado al presente objeto. Podrá ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones y administración de bienes y capitales vinculadas al presente objeto. Cuando así corresponda se contratará servios profesionales de las áreas vinculadas, con título habilitante y debidamente matriculados. Capital $ 15000; Presidente: Luis Eduardo Cangiani; Director Suplente: Sandra Cecilia Wolk Rodriguez; fijan domicilio especial en la sede social Manuela Pedraza número 2547, Piso 8º, Oficina B CABA; ejercicio social 31/10.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 09/12/2008 Nº 130.406 v. 09/12/2008

GESTIV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 582 del 1/12/08 Fº 3559 Registro 1498 C.A.B.A. Socios: Rodney Francisco

Stuart Milne, brasilero, nacido el 20/10/59, DNI 93.912.939, casado, empresario, domiciliado en Martín Fierro 2259, Victoria, Prov. Bs. As.; y Carlos Fernando Vazquez Zamudio, argentino, nacido el 1/1/81, soltero, DNI 28.431.775, empresario, domiciliado en Lavalle 477 piso 2 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, incluso las previstas por la ley 24.441, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 82.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Presidente: Carlos Fernando Vazquez Zamudio. Director Suplente: Rodney Francisco Stuart Milne. Sede social: Beruti 2371 piso 4 depto. d, C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Beruti 2371 piso 4 depto. D, C.A.B.A. Gabriela Andrea Scalercio, autorizada por Esc. 582 del 1/12/08 Fº 3559 Registro 1498 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Juan Alberto Pannullo. Nº Registro: 1498. Nº Matrícula: 3565. Fecha: 2/12/2008. Nº Acta: 290.

e. 09/12/2008 Nº 15.023 v. 09/12/2008

GP INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 509 del 7/11/08, pasada al Folio 1299 del Registro Nº 241 de Capital Federal a cargo del escribano Victor Manuel Di Capua, se constituyó "GP Inversiones SA"; Sede social: Lugones 1739 Ciudad de Buenos Aires; Socios: Gastón Portal, argentino, divorciado, productor televisivo, DNI 20010892, con domicilio en Cerviño- 4502 Piso 29 Ciudad de Buenos Aires y Omar Daneri, argentino, casado, productor televisivo, DNI 21825698 con domicilio en 11 de Septiembre 865 Ciudad de Buenos Aires; Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a efectuar inversiones, participando en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, realizando aportes suscripción o compra de títulos, acciones, derechos sociales, efectuando adquisiciones, transferencias y/o cesiones de toda clase de valores mobiliarios, negociables y fiduciarios. Desarrollando y promoviendo inversiones mobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, valores negociables, valores fiduciarios, derechos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas del país o del exterior. Se excluyen las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. Capital Social: $ 30.000.-; Duración: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio: Presidente Gastón Portal; Vicepresidente: Omar Daneri; Director titular: Lucas Donantueno DNI 25983893; Directora Suplente: Adriana Cristina Blanc DNI 21604859; Duración: 3 años. Todos los directores constituyeron domicilio en la sede social; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La suscripta se encuentra autorizada en la escritura señalada al inicio del presente.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 60. Folio: 175.

e. 09/12/2008 Nº 130.314 v. 09/12/2008

GP MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 537 del 21/11/08, pasada al Folio 1364 del Registro Nº 241 de Capital Federal a cargo del escribano Victor Manuel Di Capua, se constituyó "GP MEDIA SA"; Sede social: Lugones 1739 Ciudad de Buenos Aires; Socios: Gastón Portal, argentino, divorciado, productor televisivo, DNI 20010892, con domicilio en Cerviño 4502 Piso 29 Ciudad de Buenos Aires y Omar Daneri, argentino, casado, productor televisivo, DNI 21825698 con domicilio en 11 de Septiembre 865 Ciudad de Buenos Aires; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, los siguientes rubros: 1) Exhibición, distribución, importación y exportación de películas, series, material cinematográfico y televisivo de todo tipo y formato, nacional y extranjero; 2) Explotación de estaciones de radiotelefonía, televisión y otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento y que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores nacionales o extranjeros; 3) Desarrollo de proyectos y formatos televisivos, producción, comercialización, dirección, distribución, coordinación, consignación y realización de producciones artísticas, televisivas , radiales, cinematográfica, o de cualquier otro medio de comunicación que pueda desarrollarse en el futuro, importando y exportando todo tipo de material necesario a tales fines; 4) Uso de licencias, marcas, derechos de propiedad intelectual o de autor y/o derechos de distribución, vinculados al negocio televisivo, radial y cinematográfico o medios en general, sean esas derechos de terceros nacionales o extranjeros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. Capital Social: $ 50.000.-; Duración: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio: Presidente Gastón Portal; Vicepresidente: Omar Daneri; Director titular: Lucas Donantueno DNI 25983893; Directora Suplente: Adriana Cristina Blanc DNI 21604859; Duración: 3 años. Todos los directores constituyeron domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La suscripta se encuentra autorizada en la escritura señalada al inicio del presente.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 60. Folio: 175.

e. 09/12/2008 Nº 130.313 v. 09/12/2008

GREAL

S.A.C.I.F.I.

Por escritura del 25/11/08, la sociedad GREAL S.A.C.I.F.I. reformó el art. 4º de su estatuto, quedando redactado así: "El Capital Social se fija en la suma de $ 216.788,00 (PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO), representado por 216.788 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO) acciones nominativas no endosables de $ 1 (PESOS UNO) valor nominal cada una, y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al articulo 188 de la Ley de sociedades comerciales conforme a resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del citado artículo.".- Escribano Sergio Raúl PICASSO, facultado para este acto según escritura 159 folio 567 pasada con fecha 25/11/08 en Registro 1841 de Capital Federal.

Escribano - Sergio Raúl Picasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 081128602669/C. Matrícula Profesional Nº: 4507.

e. 09/12/2008 Nº 15.034 v. 09/12/2008

HAPPY TRAVELLERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/12/08, Folio 2225, Registro 869.- Socios: Valeria GRACIA: argentina, soltera, nacida 10/5/74, comerciante, DNI. 23.992.002 y CUIT 27-23992002-6, domiciliada en Teodoro García 3061, Planta Baja "3", CABA; y Nicolás ARBELETCHE: argentino, soltero, nacido 21/4/83, Licenciado en Turismo y Hotelería, DNI 30.026.575 y CUIT 20-30026575-9, domicilio en Sarmiento 72, 6º Piso, San Nicolás, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: TURISMO: a) Mediante la explotación de edificios propios y/o de terceros, destinados a hoteles, hostales, hostels, albergues juveniles, campings, restaurantes bares, confiterías y sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicio y atención de sus clientes, como asimismo la administración de los mismos.- b) Locaciones: mediante la explotación de inmuebles propios y/o de terceros destinados a dar en locación ya sea el inmueble completo y/o fraccionado en departamentos, habitaciones, espacios o camas, pudiendo además brindar servicios complementarios y accesorios para la atención de sus locatarios; c) Agencias de Viajes, efectuando: 1) La intermediación en la reserva o les de carácter individual o colectivo: 4) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país. la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras; 6) La compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; 7) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; 8) La compra y venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; y 9) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; b) Licencias y Concesiones: 1) Dar concesiones o licencias o permisos de uso relacionados con las marcas o sistemas de comercialización utilizados, ya sean propios o de terceros.- 2) Comercialización de membresías para redes propias o ajenas y la negociación con empresas proveedoras para obtener ventajas o descuentos para los clientes; e) Publicitarios y Editoriales: Relacionados con los objetos antes enunciados, pudiendo a tal fin: 1) Efectuar campañas y gestiones publicitarias en todos los medios; 2) Editar revistas, folletos, libros y demás tipo de publicaciones; f) Docencia: mediante actividades destinadas a brindar enseñanza sobre: 1) La actividad turística en capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto, efectuando todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto social, por intermedio de sus socios, administradores o profesionales habilitados al efecto.- Capital: $ 30.000, 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u de 1 voto por acción. Suscripción: total. Integración 25%, resto en 2 años. Administración: directorio: 1 a 5 miembros por 2 años. Representación legal: Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Presidente: Nicolás Arbeletche. Director Suplente: Valeria Gracia. Sede social: Presidente Roque Sáenz Peña 893, piso 4º, Oficina "K", CABA.- Domicilio especial directores: Presidente Roque Sáenz Peña 893, piso 4º, oficina "K", CABA.- Autorizado en la citada escritura del 2/12/08: Claudio Ricardo Ramos.

Certificación emitida por: Ricardo O. Levin Rabey. Nº Registro: 869. Nº Matrícula: 2454. Fecha: 3/12/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 84, Nº 87656.

e. 09/12/2008 Nº 130.507 v. 09/12/2008

HOTEL ANDRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 132 del 2/12//2008 ante la Escribana Ana M. Civitarese, Titular Registro 12 Lomas de Zamora - Provincia Buenos Aries. Socios: Guillermo Esteban Tawara, DNI. 32401583 - CUIL. 20-32401583-4, nacido 30/4/1986, y, Gustavo Ernesto Tawara, DNI. 30135924 - CUIT. 20-30135924-2, nacido 11102/1.983, estudiantes, solteros, argentinos, hijos de Toyokazu Tawara y Nobu Mizutani, con domicilio en Temperley, Provincia de Buenos Aires. General Paz 332.- Domicilio Social: Triunvirato 4331 Piso 1º Depto. "B" CABA. Duración: 99 años a desde su inscripción.- Objeto: "La Sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros, o asociada a terceros la explotación de hoteles, hospedajes, hostería, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes.- Para la prosecución de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza".- Capital: $ 12000,00.- Administración: Directorio: mínimo de uno y máximo de tres Titulares e igual o menor número de Suplentes - Gustavo Ernesto Tawara - Presidente - Guillermo Esteban Tawara - Director Suplente - Aceptan cargos - Constituyen domicilio especial en la sede social - Mandato 3 ejercicios - Prescinde Sindicatura. Representación: Presidente.- Cierre Ejercicio: 30 de junio.- Autorizada en Escritura indicada.

Abogada - Claudia Viviana Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 43. Folio: 876.

e. 09/12/2008 Nº 130.307 v. 09/12/2008

INDESCO

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27-05-2008, se resolvió el Aumento de Capital y Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, Aumento de Capital se resuelve aumentar el Capital Social actual de $ 50.000 en la suma de $ 1.30.000 con lo que el nuevo Capital Social ascenderá a la suma de $ 1.350.000. Las participaciones de los socios quedan distribuidas de la siguiente manera: Pablo M. Desmonts 675.000 Acciones de valor nominal $ 1 (un peso) cada una que representan $ 675.000.- y Hugo A. Desmonts 675.000 Acciones de valor nominal $ 1 (un peso) cada una que representan $ 675.000.- El articulo 4º queda redactado: "ARTICULO CUARTO: El CAPITAL SOCIAL es de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, Representado por 1.350.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una.-" Jose Luis Saucedo, DNI 8.542.254, carácter de apoderado, esc. Nº 294, del 29/10/08, al Fº 942, del Reg. 792 de CABA.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 122. Libro Nº: 37.

e. 09/12/2008 Nº 130.354 v. 09/12/2008

INPLASTIK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 04/07/2006 INPLASTIK S.A. eligió y designó Directores a Carlos Antonio Fuentes y Rosana Evangelina Dalinger. Luego se hace saber que por Acta de Asamblea del 25/03/2008, fs. 12 y Acta de Directorio del 26/03/2008, fs. 17, "INPLASTIK S.A." decidió la elección de autoridades y distribución de cargos del Directorio por un nuevo período ratificando en el cargo a los Directores cesantes.-Directorio: Presidente: Carlos Antonio FUENTES, D.N.I. Nº 10.285.054, Director Suplente: Rosana Evangelina DALINGER, D.N.I. Nº 27.106.730.- Constituyen domicilio especial en calle Olazábal 2034 9º B, Capital Federal.- Los Directores aceptaron el cargo suscribiendo las citadas Actas.- Y que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/03/2008, a fs. 13 y 14 se resolvió la reforma del artículo octavo respecto a la garantía de los Directores. Escribano interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, AUTORIZADO por escritura Nº 615, Fº 1292 del 28-11-2008. Reg. 1396.

Escribano – Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008. Número: 081203610477/A. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 09/12/2008 Nº 20366/08 v. 09/12/2008

INVERSORA PIRAYU

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación aviso publicado el 6 de noviembre de 2008. Por observación efectuada por Inspección General de Justicia se reformuló el objeto social "La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o actuando como fiduciaria, tanto en la República Argentina como en el exterior, la realización de actividades AGROPECUARIAS mediante la compra, venta, locación, cría de ganado de todo tipo, raza y especie, explotación de tambos, invernadas y cabañas, para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra, venta y siembra de cereales, legumbres, productos frutihortícolas y forestales." Esc. 478 Fº 1437 Reg. 1744 del 5/12/08. La suscripta firma el presente en su carácter de apoderada en la escritura de constitución Fº 1198 Reg. 1744 del 23/9/08.

Laura Edith Cora

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 25/int. 86991.

e. 09/12/2008 Nº 21224/08 v. 09/12/2008

ITEMARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción IGJ 18/05/01 Nº 6154 del Libro 14 Tomo de Sociedades por Acciones. Por Asamblea General Extraordinaria Nº 11, del 26/06/08, elevada a escritura Nº 425 del 14/11/08, Registro 1945 de Cap. Fed.: Se reformó artículo 8º del estatuto social, estableciendo un nuevo régimen de garantía de los Administradores. Mariana Rosa CLEMENTI, autorizada en escritura Nº 425, del 14/11/08, Registro 1945, de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 019. Libro Nº: 026.

e. 09/12/2008 Nº 9943 v. 09/12/2008

KIKA GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14/07/2008 se aumento el capital de $ 12.000 a $ 272.000, por emisión de 260.000 acciones ordinarias nominativas no endosables V/N $ 1. Se modifico el artículo 4 del estatuto. El que suscribe Francisco Lanzano lo hace en su carácter de presidente según escritura Nº 515 del Registro Notarial Nº 5 del Partido de San Antonio de Areco, Prov. Bs. As. del 3 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: José Luis Ageitos. Nº Registro: 5, Partido de San Antonio de Areco Fecha: 13/11/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 17.

e. 09/12/2008 Nº 20712/08 v. 09/12/2008

LA BENEDICTA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta I.G.J. el 2/7/2004 Nº 8185 Lº 25, S.A. Por asamblea general extraordinaria de fecha 24/7/2008, los accionistas de LA BENEDICTA S.A., resolvieron Reformar atr. 4 por la reducción del capital en la suma de $ 312.390. Capital resultante luego de la reducción: $ 175.110.- Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari D.N.I. 20.752.467.- por escritura Nº 296, Folio 860, Registro 614, Capital.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008. Número: 081203609670/7. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 09/12/2008 Nº 20304/08 v. 09/12/2008

LA MIA CASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 1211, folio 2786, 02/12/08, Registro 1331 de Capital se constituyo "LA MIA CASA S.A.". SOCIOS: Emiliano José VISCOMI, nacido el 3/11/1982, DNI 29.905.837, CUIT 23-29905837-9, domiciliado en José Cubas 4467 y Salvador PINIERI, nacido el 6/8/1962, DNI 16.023.059, CUIT 20-16023059-3, domiciliado en José Pedro Varela 3359, 1º piso, ambos argentinos, solteros, comerciantes, vecinos de Capital Federal. As. PLAZO: 99 años. OBJETO: GASTRONOMICAS: Instalación, explotación y administración de negocios de bar, restaurante, confitería, cafetería, discoteca, boite, salón de fiestas, salón bailable y afines; pudiendo realizar además cualquier otra actividad anexa, derivada o afín a la rama gastronómica. COMERCIALES: a) elaboración, fraccionamiento, compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación, y cualquier otra forma de comercialización de café, infusiones, dulces, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, conservas y productos comestibles de todo tipo, como así también artículos de bazar, menaje, porcelanas y cristalería. CAPITAL $ 30.000 representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 derecho a 1 voto por acción. DIRECTORIO: 1 a 10 por 3 ejercicio. FISCALIZACION: Prescinde de Sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: 31 de octubre. PRESIDENTE: Emiliano José VISCOMI, DIRECTOR SUPLENTE: Salvador PINIERI. DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD Y ESPECIAL DE DIRECTORES: Jose Cubas 4471, Capital Federal.- Rosa Teresa del Carmen GODINO, autorizada por escritura 1211, folio 2786 del 2/12/08, Registro 1331, de constitución de S.A.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 084. Libro Nº: 51.

e. 09/12/2008 Nº 92.354 v. 09/12/2008

LAS DOS HERMANAS AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 296, del 20/10/2008, Esc. J.M. Fernandez Ferrari, se constituyó "LAS DOS HERMANAS AGROPECUARIA S.A." por la ESCISION de "LA BENEDICTA S.A.". DURACION: 99 años. SOCIOS: Marcelo Alberto BELLESI, licenciado administración empresas, nacido 20/12/50, LE 8.426.370, y Gabriela María MARINI, empresaria, nacida 16/10/1953, DNI 10.831.667, ambos argentinos, casados y domiciliados en Arribeños 1684 P 5º, C.A.B.A.. OBJETO: AGROPECUARIAS: Realizar todo tipo de explotación agropecuaria, ya sea en predios propios o ajenos, mediante la cría y engorde de ganado en general, la siembra y cosecha de cereales, oleaginosas, pasturas, frutos y productos en general, y dedicarse a toda actividad relacionada con el sector agropecuario.-COMERCIALES: Mediante el acopio, compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación, exportación y toda forma de comercialización de los productos agropecuarios.- INDUSTRIALES: Industrialización en su faz primaria de todo tipo de materias primas producidas en explotaciones agropecuarias. CAPITAL: $ 26.520.- REPRESENTACION LEGAL: Presi. o Vice. CIERRE EJ: 31/05 c/año. DIRECTORIO: De 1 a 5 titulares por 3 ej. PRESIDENTE: Marcelo Alberto BELLESI; DIRECTOR SUPLENTE: Gabriela María MARINI, Domicilio social y especial de los directores en Arribeños 1684, P 5. C.A.B.A..- Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari D.N.I. 20.752.467.- por escritura Nº 296, Folio 860, Registro 614, Capital.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008. Número: 081203609663/4. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 09/12/2008 Nº 20300/08 v. 09/12/2008

LINIERS BICI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 147 del 02-12-08 se constituyó: 1) LINIERS BICI S.A. 2) Hipólito Irigoyen 833 piso 1º - CABA. 3) 99 años. 4) Jorge Claudio Canaglia, divorciado, 20-01-61, DNI 14.430.014, CUIT 23-14430014-9 y Alba Celestina Misto, viuda, 28-02-37, DNI 3.579.183, CUIT 27-03579183-9, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en la calle Intendente Carrere 386 - Haedo, Provincia de Bs. As. 5) Objeto: Industrialización, fabricación, importación, exportación, distribución, compra y venta por mayor y menor, armado y reparación de bicicletas, motocicletas, ciclomotores, y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción motriz, así como también bicipartes, motopartes, repuestos y accesorios de las actividades antes mencionadas. Dentro del objeto también se incluirán todos aquellos servicios afines a la comercialización de bicicletas, motos, y demás vehículos antes nombrados. 6) $ 12.000.- 7) Administración: a cargo del directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 30-06 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Jorge Claudio Canaglia y Directora Suplente: Alba Celestina Misto, quienes fijan domicilio especial en la calle Hipólito Irigoyen 833 piso 1º - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 147 del 02-12-08.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 09/12/2008 Nº 130.344 v. 09/12/2008

LOGISTICA INTERAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras Públicas Nº 489 y Nº 552 del 15/10/08 y del 11/11/08, respectivamente. Accionistas: Alejandro Luis Perez, 49 años, argentino, casado, licenciado en ciencias del ambiente, DNI: 13.012.664, Monasterio 71, Piso 4º, Departamento D, C.A.B.A.; Anibal Vicente Marquez, 39 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 20.822.084, Capitán Parodi 5430, Gonzalez Catan, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "LOGISTICA INTERAMERICANA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Consultora: la sociedad tiene por objeto la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones publicas y/o privadas y concursos para contratar obras, servicios o provisiones, comprendiendo la preparación de la documentación para la licitación, análisis, de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera y la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive vinculadas a la revisión, dirección, coordinación, inspección, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Alejandro Luis Perez, Director Suplente: Aníbal Vicente Marquez, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1150, Piso 3, Oficina 301, C.A.B.A. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 489 del 15/10/08; Escribana Broccardo Alicia N., Registro 3 de Avellaneda., Pcia. de Bs. As.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/12/2008 Nº 130.370 v. 09/12/2008

MARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 11/07/1980, Nº 2802, Lº 92, Tomo A de S.A., hace saber que por asamblea del 11-11-2008 trasladó su domicilio a jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., fijando la sede social en la calle Ortiz de Zárate Nº 3441 y 3449, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. El suscripto está autorizado por escrituras Nº 240, Registro 1875.

Escribano - Martín F. Bursztyn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/12/2008. Número: 081202607111/0. Matrícula Profesional Nº: 4310.

e. 09/12/2008 Nº 130.399 v. 09/12/2008

MAREA NUEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Marcelo José Diana, 38 años, DNI: 21.481.165; Marcela Elizabeth Carlome, 35 años, DNI: 23.484.318, argentinos, casados, comerciantes, Rodríguez Peña 632, Martínez, Pcia. de Bs. As. Denominación: "MAREA NUEVA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: A) Locación de Inmuebles Comerciales, Profesionales y Particulares: A) Dar en arrendamiento o subarriendo bienes inmuebles, Unidades Funcionales sometidas al Régimen de la Ley 13512, con o sin contrato, ajustando en cada caso, los precios, plazos y condiciones de locación o sublocación, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos; ceder o aceptar cesiones de locación, cobrar, percibir o exigir fianzas o depósitos, y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo. B) Realizar todo tipo de operaciones financieras y/u otras inversiones afines en general, con fondos propios. Capital: $ 320.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/08. Directorio: Presidente: Marcelo José Diana, Director Suplente: Marcela Elizabeth Carlome; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Corrientes 4283/7, Segundo Piso, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 384 del 24/09/08; Escribano Ignacio Javier Salvucci, Registro 44 de San Isidro, Pcia. de Bs. As.

Abogado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 09/12/2008 Nº 130.386 v. 09/12/2008

MARROQUINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 232 Registro 1777 C.A.B.A. 25/11/08 se transcribe acta asamblea 31/7/07 modificación artículo 4º por aumento de capital a $ 71.335; acta asamblea 22/7/08 se elije 1 miembro titular y 1 suplente por 3 años: Presidente Clara Silvia Chocrón, Suplente: Ariela Korenwaser y aceptan cargos. Fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 550 CABA. Autorizado Marcel Mijael Iosef, DNI 31674539 escritura del 25/11/08 Registro 1777 CABA. Certificación firma 3/12/08 acta 156 Libro 21 Registro 1777 CABA. Esc. titular Valentina Michanie.

Certificación emitida por: Valentina Rebeca Michanie. Nº Registro: 1777. Nº Matrícula: 4395. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 21.

e. 09/12/2008 Nº 130.397 v. 09/12/2008

MED Y CO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cesar Fabian FERREYRA, argentino, divorciado, comerciante, 29/9/1961, DNI 14.635.659, Alcorta 2068, Moreno, Pcia de Bs. As y Mario FERREYRA, argentino, casado, comerciante, 28/1/1941, DNI 4.359.762, Antartida Argentina 52, Moreno, Pcia de Bs As.- 2) Escritura 18/11/2008. 4) Palpa 2835, CABA. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A la prestación de Servicios Médicos, odontológicos y funerarios, incluyendo la asistencia, traslado, internación, asesoramiento integral, asistencia domiciliaria de emergencia, urgencias, traslado, internación y la comercialización de sistemas prepagos y todo o referente al acto médico y traslado, inhumación y exhumación de restos mortuorios.- 7) $ 15.000- 8) Directorio 1 a 6 miembros, por 3 ejercicios. Presidente: César Fabian Ferreyra Vicepresidente: Mario Ferreyra, constituyen domicilio especial en los enunciados ut supra. 9) Presidente o vicepresidente, indistintamente. 10) 31/12. Autorizada esc. 866 Reg 1 de Moreno del 18/11/2008.

Abogada - Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 09/12/2008 Nº 130.418 v. 09/12/2008

MITSU CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria Nº 17 del 10/11/08 se aumenta capital social a $ 454.075- modificando articulo 4º. Se ractifica designacion directorio: Juan Carlos Turtula Presidente, Maria Alejandra Mastrostefano Vicepresidente, Alicia Turtula Director Suplente por dos ejercicios. Fijan domicilio especial en la Avenida San Martin 7151, C.A.B.A. Por el monto de la garantía de los directores se modifica articulo 8º. Se modifica articulo 3º del objeto social agregando en el inciso a) actuar en la intermediación para la contratación de contratos de seguros en las compañias autorizadas al efecto, la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos y consignaciones; alquiler de autos con o sin chofer. Autorizado por asamblea general extraordinaria del 10/11/08 Dr. Silvio Horacio Zudiker, Tº 45, Fº 54, CPACABA.

Abogado - Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 45. Folio: 54.

e. 09/12/2008 Nº 130.383 v. 09/12/2008

N.U.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 679 del 27/10/2008, Domínguez Héctor Ricardo, argentino, nacido el 14 marzo de 1975, soltero, empleado, CUIT 20-24446629-0, con Documento Nacional de Identidad numero 24.446.629, domiciliado en la calle Sarmiento 1035, Tigre provincia de Buenos Aires y Julián Eduardo Albuin, argentino, casado, empresario, nacido el seis de Enero de 1970, CUIT 20-25912954-1, Documento Nacional de Identidad 25.912.954, domiciliado en Malabia 307 piso 6 departamento C de esta ciudad, constituyeron "N.U.I S.A.". Domicilio: Esmeraldo 320 piso 3 Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: A) Comercial e Industrial: mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) maquinas, equipos toda clase de soportes físicos para informática o computación, así como sus piezas, repuestos, accesorios de insumos; 2) de programa y toda clase de soportes lógicos de computo o informática; 3) de aparatos y equipos de comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado. B) Servicios: mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de

computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción grafica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Capital: $ 15.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/5. Acuerdan: Sede Social: Esmeraldo 320 piso 3, Capital Federal. Presidente: Julián Eduardo Abuin, domicilio real y especial Esmeraldo 320 piso 3, Capital Federal. Director Suplente: Roberto Prevetti, domicilio real y especial Esmeraldo 320 piso 3, Capital Federal. Autorizada Contadora Liliana E. Salvador, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 190 Fº 164, por Escritura Pública Nº 679 del 27/10/08 de Constitución.

Contadora – Liliana E. Salvador

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 044811. Tomo: 0190. Folio: 164.

e. 09/12/2008 Nº 20379/08 v. 09/12/2008

NASTRI

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento factura 0076-00125560 se rectifica edicto 3/10/08, Oscar Daniel Nastri renuncia como vicepresidente. Autorizado por asamblea general extraordinaria del 14/12/06 Dr. Silvio Horacio Zudiker, Tº 45, Fº 54, C.P.A.C.A.B.A.

Abogado - Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 45. Folio: 54.

e. 09/12/2008 Nº 130.389 v. 09/12/2008

NUEVE TIGRES

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.649.068). Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/10/2008 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 4.500.000, es decir, de la suma de $ 8.101.290 a la suma de $ 12.601.290, modificándose en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social a fin de reflejar dicho aumento. Jorge C. Mayer, autorizado por instrumento privado del 10/10/2007.

Abogado - Jorge C. Mayer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2008. Tomo: 61. Folio: 33.

e. 09/12/2008 Nº 9955 v. 09/12/2008

OBRAC

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº correlativo: 1.584.143.- Inscripto 21/12/1993, Nº 12984, Libro 114, Tomo A. de S.A.- Se hace saber por un día, el siguiente EDICTO: por escritura Nº 139, 27/11/2008, Escribano Jorge Mario Pascale, Registro 1668 Ciudad de Buenos Aires; se transcribió: 1) Acta Asamblea Nº 22, unánime, del 31/07/2008, elección de miembros del Directorio por 2 años; por unanimidad se resuelve reelegir a los sres. Roque J. Vallverdú, Jorge E. Alsiride y Jorge Martino.- 2) Acta de Directorio Nº 41, del 31/07/2008, distribución de cargos; por unanimidad se resuelve: Presidente: Roque J. Vallverdú; Director Titular: Jorge E. Alsiride y Director Suplente: Jorge Martino.- 3) Acta Asamblea Extraordinaria Nº 23, Unánime, del 03/09/2008; en la que se resuelve la DISOLUCION anticipada de la sociedad, designándose como liquidador al directorio, y resuelven por unanimidad que el Señor Presidente, Roque Joaquín VALLVERDU, ejerza la representación legal de la sociedad.- Datos personales: Director titular y Presidente: Roque Joaquin VALLVERDU, argentino, L.E. 4.436.816, CUIT 20-04436816-2; Director Titular: Jorge Eber ALSIRIDE, uruguayo, DNI. 93.788.588, CUIT 20-93788508-4; y Director Suplente: Jorge MARTINO, argentino, DNI. 10.373.295, CUIT 20-10373295-7.- Todos los directores, constituyen domicilio especial en calle José Bonifacio 1708, piso 6º, departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Jorge Mario PASCALE, Matrícula 3664, escribano titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, está autorizado para la presente publicación, por la citada escritura número 139, del 27/11/2008, folio 509, del citado Registro 1668, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2008. Número: 081201604732/0. Matrícula Profesional Nº: 3664.

e. 09/12/2008 Nº 20253/08 v. 09/12/2008

PAGINAS TELMEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 2.257 del 2/12/2008, Fº 6977, del Reg. Not. 284. Socios: (i) CONTROLADORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A. de C.V., sociedad constituída y vigente bajo las leyes de la República de México, inscripta bajo el art. 123, IGJ Nº 2183, Lº 58, Tº B, Estatuto Extranjeras, 12/12/06; y (ii) TELMEX ARGENTINA S.A., sociedad constituída y vigente bajo las leyes de la República Argentina, IGJ Nº 4694, Lº 4, Tº -, S.A., 6/4/99; 1) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 2) Objeto: Edición, impresión, comercialización y distribución de folletos, anuarios, directorios telefónicos, listados de abonados telefónicos y de abonados de cualquier otra clase de servicios de telecomunicaciones y/o relacionados a esta actividad, revistas y todo tipo de publicaciones impresas en papel, como así también dedicarse por cuenta propia o de terceros a la comercialización de publicidad relacionada con las publicaciones referidas; A tales fines la Sociedad podrá importar de papel para uso editorial; comercializar y promover espacios publicitarios en Internet y/o toda clase de espacios publicitarios en multimedios o cualquier otro medio asimilable. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Capital: $ 20.000. 5) Administración: directorio integrado por 2 a 5 directores titulares, con mandato por 1 ejercicio, pudiendo la asamblea designar igual o menor cantidad de suplentes. 6) Fiscalización: prescinde de Sindicatura. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente ante ausencia o impedimento del Presidente. 8) Cierre del ejercicio: 31/12. 9) Directorio: Presidente: Edgar Octavio MIRANDA QUIJANO. Directores Titulares: Víctor Manuel CORTES ALGARA., y Héctor Alberto BLANCO. Director Suplente: Alejandro José AMENDOLARA BOURDETTE, todos con domicilio especial en Avenida Juan de Garay Nº 99, C.A.B.A. 10) Sede Social: Azopardo Nº 1388, C.A.B.A. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Resolución General 7/2005 IGJ se deja constancia que la sociedad pertenece al grupo de sociedades al cual pertenece Telmex Argentina S.A., habiendo ésta dado su conformidad con el empleo de dicha denominación por parte de la sociedad. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por instrumento constitutivo del 2/12/2008.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2008. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 09/12/2008 Nº 9954 v. 09/12/2008

PAPELERA ESPERANZA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Daniel COSTA, argentino, 31/08/74, casado, comerciante, DNI: 24.170.014, domicilio Alsina 136 piso 7 departamento A Avellaneda Prov. Bs. As; Guillermo Ariel VILLALBA, argentino, 25/04/61, casado, asesor financiero, DNI: 14.486.377, domicilio Billinghurst 2379, piso 5 departamento A CABA. 2) 01/12/08. 3) Brasil 723 CABA. 4) Fabricación, producción, transformación, compra-venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda clase de mercaderías relacionadas con la industria papelera y artículos de librería y papelería.- 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Sergio Daniel Costa; Director suplente: Guillermo Ariel Villalba; Constituyen domicilio especial en Brasil 723 CABA, la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/12 de cada año.-AUTORIZADA POR ESCRITURA Nº 258 DEL 01/12/08 ANTE LA ESCRIBANA SILVINA DEL BLANCO.

Notaria - Silvina Del Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2008. Número: 081203609520/C. Matrícula Profesional Nº: 3805.

e. 09/12/2008 Nº 15.076 v. 09/12/2008

POL SONYE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 596 del 26/11/08 Fº 1749 Registro 2000 de C.A.B.A. se transcribió las Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Nº 15 y de Directorio, ambas del 8/9/08, por las que se resolvió: 1) cambiar la denominación social por la de INTERMUNDO SECURITY S.A.; 2) aumentar el capital social de australes 3.000 (hoy $ 0,30) a $ 45.000; 3) trasladar la sede social de Rodriguez Peña 382, 1º piso “A”, C.A.B.A. a Matheu 1233, piso 1º, C.A.B.A.; 4) designar como Directorio: Presidente: Angel Daniel Castro y Director Suplente: Juan Prudencio Acosta, ambos con domicilio especial en Matheu 1233, piso 1º, C.A.B.A.; 5) Reformar los artículos Primero, Cuarto, Quinto y Noveno del Estatuto Social.- Esc. María Cecilia Koundukdjian, Matrícula 4852. Autorizada por escritura 596 del 26/11/08, Registro 2000.

Escribana - María Cecilia Koundukdjian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008. Número: 081203609329/C. Matrícula Profesional Nº: 4852.

e. 09/12/2008 Nº 20352/08 v. 09/12/2008

POLYMEROS PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 4/07/2006 POLYMEROS PILAR S.A. eligió y designó Directores a Carlos Antonio Fuentes y Rosana Evangelina Dalinger. Luego se hace saber que por Acta de Asamblea del 17/04/2008, fs. 8 y Acta de Directorio del 18/04/2008, fs.14, “POLYMEROS PILAR S.A.” decidió la elección de autoridades y distribución de cargos del Directorio por un nuevo período ratificando en el cargo a los Directores cesantes.- Directorio: Presidente: Carlos Antonio FUENTES, D.N.I. Nº 10.285.054, Director Suplente: Rosana Evangelina DALINGER, D.N.I. Nº 27.106.330.- Constituyen domicilio especial en Av. San Isidro 4645, 7º of. D, Capital Federal, Los Directores aceptaron el cargo suscribiendo las citadas Actas.- Y que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21/04/2008, a fs. 9 y 10 se resolvió la reforma del artículo octavo respecto a la garantía de Directores. Escribano interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, AUTORIZADO por escritura Nº 616, Fº 1296 del 28-11-2008. Reg. 1396.

Escribano – Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008. Número: 081203610478/B. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 09/12/2008 Nº 20363/08 v. 09/12/2008

PRAGMA FCB PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Acta de Asamblea de fecha 27 de octubre de 2008, resolvió cambiar la denominación social a Draftfcb Argentina S.A. modificándose en consecuencia el artículo primero del estatuto social. Marina Elsa Campanelli, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 27 de octubre de 2008.

Abogada - Marina E. Campanelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 59. Folio: 976.

e. 09/12/2008 Nº 130.351 v. 09/12/2008

PRAIA BOQUERON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 4 de diciembre de 2008 resolvió de común acuerdo y por unanimidad disponer un aumento de capital de $ 22.598.110, llevándolo de la suma de $ 17.961.890 a la suma de $ 40.560.000. A tales fines modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social por el siguiente texto: “ARTICULO QUINTO: Capital Social. Monto. El capital social es de $ 40.560.000 (PESOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL). Por resolución de la asamblea ordinaria el capital social puede elevarse hasta el quíntuplo de su monto o sin limitación del mismo cuando la sociedad se encuentre autorizada a realizar oferta pública de sus acciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. La asamblea que resuelva el aumento del capital social puede determinar que el mismo sea elevado a escritura pública. Dicha asamblea debe fijar las características y el destino de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la época de la emisión y la forma y condiciones de pago”. Firma Jorge E. Fiorito Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 4 de diciembre de 2008.

Abogado - Jorge Emilio Fiorito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/12/2008. Tomo: 55. Folio: 441.

e. 09/12/2008 Nº 21172/08 v. 09/12/2008

PROA FINANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto del 19/11/08. Factura 14748. Se rectifica denominación G.S. NEGOCIOS S.A. en lugar de Proa Finance S.A. AUTORIZADA por Escritura 696 del 4/12/08, REGISTRO 1927.

Autorizada – Analía Fernandez

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 04/12/2008. Nº Acta: 046. Libro Nº: 30.

e. 09/12/2008 Nº 703 v. 09/12/2008

QUIETOAHI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 218 1-12-08 CONSTITUYEN Rubén Omar ADOBBATO, argentino, soltero, comerciante, nac 22-5-72, DNI 22.799.619, CUIT 20-22799619-7, con domicilio legal y real en Florencia Varela 754 Villa Martelli, Pcia Buenos Aires. Demian Pedro FERNANDEZ SAAVEDRA, argentino, comerciante, soltero, nac 30-6-84, DNI 31.089.950, CUIT 20-31089950-0, con domicilio real y legal en Díaz Velez 5123 piso 3 A C.A.B.A. Capital $ 20000 DENOMINACION QUIETOAHI S.A. DURACIÓN: desde INSCRIPCION 99 AÑOS. OBJETO “La sociedad tiene por objeto la realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, administración de propiedades, afectación al régimen de la propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en proyectos inmobiliarios. FINANCIERA: Mediante la financiación de las actividades enumeradas otorgando y recibiendo prestamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de las ley de entidades financieras. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cierre ejercicio 31-10. DOMICILIO SOCIAL: Raul Scalabrini Ortiz 2725 piso 3 A C.A.B.A Presidente Ruben Omar Adobbato, DIRECTOR SUPLENTE: Demian Pedro Fernández Saavedra El apoderado: Jose Alberto SUAREZ, dni 4524648 según Poder Escritura citada, Registro: 1699 Folio: 567 a cargo del escribano Fernando Gabriel Scarso.

Certificación emitida por: Fernando G. Scarso. Nº Registro: 1699. Nº Matrícula: 4104. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 029. Libro Nº: 18.

e. 09/12/2008 Nº 20246/08 v. 09/12/2008

R.D.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 32 del 17/11/08, los accionistas de “R.D.S. S.A.” resolvieron ampliar el Objeto Social, reformando el artículo tercero así: 3º) Objeto: La explotación comercial del negocio de importación, exportación, compra y venta y de proveeduría a las fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, organismos gubernamentales y agencias de seguridad, mediante la importación, exportación, compra, venta, por mayor o menor y/o permuta, fabricación, consignación, locación, distribución y/o representación de Empresas Nacionales y Extranjeras, la distribución y comercialización de Armas, Municiones, Materia-

les de usos Especiales, Chalecos Antibalas, Escudos y Cascos, Balísticas, equipos en general aptos para FFAA, FFSS, SPF, S.P.PCIALES, todo lo que se refiera al equipamiento de Grupos Especiales de cada. Fuerza, Armas, Municiones y Explosivos, gases y cartuchos especiales, granadas de irrupción, sus accesorios, partes y repuestos, Material de uso Bélico Liviano y Pesado, Aviones y Helicópteros, Embarcaciones, Camiones hidratantes, Autobombas y todo lo referente al equipamiento bomberil (trajes especiales, detectores de gases, cortadores y expansores para rescate, rapel, trípodes especiales, respiradores autónomos, equipos de aire respirable para llenar respiradores autónomos o trabajo directo), Blindados, Ambulancias y Motos con todo su equipamiento específico (luces, balizas, defensas, equipos de comunicación). Equipamiento para la lucha contra el alcohol y drogas (reactivos, olfateadores, electrónicos, instrumental de alta complejidad, equipos de comunicaciones y de computación de alta complejidad), Software de Seguridad, equipos electrónicos para Comparación de Huellas Dactilares, equipos de Balística, polígonos de tiro, equipos de ICIA electrónica (monitoreo de telefonía celular, teléfonos y faxes encriptados, interceptores de telefonía fija y celular), trajes antiflama, antiexplosivos, escudos, cascos, máscaras, filtros y trajes especiales de seguridad química nuclear, reactivos para la identificación de drogas peligrosas, reactivos y elementos para laboratorios policiales de criminalística, balística u otros (productos químicos, drogas, compuestos equipamiento de laboratorio), sistemas de identificaciones de armas, artículos de óptica, video, telefonía, fotografía y toda clase de artículos electrónicos aplicables a la seguridad e investigación, sujeto a las reglamentaciones que autoricen su comercialización y patentes de invención, marcas, modelos y diseños, asimismo el objeto social abarca todo lo inherente a servicio post venta, garantías y repuestos de todo el material entregado, como services, reparación, mantenimiento incluyendo la instalación o reinstalación de todo el equipamiento descripto. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 32 del 17/11/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/12/2008 Nº 130.381 v. 09/12/2008

RENMER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 325 05/12/08. Registro 1465 C.A.B.A. 1) Socios: Federico Maximiliano SILVA D'HERBIL, D.N.I. 14.951.924, casado, docente, 24/10/61, Muñiz 1978; Julio Guillermo FAGGIONI MENDEZ, D.N.I. 16.558.367, soltero, docente, 29/12/62, Mariano Acha 3022; y Carolina RAWSON, D.N.I. 12.491.898, argentina, casada, Analista de Sistemas, 2/8/58, Austria 2151 piso 9 depto A, todos argentinos vecinos de C.A.B.A. 2) Denominación: "RENMER S.A."; 3) Paraná 774, Piso 4º, Oficina "A", C.A.B.A. donde constituyen domicilio especial los directores; 4) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, edificación y remodelación y administración de inmuebles, inclusive los comprendidos dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, intermediación en operaciones sobre inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes y/o a crearse; realización de trámites de habilitación e instalaciones de locales. 5) Duración: 99 años; 6) Capital 12000 Pesos; 7) Administración y Representación: Directorio: Presidente: Julio Guillermo Faggioni; Director Suplente: Carolina Rawson 8) Cierre de ejercicio: 30 de octubre. Bárbara Beatriz Basconi apoderada, por escritura 325 del 05/12/08, Registro 1465 C.A.B.A.

Escribana – Marta N. Ignatiuk

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 25.

e. 09/12/2008 Nº 21199/08 v. 09/12/2008

REPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/10/2008, se aumentó el capital de $ 6.126.455 a $ 6.552.834 y se reformó el artículo cuarto del estatuto. Asimismo, se aprobó la ampliación del artículo tercero del estatuto social referente al objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos agrícolas ganaderos y comercialización de los productos subproductos y derivados. COMERCIALES: La explotación de una estación de servicio, taller mecánico, venta de repuestos y accesorios; explotación del local dedicado al ramo gastronómico anexo a la estación; compra, venta, alquileres; CONSTRUCCIONES: La dirección, administración, desarrollo y ejecución de proyectos relacionados con la construcción, remodelación, reparación, refacción, ampliación, instalación y/o demolición de edificios, puentes, caminos y obras en general, propios y/o ajenos, públicos o privados, comprendidos o no dentro de la legislación de propiedad horizontal, para fines civiles, industriales, comerciales, militares o navales, dentro o fuera del país. FINANCIERAS: celebrar y/o administrar contratos de leasing de bienes muebles e inmuebles en los términos de la Ley numero 25.248 y sus normas reglamentarias y modificaciones vigentes; importación, exportación, representación, comisión, consignación y toda clase de contratos relacionados con máquinas, herramientas, rodados, máquinas agrícolas, maquinaria para la construcción vial y edilicia, motores en general, automotores y sus respectivos repuestos y herramientas para los mismos. INDUSTRIAL: Explotación de molinos arroceros, tambo y la industrialización de la producción agropecuaria, ganadera y lechera.". También, se aprobó la redacción de un nuevo texto ordenado del estatuto social. Apoderada, según escritura otorgada el 26/11/2008, al folio 1397 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 092. Libro Nº: 81.

e. 09/12/2008 Nº 20308/08 v. 09/12/2008

RUSMA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: 1) Rubens Daniel Menta, argentino, nacido el 4/4/44, LE: 4.435.605, ingeniero, casado, domiciliado en Marinas Golf 812, Rincón de Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires; 2) Omar Leopoldo Menta, argentino, nacido el 10/9/48, arquitecto, casado, LE: 7.642.769, domiciliado en Araoz 1891, Capital Federal; 3)Araceli Noemí Menta, argentina, nacida el 17/3/53, DNI: 10.810.356, contadora, casada, domiciliada en A. M. Cervantes 2454, Capital Federal; FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCIÓN POR ESCISIÓN DE HIJOS DE LEOPOLDO MENTA S.A.: 28.10.08, Escritura Nº 385, Fº 2884, Registro 637 de la Capital Federal. DENOMINACION: RUSMA S.A.; SEDE: A.M. Cervantes 2458, C.A.B.A. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y en cualquier parte de la República, a las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de propiedades inmuebles, propias o ajenas, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; y b) DE CONSTRUCCIÓN: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. DURACION: 30 años. CAPITAL: $ 1.285.147. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5. Presidente: Rubens Daniel Menta, Directores Suplentes: Susana Varela y Marcelo Hernán Menta. Todos fijan domicilio especial en sede social. DURACION: 3 ejercicios. RESENTACION LEGAL: Presidente. En caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el Vicepresidente. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura. FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Autorizado en Instrumento Constitutivo.

Patricio Horan

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 12/11/2008. Nº Acta: 43. Libro Nº: 12.

e. 09/12/2008 Nº 15.026 v. 09/12/2008

SABORES DE BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea. Extraordinaria del 03/03/08, se resolvió adecuar la Garantía de los Directores al artículo 75 de la Resolución I.G.J. 7/05, fijándola en la suma de $ 10.000.-, reformando el artículo octavo; cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los Sres. Sergio Oscar Humberto Verde Fassa y Alejandro Carlos Berretta respectivamente, se formalizó la designación del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sergio Oscar Humberto Verde Fassa, Director Suplente: Alejandro Carlos Berretta; ambos con domicilio especial en Juramento 2080, C.A.B.A. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria del 03/03/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/12/2008 Nº 130.365 v. 09/12/2008

SERVICE PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 513 pasada al folio 1110 de fecha 17/11/08 del registro 603, a cargo del escribano Norberto FALBO se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/4/08 se aprobó la ampliación del objeto social al siguiente: "4º OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, preparación, elaboración y/o producción y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos medicinales, químicos, farmacéuticos, alimentos proteicos y para la prevención de la desnutrición, de todos aquellos que estén autorizados por las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad farmacéutica; y de artículos de perfumería, cosmética, tocador y artículos afines, de aparatos eléctricos y electrónicos para la salud, artículos de prótesis y ortopedia, artículos de marroquinería y biyuterie, óptica, oftalmológicos y artículos de regalos y materias primas o primarias que tengan afinidad con los productos y artículos mencionados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este artículo. Servicios y mandatos: la aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento y consultoría relativas a las actividades mencionadas en el presente artículo". Y se eligieron nuevas autoridades: DIRECTOR TITULAR-PRESIDENTE: FERNANDO FABIAN PULIDO, D.N.I. 16.054.243, C.U.I.T. 20-16054243-9, domicilio real Av. Cabildo 957, 13º "B", C.A.B.A., y DIRECTOR SUPLENTE: MARIO JOSE RADONICH, D.N.I. 21.110.120, C.U.I.L. 20-21110120-3, Coronel Bogado 2955, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio legal en la domicilio social. Norberto Victor FALBO. Escribano. Autorizado en la citada escritura.

Escribano - Norberto V. Falbo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2008. Número: 081126595267/E. Matrícula Profesional Nº: 3242.

e. 09/12/2008 Nº 92.227 v. 09/12/2008

SPENCER STUART

SOCIEDAD ANONIMA

NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES

NUMERO DE REGISTRO EN LA I.G.J.: 10.841. Por Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 2008 por unanimidad se resolvió la designación del Directorio de la Compañía con mandato vigente por tres años, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Ignacio Marseillán; Vice-Presidente: Alejandro L. I. Etchart; Vocales: Pablo Taussig, Eliana Stigol y Silvana Zenere; Director suplente: Richard Kurkowski. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 855 4º piso CABA. También se modificó el artículo 7º del Estatuto adecuándolo al régimen de garantías de los Directores previsto en las normas legales vigentes.– El Presidente Ignacio Marseillán, según Acta de Asamblea Nº 27 del 30 de enero de 2008.

Certificación emitida por: Inés M. Gradin. Nº Registro: 30. Nº Matrícula: 4851. Fecha: 04/12/2008. Nº Acta: 24. Libro Nº: 4.

e. 09/12/2008 Nº 21158/08 v. 09/12/2008

SS ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 219 1-12-08 CONSTITUYEN Leandro Héctor FERNANDEZ, argentino, soltero, comerciante, nac 18-9-72, DNI 22.891.697, CUIT 20-22891697-9, con domicilio legal y real en Austria 2038 primer piso D C.A.B.A Demian Pedro FERNANDEZ SAAVEDRA, argentino, comerciante, soltero, nacido el 30-6-84, DNI 31.089.950, CUIT 20-31089950-0, con domicilio real y legal en Díaz Velez 5123 piso 3 A C.A.B.A. Capital $ 20000 DENOMINACION SS ARGENTINO S.A. DURACIÓN: desde INSCRIPCION 99 AÑOS. OBJETO "La sociedad tiene por objeto la realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: Importación, Exportación, compraventa, comercialización, distribución, alquiler y fabricación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su fase primaria o manufacturada; de productos de artículos de regalo y sus accesorios; películas de video, DVD y todo tipo de elementos vinculados con la cinematografia en general A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-. Cierre ejercicio 30-11. DOMICILIO SOCIAL: Cerrito 1080 local 31 C.A.B.A Presidente Leandro Hector Fernandez, DIRECTOR SUPLENTE: Demian Pedro Fernández Saavedra El apoderado: Jose Alberto SUAREZ, dni 4524648 según Poder Escritura citada, Registro: 1699 Folio: 571 a cargo del escribano Fernando Gabriel Scarso.

Certificación emitida por: Fernando G. Scarso. Nº Registro: 1699. Nº Matrícula: 4104. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 030. Libro Nº: 18.

e. 09/12/2008 Nº 20247/08 v. 09/12/2008

SSYNCRO INDUSTRIES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hae Sin Lee, 16/5/77, DNI. 92784903, Hae Jung Lee, 13/10/79, DNI. 92784921, ambos coreanos, solteros, comerciantes y domiciliados en Campana 628, 1 piso, Cap. Fed. 2) Escritura del 27/11/08. 3) SSYNCRO INDUSTRIES S.A. 4) Sarmiento 1469, piso 11, Dpto. A, Cap. Fed. 5) Importacion, exportacion, compra, venta, distribucion, alquiler, licenciamiento y comercializacion de equipamientos y maquinarias industriales, empresariales y comerciales asi como tambien sus repuestos complementos, accesorios, equipos e insumos, prestacion de todo tipo de asesoramiento empresarial, mantenimiento y reparacion. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $ 100000 en acciones de $ 1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 7 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/10 de cada año. Presidente: Hae Sin Lee, Director Suplente: Hae Jung Lee, quienes fijan domicilio especial en Sarmiento 1469, piso 11, Dpto. A, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 27/11/08, N. 441, F.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 09/12/2008 Nº 130.295 v. 09/12/2008

SUMMERTRIP

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 25/06/08 se resuelve regularizar y adecuar la sociedad extranjera SUMMERTRIP SA (art. 124, ley 19.550). 1) Emo Yaccuzzi, 67 años, soltero, comerciante, DNI 6.351.907, domiciliado en San Nicolás 1626, Capital Federal; Aldino Yaccuzzi, 64 años, casado, comerciante, DNI 7.874.654, domiciliado en Emilio La Marca 1168, Capital Federal; Néstor Yaccuzzi, 62 años, casado, comerciante, DNI 7.881.137, domiciliado en San Nicolás 1036, Capital Federal; Manuel Yaccuzzi, 59 años, casado, comerciante, DNI 7.708.791, domiciliado en Gral. Cesar Díaz 3618, Capital Federal; y Hernán Darío Yaccuzzi, 21 años, soltero, mecánico, DNI 33.018.159, domiciliado en Emilio de la Marca 1280, Capital Federal; todos argentinos. 3) SUMMERTRIP SA. 4) Velázques 3345, Capital Federal. 5) INMOBILIARIA: compraventa, urbanización, subdivisión, administración,

intermediación y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. 6) 99 años. 7) $ 180.000. 8) Presidente: Emo Yaccuzzi; Director Suplente: Manuel Yaccuzzi, fijan domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 3, por un año. 10) 30/06. Maximiliano Stegmann autorizado en escritura Nº 795 del 25/11/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/12/2008 Nº 92.197 v. 09/12/2008

TERRAIN

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS: Por escritura número 174 del 13/11/2008 al folio 573 del Registro Notarial 46 de Cap. Fed.; se reformo el artículo CUARTO del estatuto social: “ARTICULO CUARTO: El capital social es de Trece millones doscientos ochenta y un mil pesos representado por trece millones doscientos ochenta y un mil acciones ordinarias nominativas y no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o mas veces, conforme al artículo 188 de la ley 19550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. Dicha decisión deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente.” La escribana que suscribe Ana María Chiesa Registro 46 Matrícula 3810 autorizada a firmar el presente por escritura número 174 del 13/11/2008 al folio 573 pasada ante mí.

Escribana – Ana María Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 081128602280/A. Matrícula Profesional Nº: 3810.

e. 09/12/2008 Nº 20297/08 v. 09/12/2008

TILO ENTERPRISES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 308 del 26-11-08. Registro 862 de Marta Silvia Peralta.- Se resolvió la cancelación de la inscripción del Artículo 123 Ley 19.550, adecuándose la sociedad al Artículo 124 LSC. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 09/12/2008 Nº 130.357 v. 09/12/2008

TILO ENTERPRISES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 308 del 26-11-08. Registro 862 de Marta Silvia Peralta.- Adecuación Sociedad Extranjera Artículo 124 LSC.- Oscar Luis CHIACCHIO, 21-2-42, DNI 4.589.039; Beatriz Noemi MARTOS, 21-10-44, LC 4.940.085; ambos argentinos, casados, comerciantes, de Francisco Beiró 4690, Cap. Fed. TILO ENTERPRISES S.A. 99 años. a) Inmobiliarias: compra y/o venta y/o alquiler y/o permuta y/o arrendamiento y/o concesiones de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales y locales comerciales de cualquier índole, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, explotación, uso, servidumbres, peajes y administración de todo tipo de suelos, estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propias y/o de terceros, realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran; y b) Representaciones: Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, relacionadas con el objeto precitado. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Crámer 2172, 4º Piso, Departamento A, Cap. Fed. Presidente: Sabrina Ayelen CHIACCHIO; Director Suplente: Oscar Luis CHIACCHIO; ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 09/12/2008 Nº 130.356 v. 09/12/2008

TITO GONZALEZ AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 19/11/08 se aumentó el capital a $ 8.500.000. Se reformó artículo 5º. Firmado Pablo N. Valla, autorizado por escritura Nº 566 del 3/12/08 ante el Registro 5.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 09.

e. 09/12/2008 Nº 15.096 v. 09/12/2008

TURISMO CEFERINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 402 del 20/12/06 pasada al folio 1256 del Registro 20 de Chubut a cargo del Escribano Ernesto Anibal Vlk se protocolizó el Acta de Asamblea del 12/12/06 que resolvió el cambio de la sede social a la calle 9 de Julio 880, Entre Piso, Oficina 4, Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Designado por Acta Asamblea General Ordinaria Nº 21 del 27/04/04.

Presidente - Roberto Daniel Lagos

Certificación emitida por: Elena Patricia Vlk. Nº Registro: 48, Comodoro Rivadavia. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 374. Libro Nº: 59.

e. 09/12/2008 Nº 15.042 v. 09/12/2008

UTOPICA CINE

SOCIEDAD ANONIMA

ANTES

INDUSTRIAS CINEMATOGRAFICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 11877, Lº 120, Tº A de S.A. Con fecha 16/6/08 se cambia: Sede Social: Arévalo 1361, Cap. Fed. Por Asambleas Extraordinarias del 10/1/06 y 29/9/08 se aumenta capital a $ 250.000, por capitalización de aportes irrevocables, cuenta ajuste de capital, créditos y efectivo. Por Asamblea Extraordinaria del 29/9/08 se cambia Directorio por renuncia Se designa: Presidente Verónica Cura: (argentina, nacida el 8/9/72, DNI: 22990273, soltera, productora cinematográfica, Domicilio: Billinghurst 1963, piso 5, Dpto. A, Cap. Fed. Vicepresidente Alejandro Zito. Ambos con domicilio especial en sede social; y modifica Denominación: UTOPICA CINE SA (Antes Industrias Cinematográficas Argentinas SA). Consta autorización en Acta del 29/9/08.

Abogada/Autorizada - Nora Lambruschini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 45. Folio: 442.

e. 09/12/2008 Nº 130.377 v. 09/12/2008

VIA OBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc.1238 del 26/11/08 Fº 4229 Registro 1879 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 22/9/08 y de Directorio del 24/10/08, que resolvieron: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Patricio Nicolás Farcuh; 2.Designar en su reemplazo a Ximena Medina, con domicilio especial en Uruguay 651 piso 16 depto. D, C.A.B.A.; 3. Modificar el Artículo octavo del Estatuto Social a fin de reducir a 2 ejercicios la vigencia del cargo de los directores; 5. Modificar el artículo undécimo del Estatuto Social fijando la fecha de cierre de ejercicio para el día 31 de diciembre de cada año; 6. Fijar nueva sede social en Uruguay 651 piso 16 oficina D; C.A.B.A. Josefina Esther Palenzona, autorizada por Esc.1238 del 26/11/08 Fº 4229 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 075. Libro Nº: 82.

e. 09/12/2008 Nº 15.022 v. 09/12/2008

WELLO

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: 1) Rubens Daniel Menta, argentino, nacido el 4/4/44, LE: 4.435.605, ingeniero, casado, domiciliado en Marinas Golf 812, Rincón de Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires; 2) Omar Leopoldo Menta, argentino, nacido el 10/9/48, arquitecto, casado, LE: 7.642.769, domiciliado en Araoz 1891, Capital Federal; 3) Araceli Noemí Menta, argentina, nacida el 17/3/53, DNI: 10.810.356, contadora, casada, domiciliada en A. M. Cervantes 2454, Capital Federal, FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCIÓN POR ESCISIÓN DE HIJOS DE LEOPOLDO MENTA S.A.: 28.10.08, Escritura Nº 385, Fº 2884, Registro 637 Capital Federal. DENOMINACION: WELLO S.A.; SEDE: A.M. Cervantes 2458, C.A.B.A. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y en cualquier parte de la República, a las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de propiedades inmuebles, propias o ajenas, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros; y b) DE CONSTRUCCIÓN: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. DURACION: 30 años. CAPITAL: $ 400.224. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5. Presidente: Omar Leopoldo Menta, Director Suplente: Lidia Edit Martino. Todos fijan domicilio especial en sede social. DURACION: 3 ejercicios. RESENTACION LEGAL: Presidente. En caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el Vicepresidente. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura. FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Patricio Horan. Autorizado en Instrumento Constitutivo.

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 12/11/2008. Nº Acta: 41. Libro Nº: 12.

e. 09/12/2008 Nº 15.027 v. 09/12/2008

WILSUR COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 25/11/08. Adecuación al artículo 124 LSC y cancelación registral artículo 118, inscripta en IGJ exp. 1687529. Sociedad continuadora de Wilsur S.A. 1) Fabiana Laura Sosti, CUIT 27-20540369-3, 21/12/68, psicóloga; y Roberto Alejandro Carlen, CUIT 20-17038109-3, 16/3/64, contador; ambos argentinos, casados, domiciliados en Av. Del Libertador 5448 piso 13º departamento 13, CABA. 2) WILSUR COMPANY S.A. 3) Av. Del Libertador 5448 piso 13º departamento B, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras, 6) $ 150000. 7) 31/12, 8) Directorio: Presidente: Roberto Alejandro Carlen, Director Suplente: Fabiana Laura Sosti, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 479 del 25/11/08, Fº 1442 Registro 1791, de CABA.

Escribana - María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008. Número: 081203610126/B. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 09/12/2008 Nº 20328/08 v. 09/12/2008

ZAIT-SHEMEN

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.663.461) Comunica que por Asamblea del 05/12/2008 se resolvió aumentar el capital social y modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 13.495.000), representado por trece millones cuatrocientos noventa y cinco mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550.” Natalia Lucía Galeazzi, autorizada por acta de asamblea de fecha 05/12/2008.

Abogada - Natalia Lucía Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/12/2008. Tomo: 89. Folio: 39.

e. 09/12/2008 Nº 9967 v. 09/12/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

40 UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 25/11/08, se resolvió: 1) Cambiar la sede social a José Pedro Varela 5640, Capital Federal, 2) Aceptar la renuncia como gerente de Fernando Miguel Sánchez, 3) Designar como gerente a Verónica Raquel Lázaro, con domicilio especial en José Pedro Varela 5640, Capital Federal, y 4) Modificar la cláusula 3º (capital). Autorizada por escritura pública Nro 99 de fecha 25 de noviembre de 2008, Registro Notarial 773, Escribana Sara Fisz de Schapira.

Escribana – Sara Fisz de Schapira

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/12/2008. Número: 081202606278/0. Matrícula Profesional Nº: 2966.

e. 09/12/2008 Nº 15.029 v. 09/12/2008

8 DE AGOSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 296, del 20/10/2008, Esc. J. M. Fernandez Ferrari, se constituyó “8 DE AGOSTO S.R.L.” por la ESCISION de “LA BENEDICTA S.A.”. SOCIOS: Martín Javier BELLESI, divorciado, nacido 3/11/1964, DNI 17.083.836, domiciliado Estancia La Benedicta, Tapalqué, Provincia de Buenos Aires; y María de las Mercedes BURGOS, soltera, nacida 23/5/1969, DNI 20.412.158, domiciliada San Martín 742, ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, AMBOS argentinos y empresarios. OBJETO: AGROPECUARIAS: Realizar todo tipo de explotación agropecuaria, ya sea en predios propios o ajenos, mediante la cría y engorde de ganado en general, la siembra y cosecha de cereales, oleaginosas, pasturas, frutos y productos en general, y dedicarse a toda actividad relacionada con el sector agropecuario. COMERCIALES: Mediante el acopio, compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación, exportación y toda forma de comercialización de los productos agropecuarios. CAPITAL: $ 285.870. DURACIÓN: 70 años. CIERRE EJERCICIO: 31/12 cada año. REPRESENTACIÓN LEGAL: 1 o más gerentes, quienes en caso de pluralidad actuarán en forma indistinta, socios o no, por plazo de duración de la sociedad. GERENTE: Martín Javier BELLESI. Domicilio social de la sociedad y especial del gerente: Avenida Belgrano 748, P 10, oficina 104, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari D.N.I. 20.752.467.- por escritura Nº 296, Folio 860, Registro 614, Capital.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008.

Número: 081203609671/8. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 09/12/2008 Nº 20302/08 v. 09/12/2008

AGILAR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 198 del 24/10/08 Fº 501 Registro 549 Capital. Mariano Domingo CHIANELLO y Marco MUSTAPIC ceden 240 y 720 cuotas respectivamente: a Xavier QUESADA ALLUE, argentino, soltero, nacido 15/05/76, DNI 25.317.627, CUIT 20-25317627-0, consultor, domicilio Pacheco 2832 Cap. Fed. quien acepta. Paola Andrea MARTOS, Escribana. Matrícula 4811. Autorizada en instrumento relacionado ut-supra.

Escribana – Paola A. Martos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/11/2008. Número: 081107560423/E. Matrícula Profesional Nº: 4811.

e. 09/12/2008 Nº 20320/08 v. 09/12/2008

ANTIGUA TAN-TOV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 12-5-08 Ana María Mamone, Marcelo Omar Funes y Rector Ricardo Morales ceden a Andrés de Wolodimeroff y Adolfo Freilij 10000 cuotas por partes iguales. Designa gerentes a Andrés de Wolodimeroff y Adolfo Freilij, ambos domicilio especial Avenida Pueyrredón 514 C.A.B.A Julio Cesar Jiménez, contador, autorizado, escritura No 46 del 12-5-08.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008. Número: 120151. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 09/12/2008 Nº 92.173 v. 09/12/2008

ATS AMERICA LATINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios del 14.07.05 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.280.537 a $1.456.740 y reformar el artículo cuarto del contrato social. Autorizada mediante acta de reunión de socios del 14.07.05, obrante a fojas 18 y 19 del libro d actas Nº 1.

Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 09/12/2008 Nº 130.379 v. 09/12/2008

AUSTRAHL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.725.049. El 31/07/08, se resolvió: a) Javier Enrique GUTIERREZ y Guillermo Héctor ALTUNA, cedieron 800 cuotas por $. 12.000.- a Carolina Judit GONZALEZ, 29 años, D.N.I. 26.943.073, domicilio Avellaneda 3544, San Martín, Provincia de Buenos Aires; y Nora Viviana CORONEL, 50 años, D.N.I. 13.530.052, domicilio Federico Lacroze 3115, Piso 2º, Departamento "D", Capital Federal; ambas argentinas, solteras y comerciantes. b) Los cedentes renuncian a los cargos de Gerentes; d) Se designan Gerentes a Carolina Judit González y Nora Viviana Coronel, quienes constituyen domicilio especial en Presidente Perón 3760, Píso 6º, Departamento "8", Capital Federal. La autorización surge del testimonio del 31/07/08, certificado por acta 248, Libro 18, Registro 11 de Lujan, Provincia de Buenos Aires. Escribano Rubén Jorge ORONA. Matricula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008. Número: 081203609172/E. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 09/12/2008 Nº 92.260 v. 09/12/2008

AUSTRAHL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.725.049. El 23/07/08, se resolvió: a) Laura Beatriz LEON, Gianfranco FERRO y Luiz Carlos Carlos CERQUEIRA CALMON, cedieron 800 cuotas por $. 12.000.- a Javier Enrique GUTIERREZ, 35 años, D.N.I. 22.765.763, domicilio Barrio 73 Vivienda, Manzana 35, Casa 32, Goya, Corrientes; y Guillermo Héctor ALTUNA, 47 años, D.N.I. 14.232.373, domicilio Las Heras 1450, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y comerciantes. b) Reformar el articulo séptimo, estableciendo que los gerentes actuaran en forma conjunta y que los mismos podrán ser terceros ajenos a la sociedad. c) Los cedentes renuncian a los cargos de Gerentes; d) Se designan Gerentes a Javier Enrique Gutiérrez y Guillermo Héctor Altuna, quienes constituyen domicilio especial en Presidente Perón 3760, Piso 6º, Departamento "B", Capital Federal. La autorización surge del testimonio del 23/07/08, certificado por acta 244, Libro 18, Registro 11 de Lujan, Provincia de Buenos Aires. Escribano Rubén Jorge ORONA. Matricula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008. Número: 081203609173/E. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 09/12/2008 Nº 92.259 v. 09/12/2008

AVALES Y GARANTIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 917 del 20/11/2008, Folio 2.105, Registro 1760 C.A.B.A., se realizaron los siguientes actos: 1) Cesión de 7.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 cada una de Jorge Eduardo MADARIAGA SANCHEZ a favor de Giorgio DI MARTINO por $ 7.000; 2) Modificación del articulo cuarto: sin detalle de suscripción; 3) Nomina de Autoridades: el señor MADARIAGA SANCHEZ y Eduardo Alberto PIANCIOLA renuncian a su cargo de gerente. Designan gerente a Giorgio DI MARTINO, italiano, nacido el 21 de enero de 1944, comerciante, divorciado de sus 1º nupcias de Ana Maria Abraham, titular del Documento Nacional de Identidad para extranjeros número 92.822.664 y CUIT 20-92822664-7, domiciliado en Sarmiento 2189, Piso 8, Departamento "D", C.A.B.A. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en Castro Barros 108, 8º piso, departamento "E", C.A.B.A.; 4) Resuelven trasladar la sede social a Castro Barros 108, 8º piso, departamento "E", C.A.B.A. Autorización: Por Esc. 917, del 20/11/2008, Fº 2.105, Reg. 1760, C.A.B.A.

Escribana – N. Eliana Allegretti Sanchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/12/2008. Número: 081202607680/8. Matrícula Profesional Nº: 4528.

e. 09/12/2008 Nº 9938 v. 09/12/2008

BLUE SALOON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 219 del 18/11/08 Fº 562 Registro 549 Capital. Walter Flavio RINALDI y Juan Sebastián CARAMES ABENTE ceden 400 y 200 cuotas respectivamente a Fernando Raúl RAFFO, argentino, nacido 07/09/1970, casado en segundas nupcias con Valeria Rosario Albera, comerciante, DNI 21.787.620, CUIT 20-21787620-7, domiciliado en la calle Amenábar 2184 piso 4º dpto. A Cap. Fed. María Luz ALIAGA. Escribana. Matrícula 3604. Autorizada en escritura indicada ut-supra.

Escribana – María Luz Aliaga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2008. Número: 081202607554/A. Matrícula Profesional Nº: 3604.

e. 09/12/2008 Nº 20319/08 v. 09/12/2008

BUENOS AIRES CARNES ROJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 17/9/08 se transformó la sociedad en BUENOS AIRES CARNES ROJAS S.A.; Cierre de ejercicio: 31/8; Presidente: Daniel Alberto ROBLEDO. Director Suplente: Maria Magdalena BANGA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Nicasio Oroño 55, piso 4, oficina 35, CABA. Firmado María Constanza Monterubbianesi, autorizado por escritura Nº 209 del 25/11/08 ante el registro Nº 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 2/12/2008. Nº Acta: 030. Libro Nº: 012.

e. 09/12/2008 Nº 130.350 v. 09/12/2008

CACCIABUE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 17-11-08 modificó artículo 4º. Objeto: Prestación de servicios profesionales en ciencias ecónomicas, mediante el asesoramiento habilitado para cada una de las incumbencias profesionales y de acuerdo a las leyes que reglamentan su ejercicio. Para el supuesto de requerirse conocimientos especiales, estos serán desarrollados por profesionales debidamente habilitados y/o idóneos, con el cargo de director técnico. Juan Matías Jiménez, Contador, To 281 Fo 204, autorizado por instrumento privado del 1-12-08.

Contador – Juan Matías Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008. Número: 120150. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 09/12/2008 Nº 92.179 v. 09/12/2008

CENTRO PEDIATRICO FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 24/9/08. Socios: Pablo Christian Barvosa, argentino, DNI 14.679.659, nacido el 31/10/61, empresario, separado conforme sentencia de separación personal del 9/8/07, recaída en autos "Barvosa, Pablo Chirstian y Geraghty Graciela Elizabeth s/ separación personal", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, domiciliado en Bragado 4683, Cap. Fed.; y Guillermo Martín Horacio de Segovia, argentino, empresario, DNI 14.958.486, nacido el 5/12/62, soltero, domiciliado en Riobamba 390, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: objeto la realización por sí, por cuenta, terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La administración organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, laboratorios, y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo, y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento, incluso con atención domiciliaria, médico quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aportados, todo lo cual estará a cargo de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia, y toda otra actividad científica relacionada con estos fines, fomentar la investigación, la docencia y toda otra actividad de orden médico en general, importar y exportar todos los bienes relacionados con el objeto social. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Bragado 4683, C.A.B.A. Gerente: Pablo Christian Barvosa, con domicilio especial en la sede social. Agueda Karina Lopreíato, autorizada por Instrumento privado del 24/9/08.

Abogada – Agueda K. Lopreíato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2008. Tomo: 60. Folio: 421.

e. 09/12/2008 Nº 15.021 v. 09/12/2008

CHAKULA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

20-10-2008 Claudio Alejandro Barraza cedió sus cuotas a Cristian Andrés Saavedra DNI. 30.531.480; Norma Isabel Espinoza cedió sus cuotas a Silvana Analia Flores DNI. 27.628.504; Renuncian como Gerentes Claudio Alejando Barraza y Norma Isabel Espinoza; asume como Gerente Cristian Andrés Saavedra; los socios fijan domicilio especial en Arenales 1645 Piso 10 CABA, autorizado por instrumento privado cesión de cuotas del 20-10-2008 abogado Gustavo Barcellandi.

Abogado - Gustavo Barcellandi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/12/2008. Tomo: 79. Folio: 883.

e. 09/12/2008 Nº 130.608 v. 09/12/2008

CLEVER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS. RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE. CAMBIO DE DOMICILIO: Por Esc 582 del 27.11.08 (Reg 91 CABA) Carlos Alberto Vignola y Rina Bruscoli de Vignola CEDIERON 5.000 cuotas a Miguel Gastón Vallejo, nacido el 02.05.83, DNI 30.224.355; y a Néstor Daniel González, nacido el 24.08.71, DNI 22.350.894, ambos arg, solteros, empleados y con domicilio en Soler 880 de Almirante Brown, Buenos Aires. RENUNCIAN SOCIOS GERENTES Carlos Alberto Vignola y Rina Bruscoli de Vignola. GERENCIA y REPRESENTACION: en forma exclusiva el socio gerente Miguel Gastón Vallejo, por 3 ejercicios, domicilio especial en Av. Cabildo 2287 1er piso oficina 7 CABA. Por decisión de los nuevos socios se cambió el domicilio social a Av. Cabildo 2287 1er piso oficina 7 CABA. LA ESCRIBANA AUTORIZADA por Esc. 582 del 27.11.08 Reg 91 CABA

Escribana – Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/12/2008. Número: 081202605585/A. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 09/12/2008 Nº 20275/08 v. 09/12/2008

COMMIT IT SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sergio Leonardo Greif, nacido el 22-02-1967, D.N.I. 18.149.382, licenciado en ciencias de la computación, domiciliado en la calle Tres de Febrero Nº 1880, piso 5º, C.A.B.A.; y Carlos Manuel Lorenzo, nacido el 23-04-1969, D.N.I. 21.086.059, analista en sistemas, domiciliado en la calle Thames Nº 1981 de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados. 2) Escritura del 1º-12-2008, Registro 1875. 3) COMMIT IT SERVICIOS S.R.L. 4) Esmeralda 718, piso 9º, oficina "C", C.A.B.A. 5) Creación, desarrollo, diseño, reparación, mantenimiento, fabricación, armado, compra, venta, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas y equipos de procesamiento de datos conocidos comercialmente como "hardware", así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; y de programas, sistemas y todo aquello conocido comercialmente como "software". 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Gerentes: Sergio Leonardo Greif y Carlos Manuel Lorenzo por el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. 9) 31/12. El suscripto está autorizado por escritura del 1º-1 2-2008, folio 725, Registro 1875.

Gerente – Sergio Leonardo Greif

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 022. Libro Nº: 23.

e. 09/12/2008 Nº 130.398 v. 09/12/2008

CONSIGNATARIA NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 28/4/05 Nº 3214 Lº 122 srl. Por Documento del 11/2/08 Alberto José Pussetto renuncia a la gerencia y cede 3850 cuotas a Javier Eduardo García Lepre y las restantes 1650 a María Ines Oneto, argentina, casada, ama de casa, 10/3/61, DNI 14394565, Cabello 3409, piso 4 departamento A, Cap. Fed. Gerente Javier Eduardo Garcia Lepre con domicilio especial en Cabello 3409, piso 4, departamento A, Cap. Fed. Se reforma artículo 3. Autorizado por documento privado del 11 de febrero de 2008.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/09/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 09/12/2008 Nº 130.317 v. 09/12/2008

CONSORCIO PAREJA 3981

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. No 357, 20/11/2008, Fº 721. Escribana Rosario Freire Posse, Titular Registro 1651; 2) Reconducción Social. Se modifica el articulo 2 del Contrato Social, el cual queda redactado del siguiente modo: Su duración es de DOS AÑOS a contar del día siete de enero de dos mil nueve. 3) Domiciliado Social: Pareja 3981 de ésta Ciudad, resuelto por Acta de Reunión de Socios del 18/11/2008 dónde se aprobó la reconducción de la sociedad, inscripta en la IGJ el 7/1/2004, bajo el número 174 del Libro 119 de SRL. Escribana Rosario Freire Posse, Autorizada por Escritura 357, del 20/11/2008, Folio 721, Registro 1651.

Escribana – Rosario Freire Posse

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2008. Número: 081201605132/8. Matrícula Profesional Nº: 3716.

e. 09/12/2008 Nº 92.206 v. 09/12/2008

CROVARA MOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Yanina Maira VARELA SALDIVIA, D.N.I. 32.232.126, domicilio Amando Alcorta 5044, Villa Insuperable; y Gisela Yael PORCO, D.N.I. 32.480.112, domicilio Domingo Millan 125, Villa Madero; ambas argentinas, de 22 años, solteras, empresarias y del Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: 21/11/08. 3) Domicilio: Fructuoso Rivera 6298, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, producción, armado y desarmado, reparación, recambio y mantenimiento, compra venta en forma mayorista y minorista, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución, y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de piezas, repuestos y accesorios, nuevos y/o usados, para todo tipo de motores de ciclomotores, automotores, utilitarios, camiones, tractores, maquinarias viales, agricolas y máquinas en general, que funcionen a motor. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actuen en forma individual e indistinta, a Yanina Maira Varela Saldivia y Gisela Yael Porco, quienes constituyen domicilio especial en Fructuoso Rivera 6298, Capital Federal. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La autorización surge de la escritura 186, del 21/11/08, folio 469, Registro 1703 de Capital Federal. Escribana Maria Cristina Paletta de Goicoechea, Matrícula 3527.

Escribana – Ma. Cristina P. de Goicoechea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/12/2008. Número: 081202607188/7. Matrícula Profesional Nº: 3527.

e. 09/12/2008 Nº 92.258 v. 09/12/2008

DISTRIBUIDORA S M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta Inspección General de Justicia bajo número 5052, Libro 120, tomo de S.R.L. el 10/6/2004. Informa que por acta de socios Nº 3 del 28/6/2007 se resolvió prorrogar plazo duración sociedad por 20 años hasta el 10/6/2034 y aumentar capital social de $ 10.000 a $ 110.000, fuera del quíntuplo, o sea un aumento de $ 100.000, reformando cláusulas 2º y 4º, respectivamente, del estatuto. Resto estatuto sin modificaciones. El Escribano, Carlos María Baraldo, Registro 352, C.A.B.A., Matrícula 3211, autorizado en instrumento privado del 28/6/2007.

Escribano – Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 081128602747/4. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 09/12/2008 Nº 20249/08 v. 09/12/2008

DOBLE COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2-12-08. Guillermo César LENZBERG, creativo publicitario, 2-10-79, DNI 27.680.573, Brasil 70, Villa Sarmiento; Paula Grisel CAMARGO, diseñadora gráfica, 23-5-82, DNI 29.523.477, Llavallol 540, Lanús; ambos argentinos, solteros, de Pcia. Bs. As. DOBLE COMUNICACION S.R.L. 99 años. Producción publicitaria, prestación del servicio de publicidad a través de todo tipo de sistemas, medios y soportes de comunicación públicos o privados, la planificación y compraventa de medios, creatividad, diseño gráfico integral, editorial, multimedial, audiovisual, Web, creación de marcas, eslóganes, frases, comerciales, guiones, locuciones, producción gráfica editorial, producción audiovisual, producción multimedial, promociones en la vía pública, desarrollo de campañas publicitarias de todo tipo y formato. Comercialización de espacios publicitarios en sitios web, radio, televisión, cine, vía pública, medios de transporte, diarios, revistas, publicaciones especiales y en cualquier otro medio de comunicación social. Construcción de estructuras para la publicidad en la vía pública, en interiores privados, medios de transportes o en cualquier lugar autorizado. Organización de eventos sociales y empresariales y toda actividad vinculada al montaje de eventos y a su publicidad, sonido e iluminación, filmación y estructuras. Ambientaciones, convenciones, inauguraciones, anuncios, mega eventos, presentaciones y displays, show, desfiles y promociones, servicios de catering formales e informales, cócteles y recepciones, también el diseño, la arquitectura y construcción de stands para diferentes campañas publicitarias, planificación, asesoramiento publicitario y equipamiento técnico, consultoría y representación publicitaria. La realización de exposiciones, congresos, simposios y ferias, sean de índole cultural, político o social, su publicidad y comunicación a través de la prensa, radio, televisión, medios de transporte, carteles impresos, procesamiento y reproducción de datos, folletos, tarjetas, afiches, libros, avisos, paginas Web, banners, logotipos, iso logotipos, eslóganes, frases, creatividad en general o por cualquier otra forma de difusión usual para tales fines. El ejercicio de comisiones y mandatos de terceros para la realización de todas las actividades enunciadas en los puntos precedentes. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Teniente General Juan Domingo Perón 729, 7º Piso, Cap. Fed. Gerente: Guillermo César LENZBERG, con Domicilio Especial en la Sede Social. Autorizada por Acto privado ut- supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 09/12/2008 Nº 130.359 v. 09/12/2008

ECOGLOBALH20

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Jose Sanrtiago Closas, 14/1/55, DNI. 11455204, Ayacucho 2850, Olivos Pcia de Bs As, Ricardo Antonio Persino Lavalle, 5/6/56, DNI. 11956873, Virrey Loreto 1683, piso 6, Dpto. B, Cap. Fed. ambos argentinos, casados e Ingenieros. 2) Escritura del 24/11/08. 3) ECOGLOBALH20 S.R.L. 4) Ezeiza 2892, Cap. Fed. 5) Fabricacion, importacion, exportacion, venta y alquiler de equipos industriales para tratamientos de efluentes. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $ 12000 en cuotas de $ 1. 8) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas Gerentes, socios o no, por todo el termino. 10 31/12 de cada año.Gerente: Pablo Jose Santiago Closas, quien fija domicilio especial en Ezeiza 2892, Cap. Fed. Autorizado por Esc. del 24/11/08, N. 193, F. 541.

Escribano – Miguel Estanislao de la Torre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2008. Número: 081202605540/4. Matrícula Profesional Nº: 2815.

e. 09/12/2008 Nº 130.297 v. 09/12/2008

FALETI LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 213 Fº 544 10/11/2008 Registro 549 Capital. Rectifica publicación del 27/11/2008. Única Gerente: Leticia Miriam RODRIGUEZ. Escribana Paola Andrea MARTOS. Matrícula 4811. Autorizada en escritura citada.

Escribana – Paola A. Martos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2008. Número: 081201603975/5. Matrícula Profesional Nº: 4811.

e. 09/12/2008 Nº 20317/08 v. 09/12/2008

FLAT BULL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: 27/11/08, Esc. Nº 409, Reg. 637 Cap. Fed. SOCIOS: 1) Juan Pablo González Bonorino, argentino, 28/2/84, soltero, DNI 30.887.411, contador, domicilio Andrade 578, Acassuso, Provincia de Bs. As.; 2) Marcos Ivan Ayerza, argentino, 12/1/83, deportista profesional, casado, DNI 29.986.591, domiciliado en Quintana 535, 8º piso, C.A.B.A. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la distribución, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios para animales, suplementos de productos alimenticios, vitaminas, minerales, aminoácidos, proteínas y nutrientes de todo tipo para animales en el país o fuera de él en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Y la realización en suma de todos los actos tendientes a la consecución de su objeto. DURACION: 99 años. CAPITAL: $ 10.000. ADMINISTRACION: gerentes: Juan Pablo González Bonorino e Iván Jerónimo Ayerza. Fijan su domicilio en sede social. DURACION: término de duración de la sociedad. RESENTACION LEGAL: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 52. Libro Nº: 12.

e. 09/12/2008 Nº 15.025 v. 09/12/2008

FRIGORIFICO BAJO CERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento Privado del 1-12-2008, se decidió el incremento de Capital social y modificación del domicilio legal, con las características que se detallan: 1. Socios: Carlos Alberto Pugliese y Adriana Pugliese. 2. Se fija como domicilio legal y sede social el de la calle San Pedro 6808 de CABA. 3. Se modifica la cláusula 4º incrementando el capital social en la suma de $ 90.000.- quedando un capital total de $ 100.000- sumas que se encuentran totalmente integrados. Abogado: Eduardo Anibal Oviedo, autorizado por instrumento privado de fecha 1 de Diciembre de 2008.

Abogado – Eduardo A. Oviedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 56. Folio: 393.

e. 09/12/2008 Nº 130.163 v. 09/12/2008

FRUIT SOPHIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado 01/12/2008. Socios: Luis Juan Bouzon, 60 años, Argentino, casado en primeras nupcias con Ana Maria Bartolome DNI 12.160.405, empresario, DNI 5.098.593, con domicilio Ranchos 1472, Castelar, Pcia. de Buenos Aires y Antonio Ricardo Russo, 51 años, Argentino, soltero, empresario, DNI 13.886.051, con domicilio Juana Manzo 1162, CABA. Denominación: FRUIT SOPHIA SRL. Sede Social: Sánchez de Bustamamte 2046 4º A, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la Venta al por mayor y menor de materias primas agrícolas y de la sivicultura; a la Venta al por mayor y menor y empaque de frutas, de legumbres y de hortalizas frescas incluyendo la conservación en cámaras frigoríficas y a la Venta al por mayor y menor de toda clase de verduras, frutas, legumbres y hortalizas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 12.000. Administración y representación: a cargo del socio gerente, por tiempo indeterminado. Gerente Antonio Ricardo Russo, constituyen domicilio especial en Sede Social Sánchez de Bustamamte 2046 4º A, C.A.B.A. Cierre de ejercicio 31/12. Autorizada: Susana Cristina Meisen por Instr. Privado del 01/12/2008 Susana Cristina Meisen

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 11. Libro Nº: 3.

e. 09/12/2008 Nº 15.040 v. 09/12/2008

GULUBU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Pablo de ELIA, nacido 13/11/1973, DNI. 23.668.248, domicilio real Avenida Eva Perón 1319 C.A.B.A. y Leonel Gustavo MARIANI, nacido 19/7/1974, DNI. 24.042.420, domicilio real Juan B. Alberdi 1523 C.A.B.A., ambos argentinos, casados, comerciantes, con domicilio especial en Juan B. Alberdi 77, C.A.B.A. 2) GULUBU S.R.L. 3) Escritura Nº 634 del 24/11/2008, Registro 352. 4) C.A.B.A. 5) 99 años desde inscripción.6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: explotación y organización de todo tipo de juegos y entretenimientos para reuniones y fiestas, así como la animación y organización de las mismas y servicios de catering y de bar. A los fines reseñados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos aquellos actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, y que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 12.000. 8) Juan B. Alberdi 77, C.A.B.A. 9) Representación 1 o más personas, socios o no, en forma indistinta como Gerentes por término duración sociedad. 10) Gerente: Leonel Gustavo MARIANI. 11) Cierre ejercicio: 31/1 de cada año. El Escribano: Carlos María Baraldo, matrícula 3211, autorizado en escritura Nº 634 del 24/11/2008.

Escribano – Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/12/2008. Número: 081202608371/2. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 09/12/2008 Nº 20248/08 v. 09/12/2008

HERRAMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. por escritura 621 del 23/10/08, Fº 1223, Registro 31 San Miguel, se amplía el Objeto Social, nueva redacción cláusula tercera Estatuto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y/o en participación y/o en comisión, en cualquier punto del territorio de la republica o del extranjero, a las siguientes actividades: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, militares, y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, pública o privadas, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes, usinas, pretecciones contra incendio e inundaciones, estructura y/o infraestructura de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, tanques, vigas, cabriadas y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra, instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra, instalación de cañerías y calderas, reparación de equipos ya instalados, trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales, mantenimiento de fábricas y de todo tipo de instalaciones, trabajos para la industria naval, es decir todo tipo de obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras e industriales, comercialización al por mayor y menor, importación, exportación de productos de ferretería en general, herramientas, pinturas y afines. La Escribana está autorizada por escritura 621 del 23/10/08 registro 31 San Miguel.

Escribana – María Virginia Venditto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 31/10/2008. Número: FAA03294028.

e. 09/12/2008 Nº 92.147 v. 09/12/2008

IL BOMBON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Inst. Priv. 25/11/08 1) Italo Domingo Labbate, casado, nacido 4/10/56, DNI 12.459.751, comerciante, domicilio Crisologo Larralde 6000 CABA y Jorge José Labbate, casado, nacido 21/1/61, DNI 14.518.183, comerciante, domicilio Presidente Ilía 2936 San Martin, Pcia. de Bs. As, todos argentinos. 2) 25/11/08. 3) IL BOMBON SRL 4) Iberá 5198 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero elaboración, venta y distribución de helados y sus productos derivados, de reposteria y sandwiches en general y de cualquier otro producto alimenticio elaborado, sistema de franquicias, servicios de cafetería, confitería y bebidas en general; realizar toda acción tendiente al mejor desenvolvimiento de la sociedad. 6) 99 años a contar de la inscripción. 7) $ 20.000.- 8) Administración: Jorge José Labbate por el término de duración de la sociedad. Gerente: Jorge José Labbate, domicilio especial Iberá 5198 CABA. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Todos los socios. 10) 31/07 cada año. Abogada Marcela Alejandra Hernández, DNI 17632770, Tº 59 Fº 454 CPACF Autorizada por Instrumento Privado precitado.

Abogada – Marcela A. Hernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 59. Folio: 454.

e. 09/12/2008 Nº 130.302 v. 09/12/2008

INDUSTRIA TECNICA MECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Alejandro Bacolla, 3/10/67, DNI 18387281, casado, Capdevila 5075, Villa Ballester, Partido de San Martin, Provincia de Buenos Aires; Carlos Orlando Sittner, 31/1/57 DNI 12855102, soltero, Italia 6612, Jose Leon Suarez, Partido de San Martin, Provincia de Buenos Aires; Mariana Rita Lanza, 20/1/75, DNI 24290200, casado, Roldan 2711, Jose Leon Suarez, Partido de San Martin, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, comerciantes. 2) Acto privado 14/11/08. 3) Industria Tecnica Mecanica S.R.L. 4) Viamonte 1646, Piso 7º, Oficina "56", C.A.B.A. 5) Fabricación de carrocerías metálicas, equipos portavolquetes, volcadoras, grúas de auxilio, tanques de vacio y equipos de servicio, tornería en general, fabricación de prensas, cilindros oleohidraulicos, corte y plegado de chapas, construcciones de estanterías metálicas y techos parabolicos, reparación de equipos de elevación y grúas, hidrogruas, volcadoras, prensas; herrería en general, venta de repuestos relacionados a la fabricación, importación y exportación de la materia prima, productos terminados, compra y venta de vehículos entregados como parte de pago. 6) 99 años. 7) 400.000 8) Gerentes: Carlos Alejandro Bacolla, Carlos Orlando Sittner y Mariana Rita Lanza por todo el contrato como así también la fiscalización. Fijan domicilio especial en Viamonte 1646, Piso 7º, Oficina "56", C.A. B.A. 9) 31/12. Autorizado por Instrumento Privado del 14/11/08 Dr. Silvio Horacio Zudiker, Abogado, Tº 45 Fº 54 C.P.A.C.A.B.A.

Abogado – Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 45. Folio: 54.

e. 09/12/2008 Nº 130.390 v. 09/12/2008

INSMETAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/11/08 Maria Sucena Rocha vende 2800 cuotas, 700 cuotas a Monica Alejandra Mazza, 700 cuotas a Miguel Angel Mazza, 700 cuotas a Marcelo Alejandro Mazza y 700 cuotas Santos Matias Mazza. Se ratifica como gerente a Maria Sucena Rocha y se designan gerentes a Santos Matias Mazza y Monica Alejandra Mazza. Fijan domicilio especial en Besares 2857, Planta Baja "A" y "B", C.A.B.A. Se modifica clausulas 6º por el monto de la garantia. Se aumenta capital social a $ 340.201 modificando clausula 4º. Autorizado por instrumento privado del 3/11/08 Dr. Silvio Horacio Zudiker, Tº 45 Fº 54, C.P.A.C.A.B.A.

Abogado – Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 45. Folio: 54.

e. 09/12/2008 Nº 130.380 v. 09/12/2008

ISB INTERNATIONAL SURVEY BUREAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudia Ester GOMEZ, argentina, nacida 29-12-72, soltera, Comerciante, DNI. 23.166.812 y CUIT 27-23166812-3, domicilio real Zapiola 1745, C.A.B.A.; y Carlos REGGIANI, argentino, nacido 30-06-73, Abogado, casado, DNI. , 23.398.103 y CUIT 20-23398103-7, domicilio real Presidente Roque Saenz Peña 1134, 7º piso, Departamento "B", C.A.B.A.; 2) Escritura 1521 del 27-11-08, Registro 359 C.A.B.A.; 3) ISB INTERNATIONAL SURVEY BUREAU S.R.L. 4) 99 años; 5) Avenida Santa Fe 1863, 5º piso, C.A.B.A. 6) a) DE SERVICIOS: 1) Prestación de servicios de inspección, revisión, control y/o certificación de calidad, cantidad, y otras características físicas y/o funcionales de mercaderías de cualquier naturaleza y origen, sean materias primas o productos semielaborados y/o terminados, minerales, vegetales o animales; la tramitación de licencias, autorizaciones o permisos ligados a las certificaciones y controles mencionados previamente; la cesión de derechos y concesión de royalties, patentes y/o permisos para el uso de programas y sistemas de inspección y controles de propio desarrollo. 2) Promover el constante desarrollo de sistemas de gestión a través de información, difusión, capacitación, evaluación, auditoría y certificación de la conformidad con referencia a reglas técnicas reconocidas, especialmente con los documentos de referencia correspondientes del caso, como ser normas argentinas, uruguayas, europeas, internacionales, normas generales, ordenanzas, disposiciones y diversos modelos y procedimientos de evaluación, así como la realización de las actividades necesarias para desarrollar el objeto de esta sociedad y por lo tanto lo competitividad de organizaciones de actividad nacional e internacional, 3) Realizar certificaciones ISO 9000, normas BMP, HACCP y las que correspondan. 4) Trabajar junto con personas jurídicas extranjeras comparables con sus objetivos. 5) Reconocimiento, ya sea a través de la acreditación, notificación, permisos u otras formas, sobre la base de las formas previstas legalmente para cada caso. 6) Confección de informes de experiencias realizadas, estadísticas y cálculos de rentabilidad, se evaluarán revistas especializadas, se documentará información técnica, se promoverán los contactos internacionales correspondientes así como se realizará trabajo de publicidad, b) COMERCIALES: La venta y/o comercialización bajo cualquier figura de los servicios reseñados precedentemente y en general la representación como agente, factor, comisionista, distribuidor o cualquier otra forma, para la ejecución de dichos servicios c) FINANCIERAS: La compraventa de títulos, acciones. y otros valores mobiliarios, aportes o inversiones en negocios o compañías creados o a crearse, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, y toda clase de operaciones financieras con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o aquellas que requieran el Concurso Público; 7) $ 12.000; 8) 30 de junio de cada año; 9) Representación Legal: Uno o más gerentes,,quienes actuarán en forma indistinta; 10) Gerente: Claudia Ester Gómez, quien constitiye domicilio especial en Avenida Santa Fe 1863, 5º piso C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1521 del 27-11-08.

Escribano – Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008. Número: 081203609301/E. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 09/12/2008 Nº 20348/08 v. 09/12/2008

LA VANINITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 15/12/07 se aumentó el capital a $ 500.000. Se reformó artículo 4º. Firmado María Lorena Tomasino, autorizada por reunión de socios del 15/12/07.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 086. Libro Nº: 27.

e. 09/12/2008 Nº 130.402 v. 09/12/2008

LIÑAN Y BELOUS SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante acuerdo unánime celebrado por escritura 91 del 28/11/2008 Miguel Pedro LIÑAN y Alberto Mario BELOUS, resolvieron aprobar la regularización de la firma "LIÑAN, Miguel Pedro y BELOUS, Alberto Mario SOCIEDAD DE HECHO" mediante la adopción del tipo legal de Sociedad de Responsabilidad Limitada y redactar el correspondiente contrato social: 1) SOCIOS: Miguel Pedro LIÑAN, 7/1/1959, divorciado, D.N.I. 13.137.862 y Alberto Mario BELOUS, 27/11/1955, casado, D.N.I. 11.836.739, CUIT 20-11836739-2, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Segurola 1242, CABA. 2) ACTO: 28/11/2008. 3) DENOMINACION: Bajo la denominación de LIÑAN Y BELOUS SISTEMAS S.R.L., continúa funcionando la sociedad de hecho conocida en plaza como "LIÑAN, Miguel Pedro y BELOUS, Alberto Mario SOCIEDAD de HECHO", manteniéndose el nexo de continuidad entre ambas. 4) SEDE SOCIAL: Avenida Segurola 1242, C.A.B.A. 5) OBJETO: Fabricación y comercialización de equipos informáticos; importación, exportación, diseño y comercialización de hardware y software; prestación de servicios de tecnología informática e infraestructura tecnológica, soporte técnico y tercerización. Cuando por disposición legal así correspondiere las actividades serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante. 6) DURACION: 99 años desde inscripción. 7) CAPITAL SOCIAL: $ 360.000, en 36.000 cuotas V/N $ 10 y un voto c/u. SUSCRIPCION: 18.000 cuotas cada socio. INTEGRACION: 100%, según balance de regularización al 31/10/2008. 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo en forma individual e indistinta de uno o más gerentes, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. GERENTES: Miguel Pedro LIÑAN y Alberto Mario BELOUS, ambos con domicilio especial en la sede social. 9) FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura. 10) CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizada: Marta Noelia ABASTO, por escritura 91 del 28/11/2008.

Certificación emitida por: Andrea F. Porterie. Nº Registro: 1785. Nº Matrícula: 4408. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 25. Libro Nº: 10.

e. 09/12/2008 Nº 15.039 v. 09/12/2008

M. V. MIRANDA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: el 8/4/2008 Manuel Vicente Miranda y Martha Susana Roturan vendieron 25000 cuotas sociales a Romina Karen Guerci. La autorización surge de Escritura 39 del 8/4/2008 Registro 1741 CABA.

Andrea Viviana Macaya

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 094. Libro Nº: 17.

e. 09/12/2008 Nº 92.162 v. 09/12/2008

MAFEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: Por Instrumento Privado de fecha 2/12/2008, socio Julio Roberto Mc Coubrey cedió sus 38.000 cuotas de valor $ 1 c/u; a Monica Beatriz LLUNA, argentina, nacida el 22/08/1959, casada, comerciante DNI 13.207.521, CUIT 27-13207521-8, domicilio en calle Maria 1190 Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. Se modifica el articulo QUINTO del contrato social, quedando redactado en su parte pertinente asi: el Capital Social de 40.000 cuotas de valor $ 1 c/u, correspondiendo 2000 cuotas de valor $ 1 c/u a la señora Elizabeth LOPEZ OSORNIO y 38000 cuotas de valor $ 1 c/u a Monica Beatriz LLUNA. Se designan gerentes a las señoras Elizabeth Lopez Osornio y Monica Beatriz Lluna, aceptan los cargos y costituyen domicilio especial en la sede social, sita en Argerich 4030 PB Depto. "A" CABA. Se modifica la clausula TERCERA del contrato social el OBJETO SOCIAL, quedando redactado asi: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros en el país o en el extranjero con empresas locales o del exterior, la siguiente actividad: Inmobiliaria y Financiera: la realización de operaciones inmobiliarias, financieras, representaciones y mandatos, y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Se modifica la clausula OCTAVA del estatuto social en lo pertinente a la representación de la sociedad que será en forrma conjunta y/o indistinta. Por Instrumento Privado de fecha 3/12/2008 Monica Beatriz Lluna cedió 18400 cuotas de valor $ 1 c/u a Elizabeth Lopez Osornio, argentina, casada, nacida el 31/5/1962, D.N.I. 14.923.102, comerciante, CUIT 27-14923102-7, domicilio Mario Bravo 62, 5º "B", de CABA. Se modifica el articulo QUINTO del contrato social quedando redactado en su parte pertinente asi: el cap. soc. de 40.000 cuotas de valor $ 1 c/u, correspondiendo 20400 cuotas de valor $ 1 c/u a Elizabeth Lopez Osornio y 19600 cuotas de valor $ 1 c/u a Monica Beatriz Lluna. Se designan como gerentes a las señoras Elizabeth Lopez Osornio y Monica Beatriz Lluna, aceptan los cargos y costituyen domicilio especial en la sede social. Fdo: Mariana de Nastchokine autorizada por contrato privado de cesión de cuotas de fecha 2/12/2008 y 3/12/2008 respectivamente.

Certificación emitida por: Martin Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 081. Libro Nº: 79.

e. 09/12/2008 Nº 92.224 v. 09/12/2008

MULTIMEDICIONES ELECTRONICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR 1 DIA. Por Esc. 257, fecha 28/11/2008, ante el suscripto, fº 875 Reg. 27 de L. de Zamora, con relación a "MULTIMEDICIONES ELECTRONICAS S.R.L.", Nº IGJ 1732488, CUIT 30-70867026-6, se otorgó: CESIÓN DE 190 CUOTAS SOCIALES: Mirta Beatriz MATTALINI, arg., nac. 8/6/45, DNI 5.133.278, CUIT 23-05133278-4, casada, comerciante, dom. Recreo 200, Llavallol, Lomas de Zamora; a favor de Nelly Noemi SOTOMAYOR, arg., nac. 9/7/56, DNI 12.670.785, CUIL 27-12670785-7, soltera, empleada, dom. Pje. Rodolfo Sarrat 456, Sarandí, Avellaneda; a cuya consecuencia la participación en el capital social de $. 4.000 quedó: Luis Guillermo Tenorio: 210 cuotas; y, Nelly Noemí Sotomayor 190 cuotas. PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: Se prorrogó el plazo de vigencia de la Sociedad en 10 años venciendo en consecuencia el 15/12/2023 y se adaptó la Cláusula relativa a la Gerencia a las exigencias de la Inspección General de Justicia, sustituyendo así las Cláusulas Segunda y Cuarta del contrato social. CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Se modificó el domicilio de la sede social por el de la calle Perú 457, Piso 6º, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. MILES CHRISTI PELLY, Notario Titular del Registro 27 de Lomas de Zamora, Carnet 3884, en virtud de lo requerido y autorizado en la citada escritura.

Notario – Miles Christi Pelly

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 02/12/2008. Número: FAA03355175.

e. 09/12/2008 Nº 20252/08 v. 09/12/2008

NEBRUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 513, del 18/11/08, Registro Notarial 1488, Socios: Guillermo Antonio Ortiz Lobo, argentino, nacido: 10/1/44, casado, gastronómico, DNI. 8052930; Víctor Leonardo Ortiz Lobo, argentino, nacido: 7/9/78, divorciado, estudiante, DNI. 26821318, y María José Ortiz Lobo, argentina, nacida: 28/7/80, soltera, estudiante, DNI. 28324022, domiciliados en Carlos Calvo 1984, C.A.B.A. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: la explotación del negocio del bar, restaurante, cantina, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, como así tambien la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o conexos de los anteriores. Capital: $ 12.000, dividido en 12. 000 cuotas, de $ 1.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto. Suscripción en partes iguales: 4000 cuotas cada socio. Integración: 25% en dinero en efectivo: $ 3.000. Ejercicio social: 31 de octubre. Administración y Representación: Gerente: Víctor Leonardo Ortiz Lobo, fija domicilio especial en la sede social. Sede social: Cantilo 3200, C.A.B.A. Autorizada Escribana Noemí REPETTI, por escritura 513, del 18/11/08, Registro Notarial 1488.

Escribana – Noemí Repetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/12/2008. Número: 081202606037/8. Matrícula Profesional Nº: 2855.
e. 09/12/2008 Nº 92.174 v. 09/12/2008

NG WORLD COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 10 LSC. 1) Socios: Cintia Carolina Giannino, argentina, DNI 30.036.928, nacida el 20/01/1983, soltera, comerciante y Carola Vanesa Garacciolo, argentina, DNI 23.782.360, nacida el 19/01/1974, soltera, comerciante, ambas domiciliadas en Uruguay 104, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) 17/10/2008 3) NG WORLD COMPUTACION SRL 4) Bauness 2992, piso 5, departamento B, C.A.B.A. 5) Venta de insumos, hardware, software de informática, reparaciones, comercialización, exportación e importación de los mencionados insumos. 6) 99 años. 7) $ 6.000 8) Gerentes: Cintia Carolina Giannino y Carola Vanesa Garacciolo, indistintamente y por el término de duración de la sociedad, domicilio especial en la sede social. 9) 31/12. La suscripta se encuentra autorizada por instrumento privado de fecha 17/10/2008.
Abogada – Adriana B. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 39. Folio: 766.
e. 09/12/2008 Nº 130.331 v. 09/12/2008

NUGAL EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mónica Graciela Gabriel, 50 años, casada, DNI 12.439.985, CUIT 27-12439985-3, Juan Manuel Ugalde, 22 años, soltero, DNI 32.267.28, CUIT 20-32267288-8 ambos domiciliados en Alvarado 264, Ramos Mejia y Nicolás Nuet, soltero, 26 años, DNI 29.847.286 CUIT 20-29847286-5 con domicilio en Carlos Pellegrini 998, Lujan, todos argentinos y comerciantes. 2) Instrumento Privado de 26/11/2008. 3) "Nugal Emprendimientos SRL.". 4) Rómulo Naon 3129 Piso 3 Dto "C" C.A.B.A. 5) Objeto Fabricación, producción, transformación, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de ropa, prendas de vestir y de indumentaria en todas sus formas. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Gerentes: Mónica Graciela Gabriel, Juan Manuel Ugalde y Nicolás Nuet, todos con domicilio especial en sede social. 9) A cargo de uno o mas gerentes individual o conjunta y mandato 99 años 10) 31/12 Dra. Marta Rita Cozzani autorizada conforme contrato social de 6/11/2008.
Abogada – Marta R. Cozzani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 27. Folio: 631.
e. 09/12/2008 Nº 92.225 v. 09/12/2008

OR.SO.LA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Expediente 1764655. Se comunica que por resolución de Reunión de socios del 14 de julio de 2008 se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de $ 484.260 y reformar la Cláusula Cuarta del Estatuto social en los siguientes términos: CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta ($ 484.260), dividido en cuarenta y ocho mil cuatrocientas veintiséis (48.426) cuotas iguales de valor nominal diez pesos ($ 10.-) y un voto cada una." Alfredo Ricardo Lisdero. Autorizado por la Reunión de Socios del 14 de julio de 2008.
Abogado – Alfredo Ricardo Lisdero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 77. Folio: 912.
e. 09/12/2008 Nº 130.409 v. 09/12/2008

PALNAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 26/11/08. Socios: Yael Susana PERSOVSKY, argentina, licenciada en relaciones públicas, nacida el 13/1/74, DN1 23689337, casada, Dorrego 2620, 6º piso, departamento C, CABA y Mirta Victoria Paz CHUTRAU, argentina, casada, ama de casa, nacida el 12/9/45, DNI 5198298, Arcos 1825, 9º piso, Departamento A, CABA.Domicilio: Arcos 1825, 9ºpiso, departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal.Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: a cargo de los socios, indistintamente por el plazo social. Cierre: 30/6.Gerente: Yael Susana Persovsky con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada por acto privado del 26/11/08.
Abogada – Ester Diana Mesri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2008. Tomo: 21. Folio: 688.
e. 09/12/2008 Nº 130.396 v. 09/12/2008

PC-K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 5-11-08 Pablo Augusto Codón cede a Miguel Angel Pedraza 408 cuotas. Modifica cláusula cuarta. Renuncia el gerente Pablo Augusto Codón. Designa gerente a Miguel Angel Pedraza, con domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 3441 Departamento 12 C.A.B.A. Juan Matías Jiménez, Contador, To 281 Fo 204, autorizado por escritura No 145 del 5-11-08.
Contador – Juan Matías Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008. Número: 120147. Tomo: 0281. Folio: 204.
e. 09/12/2008 Nº 92.171 v. 09/12/2008

PEON AL PASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura del 02/12/2008, Registro 877, Cap. Fed. Socios: Ezequiel ORDOÑEZ, soltero, argentino, nacido el 19-04-1979, músico, D.N.I. 27.226.836, domiciliado en Heredia número 993, CABA; y Paula Carolina ABRAMOVICH, soltera, argentina, nacida el 17-06-1980, fotógrafa, D.N.I. 28.062.664, domiciliada en Heredia número 993, CABA. Denominación "PEON AL PASO S.R.L.". OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la explotación comercial de negocios del ramo de café concert, restaurante, bar y cafetería, pudiendo realizar cualquier actividad del rubro gastronómico; organizar, promocionar, producir y comercializar todo tipo de eventos y espectáculos artísticos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo 99 años. Capital $ 12.000. Domicilio: Florida número 375, piso 4º, CABA, donde constituye domicilio especial el Gerente: Juan Martín DOVAL. ADMINISTRACIÓN: Administración, representación y uso firma social: 1 ó más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración. CIERRE EJERCICIO: 30-06. Autorizado especialmente para esta publicación por escritura Nº 192 del 02-12-2008, Registro Notarial 877, CABA.
Escribano – Juan Albino Herrera (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008. Número: 081203608680/C. Matrícula Profesional Nº: 2276.
e. 09/12/2008 Nº 92.238 v. 09/12/2008

PHONECITY ELECTRONICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: el 22/8/2008, Abigail RODRIGUEZ MC CORMIK, cedio sus 6600 cuotas sociales a Gabriel Ignacio CARBALLO y Jerónimo Martín CARBALLO. La autorización surge de Escritura 122 del 22/8/2008 Registro 1741 Capital Federal
Luis Alberto Lozano

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 094. Libro Nº: 17.
e. 09/12/2008 Nº 92.161 v. 09/12/2008

PISA ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jesus PENA IGLESIAS, español, 28/12/1954, divorciado, contador público, DNI 94168219, Juncal 1177, piso 8, CABA, y Ariel Serafín SPATARO, argentino, 21/8/1978, casado, contador público, DNI 26836338, Julián Álvarez 128, piso 2, Dpto. "A", CABA. 2) Escritura 28/11/2008 4) Julián Álvarez 128, piso 2, Dpto. "A", CABA. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o exterior: Servicios Profesionales: servicios de auditoria contable y/o impositivo, asesoramiento financiero y/o de control de gestión y/o impositivo y/o de sistemas informáticos, asesoramiento en las áreas de ciencias empresariales, los servicios serán prestados por intermedio de profesionales universitarios con título profesional habilitante. 6) 90 años desde su Inscripción en R.P.C. 7) $ 10.000. 8) 1 o más gerentes, socios o no, plazo de duración sociedad. 9) Gerentes: Jesús PENA IGLESIAS y Ariel Serafín SPATARO, constituyen domicilio especial en la sede social 10) 31/12. Autorizada por esc. 736, 28/11/08. Reg. Not. 1246
Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 57. Folio: 430.
e. 09/12/2008 Nº 130.416 v. 09/12/2008

PLUS VIALBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 13/11/08.Ariel Maximiliano VIALE y Marcelo Juan BELLO, ceden y venden la totalidad de sus cuotas a Silvio Leonel SERRA, 06/04/73, DNI 23064588, Bartolomé Mitre 1776, CABA; y a Juan Ignacio PASTORE, 26/03/81, DNI 28716604, Teodoro García 2106, piso 10, departamento B, CABA; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- Precio de las cesiones: $ 3.000. En consecuencia se reformaron los artículos 4º y 5º.- Ariel Maximiliano Viale y Marcelo Juan Bello renuncia como gerentes.- Se trasladó la sede social a Av. Montes de Oca 1230, piso 23, departamento L, CABA. Se designó gerente a Juan Ignacio PASTORE, con domicilio especial en Maipú 464, piso 8, oficina 814, CABA.- En consecuencia se reformó el artículo 6º.- Autorizada en el contrato ut-supra.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 09/12/2008 Nº 130.353 v. 09/12/2008

PREVENCIONCORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso 1-10-08 rec 124982 en objeto social. Gerenciamiento de servicios médicos laborales y ambientales B) Prestación de servicios de higiene y seguridad en el trabajo: relevamiento de riesgos, capacitación, mediciones del microclima laboral, investigación de accidentes. Prestación de servicios de Seguridad ambiental: Estudios de impacto ambiental auditorias ambientales gestión de efluentes líquidos y gaseosos gestión de residuos sólidos, peligrosos y urbanos Mantenimiento preventivo y predictivo C) Importación exportación representación comercialización y distribución de elementos y equipos de protección personal y ambiental de capacitación aparatos y material de laboratorio y medición y todo otro elemento que se destine para implementar la actividades descriptas en B). Autorizado Instrumento Privado del 23-9-08 Const SRL
Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/12/2008. Tomo: 50. Folio: 640.
e. 09/12/2008 Nº 130.585 v. 09/12/2008

RECTIFICADORA DIESEL Y NAFTEROS MIGUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria Factura 123085 del 4/9/08. Por instrumento privado de fecha 12/11/08 los socios han resuelto establecer domicilio especial de los gerentes Lucas Gastón Silveira y Laura Fabiana Silveira en la calle Lascano 4226 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gabriel Esteban Cevasco y Mariela Natalia Iriondo autorizados en estatuto de fecha 20/08/08.
Abogado – Gabriel Esteban Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 43. Folio: 988.
e. 09/12/2008 Nº 92.187 v. 09/12/2008

REPLEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/6/08 se traslada sede social Calle 47 (Ex Combet) 5181/85, Localidad de José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, modificando articulo 1º por cambio de jurisdiccion. Autorizado por instrumento privado del 9/6/08 Dr. Silvio Horacio Zudiker, Tº 45 Fº 54, C.P.A.C.A.B.A.
Abogado – Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2008. Tomo: 45. Folio: 54.
e. 09/12/2008 Nº 130.403 v. 09/12/2008

RESORTES FAER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Roberto Osvaldo Fadel, edad 69 años, casado, LE 4290156, domicilio Camarones 3504, CABA, Jorge Roberto Fadel, edad 39 años, casado, DNI 20729580 domicilio Camarones 3512, y Silvia Regina Fadel, edad 41 años, divorciada, DNI 18231888, domicilio Joaquín V. González 1890, C.F., todos de nacionalidad argentina y empresarios, 2) 27/11/08 3) Resortes Faer S.R.L 4) Camarones 3504, CABA 5) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la compra, venta, importación y exportación, distribución, representación, consignación e industrialización de resortes y espirales de todo tipo y aplicación y artículos y piezas de igual uso y destino, herramientas y equipos varios industriales 6) 99 años desde inscripción 7) $ 11.000.- 8) Gerentes por tiempo indeterminado, en forma indistinta, Roberto Osvaldo Fadel, Jorge Roberto Fadel y Silvia Regina Fadel, con domicilio especial en Camarones 3504, C.F. 9) Gerencia 10) 31 de octubre de cada año. Autorizado en instrumento privado del 27/11/08. Enrique Antonio Pepe, Contador Público
Contador – Enrique Antonio Pepe

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008. Número: 120450. Tomo: 0082. Folio: 139.
e. 09/12/2008 Nº 92.255 v. 09/12/2008

S.E.A. SERVICIOS EDUCATIVOS ASISTENCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 175 del 3-12-2008 los socios Leandro Francisco Cuello Romero y Elena Andrea FAILACI, venden, ceden y transfieren a Gustavo Jose LO MEDICO, 600 cuotas sociales, cada uno. Y se reforma art. 3: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de centros de rehabilitación ambulatorios, sin internación ni guardias de urgencias, con equipos interdisciplinarios para el abordaje de patologías y/o afecciones psíquicas psicológicas, psicopedagógicas, fonoaudiológicas, del lenguaje, discapacidad mental y sensorial, realizando tratamientos terapéuticos con tales pacientes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar

todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto.-" Autorizada por Escritura Nº 175 del 3-12-2008.

Notaria - María Eugenia Minteguiaga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 04/12/2008. Número: FAA03362687.

e. 09/12/2008 Nº 130.588 v. 09/12/2008

SABELO TRADERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Gustavo Daniel Loris, 30 años, argentino, soltero, Empresario. DNI: 26.837.444, Avenida Elcano 3.982, Departamento 1, Capital Federal; Ariel Jesus Gustavo Sanchez, 28 años, argentino, casado, Empresario, DNI: 27.930.168, Nicolás Repetto 886, Capital Federal. Denominación: "SABELO TRADERS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Mediante la Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administración: Gustavo Daniel Loris y Ariel Jesus Gustavo Sanchez, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Nicolas Repetto 888, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 19/11/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/12/2008 Nº 130.369 v. 09/12/2008

SAMIRA CLOE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 294 del 1/12/08 Fº 1185 Registro 856 C.A.B.A. Socios: Débora Jésica Once, argentina, soltera, nacida el 28/12/78, comerciante, DNI 26.990.411, y Gastón Esteban Arribas, argentino, soltero, nacido el 6/4/79, comerciante, DNI 27.104.545, ambos domiciliados en Av. Eva Perón 4379, Planta Baja, depto. "B" C.A.B.A.; Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el País o en el extranjero a la fabricación, comercialización importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, de bijouterie, accesorios, fantasías, platería, marroquinería, así como todo producto o artículo relacionado con los precedentemente enumerados. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, sin limitación de tiempo si fueran socios y por el término de 3 ejercicios, si no lo fueran. Sede social: Pte. José E. Uriburu 290, C.A.B.A. Gerente: Débora Jésica Once, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Leonardo. M. Schestenger, autorizado por Esc 294 del 1º/12/08 Fº 1185 Registro 856 C.A.B.A.

Escribano – Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008. Número: 081203610803/9. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 09/12/2008 Nº 20375/08 v. 09/12/2008

STROYPROJECT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Víctor TARABANKO, ruso, nac 24/10/1955, DNI 93.255.225, CUIT 20-93255225-7, solt, dom Marcelo T. de Alvear 1639, piso 6 "C", CABA. 2) Hristo Georgiev KROUSARSKI, búlgaro, nac 26/02/1957, Pasap Bulgaro 361559755, CDI 20-60360995-7, cas, dom Marcelo T. de Alvear 1639, piso 6 "C", CABA. 3) Inst Púb del 26-11-08, Esc Nº 197, Fº 464, Escrib Paula V. LONGO, Reg 2117, CABA 4) STROYPROJECT SRL 5) tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) producir y comercializar, importar y exportar productos y/o artefactos, adaptados y especializados contra la caída de granizo mediante la utilización de componentes y/o materias primas necesarios a tal efecto, en áreas productivas, campos, lugares abiertos, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros. 6) Marcelo T. de Alvear 1639, 6 "c", CABA 7) 20 años contados a patir de su inscripción 8) Capital $ 12.000. 9) Administración: Gerencia 10) tiempo indeterminado. Socio Gerente: Victor Tarabanko, los socios fijan dom especial en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1639, piso 6 "c", CABA. Zulema del Valle Rearte, Autorizada por Inst Públ del 26-11-08.

Zulema del Valle Rearte

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 61.

e. 09/12/2008 Nº 15.028 v. 09/12/2008

TECNO LOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 130 del 2/12/2008 ante la Escribana Ana M. Civitarese, Titular Registro 12 Lomas de Zamora – Provincia Buenos Aries. Socios: Guillermo Martin Foche, DNI 18457412 - CUIT. 20-18457412-9, nacido 6/9/1967, Arquitecto, casado, domicilio Temperley, Pcia. Buenos Aires, Suarez 445; y Nestor Esteban Toranzos, DNI. 11553726 – CUIL. 20-11553726-2, nacido 12/4/1955, Empresario, casado, domicilio Remedios de Escalada, Pcia. Buenos Aires, Gaboto 4339; ambos argentinos. Duración: 99 años desde su inscripción, Domicilio Social: Suipacha 355 Piso 9 Dpto. "E" CABA.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, locación, subdivisión, loteo, permuta, edificaciones y demoliciones, administración y explotación de inmuebles, sean urbanos o rurales, y la construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales, dirección y proyectos de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habiiitantes en sus respectivas materias, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público… Capital: $ 40.000.- Administración y Representación Legal: Gerentes: Guillermo Martin Foche y Nestor Esteban Toranzos, con domicilio especial en la sede social. Aceptan cargos por el termino de duracion de la sociedad. Cierre Ejercicio: 30 de diciembre. Autorizada en Escritura indicada.

Abogada – Claudia V. Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2008. Tomo: 43. Folio: 876.

e. 09/12/2008 Nº 130.308 v. 09/12/2008

TRAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/3/08 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente; Yolanda Maria Olga DORBEZ transfiere la totalidad de sus cuotas a Martín Maximiliano PEREDO, DNI 23.211.704.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 09/12/2008 Nº 130.405 v. 09/12/2008

TRIGNAMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

instrumento privado del 19/11/08 1) socios: Hernan Patricio Othacehe DNI. 28.028.417, argentino, casado, empresario, nacido el 19/10/1980, domiciliado en 25 de mayo 1150 de la ciudad de Merlo, Pcia de Bs. As, Pablo Ignacio Othacehe, DNI. 33.150.129, argentino, soltero, empresario, nacido el 28/07/1987, domiciliado en Alem 1241 de la ciudad de Merlo, Pcia de Bs. As. 2) Denominación: "TRIGNAMAT S.R.L.". 3) Duración: 99 años 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: La comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, colocación y distribución de todo tipo de materiales e insumos para la construcción, artículos del hogar, herramientas e insumos de ferretería, sanitarios, grifería, lozas, muebles de jardín y exterior, electrodomésticos, cocinas, herramientas de todo tipo, muebles de interior, iluminación, piletas, parrilla, materiales de decoración, y todos los materiales necesarios para todo tipo de obra ya sea pública o privada. b) Constructora: La realización de construcciones, con provisión de materiales y/o mano de obra, en obras públicas o privadas de viviendas, escuelas, clínicas, hospitales y sanatorios, casas de estudio, estadios, centros deportivos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, refacción y reparación de edificios de todo tipo, obras viales, obras hidráulicas, redes de saneamiento, redes eléctricas, redes de gas, etc. e) Inmobiliaria: Como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación y la realización de operaciones inmobiliarias en general. d) Financieras: Dar o tomar en dinero con o sin garantía, constituir o transferir hipotecas y otorgar créditos a corto y largo plazo, mediante aporte de inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas, mutuos de dinero y otros bienes, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá contraer empréstitos mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables u otros títulos negociables, en moneda nacional o extranjera, convertibles en acciones o no, con garantía común, flotante o especial, todo ello de acuerdo con la legislación vigente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.) Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año 6) Capital: $ 60.000. 7) Sede social: Corrientes 311 7º Piso Of. Unica, ciudad de Bs. As. 8) Administración y Representación: gerentes. 9) Duración: tres ejercicios.10) Gerente designado: Pablo Ignacio Othacehe, quien constituye domicilio especial en Corrientes 311 7º Piso Of. unica de la ciudad de Bs. As. Autorizada por instrumento privado del 19/11/2008

Abogada – Susana Graciela Centarti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 30. Folio: 630.

e. 09/12/2008 Nº 130.316 v. 09/12/2008

WELCOMETANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento Privado del 21-11-2008 ante Teresita Viviana Vivanco Reg. 972 Cap. Fed, formalizó Aumento de Capital, modificando los art. 4º: Capital Social se fija en $ 100.000. dividido 10.000 cuotas $ 10. cada una, Juan Ferraro 8000, Cap. Social $ 80.000, e Irma Ferraro 2000, Cap. Social $ 20.000. Art. 2º Plazo Duración: 99 años desde 12-4-89, fecha inscripción ante IGJ, y Art. 5º. Adecuación a las garantias Art. 256, ley sociedades, R.G. Nº 21/04. ambos socios con domicilio real Virgilio 2031 Cap. Fed. y domicilio especial Sarachaga 5541 Cap. Fed. Se autoriza a la Escribana Teresita Viviana Vivanco, a firmar dicha publicación. Teresita Viviana Vivanco Escribana Registro 972 Cap. Fed.

Escribana – Teresita Viviana Vivanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2008. Número: 081201603400/A. Matrícula Profesional Nº: 3996.

e. 09/12/2008 Nº 15.038 v. 09/12/2008

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DIOLEN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura pública Nº 772 del 18/11/08 se transforma la sociedad DIOLEN SCA en DIOLEN SA. 1) Héctor Alejandro Rodríguez Castelán, 52 años, divorciado, arquitecto, DNI 12.639.497, domiciliado en Paraguay 749, piso 6º, departamento 22, Capital Federal; Ilda Dora Castelán, 84 años, viuda, jubilada, LC 4.395.046, con domicilio en Paraguay 754, piso 12º, departamento "I", Capital Federal; y Héctor Alejandro Rodríguez, 85 años, casado, comerciante, LE 1.812.579, con domicilio en Paraguay 754, piso 10º, departamento B, Capital Federal; todos argentino. 3) DIOLEN SA. 4) Paraguay 610, Unidad Funcional 119, Capital Federal. 5) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, mandatos, comisión y consignación de toda clase de ropa de vestir para damas y caballeros, cueros, pieles, bijouterie, perfumes, sombreros, gorros, telas y lanas; artículos de cuero y/o plásticos como ser: indumentarias, zapatos, botas, valijas, carteras, billeteras, cinturones, bolsos y monederos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, nacionales yo extranjeros, diseños y modelos relacionados con la precedente enunciación; Industriales: mediante la fabricación y confección al por mayor y/o al por menor de todo tipo de ropa de vestir, elaboradas o semielaboradas, en telas tejidos, cueros, plásticos, fibras sintéticas y sus mezclas y/o combinaciones, para lo cual se podrán adquirir, vender, importar y exportar artículos, materias primas y accesorios, máquinas y repuestos que se relaciona con dicha actividad especifica; financiera: relacionadas con las actividades enumeradas precedentemente la sociedad podrá realizar aportes de capital y/o solicitarlos; otorgar o recibir créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas; comprar, y negociar títulos, acciones y toda clase de papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otro que requiera el concurso publico. 6) 50 años. 7) $ 63.000 8) Presidente: Héctor Alejandro Rodríguez Castelán; Director Suplente: Ilda Dora Castelán, fijan domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 5, por tres años. 10) 28/02. Maximiliano Stegmann autorizado en escritura publica Nº 772 del 18/11/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/12/2008 Nº 92.198 v. 09/12/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

ELVIRA LOPEZ DE PEREZ Y JOSE MARIA PEREZ SH

Regularización: En cumplimiento de los artículos 22 y 10; los señores Elvira López García, 77 años, española, casada, comerciante, DNI: 93.357.571, Zufriategui 1573, Florida, Pcia. de Bs. As; José María Perez Cea, 79 años, español, casado, comerciante, DNI: 93.660.400, Zifriategui 1573, Florida, Pcia. de Bs. As; únicos socios de "Elvira López de Perez y José María Perez Sociedad de Hecho"; resuelven: Regularizar la Sociedad de Hecho en Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, Aprobar el Balance Especial de Regularización al 31/10/08 y redactar el contrato así: Denominación: "ELVIRA LOPEZ GARCIA Y JOSE MARIA PEREZ CEA S.R.L.", continuadora de "Elvira López de Perez y José María Perez Sociedad de Hecho". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados; elaboración en 2 y 3 gama, atmósfera controlada. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la

actividad agrícola y ganadera en general. Capital: $ 730.160.- Administración: Elvira López García, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida General Paz 1116, 15º Piso, Departamento "C", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado de Regularización de Sociedad de Hecho en Sociedad de Responsabilidad Limitada, del 21/11/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/12/2008 Nº 130.371 v. 09/12/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A. REGUEIRA Y CIA. S.A. CEREALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2008, a las 8 hs; en primera convocatoria, y a las 9 hs. en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle 11 de Septiembre 1399, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de los plazos dispuestos por el art. 234.
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación por parte de la Asamblea de los actos jurídicos celebrados por la sociedad con miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2008.
6º) Elección de los miembros del Directorio.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Suscribe el presente el Sr. Antonio Joaquín Regueira D.N.I. 4.364.628, en su carácter de presidente electo de la sociedad por acta de fecha 22/04/2006, ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13/3/08.

Certificación emitida por: Fátima L. Cosso. Nº Registro: 20, Partido de San Miguel. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 185.

e. 09/12/2008 Nº 92.199 v. 15/12/2008

AUTOTRANSPORTES 12 DE FEBRERO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de AUTOTRANSPORTES 12 DE FEBRERO Sociedad Anónima a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de diciembre de 2008 a las 15:00 horas, en el domicilio de Bartolomé Mitre 3134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 25 cerrado el 31/07/2008.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los honorarios anticipados al presidente por $ 6.758,40 y a la sindico titular por $ 9.600,00 y de una nueva autorización a los mismos para continuar percibiendo honorarios anticipados.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al Ejercicio Económico Nº 25 cerrado el 31/07/2008 aún en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Destino del resultado del Ejercicio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un Ejercicio.
7º) Fijación del número de síndicos titulares y suplentes y elección de los mismos por un Ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO".

Jorge Antonio González. Presidente designado por Actas de Asamblea número 30 y de Directorio número 180; ambas de fecha 26/12/2007.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h.). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 66. Libro Nº: 128.

e. 09/12/2008 Nº 9935 v. 15/12/2008

"C"

CINEDAVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Rivadavia 3959 7º "F" C. Federal el 27/12/2008 a las 10 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31/12/2007.
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: HERNAN CARLOS MIGUEL DAVICO. Designado por Acta del 25/09/2007.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 3/12/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 66.

e. 09/12/2008 Nº 92.240 v. 15/12/2008

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO COPROAR LTDA

CONVOCA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

EL 15 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 18:30 EN AVENIDA DE MAYO 605 10º A CAPITAL FEDERAL. Informamos que en la sede social de COPROAR Ltda: Sita en Av. De Mayo 605, Piso 10, Of. A, Capital dé la Republica Argentina, Convocar a Asamblea Extraordinaria, para el dia 15 de Diciembre de 2008, a las 18:30 hs, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Eleccion del Secretario del Acta.
2º) Recepcion y consideracion de la renuncia presentada por el Sr. Presidente.
3º) Consideracion de las renuncias del Secretario y de la Vocal 2º.
4º) Eleccion de las nuevas Autoridades.
5º) Nueva constitucion de la Comision Directiva.

Mauricio Oscar Montenegro con Dni 23.416.696 ha sido designado Presidente de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Coproar Ltda. Cuit 30-70932056-0 conforme surge del Acta Nº 3 del día 15 de Septiembre de 2007 del libro copiador de actas de asamblea Nº 1 Del Instituto Nacional I.N.A.E.S. el 30 de mayo del año 2006 según rubrica 73015.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.

Presidente – Mauricio O. Montenegro

Certificación emitida por: Pedro A. S. Orbaiz. Nº Registro: 347. Nº Matrícula: 2291. Fecha: 3/12/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 9.

e. 09/12/2008 Nº 20310/08 v. 09/12/2008

"G"

GRAFICA TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2008 a las 16 hs. a realizarse en el domicilio de Lavalle 1334, 2º p. of. "25", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2008;
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio, distribución de dividendos y distribución de honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2008, y
4º) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio considerado en el punto 2) del orden del día.

Miguel Jorge José Kos. Presidente designado por acta de directorio del 28/07/08.

Certificación emitida por: Roxana E. Marianetti. Nº Registro: 1716. Nº Matrícula: 4348. Fecha: 1/12/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 8.

e. 09/12/2008 Nº 92.215 v. 15/12/2008

"I"

INFOLINE S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO 1.687.673 - por CINCO DÍAS: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2008, a las 15 horas, en Laprida 1024, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número ocho, cerrado el 31 de agosto de 2008.
3º) Elección de Director Suplente.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-12-08. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día. EL DIRECTORIO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.

DIEGO BANFI, Presidente de la Sociedad conforme Asamblea Ordinaria número siete, del 29 de diciembre de 2006.

Presidente – Diego Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 3/12/2008. Nº Acta: 110. Libro Nº: 27.

e. 09/12/2008 Nº 20294/08 v. 15/12/2008

"T"

TRANS-ONA S.A. MARITIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Diciembre del 2008 en Av. Presidente Roque S. Peña 720 P. 3º Capital Federal a las 11,30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades, Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones percibidas por Directores por el desempeño de tareas técnico administrativas (artículo 261 Ley 19.550).
5º) Remuneración al Síndico (artículo 292 Ley 19.550).
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Av. Pte. Roque S. Peña 720, Piso 3º, C.A.B.A., en el horario de 14,30 a 17,30 hs. Nº correlativo 474558/8814.

Designado Director y Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas 66 del 28 de Diciembre de 2007.

Presidente - Horacio Alberto Falinari

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 39.

e. 09/12/2008 Nº 20362/08 v. 15/12/2008

TRANSPORTES AUTOMOTORES LANUS ESTE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26/12/08, a las 10:00 hs, en la sede social, calle Tucumán 331, 2º piso Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo convocatoria fuera de término.
3º) Absorción de pérdida por ajuste de capital.
4º) Rendición de cuentas del Fideicomiso.
5º) Consideración Art. 237 apartado 1º Ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/06 y 31/12/07 y gestión del Directorio.
6º) Destino del resultado del ejercicio.
7º) Nombramiento del Consejo de Vigilancia. EL DIRECTORIO.

El que suscribe, Presidente, según surge del Acta de Asamblea del 23/12/2006 y Acta de Directorio del 23/12/2006.

Presidente – Norma Graciela Gazaba

Certificación emitida por: Rosana M. Sarries Gandolfo. Nº Registro: 19, Partido de Quilmes. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 9. Libro Nº: 64.

e. 09/12/2008 Nº 9939 v. 15/12/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Rectifica publicación del 28/5/08 al 3/6/08. Adrián Eduardo DI STEFANO, avisa que la CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA, el día 1/6/2006 le transfirió el fondo de comercio del Teatro Independiente, sito en Av. Paseo Colón 413, Planta Baja, C.A.B.A.

e. 09/12/2008 Nº 130.411 v. 15/12/2008

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, Matrícula Nº 1120, Fº 563, Lº 48, con oficinas en Adolfo Alsina 2919, C.A.B.A., avisa que con su intervención ANA MARIA RIZZI, con domicilio en AV. ALVAREZ THOMAS 3115, P.B., C.A.B.A., vende a GUSTAVO ALEJANDRO CAMPA, con domicilio en COSTA RICA 5655, 3º PISO, DTO. A, C.A.B.A. y DANIEL JORGE CAMPA, con domicilio en DEAN FUNES 1121, 8º PISO, DTO. E, C.A.B.A., el fondo de comercio de "(604.040) COPIAS REPRODUCCIONES FOTOCOPIAS (SALVO IMPRENTA), EDITORA DE PELICULAS // EN VIDEOCASSETTES. LOCUTORIO" sito en AV. ALVAREZ THOMAS 3115, P.B., C.A.B.A., sin personal y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 09/12/2008 Nº 92.217 v. 15/12/2008

Juan Carlos Bongiorno DNI 22.599.242 11 de Septiembre 1888 Nº 2260, piso 5 "B", CABA vende y transfiere a Viajes Corporativos S.A Cuit Nº 30-71006324-5, Viamonte 464, piso 3º, CABA el fondo de Comercio local sito en Viamonte 464, 3 piso, CABA, funciona en carácter de negocio del ramo de empresa de viajes y turismo, denominado "Bongiorno Travel Solutions", habilitación expte. Nº 85536/2007, Cód. Trata: HABI00007 GCABA Se transfiere libre de empleados y/o deudas pendientes. Reclamos ley Viamonte 464, piso 3, CABA. Dr. Sergio Restivo autorizado inst. pvdo. 29/09/2008.

e. 09/12/2008 Nº 15.032 v. 15/12/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACRIMOL S.A.

Insc. 31/8/88 Nº 5994 Lº 105 Tº A SA. Por Asamblea del 12/6/06 y reunión directorio del 3/11/07 se designa Presidente Humberto Antonio Mohorovich, Vicepresidente Pablo Andrés Mohorovich, Director Suplente Favio Alejandro Sportelli. Se traslada la sede social a Sarmiento 747, piso 3, oficina 16, Cap. Fed, donde todos los directores fijan domicilio especial. Se reforma el artículo 1. Autorizado por documento privado del 9 de mayo de 2008.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 09/12/2008 Nº 130.318 v. 09/12/2008

AECO S.A.C.I. A.

Se hace saber por tres días y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales que la sociedad, con sede social en Pedro Morán 4647, CABA, inscripto su estatuto social reordenado en la Inspección General de Justicia el 9-8-1993, número 250, libro 51, tomo "A" de sociedades anónimas, por asamblea número 43 del 12-5-2008, redujo el capital social en $ 393000. Valuación del activo anterior a la reducción: $ 2521296,18; Valuación del pasivo anterior a la reducción: $ 202814,96; valuación del patrimonio neto anterior a la reducción: $ 2318481, 22; valuación del activo posterior a la reducción: $ 2042145,32; valuación del pasivo posterior a la reducción; $ 440278,16; valuación del patrimonio neto posterior a la reducción: $ 1601867, 16. Oposiciones en Lavalle 1454, primer piso, oficina 3, CABA. Alfredo Carmelo Evangelista, presidente designado en asamblea 44 del 30-9-2008.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 074. Libro Nº: 060.

e. 09/12/2008 Nº 92.245 v. 11/12/2008

AGROVERSATIL S.A.

Por Asamblea del 23/7/08 se aumentó el capital social a la suma da $ 518.000.- dividido en 51800 acciones de $ 10.- Se reformó artículo 4. Fdo, Marcelo Fabián Miere, autorizado por asamblea del 23/7/08.

Abogado – Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2008. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 09/12/2008 Nº 130.348 v. 09/12/2008

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Av. Rivadavia 2890 Piso 13 Oficina 1201 (1203) Bs. As. Informa: Sorteo de Noviembre 2008 por Quiniela Nacional Nocturna del 29/11/2008. 1º Premio: 299. Sergio Bruno de Luca D.N.I Nº: 13385798. Apoderado Escritura Nº: 213 - Folio 584 del 10/07/2001

Certificación emitida por: Mirta Graciela Garro. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4448. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 009. Libro Nº: 7.

e. 09/12/2008 Nº 92.201 v. 09/12/2008

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 01 de Diciembre de 2008. Sorteo Quiniela Nacional del día 29/11/2008. 1º PREMIO 299 2º PREMIO 733* 3º PREMIO 861* 4º PREMIO 955* 5º PREMIO 021* SOLO TITULOS EN CUYAS CLAUSULAS DE SORTEOS MENSUALES, EN SU ART. 5º Inc. b), PREVEAN PARTICIPACION EN SORTEOS CON PREMIOS DE LA PRIMERA A LA QUINTA UBICACIÓN. Presidente s/Acta de Directorio Nº 112 del 12.11.2008

Gerardo Daniel González

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 1007.

e. 09/12/2008 Nº 21171/08 v. 09/12/2008

"B"

BA FOODS S.A.

Por esc. 261 del 24/11/2008, pasada ante el esc. Pablo D. Roberts, Registro 734, renunciaron el Director Titular Gonzalo de Lusarreta y Director Suplente Raúl Erasto Piñero Pacheco.- Firmado: Mirta Edith MACRI, DNI. 18323935, autorizada según Poder Especial de fecha 24/11/2008, pasado ante el esc. Roberts Pablo al folio 758, del registro 734 a su cargo.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 3/12/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 052.

e. 09/12/2008 Nº 20257/08 v. 09/12/2008

BANDON PARK S.A.

Por escritura pública Nº 446 del 21/11/2008, Folio 1144, se protocolizó el Acta de Directorio del 8/07/2008 que resolvió: 1) Designar representante legal de la sucursal a Karina Gabriela O'Leary, quien acepta su designación, fijando domicilio especial en Avenida Córdoba 807, 10º piso, dpto. "A", C.A.B.A. 2) Fijar la sede social de la sucursal en Avenida Córdoba 807, 10º piso, dpto. "A", CABA. Representante saliente: Diego Fernando Garraffo.- Escribana María Emilia Rodenas, Registro 1796, autorizada para efectuar la presente publicación por escritura Nº 446 del 21/11/2008, Folio 1144.

Escribana – María Emilia Rodenas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2008. Número: 081201603448/2. Matrícula Profesional Nº: 4210.

e. 09/12/2008 Nº 15.033 v. 09/12/2008

BECTON DICKINSON DEL URUGUAY S.A.

Comunica que con fecha 18/09/08, se resolvió revocar la designación del Sr. Esteban Rossi como Representante Legal de la Sucursal y designar en su reemplazo al Sr. Luis Fernando Olano, quien constituye domicilio en Montenegro 1402, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Poder de fecha 18/09/08.

Luis Fernando Olano

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 05. Libro Nº: 63.

e. 09/12/2008 Nº 130.339 v. 09/12/2008

BELLA UNION AGRICOLA S.A.

Por resolución en actas de: Asamblea ordinaria y de directorio Nº 84 ambas del 30/10/2008 fue reelecto el Directorio: Presidente: Enrique Arturo de León Belloc; Vicepresidente: Osvaldo Carlos Bertelli; Directora Suplente: Stella Maris Bertelli; constituyendo todos domicilio especial en. Av. Presidente Roque Sáenz Peña 832, piso 2º, C.A.B.A.- Publica el escribano Raúl Osvaldo Gil Navarro, autorizado por escritura 77 del 20/11/2008 del Registro 154 de C.A.B.A.

Escribano – Raúl Osvaldo Gil Navarro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2008. Número: 081202607067/A. Matrícula Profesional Nº: 2810.

e. 09/12/2008 Nº 20344/08 v. 09/12/2008

BIG PLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Uruguay 743 Piso 5º Oficina 505 (1015) Buenos Aires. Se informa que, en cumplimiento del Artículo 21 del Decreto 142.277/43, los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de Noviembre de 2008, realizado por Quiniela Nacional Nocturna, corresponden al siguiente número: 1º Premio: 299 (Dos - Nueve – Nueve) Martín Pérez Araujo (Vicepresidente: Acta de Asamblea Nº 25 del 27-04-07 y Acta de Directorio Nº 62 del 02-05-07).

Vicepresidente - Martín Pérez Araujo

Certificación emitida por: Susana B. Grisi. Nº Registro: 1562. Nº Matrícula: 2591. Fecha: 04/12/2008. Nº Acta: 16. Libro Nº: 37.

e. 09/12/2008 Nº 21186/08 v. 09/12/2008

BMW DE ARGENTINA S.A.

Insc. en IGJ el 18/04/95 Nº 3248 Lº 116 Tº A de S.A. Esc. Nº 414 del 04/12/08 Fº 1660 Reg. 166: 1) Por Asamblea del 28/04/08 se resolvió: a) Renovar el Directorio con los mismos integrantes anteriores, con mandato por 1 ejercicio: Presidente: Artur Piñeiro o Arturo Piñeiro Abgariani (domicilio especial: Reconquista 458 Piso 12 Cap. Fed.); y Vicepresidentes: Rafael Mariano Manóvil (domicilio especial: Reconquista 458 Piso 12 Cap. Fed.); y Thomas Finlayson Purves (domicilio especial: Colectora Pilar Sur 2841, Tortuguitas, Pcia. Bs. As.); b) Integrar la Sindicatura, por 1 año, así: Sindico Titular: Gerardo Croissant; y Síndico Suplente: Alejandro Finsterbusch. 2) Por Asamblea del 01/07/08 se resolvió: a) Aceptar la renuncia presentada por Thomas Finlayson Purves a su cargo de Director Titular y Vicepresidente con efectos a partir del 30/06/08; b) Designar en su reemplazo a Patrick James O'Donnell como Director Titular y Vicepresidente (domicilio especial: Colectora Pilar Sur 2841, Tortuguitas, Pcia. Bs. As.). ESCRIBANO RICARDO ALBERTO PAURICI, Matr. 2433, autorizado por Esc. Nº 414 del 04/12/08 Fº 1660 Reg. 166.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2008. Número: 081204612583/E. Matrícula Profesional Nº: 2433.

e. 09/12/2008 Nº 20703/08 v. 09/12/2008

BONAFIDE S.A.I.Y C.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 25.06.08, el Directorio de Bonafide S.A.I. y C. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden; Vicepresidente: Eduardo Federico Ansaldo; Director Titular: Armando Antonio Bofill Velarde; Directores Suplentes: Jorge Alberto Aspillaga Fuenzalida, Carlos Facundo Velasco y Guillermo Walter Klein. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante del texto está autorizado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25.06.08.

Abogado – Marcos Luchia-Puig

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2008. Tomo: 94. Folio: 825.

e. 09/12/2008 Nº 130.412 v. 09/12/2008

BST ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunica por un día que: (a) Por Acta de Asamblea y Directorio del 30/04/2008 se resolvió designar Presidente: Roberto Domínguez, Vicepresidente: Pablo Bernardo Peralta. Directores Titulares: Marcelo Guillermo Testa, Flavio Simonotto y Carlos Alberto Campo. Los directores constituyen domicilio especial en Juana Manso 205, tercer piso, C.A.B.A.- Y (b) Por acta de Asamblea del 21/08/08 se resolvió reducir la cifra del capital social (Artículo 205 Ley 19.550) en la suma de $ 455.000 y reformó el artículo cuarto. Capital actual: $ 545.000.- Autorizado por Acta de Asamblea y Directorio del 30/4/2008.

Presidente – Roberto Domínguez

Certificación emitida por: A. Paula Galante de Mayol. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4714. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 86157/10.

e. 09/12/2008 Nº 20342/08 v. 09/12/2008

BST ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

FUSION POR ABSORCION

Se comunica por 3 días: a) bST Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., (estatuto inscripto en Inspección General de Justicia el 17/1/2007, número 1009, Libro 34 tomo de S.A.) incorpora por fusión a Rig Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. (estatuto inscripto en Inspección General de Justicia el 2/8/2005, número 8413, Libro 28 tomo de S.A.) b) Sede social de ambas, Juana Manso 205, piso 3, C.A.B.A. c) Rig Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. se disuelve sin liquidarse y transfiere su patrimonio a bST Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. d) bST Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., aumenta su capital social de $ 545.000, a $ 600.000, o sea la suma de $ 55.000. e) Valuaciones: bST Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. al 31 de julio de 2008: ACTIVO: $ 590.575 PASIVO: $ 62.164. Rig Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. al 31 de julio de 2008, ACTIVO: $ 307.271 PASIVO: $ 31.903 f) Acuerdo previo de fusión fecha: 28 de octubre de 2008. g) Fechas de las asambleas que lo aprobaron: bST Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. asamblea del 31/10/2008 y Ríg Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. asamblea de fecha 30/10/2008. h) Oposición: Las oposiciones a la fusión deberán realizarse en el domicilio de Julio A. Roca 610, piso 9, C.A.B.A. Autorizado por acta de asamblea y directorio de ambas sociedades del 30/4/2008.

Presidente – Roberto Domínguez

Certificación emitida por: Paula Galante de Mayol. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4714. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 107. Libro Nº: 86157/10.

e. 09/12/2008 Nº 20343/08 v. 11/12/2008

"C"

CARLOS GARDEL 3168 S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 20/10/2008, se designó nuevo Directorio, el cual quedó conformado como sigue: Director Titular y Presidente: Christian Axel Fabbri y Director Suplente: Adrián Marcelo Fabbri, ambos con domicilio especial en Carlos Gardel 3168, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Martín Héctor Torres por Asamblea del 20/10/08.

Abogado - Martín Héctor Torres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2008. Tomo: 52. Folio: 307.

e. 09/12/2008 Nº 21165/08 v. 09/12/2008

CELLERE S.A.

Reg. I.G.J. 1.776.931. Art. 60 Ley 19550 - Por Asamblea General Ordinaria del 23/10/2008 y Acta de Directorio del 24/10/2008, se designaron: Presidente: ANCHEZAR, Ignacio, D.N.I. 29.753.605, Libertad 851, 1º, C.A.B.A. – Suplente: ANCHEZAR, Fernando Raúl, D.N.I. 26.709.880, M. Ugarte 2341, 8º "D", C.A.B.A. Cesaron en sus funciones: Presidente: NAPOLITANO, María Cristina, D.N.I. 5.111.107, H. Yrigoyen 1914, 72 "A" C.A.B.A. y Suplente: GRUNBERG, Samuel D.N.I. 4.251.499, Sánchez De Bustamante1938, C.A.B.A. Los mismos constituyen domicilios especiales en los consignados. Por Acta de Directorio del 13/10/2008: Domicilio legal Libertad 851, 1er. Piso, C.A.B.A. Designado por Acta de Directorio de fecha 24 de octubre de 2008.

Presidente – Ignacio Anchezar

Certificación emitida por: Marta B. Mourguiart. Nº Registro: 1577. Nº Matrícula: 3684. Fecha: 14/11/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 15.

e. 09/12/2008 Nº 20301/08 v. 09/12/2008

CERCURU S.A.

Se comunica que por escritura 214 del 21.11.08, F 526 Registro 214 Capital Federal, se protocolizaron Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 11.07.2008, por la que se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos: Presidente: Cristina Rosa GUSSONI; Vicepresidente: Virginia Mariángeles VIGNATTI; Directores Titulares: Gustavo Herman ISAACK y Horacio Angel CARBONARI; Director Suplente: Marcelo Rubén LUDMER; todos con domicilio especial en Avenida San Juan 141, Capital Federal.- Escribano autorizado para publicar aviso por escritura 214 del 21.11.08, Fº 526 Registro 214.

Escribano – Carlos E. Arroyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2008. Número: 081201604544/2. Matrícula Profesional Nº: 4086.

e. 09/12/2008 Nº 92.241 v. 09/12/2008

CERRO BAYO S.A.

Comunica que por Acta DE Asamblea General Ordinaria Nº 27, del 30/7/2008 y Acta de Directorio del 22/8/2008, ambas protocolizadas por escritura 275, 28/11/2008, Registro 1727 Cap. Fed, designa autoridades: PRESIDENTE: Pablo Andrés TORRES GARCIA; VICEPRESIDENTE: Julián Santiago AROSTEGUI; DIRECTORES TITULARES: Diego Alberto RADIVOY MAGNANI, Augusto TORRES GARCIA y Tomás FIORITTO; DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo TORRES GARCÍA, Gonzalo SAN MILLÁN, María del Espíritu Santo TRAVERSO LACLAU y Pablo MURRAY. Fijan domicilios especiales: Pablo Andrés Torres Garcia, Augusto Torres Garcia y Guillermo Torres Garcia: Corrientes 456, piso 11, oficina 111, Cap.Fed.; Julián Santiago Arostegui y Gonzalo San Millán: San Martin 662, Piso 1, Oficina C, Cap.Fed; Diego Alberto Radivoy Magnani y María del Espíritu Santo Traverso Laclau: Defensa 113, Piso 10º, Oficina A, Cap.Fed; Tomas Finrito y Pablo Murray: Reconquista 657, Piso 5º, Cap. Fed.- Autorizado a publicar en el Boletin Oficial, Esc. 275, 28/11/2008, Reg. 1727 Cap. Fed.

Escribano – Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2008. Número: 081202606523/A. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 09/12/2008 Nº 130.415 v. 09/12/2008

CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA S.A.

Hace saber Nuevo Directorio: Presidente: Miguel Eduardo IRIBARNE, DNI 7.760.891, domiciliado en Güemes 1357, Acassuso, Bs. As. Vicepresidente: Héctor Luis SCASSERRA, DNI 4.445.855, domiciliado en Av. Callao 1669, Piso 11º, Cap. Fed, Directores Suplentes: Juan Jose Romano, LE 5.081.544, domiciliado en Av. Montes de Oca 825, piso 9 departamento B, Cap. Fed. Y Eduardo Antonio SCARRONE, DNI 10.325.894, domiciliado en Sarmiento 830 Longchamps Prov. Bs.As., Todos con domicilio especial en San Martín 344, piso 3, Cap. Fed. El acto fue resuelto por Acta Asamblea Nº 15 del 24/10/2008.- AUTORIZADO: Registro 628. Matricula 3234 por escritura 322 del 24/11/2008.

Escribano – Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2008. Número: 081201603569/E. Matrícula Profesional Nº: 3234.

e. 09/12/2008 Nº 15.036 v. 09/12/2008

CIRCULO GANADERO S.A.

Por Actas del 21/4/08 y Escritura del 25/11/08 se resolvio designar Presidente: Santiago Randle, Vicepresidente: Luis Fernando Biaus, Director Suplente: Cecilia Massa Lynch, quienes fijan domicilio especial en Ayacucho 1752, 2 piso, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 25/11/08, N. 434, F. 1412.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 09/12/2008 Nº 130.296 v. 09/12/2008

COIPELCO S.A.

Comunica que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea del 15/02/2007, ha sido aceptada la Renuncia presentada por Julio Oscar LENCINA, al cargo de Presidente del Directorio de la sociedad. Autorizado por escritura 711 de fecha 20/04/2007, Folio 3807, Registro 453. Francisco J. Puíggari. Escribano.

Escribano – Francisco Javier Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2008. Número: 081201604659/B. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 09/12/2008 Nº 20267/08 v. 09/12/2008

CONSTRUCCIONES ARDAS S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/11/2007, se resolvió aceptar la renuncia de Verónica Williams, fijar en 1 (uno) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Enrique Pujadas y Directora Suplente: Florencia Lascano. Los directores elegidos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Av. de Mayo 1370, piso 17º, C.A.B.A. Marcelo Enrique Pujadas, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 30/11/2007.

Presidente – Marcelo Enrique Pujadas

Certificación emitida por: Roberto V. Vitale. Nº Registro: 829. Nº Matrícula: 1939. Fecha: 17/10/2008. Nº Acta: 045. Libro Nº: 74.

e. 09/12/2008 Nº 9933 v. 09/12/2008

CONSTRUPARQ S.R.L.

Por Acta del 3/12/08 La Sociedad fija domicilio legal en Olga Cossettini 1647 piso 1 Dpto. 110 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 3/12/08.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/12/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 09/12/2008 Nº 130.528 v. 09/12/2008

"D"

D.F AUTOPARTES S.R.L.

1) Instrumento Privado 24/04/2008; 2) D.F AUTOPARTES S.R.L; 3) Juan R. Falcón 2885, Pº 6, Cap. Fed.; 4) Heber FARBER, DNI 22.327.843 argentino, comerciante, soltero, 35 años, con domicilio especial en Juan Agustín García 5176, Dto "3" Cap. Fed en adelante EL LIQUIDADOR. 5) Disolución de sociedad de responsabilidad limitada. La suscripta ha sido autorizada por instrumento privado de fecha 24/04/2008.

Abogada - Olga Lidia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 10. Folio: 198.

e. 09/12/2008 Nº 130.571 v. 09/12/2008

DOG SYSTEM GUARD S.R.L.

Insc. 11/3/94 Nº 1589 Lº 100 srl. Por reunión de socios del 12/3/04 se disuelve la sociedad al 10/3/04, fecha de expiración de su duración, se designa liquidadora Isidora Oviedo con domicilio especial en Irigoyen 1522, Cap. Fed. Autorizado por acta del 13 de noviembre de 2006.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 09/12/2008 Nº 130.315 v. 09/12/2008

"E"

EDICIONES SM S.A.

Se hace saber que por escritura 1510 del 24-11-08, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Directorio del 28-02-08, en la cual se aceptó la renuncia del Señor Manuel MADUEÑO PARRILLA a su cargo de Director Titular y en su reemplazo asume el Señor Luis Augusto CASALA, quien constituye domicilio especial en Avenida Belgrano 552, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1510 del 24-11-08.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2008. Número: 081203609303/0. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 09/12/2008 Nº 20350/08 v. 09/12/2008

EL LLORON S.A.

Comunica que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea y Directorio del 02/02/2007, ha sido aceptada la Renuncia presentada por Julio Oscar LENCINA, al cargo de Presidente del Directorio de la sociedad. Autorizado por escritura 705 de fecha 20/04/2007, Folio 3783, Registro 453. Francisco J. Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2008. Número: 081201604658/A. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 09/12/2008 Nº 20271/08 v. 09/12/2008

ELECTRO INDUSTRIAL TAURO S.R.L.

Por Acta de reunión de socios de fecha 17/11/2008, se ha resuelto la Disolución anticipada; nombrándose como Liquidador y Depositario, de la documentación legal, contable y libros rubricados de la sociedad a Gustavo Omar STENGHELE, argentino, casado, Técnico Electrónico, 30/04/64, D.N.I. Nº 16.929.667, domiciliado en forma real y especial en la calle Adolfo P. Carranza Nº 2733, Piso 1º, Capital Federal.- Autorizado a publicar por Acta de reunión de socios de fecha 17/11/2008.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 09/12/2008 Nº 130.346 v. 09/12/2008

ELRIHO S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas numero 7 del 03/09/2008 se resolvió trasladar la sede social de la calle Buschiazzo 3028, Capital Federal a la calle Cerrito 1070, 6º Piso, Oficina 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pablo Daniel Coelho Presidente según Acta de Asamblea Nº 6 del 03/09/2007.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Cernadas. Nº Registro: 379. Nº Matrícula: 3456. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 094. Libro Nº: 64.

e. 09/12/2008 Nº 20306/08 v. 09/12/2008

ESTABLECIMIENTOS EL CHAJA S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 20/10/2006 se designó en el cargo de Gerentes de la sociedad en forma individual e indistinta a los Sres. JOSÉ JULIÁN CARNEIRO (h) y BLANCA MARÍA CARNEIRO, por el término de 10 años, constituyendo domicilio especial en Tucumán 1452, piso 5º, Dto. "11", de Capital Federal. Paula Irene Marchisio. Escribana Pública autorizada por escritura Nº 48 de fecha 3/11/2006.

Escribana – Paula Irene Marchisio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2008. Número: 081202606951/0. Matrícula Profesional Nº: 4466.

e. 09/12/2008 Nº 92.219 v. 09/12/2008

ESTANCIA EL REFUGIO S.A.

ARTICULO 60 LEY 19.550 Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Por escritura número 171 de fecha 13/11/2008, folio 554 del Registro Notarial 46 de Capital Federal se designa Presidente: Beatriz Esther Beautemps de Stein, DNI 3.559.786; Vicepresidente: Gabriela Adriana Stein, DNI 18.381.291; Director Titular: Alberto Isaac Stein DNI 14.026.757; constituyendo todos domicilio especial en la calle Cerviño 4449, 3º piso, departamento "B" de Capital Federal; y se resolvió que la nueva sede social quede establecida en la calle Cerviño 4449, 3º piso, departamento "B" de Capital Federal.- La escribana que suscribe Ana Maria Chiesa, Registro 46 Matrícula 3810 autorizada a firmar el presente por escritura número 171 del 13/11/2008.

Escribana – Ana María Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 081128602282/B. Matrícula Profesional Nº: 3810.

e. 09/12/2008 Nº 20298/08 v. 09/12/2008

EXPERIAN STRATEGIC SOLUTIONS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 16/5/08 resolvió designar al Sr. Juan Gustavo Vercinsky, como Presidente; a la Sra. Ángeles María Naveyra, como Vicepresidente; al Sr. Francisco Valim, como Director Titular; y al Sr. Lisandro Alfredo Allende, como Director Suplente. Los Sres. Juan Gustavo Vercinsky y Ángeles María Naveyra constituyeron domicilio en la calle Carlos Pellegrini 587, 3º Piso, ciudad de Buenos Aires, y los Sres. Lisandro A. Allende y Francisco Valim, en la calle Maipú 1210, 5º piso, ciudad de Buenos Aires. Autorizado especial por Acta de Asamblea de fechas 16/5/08.

Abogado – Gastón Garrigou

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2008. Tomo: 82. Folio: 877.

e. 09/12/2008 Nº 130.337 v. 09/12/2008

"F"

FAGRA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 4-7-07 se eligió el Directorio; por Acta de Directorio del 4-7-07 se distribuyeron los cargos; y por Asamblea Ordinaria del 26-5-08 se renovaron los cargos, distribuyéndose por Acta de Directorio de igual fecha así: Presidente: Gerardo DOMINGUEZ; Vicepresidente: Julio Lisandro FONROUGE; Director Titular: Horacio QUEZADA ABASCAL: Director Suplente: Horacio José ALE; todos con domicilio especial en Larrazabal 2325, Cap. Fed.- Autorizada por Actas ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/12/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 09/12/2008 Nº 130.573 v. 09/12/2008

FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETAS CUYANAS TRUST IV

CESIÓN DE CRÉDITOS

Se hace saber que con fecha 28 de Noviembre del 2008, se celebró un contrato de cesión y transferencia del Fideicomiso Financiero Tarjetas Cuyanas Trust IV (el "Contrato" y el "Fideicomiso", respectivamente) entre Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso y no a título personal (el "Fiduciario") y Tarjetas Cuyanas S.A, en su carácter de último y único titular de los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso (el "Beneficiario"). En virtud del Contrato y siguiendo las instrucciones impartidas por el Beneficiario se resolvió la cesión a su favor de los créditos que integran el patrimonio del Fideicomiso, la transferencia de los fondos depositados en las cuentas fiduciarias, y la liquidación del Fideicomiso. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos detallados en los discos compactos incluidos en el Anexo A del Contrato e importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de créditos cedidos será presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el Nº 1148/2006. Los que suscriben se encuentran autorizados para la presente por poder otorgado por Escritura Nº 883, del 20 de agosto de 2008, folio 2869, ante Escribano Público Martin Donovan, Nº de Registro 1296 y su rectificatoria otorgada por escritura número 903, del 27 de agosto de 2008, folio 2904, ante Escribano Público Martin Donovan, de Capital Federal.

Apoderado – Luis Gustavo Vernet

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 309.

e. 09/12/2008 Nº 20386/08 v. 09/12/2008

FIPTEX S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 26/11/2008, se prorroga el mandato como gerente del señor Isabelino Barreto Miño por 3 años. A los fines del Art. 256, ley 19550 fija domicilio especial en la calle Concordia 5430 de la Capital Federal. Autorizado por acta citada.

Abogado – Juan José Antelo Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 59. Folio: 451.

e. 09/12/2008 Nº 130.362 v. 09/12/2008

FIRMENICH S.A.I.C. Y F.

Inspección General de Justicia Expediente Nº 200.879. Por Asamblea General Ordinaria y Directorio, ambos de fecha 30/09/2008, el Directorio queda integrado: Presidente: Edson Silva; Vicepresidente: Armando Raúl Federico; Direc-

tor Titular: Gustavo Claudio Peretta; Director Suplente: Dominique Graz. Los directores Armando Raúl Federico y Gustavo Claudio Peretta constituyen domicilio especial en sus domicilios reales: Boulogne Sur Mer 1127, Unidad Nº 14, General Pacheco, Buenos Aires y Boulogne Sur Mer 1127, Unidad Nº 56, General Pacheco, Buenos Aires, respectivamente. El director titular Edson Silva y el director suplente Dominique Graz constituyen domicilio especial en San Martín 910, 3er. Piso, Capital Federal. Duración mandatos directores: un ejercicio. La misma Asamblea designó como Síndico Titular al Sr. Pascasio Carlos Fernández y como Síndico Suplente al Sr. Néstor Hugo Cabadini, por el término de un ejercicio. Adriana M. Gianastasio, autorizada por la Asamblea del 30-09-08.

Abogada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2008. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 09/12/2008 Nº 9936 v. 09/12/2008

FRIGO CAÑUELAS S.A.

Por escritura del 25/11/2008, se protocolizó Acta de Asamblea del 5/11/2008, cambio, domicilio social: Alicia Moreau de Justo número 1848, piso 3, oficina 32, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DIRECTORIO: Presidente; Walter Gabriel GIMENEZ, Director Suplente; Mario TRAVAGLINI.-Autorizado: Fernando Javier Larre, por escritura 544 del 25/11/2008, folio 1419, Registro 23 de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Notario - Fernando J. Larre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2008. Número: FAA03299370.

e. 09/12/2008 Nº 20382/08 v. 09/12/2008

FYSA S.A.

Por acta de Acta de Directorio Nº 15 del 14/07/2008 y Asamblea General Ordinaria del 21/07/2008 se aceptó la renuncia por unanimidad del Presidente Renan Jorge Althabe y se resolvió por unanimidad designar como Presidente: Guillermo Patricio Magariños y Directora Suplente: María Fernanda Moix, quienes aceptan los cargos. Se decidió cambio de domicilio social a la calle Pasaje Carabelas 281, 6º Piso, oficina "F", C.A.B.A. donde los directores constituyen domicilio especial. Autorizada: Nilda Beatriz Pantano D.N.I. 10.122.922, designada según acta de Asamblea General Ordinaria del 21/07/2008.

Nilda Beatriz Pantano

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 2/12/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 17.

e. 09/12/2008 Nº 92.149 v. 09/12/2008

"G"

GAFEM S.A.

Inscripta en IGJ el 20/02/07, bajo el nro. 2943, Lº 34, Tº - de S.A., Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/04/2008, renovó en su cargo al Directorio por un ejercicio. Se aceptaron y distribuyeron los cargos quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Sr. José Rodrigo Irarrazaval Videla Director Titular y Presidente y el Sr. Facundo Norberto Urtubey, Director Suplente. Los Directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Avda. Corrientes 345, piso 9, Capital Federal.

Presidente - José Rodrigo Irarrazaval Videla

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 053. Libro Nº: 47.

e. 09/12/2008 Nº 21146/08 v. 09/12/2008

GEINOX S.R.L

Por reunión de socios del 10 de abril de 2007, se resolvió trasladar la sede social de Rodríguez Peña 94 piso 2 Oficina A, a MAURE 2807, piso tercero "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Laura Diana PELUSO, D.N.I. 12.714.819, Socia Gerente autorizada en acta del 10 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Rafael Enrique Vaini. Nº Registro: 1584. Nº Matrícula: 4247. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 20.

e. 09/12/2008 Nº 20313/08 v. 09/12/2008

GLOBAL BRANDS GROUP (ARGENTINA) S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 28.11.08 Jorge Raúl Araujo Müller renunció a su cargo de único Gerente Titular. Por Reunión de Socios de igual fecha se designó a Miguel Angel Marsili como único Gerente Titular por tiempo indeterminado, conforme al artículo 5º del contrato social. Domicilio Especial: 3 de Febrero 1902, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien suscribe se encuentra autorizada en dicha reunión.

Abogada/Autorizada - Isabela Pucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/12/2008. Tomo: 46. Folio: 217.

e. 09/12/2008 Nº 130.548 v. 09/12/2008

GRUPO UNION S.A.

Se notifica a los fines del Artículo 1467 del Código Civil que los 5 días del mes de diciembre de 2008, Grupo Unión S.A., en su carácter de fiduciante (el "Fiduciante") ha cedido en propiedad fiduciaria a BBVA Banco Francés S.A., en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso de Garantía y Administración celebrado el 22 de junio de 2006 entre el Fiduciario, el Fiduciante y Credit SuisseInternational en carácter de beneficiario (el "Beneficiario") y sus contratos modificatorios y suplementarios (el "Contrato de Fideicomiso"), los créditos originados por el Fiduciante y que fueran otorgados a asociados de (i) Mutual Provincial de Jubilados, Pensionados y Retirados de la Provincia de Santa Fe; (ii) Siempre Joven Asociación Mutual; y (iii) Unión Provincial Asociación Mutual (las "Mutuales") de acuerdo con el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre el Fiduciante y Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales el 26 de abril de 2006, el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre el Fiduciante y Unión Provincial Asociación Mutual el 28 de abril de 2006 y el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre Unión Provincial Asociación Mutual y Siempre Joven Asociación Mutual el 16 de noviembre de 2006 identificados con los números de operación
101102, 101195, 101255, 101258, 101260,
101273, 101274, 101304, 101305, 101318,
101321, 101394, 101601, 101607, 101621,
101638, 101658, 102068, 102158, 102271,
102272, 102273, 102278, 102314, 102331,
102338, 102343, 102344, 102351, 102356,
102368, 102372, 102375, 102376, 102378,
102383, 102385, 102426, 102429, 102431,
102552, 102554, 102556, 102559, 102561,
102564, 102565, 102567, 102577, 102581,
102584, 102618, 102619, 102621, 102625,
102632, 102633, 102635, 102637, 102639,
102640, 102641, 102643, 102644, 102648,
102656, 102657, 102659, 102660, 102662,
102664, 102667, 102677, 102678, 102680,
102682, 102689, 102690, 102692, 102693,
102695, 102696, 102697, 102698, 102702,
102703, 102706, 102708, 102711, 102715,
102719, 102739, 102740, 102741, 102744,
102747, 102750, 102751, 102752, 102754,
102757, 102767, 102773, 102774, 102776,
102778, 102780, 102785, 102788, 102794,
102795, 102796, 102800, 102805, 102817,
102818, 102819, 102820, 102823, 102825,
102826, 102828, 102831, 102835, 102836,
102855, 102856, 102857, 102858, 102859,
102860, 102861, 102863, 102864, 102866,
102867, 102868, 102869, 102870, 102871,
102872, 102874, 102875, 102876, 102877,
102878, 102880, 102881, 102882, 102883,
102886, 102888, 102889, 102890, 102891,
102892, 102894, 102895, 102896, 102897,
102899, 102900, 102901, 102902, 102903,
102904, 102905, 102906, 102907, 102908,
102909, 102910, 102911, 102912, 102913,
102914, 102915, 102916, 102918, 102919,
102920, 102921, 102922, 102924, 102925,
102926, 102927, 102928, 102929, 102931,
102932, 102934, 102935, 102937, 102938,
102939, 102940, 102941, 102942; 102943,
102944, 102945, 102946, 102948, 102949,
102950, 102951, 102952, 102954, 102956,
102957, 102959, 102960, 102962, 102963,
102964, 102965, 102966, 102968, 102969,
102970, 102971, 102972, 102973, 102974,
102975, 102976, 102977, 102978, 102979,
102980, 102981, 102982, 102983, 102984,
102985, 102986, 102987, 102988, 102989,
102990: 102991, 102992, 102993, 102994,
102995, 102996, 102997; 102998, 102999,
103000, 103001, 103002, 103003, 103004,
103005, 103006, 103007, 103008, 103009,
103010, 103011, 103012, 103013, 103014,
103015, 103016, 103017, 103018, 103019,
103020, 103021, 103022, 103023, 103024,
103025, 103026, 103027, 103028, 103029,
103030, 103031, 103032, 103033, 103034,
103037, 103038, 103039, 103042, 103043,
103044, 103046, 103047, 103048, 103049,
103050, 103058, 103052, 103053, 103054,
103055, 103056, 103057, 103058, 103059,
103060, 103061, 103062, 103063, 103064,
103065, 103066, 103068, 103069, 103070,
103071, 103072, 103073, 103074, 103075,
103076, 103078, 103079, 103080, 103081,
103082, 103083, 103084, 103086, 103087,
103088, 103089, 103090, 103091, 103092,
103093, 103094, 103097, 103098; 103099,
103100, 103101, 103102, 103103, 103104,
103105; 103107, 103108, 103109, 103110,
103111, 103112, 103115, 103117, 103118,
103119, 103120, 103121, 103123, 103124,
103125, 103126, 103128, 103129, 103130,
103131, 103132; 103133, 103135, 103137,
103138, 103141, 103142, 103143; 103144,
103145, 103146, 103147, 103148, 103149,
103151, 103152, 103153, 103154, 103155,
103156, 103157, 103159; 103160, 103161,
103162, 103163, 103164, 103165, 103166,
103167, 103168, 103170, 103171, 103172,
103174, 103175; 103176, 103177, 103178,
103180, 103181, 103182, 103183; 103184,
103185, 103186, 103188, 103189, 103190,
103191, 103192, 103193, 103194, 103195,
103197, 103199, 103200, 103201, 103203,
103204, 103206, 103207, 103208, 103209,
103210, 103213, 103216, 103220, 103221,
103222, 103223, 103224, 103226, 103227,
103228, 103230, 103231, 103232, 103233,
103234, 103235, 103237, 103238, 103239,
103240, 103241, 103242, 103243, 103244,
103245, 103246, 103248, 103249, 103250,
103251, 103252, 103253, 103255, 103256,
103257, 103258, 103259, 103260, 103261,
103262, 103263, 103264, 103265, 103266,
103267, 103268, 103269, 103270, 103271,
103272, 103273, 103274, 103276, 103277,
103278, 103279, 103280, 103281, 103282,
103283, 103285, 103286; 103287, 103288,
103289, 103290, 103291, 103292, 103293,
103295, 103296, 103297, 103298, 103299,
103300, 103301; 103302, 103304, 103305,
103306, 103307, 103308, 103309, 103312,
103315, 103316, 103317, 103318, 103319,
103320, 103321, 103323, 103324, 103325,
103326, 103327, 103328; 103329, 103330,
103331, 103332, 103334, 103335, 103336,
103337, 103338, 103339, 103340, 103341,
103344, 103347, 103348, 103350, 103351,
103353, 103354, 103355, 103357, 103358,
103359, 103361, 103362, 103363, 103364,
103365, 103366, 103368, 103369, 103370,
103372, 103373, 103374, 103375, 103376,
103377, 103378, 103379, 103380, 103381,
103382, 103383, 103384, 103385, 103386,
103387, 103388, 103390, 103391, 103392,
103393, 103394, 103395, 103396, 103397,
103398, 103399, 103400, 103401, 103402,
103403, 103404, 103405, 103406, 103407,
103408, 103409, 103410, 103411, 103412,
103413, 103415, 103423, 103425, 103439,
103440, 103442, 103443, 103444, 103445,
103446, 103447; 103448, 103449, 103450,
103451, 103452, 103453, 103454, 103455,
103456, 103458, 103459, 103460, 103463,
103464, 103465, 103466, 103467, 103468,
103469, 103471, 103472, 103474, 103475,
103476, 103478, 103479, 103480, 103483,
103484, 103486, 103487, 103488, 103489,
103490, 103491, 103492, 103493, 103494,
103496, 103497, 103499, 103500, 103502,
103503, 103504, 103505, 103506, 103507,
103509, 103511, 103512, 103513, 103515,
103516, 103517, 103518, 103519, 103520,
103521, 103522, 103523, 103524, 103525,
103527, 103528, 103529, 103530, 103531,
103532, 103534, 103535, 103536, 103537,
103538, 103539, 103540, 103541, 103542,
103543, 103544, 103545, 103546, 103547,
103548, 103549, 103550, 103551, 103552,
103553, 103554, 103555, 103556, 103557,
103558, 103559, 103560, 103561, 103562,
103563, 103564, 103566, 103567, 103568,
103570, 103571, 103572, 103573, 103574,
103575, 103582, 103588, 103590, 103594,
103595, 103597, 103598, 103599, 103600,
103601, 103604, 103605, 103606, 103607,
103608, 103611, 103613, 103615, 103616,
103618, 103619, 103620, 103621, 103622,
103623, 103624, 103625, 103626, 103627,
103628, 103629, 103630, 103631, 103632,
103633, 103634, 103651, 103652, 103653,
103654, 103655, 103656, 103657, 103659,
103660, 103661, 103662, 103663, 103664,
103665, 103666, 103667, 103668, 103669,
103670, 103671, 103672, 103674, 103675,
103676, 103678, 103679, 103680, 103681,
103682, 103683, 103684, 103685, 103687,
103689, 103690, 103691, 103692, 103693,
103694, 103695, 103696, 103697, 103698,
103699, 103700, 103701, 103702, 103703,
103704, 103705, 103706, 103707, 103708,
103709, 103710, 103711, 103712, 103713,
103714, 103715, 103716, 103717, 103718,
103719, 103720, 103721, 103722, 103723,
103724, 103725, 103726, 103727, 103728,
103730, 103731, 103732, 103733, 103734,
103735, 103736, 103737, 103738, 103740,
103741, 103742, 103743, 103744, 103746,
103747, 103748, 103749, 103750, 103751,
103752, 103753, 103754, 103755, 103756,
103757, 103759, 103760, 103761, 103762,
103763, 103765, 103766, 103767, 103768,
103769, 103771, 103772, 103773, 103774,
103776, 103778, 103779, 103780, 103781,
103782, 103783, 103784, 103785, 103786,
103787, 103788, 103789, 103790, 103791,
103793, 103794, 103796, 103797, 103798,
103799, 103800, 103801, 103802, 103803,
103804, 103805, 103806, 103807, 103808,
103809, 103810, 103811, 103812, 103818,
103819, 103820, 103821, 103823, 103824,
103827, 103828, 103829, 103830, 103831,
103832, 103833, 103834, 103835, 103837,
103838, 103839, 103841, 103842, 103844,
103845, 103846, 103847, 103848, 103849,
103850, 103851, 103852, 103853, 103854,
103856, 103857, 103858, 103859, 103860,
103866, 103867, 103868, 103869, 103877,
103878, 103880, 103883, 103884, 103885,
103886, 103887, 103888, 103890, 103891,
103892, 103893, 103894, 103895, 103896,
103897, 103898, 103899, 103900, 103901,
103902, 103903, 103904, 103905, 103906,
103907, 103909, 103910, 103911, 103912,
103913, 103914, 103915, 103916, 103918,
103919, 103920, 103921, 103924, 103926,
103927, 103929, 103931, 103932, 103933,
103934, 103935, 103936, 103938, 103939,
103940, 103941, 103942, 103943, 103944,
103945, 103946, 103947, 103948, 103950,
103951, 103952, 103953, 103954, 103955,
103956, 103957, 103958, 103960, 103962,
103963, 103964, 103965, 103966, 103967,
103968, 103969, 103970, 103971, 103972,
103973, 103974, 103975, 103976, 103977,
103978, 103980, 103982, 103984, 103985,
103988, 103989, 103990, 103991, 103992,
103993, 103994, 103995, 103996, 103997,
103998, 103999, 104000, 104001, 104002,
104003, 104004, 104005, 104007, 104008,
104011, 104012, 104013, 104015, 104016,
104017, 104018, 104019, 104020, 104021,
104022, 104023, 104024, 104025, 104026,
104030, 104038, 104040, 104041, 104042,
104043, 104044, 104045, 104047, 104048,
104049, 104050, 104051, 104052, 104053,
104054, 104055, 104056, 104057, 104058,
104059, 104061, 104066, 104068, 104069,
104070, 104071, 104072, 104091, 104115,
104120, 104126, 104138, 104139, 104140,
104141, 104142, 104143, 104144, 104145,
104146, 104147, 104148, 104149, 104150,
104151, 104153, 104154, 104156, 104158,
104159, 104160, 104161, 104163, 104164,
104166, 104167, 104168, 104169, 104170,
104207, 104213, 104215, 104216, 104229,
104230, 104231, 104232, 104233, 104234,
104235, 104236, 104237, 104239, 104240,
104241, 104242, 104243, 104244, 104245,
104246, 104273, 104280, 104287, 104288,
104289, 104290, 104291, 104292, 104293,
104295, 104296, 104297, 104298, 104299,
104300, 104301, 104302, 104303, 104304,
104305, 104306, 104307, 104308, 104309,
104310, 104311, 104312, 104313, 104314,
104315, 104316, 104317, 104318, 104319,
104321, 104322, 104323, 104324, 104326,
104327, 104328, 104329, 104330, 104331,
104332, 104333, 104334, 104335, 104336,
104339, 104340, 104344, 104346, 104369,
104370, 104371, 104372, 104373, 104374,
104377, 104378, 104379, 104380, 104381,
104382, 104383, 104437, 104438, 104439,
104440, 104441, 104442, 104443, 104444,
104445, 104446, 104447, 104448, 104449,
104450, 104451, 104452, 104453, 104454,
104455, 104457, 104459, 104460, 104461,
104462, 104463, 104464, 104465, 104466,
104467, 104468, 104469, 104470, 104471,
104472, 104473, 104474, 104475, 104476,

104477, 104481, 104482, 104484, 104485, 104486, 104487, 104488, 104489, 104490, 104491, 104492, 104493, 104494, 104495, 104496, 104497, 104498, 104499, 104501, 104502, 104503, 104504, 104505, 104506, 104507, 104508, 104510, 104512, 104513, 104515, 104516, 104517, 104518, 104519, 104520, 104521, 104522, 104523, 104524, 104525, 104526, 104527, 104528, 104529, 104530, 104531, 104533, 104534, 104535, 104536, 104537, 104538, 104539, 104540, 104541, 104542, 104543, 104544, 104546, 104548, 104549, 104550, 104551, 104552, 104554, 104555, 104556, 104557, 104558, 104559, 104560, 104562, 104563, 104565, 104567, 104568, 104570, 104573, 104574, 104575, 104576, 104577, 104578, 104579, 104580, 104581, 104582, 104583, 104584, 104585, 104586, 104587, 104588, 104589, 104590, 104591, 104592, 104593, 104594, 104595, 104596, 104597, 104598, 104599, 104600, 104601, 104602, 104603, 104604, 104605, 104606, 104607, 104608, 104609, 104610, 104611, 104612, 104613, 104614, 104615, 104616, 104617, 104618, 104619, 104620, 104621, 104622, 104623, 104624, 104625, 104626, 104627, 104628, 104629, 104630, 104631, 104632, 104633, 104634, 104635, 104636, 104637, 104638, 104640, 104641, 104642, 104643, 104644, 104646, 104648, 104649, 104650, 104652, 104653, 104654, 104655, 104656, 104657, 104658, 104659, 104660, 104661, 104662, 104663, 104664, 104665, 104666, 104667, 104668, 104669, 104671, 104674, 104675, 104676, 104677, 104678, 104679, 104680, 104681, 104682, 104683, 104684, 104723, 104726, 104748, 104749, 104750, 104751, 104752, 104753, 104754, 104755, 104756, 104759, 104761, 104762, 104763, 104766, 104767, 104768, 104769, 104770, 104772, 104773, 104774, 104776, 104777, 104779, 104780, 104783, 104784, 104785, 104786, 104787, 104788, 104790, 104791, 104792, 104795, 104799, 104801, 104803, 104804, 104805, 104806, 104808, 104809, 104810, 104811, 104816, 104818, 104819, 104820, 104821, 104822, 104823, 104824, 104825, 104826, 104827, 104828, 104829, 104830, 104831, 104832, 104833, 104834, 104835, 104836, 104837, 104838, 104839, 104840, 104841, 104842, 104843, 104845, 104846, 104847, 104848, 104849, 104850, 104851, 104852, 104853, 104854, 104855, 104856, 104857, 104858, 104870, 104878, 104884, 104891, 104895, 104901, 104905, 104909, 104922, 104923, 104924, 104926, 104927, 104928, 104929, 104930, 104931, 104932, 104934, 104936, 104937, 104939, 104940, 104941, 104942, 104943, 104944, 104945, 104946, 104947, 104948, 104949, 104950, 104951, 104952, 104953, 104954, 104955, 104956, 104957, 104958, 104959, 104960, 104961, 104962, 104963, 104964, 104965, 104966, 104967, 104968, 104969, 104970, 104971, 104972, 104973, 104974, 104975, 104976, 104977, 104978, 104979, 104980, 104982, 104984, 104985, 104986, 104987, 104988, 104989, 104990, 104991, 104992, 104993, 104994, 104995, 104996, 104997, 105000, 105003, 105005, 105006, 105007, 105008, 105009, 105079, 105086, 105087, 105090, 105093, 105094, 105100, 105109, 105112, 105120, 105141, 105144, 105146, 105147, 105148, 105150, 105151, 105152, 105153, 105154, 105155, 105156, 105157, 105158, 105161, 105162, 105163, 105165, 105218, 105221, 105223, 105237, 105241, 105248, 105256, 105258, 105273, 105285, 105297, 105325, 105329, 105339, 105482, 105537, 105540, 105542, 105543, 105544, 105545, 105552, 105553, 105554, 105558, 105561, 105562, 105563, 105564, 105566, 105567, 105569, 105570, 105571, 105572, 105574, 105575, 105581, 105585, 105587, 105589, 105591, 105599, 105602, 105605, 105608, 105609, 105611, 105612, 105614, 105615, 105617, 105621, 105622, 105623, 105624, 105627, 105629, 105630, 105631, 105633, 105636, 105637, 105638, 105640, 105642, 105643, 105645, 105648, 105649, 105650, 105651, 105652, 105653, 105654, 105655, 105657, 105658, 105659, 105660, 105661, 105662, 105664, 105665, 105666, 105667, 105669, 105670, 105673, 105675, 105676, 105677, 105678, 105679, 105680, 105681, 105682, 105686, 105687, 105688, 105689, 105690, 105692, 105693, 105697, 105698, 105699, 105700, 105701, 105702, 105703, 105704, 105705, 105706, 105707, 105708, 105709, 105710, 105711, 105712, 105713, 105714, 105715, 105716, 105717, 105718, 105719, 105721, 105722, 105723, 105724, 105725, 105730, 105736, 105737, 105738, 105739, 105740, 105741, 105757, 105759, 105760, 105763, 105767, 105768, 105774, 105775, 105779, 105781, 105782, 105783, 105788, 105792, 105793, 105800, 105801, 105802, 105803, 105804, 105805, 105808, 105810, 105811, 105812, 105813, 105814, 105815, 105816, 105818, 105821, 105822, 105827, 105831, 105832, 105833, 105834, 105837, 105838, 105839, 105856, 105857, 105858, 105861, 105865, 105866, 105867, 105869, 105870, 105871, 105872, 105874, 105878, 105879, 105880, 105881, 105882, 105883, 105884, 105886, 105887, 105888, 105889, 105891, 105892, 105893, 105894, 105895, 105896, 105897, 105898, 105899, 105900, 105901, 105902, 105903, 105904, 105905, 105906, 105907, 105908, 105909, 105910, 105911, 105912, 105913, 105914, 105915, 105916, 105917, 105918, 105919, 105920, 105924, 105925, 105926, 105928, 105929, 105931, 105932, 105933, 105934, 105935, 105938, 105940, 105941, 105942, 105943, 105947, 105948, 105949, 105950, 105951, 105952, 105953, 105954, 105955, 105956, 105957, 105958, 105959, 105960, 105961, 105963, 105964, 105965, 105966, 105967, 105969, 105971, 105972, 105975, 105978, 105979, 105980, 105983, 105986, 105987, 106029, 106056, 106088, 106092, 106096, 106100, 106116, 106120, 106122, y otorgados entre el 23 de octubre de 2008 y el 27 de noviembre de 2008, respecto, de los cuales la cobranza de las cuotas se realiza a través de cada una de las Mutuales mediante el sistema de código de descuento de haberes (los "Créditos"). La cesión antes mencionada se ha efectuado a fin de garantizar el pago de las obligaciones del Fiduciante bajo el Contrato de Préstamo celebrado el 22 de junio de 2006 y el Contrato Modificatorio al Contrato de Préstamo celebrado el 22 de Junio de 2007, entre el Fiduciante como deudor, el Fiduciario como agente de la garantía, el Beneficiario como agente de administración y ciertas entidades financieras designadas en dicho contrato en carácter de prestamistas. El monto total de capital pendiente de pago correspondiente a los Créditos cedidos en virtud del Contrato Suplementario al Contrato de Fideicomiso celebrado el 5 de diciembre de 2008 es de $ 5.092.056,43 (Pesos cinco millones noventa y dos mil cincuenta y seis con 43/100). Julieta Cascallar, apoderada conforme Poder Especial otorgado por Acta de Directorio Nº 41 de fecha 20 de junio de 2007, y elevado a Escritura Pública Nº 85 de fecha 21 de junio de 2007, pasada por ante la Escribana Patricia L. Paredes, Titular del Registro Nº 343 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y legalizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe.

Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Emerio R. Tenreyro Anaya. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4564. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 25.

e. 09/12/2008 Nº 21179/08 v. 09/12/2008

GUARDAPOLVOS ARGENTINOS S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 31/8/99 Eduardo Daniel Arditi cesó como gerente. Hernán Jorge BERENGAUZ, apoderado en escritura 740, Registro 1246, Cap. Fed. del 1/12/08.

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 2/12/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 77.

e. 09/12/2008 Nº 20273/08 v. 09/12/2008

GUAVA S.A.

En acta del 27/11/08 designó Presidente: Pablo Vargas. Suplente: Lucas Martín Giustiniani por renuncia del Presidente Ilda Delia Bellusci y Suplente: Silvia Noemí Maone Fiasche. Domicilio Especial y Trasladan domicilio Legal y Social a Maipú 267, 6º piso, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 27/11/08. Expediente 1785393.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 09/12/2008 Nº 130.361 v. 09/12/2008

GUNTIN S.R.L.

Por Escritura del 1º/12/2008 Registro 898 Cap. Fed. se resolvió: Designar Gerente a Ricardo Suarez, por vencimiento del mandato de los gerentes Jesús Leis Costa, Benito Orue y Horacio Eduardo Alvarez y por renuncia de Horacio Eduardo Alvarez y Benito Orue. El gerente designado acepto el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Rivadavia 2598 de Cap. Fed.- Apoderada según escritura 116 del 1º/12/2008, folio 335, Reg. 898 Cap. Fed.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 2/12/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 58.

e. 09/12/2008 Nº 695 v. 09/12/2008

"H"

HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 10-6-08 y Directorio del 17-6-08 se resolvio: elección y distribución de miembros del Directorio. Director Titular: Patricia Adriana D. Arcángelo. DNI 17.233.358, domicilio real Zabala 3449 Cap. Fed. y Director Suplente: Paola Verónica Facciuto, DNI 21.730.363, domicilio real Segurola 344, Merlo. Pcia Bs As. Se autoriza a Teresita Viviana Vivanco. Titular del Registro 972 a firmar dicha publicación.

Escribana – Teresita Viviana Vivanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2008. Número: 081201603399/A. Matrícula Profesional Nº: 3996.

e. 09/12/2008 Nº 15.037 v. 09/12/2008

"I"

IMPLATEL S.A.

Acta de Directorio 21/11/2008 resolvió cambio de sede social a la calle Víctor Hugo 2294, CABA. Autorizada por Esc. 726 del 27/11/2008.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 09/12/2008 Nº 130.417 v. 09/12/2008

INDESCO S.A.

Por Acta de Directorio del 9/03/07, donde se convoca a Asamblea. Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/03/07, se designa autoridades y se distribuyen, por finalización de mandato, Presidente: Ana Maria Garreton.- Director Suplente: Hugo A. Desmonts, quienes aceptan los cargo y constituyen domicilio especial en la sede social en la calle Paraná 26 1º Piso Oficina "E", CABA.- José Luis SAUCEDO, DNI. 8.542.254, Autorizado por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 25/03/2007.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 37.

e. 09/12/2008 Nº 130.352 v. 09/12/2008

"J"

JERKY S.A.

En acta del 25/11/08 designó Presidente: Rosana Gimenez. Suplente: José Héctor Hipperdinger por renuncia del Presidente Ana María Guzman y Suplente Norma Beatriz Zalazar. Domicilio Especial y Trasladan domicilio Legal y Social a José Hernández 2045, Planta Baja, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 25/11/08. Expediente 1801015.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 09/12/2008 Nº 130.360 v. 09/12/2008

"K"

KIALFED S.R.L.

Aviso Rectificatorio del 02/09/08, Nº 122.832 de Disolución, se deslizó el siguiente error: **donde dice:** Reunión de Socios Nº 7 del 22/08/08, **debe decir:** del 15/11/08. La que suscribe como autorizada, lo hace según Acta del 15/11/08.

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2008. Tomo: 83. Folio: 966.

e. 09/12/2008 Nº 130.340 v. 09/12/2008

KILBON S.A.

En aviso No 14743 del 18-11-08 se consignó Presidente: Guillermo Otto Grieten **debiendo decir** Guillermo Otto Grieben. Juan Matías Jiménez, contador, To 281 Fo 204, autorizado, escritura No 268 del 29-5-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2008. Número: 120148. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 09/12/2008 Nº 92.180 v. 09/12/2008

"L"

LOGISTICA DE AVANZADA S.A.

Escritura 141 Fº 296 Registro 1823 del 17/11/08, se transcribió actas de directorio del 20/10/08 donde dejan constancia de la recepción del telegrama de renuncia de Mariano León Alurralde a su cargo de Director Titular. Telegrama de renuncia del 14/10/08 del mencionado Director. De asamblea Gral. Ordinaria del 13/11/08 donde aceptan la renuncia de Mariano León Alurralde como director titular. Eligen a Claudio Guillermo Lehmann argentino, nacido el 19/2/65, soltero, DNI 17.158.740, domiciliado en Nicaragua 4625, piso 1, Depto A, Cap. Fed. como director titular, quien acepta y fija domicilio especial en Tucumán 1650, piso 2 Depto F, Cap. Fed, no sin antes renunciar a su cargo de presidente, lo es es aceptado por unanimidad. Eligen presidente a Enrique Pascual Caruso, argentino, nacido el 6/11/33, DNI 4089839, soltero, domiciliado en Cajaravilla 4639, planta baja, Depto C, Cap. Fed. quien acepta y fija domicilio especial en Tucumán 1650, piso 2, Depto F, Cap. Fed. Adriana Ramos autorizada en escritura 141 Fº 296 registro 1823 del 17/11/08.

Certificación emitida por: M. Verónica Calello. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4236. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 169. Libro Nº: 19 interno 83784.

e. 09/12/2008 Nº 20336/08 v. 09/12/2008

LUGUISAN S.R.L.

Art. 60 – Por instrumento privado del 24/7/2008, se transcribe acta del 10/7/2008 en la que se designó nuevo Gerente al socio Gaspare FRANCHETTI, italiano, D.N.I. 93.888.036, con domicilio real en A. Rojas 725 de Monte Grande, Pcia. Buenos Aires, y domicilio especial en la sede social de Avenida Córdoba 629 segundo piso de C.A.B.A. Autorizado en el instrumento indicado.

Escribano – Eduardo Enrique Tiscornia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2008. Número: FAA03353686.

e. 09/12/2008 Nº 92.202 v. 09/12/2008

LYOR ASCENSORES S.R.L.

Aviso numero 14.720 del 18/11/08. Se designo gerente a Alejandra Romina Fretes. Juan Pablo Oliveros autorizado por escritura Nº 425 del 10/11/08 Registro 1218 CABA.

Juan Pablo Oliveros

Certificación emitida por: Graciela F. López Baasch. Nº Registro: 1218. Nº Matrícula: 2637. Fecha: 2/12/2008. Nº Acta: 92. Libro Nº: 20.

e. 09/12/2008 Nº 15.020 v. 09/12/2008

"M"

M.V. MIRANDA Y CIA. S.R.L.

Se hace saber por 1 día: el 8/4/2008 por unanimidad se designó gerentes indistintos a MANUEL VICENTE MIRANDA Y ROMINA KAREN GUERCI con domicilio especial en el social, Maipú 42 - Planta baja - Oficina 1 CABA. La autorización surge de Escritura 39 del 8/4/2008 Registro 1741 CABA.

Andrea Viviana Macaya

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 2/12/2008. Nº Acta: 094. Libro Nº: 17.

e. 09/12/2008 Nº 92.156 v. 09/12/2008

MALIBU MOTORS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 1 de fecha 29/07/2008, se ha resuelto la disolución anticipada; nombrándose como Liquidador y Depositario, de la documentación legal, contable y libros rubricados de la sociedad a Hugo Daniel SVELITZE, argentino, casado, médico, D.N.I. 10.133.116, 01/03/1952, domiciliado en forma real y especial en la calle Arenales Nº 3574, Capital Federal. Autorizado a publicar por Acta de Reunión de Socios Nº 1 de fecha 29/07/2008.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 09/12/2008 Nº 130.347 v. 09/12/2008

MALINPLAST S.R.L.

Insc. 15/11/04 Nº 10296 Lº 121 SRL. Por reunión de socios del 15/8/08 se fija la sede social en García de Cossio 7001, Cap. Fed. Sin reforma estatuto. Autorizado por reunión de socios del 15 de agosto 2008.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 09/12/2008 Nº 130.319 v. 09/12/2008

MALUGAN S.A.

REDUCCIÓN VOLUNTARIA
DE CAPITAL SOCIAL

(Inspección General de Justicia Nº 1.732.337) Comunica que, por 3 días que por asamblea general extraordinaria Nº 13 de fecha 27 de noviembre de 2008, se resolvió aprobar: 1) la reducción voluntaria del capital social en los términos del artículo 203 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, en la suma de $ 1.000.000, es decir, de la suma de $ 28.749.670 hasta la suma de $ 27.749.670, con efectos al 31 de agosto de 2008; 2) el Balance Especial de Reducción Voluntaria de Capital al 31 de agosto de 2008, el Informe del Síndico referido a la reducción del capital social en los términos del artículo 203 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, y respecto del Balance Especial de Reducción Voluntaria de Capital al 31 de agosto de 2008; y 3) la reforma del artículo cuarto del estatuto social, a efectos de consignar el nuevo capital social. Balance Especial de Reducción Voluntaria de Capital al 31 de agosto de 2008: Valor del activo antes de la reducción: $ 30.387.430,16; Valor del Pasivo antes de la reducción: $ 56.064,24; Patrimonio Neto anterior a la reducción: $ 30.331.365,92. Valor del activo luego de la reducción: $ 29.387.430,16; Valor del Pasivo luego de la reducción: $ 56.064,24. Patrimonio Neto luego de la reducción: $ 29.331.365,92. Datos de inscripción de la sociedad: inscripta el 10 de diciembre de 2003, bajo el número 17779, del libro 23 de Sociedades por Acciones. Sede social: Brasil 160, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presente publicación se realiza en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 101 inc. 3 Res. Gral IGJ 7/2005, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Oposiciones en término de ley en la sede social (Atención José Eduardo Brandone), sita en Brasil 160, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2008.

Abogado - Ramiro Gómez Barinaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/12/2008. Tomo: 80. Folio: 536.

e. 09/12/2008 Nº 130.579 v. 11/12/2008

MARBY S.A.

Por escritura del 02/12/08 fijó fecha cierre ejercicio comercial el 31 de marzo de cada año Sin reforma de estatuto. Escribano Antonio Young, autorizado por escritura del 02/12/08 Registro 169 Cap. Fed.

Escribano - Antonio Young

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/12/2008. Número: 081204612431/2. Matrícula Profesional Nº: 2223.

e. 09/12/2008 Nº 15.088 v. 09/12/2008

MAYCAR S.A.

(Inscripta en la Inspección General de Justicia el 22/10/1987 bajo el Nº 8318 del Libro 104, Tomo A de Sociedades Anonimas) Por Asamblea Ordinaria del 3/11/2008 se aprobó la gestión del Directorio anterior y se designa Directorio por dos ejercicios: Presidente: Alejandro Martín Pochinki; Vicepresidenta: Esteban Lannutti; Director Titular: Eduardo Javier Pochinki; Director Titular: Oscar Antonio Zangara; Director Titular: Claudia Rueda; Director Suplente: Adrián Giubilato; Director Suplente: Alejandro Fabián González Raies; DirectorSuplente: Roberto Carlos de Castro Abreu. Domicilio especial de todos directores: Chorroarin Nº 1002, Cap. Fed. Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 3/11/2008.

Presidente – Alejandro Martín Pochinki

Certificación emitida por: Adriana I. Castagnola. Nº Registro: 980. Nº Matrícula: 3349. Fecha: 1/12/2008. Nº Acta: 53. Libro Nº: 19.

e. 09/12/2008 Nº 20277/08 v. 09/12/2008

MEDICAL IMPLANTS S.A.

Que por Acta. de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 16 del 15/12/06, se aceptaron las renuncias presentadas por Rocca Sibione y Essio Otto Busti a sus cargos de Directora Titular y Director Suplente respectivamente, se ratificó en el cargo de Presidente al Sr. Vicente Vazquez, y se formalizó la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 72 del 14/12/07 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Vicente Vazquez, Vicepresidente: Gustavo David Bernat, y Directores Suplentes: Víviana Beatriz Vazquez y Javier Antonio Bernat; todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 2415, piso 6º, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea. Nº 16 del 15/12/06.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/12/2008 Nº 130.382 v. 09/12/2008

MERLIN 2 S.A.

Asamblea 2-12-08 asume como Presidente Ignacio Consoli DNI 93488908 y como Director Suplente Franca Grisolia DNI 93487765 se fijo domicilio especial en Maipú 267 Piso 6 CABA Autorizado Ins Priv 2-12-08 Art 60.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/12/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 09/12/2008 Nº 130.584 v. 09/12/2008

METLIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 31/10/2008 se procedió a la elección y distribución de cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Oscar Alberto Schmidt, Vicepresidente: Luis Horacio Lategana, Director Titular: Pablo G. Louge; Director Suplente: Diego Botana. Los señores Oscar A. Schmidt y Luis H. Lategana aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. de Mayo 654, piso 10, Cdad Bs. As. Los Sres. Pablo G. Louge y Diego Botana aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, piso 11, Cdad. Bs. As. Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604 autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Ordinaria del 31/10/2008.

Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/12/2008. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 09/12/2008 Nº 9964 v. 09/12/2008

METLIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 31/10/2008 se procedió a la elección y distribución de cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Oscar Alberto Schmidt, Vicepresidente: Luis Horacio Lategana, Director Titular: Pablo G. Louge; Director Suplente: Diego Botana. Los señores Oscar A. Schmidt y Luis H. Lategana aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. de Mayo 654, piso 10, Cdad Bs. As. Los Sres. Pablo G. Louge y Diego Botana aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, piso 11, Cdad. Bs. As. Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604 autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Ordinaria del 31/10/2008.

Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/12/2008. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 09/12/2008 Nº 9963 v. 09/12/2008

MULTIBRAND S.A.

Acta de Asamblea y Directorio, 30/10/2008, decidió la Liquidación, disolución. Dr. Sergio Restivo, autorizado acta asamblea del 30/10/08.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2008. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 09/12/2008 Nº 15.031 v. 09/12/2008

"N"

NACUYIN S.A.

Comunica que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea y Directorio del 20/09/2006, ha sido aceptada la Renuncia presentada por Julio Oscar LENCINA, al cargo de Presidente del Directorio de la sociedad. Autorizado por escritura 707 de fecha 20/04/2007, Folio 3792, Registro 453. Francisco J. Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2008. Número: 081201604660/C. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 09/12/2008 Nº 20265/08 v. 09/12/2008

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro – H. Yrigoyen 1628 2º A Capital Federal. Sorteo día 29/11/08. Premios: 1º 299, 2º 733, 3º 861, 4º 955 y 5º 021. Jorge Galbiati Vicepresidente s/ Acta de Asamblea Nº 16, del 17/04/08 y Acta de Directorio Nº 117 del 17/04/08.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 04/12/2008. Nº Acta: 044. Libro Nº: 133.

e. 09/12/2008 Nº 21160/08 v. 09/12/2008

"O"

OGILVY & MATHER ARGENTINA S.A. - TSUBCERO S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre Ogilvy & Mather Argentina S.A. y Tsubcero S.A. Sociedad absorbente: Ogilvy & Mather Argentina S.A., Sede social: Sarmiento 700 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C. el 14.8.1956, bajo número 1553, libro 224, tomo A de SA Sociedad absorbida: Tsubcero S.A., Sede social: Sarmiento 700 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C. el 7.11.1997, bajo número 13040, libro 122, tomo A de S.A. Fusión: Ogilvy & Mather Argentina S.A. absorbe a Tsubcero S.A., la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión de fecha 31.3.2008 aprobado por Asambleas de Accionistas de ambas sociedades de fecha 14.4.2008. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31.12.2007, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran: Ogilvy & Mather Argentina S.A.: Activo Total $ 28.904.487 y Pasivo Total $ 19.672.690. Tsubcero S.A.: Activo Total $ 5.900.370 y Pasivo Total $ 2.451.107. Ogilvy & Mather Argentina S.A. aumenta su capital en la suma de $ 456.191, es decir de $ 4.001.235 a $ 4.457.426 y modifica en consecuencia el artículo 4º de su Estatuto Social; y modifica el artículo 1º de su Estatuto Social referido a su denominación social en el cual deja constancia de que Ogilvy & Mather Argentina S.A. es continuadora por fusión de Tsubcero S.A., y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Reclamos de Ley: Maipú 1210, Piso 5º, Capital Federal. Atención: Dr. Alfredo L. Rovira / Dra. Magdalena Pologna. Autorizada especial por Actas de Asamblea de ambas sociedades de fecha 14.4.2008.

Abogada/Autorizada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 09/12/2008 Nº 130.338 v. 11/12/2008

ORICA ARGENTINA S.A.I.C.

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 28 de mayo de 2007 y acta de directorio de igual fecha se resolvió por unanimidad la elección y distribución de cargos que es la siguiente: Presidente: Miguel Juan Moffat – Vice-Presidente: Eduardo Rodolfo Liguori Director. Arthur Darivas - Director Suplente: Rodrigo Sala - Sindico Titular: Maria Fernanda Liguori – Sindico Suplente: Cesar Juan Vago. Todos los designados con domicilio en 25 de Mayo 749 – Piso 1º - Oficina 3 – Capital Federal. EDUARDO RODOLFO LIGUORI Vicepresidente designado por Acta Asamblea de fecha 28/05/07.

Vicepresidente - Eduardo Rodolfo Liguori

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 23/10/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 35.

e. 09/12/2008 Nº 20380/08 v. 09/12/2008

ORICA ARGENTINA S.A.I.C.

Se hace saber que por Asamblea Unánime del 29 de septiembre de 2008 y acta de directorio de igual fecha se resolvió por unanimidad la elección y distribución de cargos que es la siguiente: Presidente: Victor Esquivel Querci - Vice-Presidente: Eduardo Rodolfo Liguori - Director titular: Arthur Darivas – Director Suplente: Rodrigo Sala - Síndico Titular: María Fernanda Liguori - Sindico Suplente: César Juan Vago. Todos los designados constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 749, piso 1º - Oficina 3 - Capital Federal. EDUARDO RODOLFO LIGUORI. Vice-Presidente designado por Asamblea de fecha 29/09/2008.

Vicepresidente – Eduardo Rodolfo Liguori

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 23/10/2008. Nº Acta: 138. Libro Nº: 35.

e. 09/12/2008 Nº 20378/08 v. 09/12/2008

"P"

PAMPA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31 de octubre del 2002 se resolvió designar Presidente del Directorio al Señor Jorge Alberto Rinaldi y como Vicepresidente a la Señora Frida Haydee Sanguinetti por el termino de tres años. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 2882 Capital Federal. Viviana Monica Rinaldi CPCECABA Tomo 189 Folio 18 ha sido autorizada por Documento Privado acta de Asamblea 31 de octubre de 2002.

Contadora – Viviana Mónica Rinaldi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2008. Número: 120390. Tomo: 0189. Folio: 018.

e. 09/12/2008 Nº 92.204 v. 09/12/2008

PERFILTRA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/11/08 y Esc. Nº 81 del 2/12/2008, Esc. Cap. Fed. Luciana C. BOTTE, Reg. 89 Titular, se RESOLVIO incorporar dos Directores Titulares al Directorio electo por Asamblea Ordinaria del 12/05/08 y Esc. 43 del 17/7/08 Esc. Cap. Fed. Luciana C. Botte, Reg. 89 Titular. Designación Directorio: Presidente: Paulo Roberto RUSSOMANNO. Vicepresidente:

Luis Marcelo ALLEGRETTI. Director Titular: Jorge Arturo ROMERO DAY. Director Titular: José Renato GUERRA. Director Titular: Héctor Carlos CAMPOS. Todos con domicilio especial en Av. Córdoba 1233, piso tercero, CABA.- EL AUTORIZADO: Claudio Horacio RODRIGUEZ, surge la autorización de Esc. 81 del 2/12/08, Reg. 89 Esc. Luciana C. BOTTE, Titular.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 04/12/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 5.

e. 09/12/2008 Nº 15.089 v. 09/12/2008

PHONECITY ELECTRONICS S.R.L.

Se hace saber por 1 día: el 22/8/2008, trasladó sede social a AVENIDA ALVAREZ THOMAS 28, quinto piso Oficina "C" CABA. Se designó GERENTES indistintos a Jerónimo Martín CARBALLO y Gabriel Ignacio CARBALLO, quienes constituyeron domicilio especial en el social. La autorización surge de Escritura 122 del 22/8/2008 Registro 1741 Capital Federal.

Luis Alberto Lozano

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 2/12/2008. Nº Acta: 094. Libro Nº: 17.

e. 09/12/2008 Nº 92.164 v. 09/12/2008

PHONMAR S.R.L.

Mediante Esc. 318 del 27/11/08 Folio 882 Registro Notarial 88 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 27/10/08 que resolvió disolver anticipadamente la sociedad designando liquidador a Carlos Torres, con domicilio especial en Av. Costanera 3354 piso 3 depto. A, San Bernardo, Partido de la Costa, Prov. Bs. As. Sergio Ibarra, autorizado por Esc. 318 del 27/11/08 Folio 882 Registro Notarial 88 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 17.

e. 09/12/2008 Nº 15.017 v. 09/12/2008

PIANO ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

I.G.J. No. 1.558.137. Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 2008 y reunión de Directorio de la misma fecha, se designaron administradores y distribuyeron cargos como sigue: Presidente: Alfredo Victorino Piano, con domicilio especial en Tres de febrero 1585, Piso 8º, C.A.B.A.; Vicepresidente: Juan José Piano, con domicilio especial en Avda. Libertador 4918, Piso 16º, C.A.B.A.; y Director Titular: Francisco Ribeiro Mendonca, con domicilio especial en Gelly 3572, Piso 6º, C.A.B.A. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 30 de octubre de 2008 a suscribir el presente documento.

Abogado – Marcelo Tristán Bosch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2008. Tomo: 22. Folio: 295.

e. 09/12/2008 Nº 130.414 v. 09/12/2008

PIEGARI S.A.

Directorio y Asamblea 16-10-08, Presidente: Patricia Silvia Varela, Vicepresidente: Ada Fonre, Director Titular: Isaac Alberto Chinkies, Director Suplente: Pablo Daniel Buchholz. Todos domicilio especial Posadas 1042, CABA. Sergio Restivo. Autorizado directorio 16-10-08.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2008. Tomo: 71. Folio: 0773.

e. 09/12/2008 Nº 15.030 v. 09/12/2008

PONCINS S.A.

Por Escritura 700 del 18/11/2008, ante Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA, se protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria del 7/05/2008, donde se nombra nuevo directorio: Presidente: Felipe Rozenmuter; Vicepresidente: María Marta Rozenmuter; Director Suplente: Juan Nicolás Rozenmuter; Síndico Titular: Mónica I. Joaquin; Sindico Suplente: Etel V. Cirelli, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 2055 CABA. María Laura SANDRI. Autorizada escr. 700 del 18/11/2008.

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. Nº Registro: 1624. Nº Matrícula: 4041. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 107. Libro Nº: 50.

e. 09/12/2008 Nº 92.387 v. 09/12/2008

PRAHNA S.A.

Inscripta 18-01-1999, Nº 859, Lº 4, Tº de S.A., hace saber que por asamblea del 4-02-2008 designó director suplente a Pablo Abinal, quien constituyó domicilio en la Av. Santa Fe 3435, piso 5º, departamento "A", C.A.B.A. El suscripto está autorizado por escritura Nº 231, Registro 1875.

Escribano – Martín F. Bursztyn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2008. Número: 081202607112/1. Matrícula Profesional Nº: 4310.

e. 09/12/2008 Nº 130.400 v. 09/12/2008

PRAIA BOQUERON S.A.

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 2008 y el Directorio del 31 de octubre de 2008 procedieron a elegir autoridades y distribuir los siguientes cargos: Directora Titular y Presidenta: Gloria María Fiorito; Directora Titular y Vicepresidenta: Alejandra Schaefer; Directora Titular: Agustina Braun Blaquier; Directora Suplente: Agustina Blaquier. Las Directoras aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial a los efectos del cargo en Av. Figueroa Alcorta 3075 Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma Jorge E. Fiorito, abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 2008.

Abogado - Jorge E. Fiorito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/12/2008. Tomo: 55. Folio: 441.

e. 09/12/2008 Nº 21174/08 v. 09/12/2008

PROYECTOS GASTRONOMICOS S.A. EN LIQUIDACION

Por asamblea del 13/11/2008, protocolizada en escritura del 2/12/2008, Registro 436 Cap. Fed., se aceptó la renuncia del Liquidador, Cesar Oscar Rubio, eligiéndose en su reemplazo a Jorge Alberto Pastor como Liquidador Titular y a César Oscar Rubio y Santiago Walter Bustamante como Liquidadores Suplentes, todos con domicilio especial en Montevideo 333, cuarto piso, departamento "M", Cap. Fed. Jorge Alberto PASTOR. L.E. 7.851.947. Liquidador designado en Asamblea del 13/11/2008.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 2/12/2008. Nº Acta: 88. Libro Nº: 022.

e. 09/12/2008 Nº 92.257 v. 09/12/2008

"R"

RED INTERCABLE S.A.

Se informa a los Sres accionistas de Red Intercable SA, a los fines de ejercer eventualmente el derecho de preferencia conforme a los plazos y modalidades que establece la LSC 19.550, que el Directorio ha dispuesto la emisión de nuevas 100.000 acciones y la capitalización de pasivos por $ 437.872,65 de acuerdo al aumento de capital dispuesto oportunamente por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de Septiembre de 2007. Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008. Presidente del Directorio, elegido por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28-08-2008 (Acta No. 11 y distribución de cargos del Directorio del 28-08-2008 (Acta No. 129).

Presidente – José Néstor Toledo

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 3/12/2008. Nº Acta: 148. Libro Nº: 17.

e. 09/12/2008 Nº 20323/08 v. 11/12/2008

REPAS S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 19/01/2007 y Acta de Directorio de fecha 20/01/2007, se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: Rodolfo SCHULZEN, Pablo SCHULZEN y Hedda PATTERSON. DIRECTOR SUPLENTE: Bernardo Martin THROM. PRESIDENTE: Rodolfo SCHULZEN. VICEPRESIDENTE: Pablo SCHULZEN. Todos fijan domicilio especial en Reconquista 336, piso 12 Oficina y de Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 26/11/2008, al folio 1.393 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 2/12/2008. Nº Acta: 091. Libro Nº: 81.

e. 09/12/2008 Nº 20307/08 v. 09/12/2008

REPOSO S.A.I.C.

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 2 de agosto de 2008 y acta de directorio de igual fecha se aprobó por unanimidad la elección y distribución de cargos que es la siguiente: Presidente: Sr. Mauricio de la Canal - Vice-Presidente: Sr. Ganesh Yanadi; Director Suplente, Sr. Angel Arostegui, quienes constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 749 – 1º piso, Of. 3 – Capital Federal. EDUARDO RODOLFO LIGUORI. Apoderado por Acta Asamblea de fecha 02-08-2008.

Eduardo Rodolfo Liguori

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 2/12/2008. Nº Acta: 023. Libro Nº: 36.

e. 09/12/2008 Nº 20377/08 v. 09/12/2008

REUDCLA S.R.L.

Se hace saber por 1 día: el 23/6/2008, se REELIGIO en cargo de gerente a ADRIAN GUILLERMO DUER quien constituyó domicilio especial en el social, Olleros 3530 CABA. La autorización para publicar surge de Escritura pública 84 del 23/6/2008 Registro 1741 de Capital Federal.

Luis Alberto Lozano

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 2/12/2008. Nº Acta: 094. Libro Nº: 17.

e. 09/12/2008 Nº 92.157 v. 09/12/2008

RIG ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunica por un día que: Por Acta de Asamblea y Directorio del 30/04/2008 se resolvió designar Presidente: Roberto Domínguez, Vicepresidente: Pablo Bernardo Peralta. Directores Titulares: Carlos Alberto Campo, Marcelo Guillermo Testa y Flavio Simonotto. Director Suplente: Alicia Mónica Tauil. Los directores constituyen domicilio especial en Juana Manso 205, tercer piso, C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea y Directorio del 30/4/2008.

Presidente – Roberto Domínguez

Certificación emitida por: A. Paula Galante de Mayol. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4714. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 86157/10.

e. 09/12/2008 Nº 20338/08 v. 09/12/2008

"S"

SABORES DE BELGRANO S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 6 del 26/04/05, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Juramento 2080, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº6 del 26/04/05.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/12/2008 Nº 130.367 v. 09/12/2008

SALON SUMA S.R.L.

Se informa que por acta de reunión de socios del día 10 de noviembre se aceptó la renuncia al cargo de Gerente de las las Sras. Marina Perez Ormeño y Olga Susana Ávalos y se nombró al Sr. Marcos Juan Francisco Sanz, D.N.I. 92.433.782, como nuevo gerente de la sociedad quién aceptó el cargo y constituyó su domicilio real, especial y legal en la calle Cabello 3224, piso 5º, departamento "C" de la ciudad autónoma de Buenos Aires. El firmante Néstor Anibal Sacan, Tº 13 Fº 516 del C.P.A.C.F., está autorizado por el acta de reunión de socios.

Abogado – Néstor Aníbal Sacán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2008. Tomo: 13. Folio: 516.

e. 09/12/2008 Nº 130.408 v. 09/12/2008

SANT AMBROGIO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Reunión de Directorio, ambas del 31/10/2008, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Menéndez; Vicepresidente: Alejandro Allende; Director Suplente: Stefano Gavazzi. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, 12º Piso de la Ciudad de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 920, autorizada conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/10/2008.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/12/2008. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 09/12/2008 Nº 130.594 v. 09/12/2008

SEGURO DE DEPOSITOS S.A

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1º del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 31 de Octubre de 2008 a la suma de $ 2.891.703.442. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 01/12/2008. Designado por Acta de Asamblea Nº 14, del 25-04-2008 y Acta de Directorio Nº 575, de igual fecha.

Presidente – Eugenio Gallegos del Santo

Certificación emitida por: M. A. Colabelli de Sanclemente. Nº Registro: 274. Nº Matrícula: 2515. Fecha: 3/12/2008. Nº Acta: 099. Libro Nº: 26.

e. 09/12/2008 Nº 20358/08 v. 09/12/2008

SERES S.A. RECURSOS HUMANOS EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES

Modificó el domicilio social, del actual en calle LAVALLE número 1577/79, piso 1, a la calle PERU número 486, ambos de la capital Federal. - El acto fue resuelto por Acta de Directorio Nº 85 del 27 de junio de 2008. AUTORIZADO:

Registro 2050. Matricula 4327 por escritura 255 del 20/11/2008.
Escribana – M. Florencia C. De Viale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 081128600350/E. Matrícula Profesional Nº: 4327.
e. 09/12/2008 Nº 15.035 v. 09/12/2008

SIERRA MISCO S.A.

Por asamblea ordinaria y sesión de Directorio de fecha 30 de noviembre de 2006, la sociedad SIERRA MISCO S.A. designó el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Ismael Cesar Dobal, con domicilio en Estrada 548 - Tigre – Pcia. de Buenos Aires; Director Suplente: Sebastián Leonardo Dobal, con domicilio en Estrada 548 - Tigre – Pcia. de Buenos Aires; en reemplazo de las siguientes personas: Director Titular y Presidente: Horacio Emanuel Gurucharri; Director suplente: Marta Luisa Coronel quienes finalizaron su gestión. Buenos Aires, 19 de mayo de 2008. Miguel Escandell, Contador certificante según acta de Asamblea nro. 20 de fecha 30 de noviembre de 2006.
Contador - Miguel Escandell

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2008. Número: 498485. Tomo: 0050. Folio: 100.
e. 09/12/2008 Nº 20345/08 v. 09/12/2008

SINCROLAMP S.A.

Por acta Asamblea Extraordinaria del 05/09/06 se resolvió aceptar la renuncia del Director titular y Presidente del Directorio Juan Carlos Aparicio y de la directora suplente Nicolina Paterno, designando en su reemplazo a Leopoldo Gualterio Kalina como director titular y presidente del Directorio y a María Matilde Oliver como Director suplente, únicos miembros del mismo, ambos con domicilio especial en Mendoza Nº 3151, piso 8º, “B”, CABA. CRISTIAN GABRIEL SANCHEZ T93 F 408 CPACF Autorizado nota 27/10/08.
Abogado – Cristian Gabriel Sanchez
Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2008. Tomo: 93. Folio: 408.
e. 09/12/2008 Nº 92.244 v. 09/12/2008

STORK INTERNACIONAL B.V.

NOTA ACLARATORIA

En la edicion del 28/11/2008 en la que se publico la citada sociedad, se deslisaron los siguientes errores, **donde dice:** 4) STORK INTERNACIONAL B.V., **debe decir** STORK INTERNATIONAL B.V.
e. 28/11/2008 Nº 85.761 v. 28/11/2008

“T”

TENAL S.A.

Avisa que por Actqa del 12/09/0, renuncian a los cargos de Preidente: Salman. Amar y Director Suplente: Maria Eugenia Roveda. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Nabil Amar; Director Suplente: Salman Amar, El presidente constituye domicilio especial en Indalecio Chenaut 1793 Cap. Fed.; y el director suplente en Av. Libertador 5603 Cap. Fed. AUTORIZADO MARCELO A. JAWERBAUM POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 12/09/08.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 2/12/2008. Nº Acta: 182. Libro Nº: 94.
e. 09/12/2008 Nº 130.332 v. 09/12/2008

THEMATICMEDIA PRODUCTIONS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria, del 30/12/2004, ratificada el 25/11/2008, se designó nuevo Directorio, el cual quedó conformado como sigue: Director Titular y Presidente: Juan Horacio Fabbri y Director Suplente: Liliana Dolores de Amo Alvarez, ambos con domicilio especial en Carlos Gardel 3168, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Martín Héctor Torres por Asamblea del 25/11/08.
Abogado - Martín Héctor Torres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2008. Tomo: 52. Folio: 307.
e. 09/12/2008 Nº 21164/08 v. 09/12/2008

TRANSFORECO S.A.

Informa que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22-9-2008 se ha resuelto la disolución y liquidación final de TRANSFORECO S.A. designándose como liquidador al Señor Miguel Angel Marinelli el que constituye domicilio en Santos Dumont 2515 piso 3º departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22-9-2008.
Autorizado/Contador – Jorge Rinaldi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2008. Número: 120502. Tomo: 0038. Folio: 053.
e. 09/12/2008 Nº 20315/08 v. 09/12/2008

“U”

UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA S.A.

Por acta de asamblea de fecha 26 de noviembre de 2008, se designaron a las nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Pablo Miguel Ray, Vicepresidente: Joseph Gerard Kishkill, Directores Titulares: Carlos Jorge Valiente Noailles y Luis Miguel de Otaño, Director Suplente: Mario Jorge Orts, Síndico Titular: Adriana Rafaelli y Síndico Suplente: María Cristina Larrea. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Talcahuano 833, piso 11º “A” de la ciudad de Buenos Aires. Paula del Campo - Autorizada mediante acta de asamblea de fecha 17 de diciembre de 2007.
Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2008. Tomo: 75. Folio: 181.
e. 09/12/2008 Nº 130.335 v. 09/12/2008

“V”

VABSA, VALVULAS ACCESORIOS Y BRIDAS S.A.

Por Acta del 8/9/08 SE TRASLADO domicilio social a MILLER 2445 - 7º piso departamento “A” CABA. La autorización surge de Escritura 137 del 10/9/2008 Registro 1741 Capital Federal.
Luis Alberto Lozano

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 2/12/2008. Nº Acta: 094. Libro Nº: 17.
e. 09/12/2008 Nº 92.172 v. 09/12/2008

VALFLOWER S.A.

Por Asamblea del 5-4-08 y Acta de Directorio del 1-8-08 renunció Presidente María Florencia Troiano y Directora Suplente: Valeria Analía Scarpati. Designó Presidente: Ignacio Raul Troiano Directora Suplente: María Graciela Saladino, ambas domicilio especial Vuelta de Obligado 3737 Piso 3º Departamento B C.A.B.A. Juan Matías Jiménez, contador, To 281 Fo 204, autorizado por instrumento privado del 18-11-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2008. Número: 120149. Tomo: 0281. Folio: 204.
e. 09/12/2008 Nº 92.177 v. 09/12/2008

“Z”

ZANER S.A.

Avisa que por Acta del 31/10/03, renuncia al cargo de Presidente: Moises Galecki; se designa nuevo Directorio Presidente: Pedro Jose Morales; Director Suplente: Moises Galecki, ambos con domicilio especial en Tucuman 1538 Piso 2º departamento B Cap. Fed. AUTORIZADO MARCELO ARIEL JAWERBAUM POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 31/10/03.
Abogado – Marcelo A. Jawerbaum

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 1/12/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 94.
e. 09/12/2008 Nº 130.256 v. 09/12/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 1º “8” TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 46 Sec Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso Cap. Fed. en autos “BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MOLINA EDGARDO ANDRES s/EJ. ESP. LEY 24.441”, expte. Nº 14.540/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 16 de diciembre de 2008 a las 11,30 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Rucci 220, 230, 240 y 250, Belisario Hueyo 140 y 160, Patricios 235, 245, 265 y 285 y Manuel Esteves 147 y 151, piso 5º UF 831 Torre V (Segun Titulo) Piso 4º dpto “1” según constatación, de la localidad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N, Manz. 74-c, Parc. 1-a, Subp. 831 Polig 05-39 - Matrícula 1462/831: Sup. total dto. 43,86m2.- Porc. 0,0705%.- La propiedad consta de dos ambientes, cocina, baño, living comedor y balcón, en buen estado de conservación. OCUPADO por el Sr. Edgardo Andres Molina según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 11 y 12 de diciembre de 13 a 15 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado fisico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 111.451,72.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/ Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 1.769,11 al 24-11-08, Rentas $ 1.608,60 al 25-11-08, AYSA $ 203,41 al 24-11-08 y Expensas $ 22.622,17 al 20-11-08.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2008.
Federico L. de la Barra, martillero.
e. 09/12/2008 Nº 92.123 v. 11/12/2008

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Y HSBC BANK ARGENTINA S.A. en su calidad de absorbente por fusión de HEXAGON BANK ARGENTINA. S.A antes BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por 1 día que el 8 de diciembre de 2008 a las 14:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 CAP. FED. rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 Ley 12.962 (Decreto Ley 15.348/46) y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) CFH699, 2) CBE947, 3) CIR877, 4) CIR711, 5) FWQ121, 6) FYQ855, 7) GBV711, 8) GNK242, 9) FVK635, 10) FWK065 y 11) GEA366. Exhibición: 15 y 16/12 de 9:00 a 12:00 hs y 17/12 de 10:00 a 11:00 hs en AV. LA PLATA 1380 SAN FERNANDO BS.AS.. Puesta en Marcha: 17/12 a las 11 hs en punto. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% mas IVA sobre comisión pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente Pesos) dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes,, multas, cánones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el rodado, así como los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. La información brindada relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos, así como toda otra información relativa a las eventuales deudas por patentes impagas puede estar sujeta a modificaciones de último momento que serán aclaradas por el Martillero a viva voz en el momento de la venta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, así como la relativa a las deudas, gravámenes o cánones que pesen sobre los mismos puede ser consultada directamente ante los pertinentes Organismos por los interesados, la responsabilidad por eventuales cambios y/o modificaciones es exclusiva de los compradores, liberando y renunciado éstos a formular cualquier índole de reclamo tanto respecto del Martillero, como del Organizador, o respecto de las entidades vendedoras. Los vehículos se rematarán sin cédula verde y sin título de propiedad. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Cualquier cuestión suscitada en la venta a ser realizada será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 09/12/2008 Nº 20657/08 v. 09/12/2008

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 1º “8” TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 40 Sec Única sito en Uruguay 714 3º piso Cap. Fed. en autos “FIRST TRUST OF NEW YORK N. A. c/ANELLO RICARDO ADRIAN Y OTRO s/EJ. ESP. LEY 24.441”, expte. Nº 101.177/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 16 de diciembre de 2008 a las 11 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Montiel 3953/75, calle 2 de Abril 6751, 6799, 6833, 6873, 6881, 6899, 6959, 6961, 6975 y 6999; Av. Gral Paz 14.602 y 14650; calle Zuviría 6804 y 6950; calle Jose León Suarez 3809 y 3901 y calle Crisóstomo Alvarez 6.800 piso 7º UF 718, letra “D” Edificio 25, Barrio Piedrabuena (con acceeso por la escalera 11 A ubicada en el numero 6975 de la calle 2 de abril de 1982) Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 78, Manz. 1E, Fracc. A.- Matrícula FR 1-92.297/718. Sup. 71,68 m2.- Porc. 0,1177000%. La propiedad consta de living comedor, 3 dormitorios, 1 baño con ante baño y cocina, en buen estado. OCUPADO por la Sra. Rosa Susana Vera y su marido, con orden de lanzamiento judicial, según constatación. EXHIBICIÓN: 11 y 12 de diciembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 60.729,20.- Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/ Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 1.719,20 al 14-03-08; AYSA $ 301,05 al 25-11-08.- Expensas $ 1.071 al 07-04-08.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2008.
Federico L. de la Barra, martillero.
e. 09/12/2008 Nº 92.122 v. 11/12/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría única, con domicilio en Av. De los Inmigrantes 1950, Entre Piso, de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por Quince días al Sr. Jesús Ramón Etcheverry a comparecer a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Segesso, Graciela Beatriz c/Etcheverry, Petrona Dina s/ Escrituración" Expte. N° 29965/03, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por DOS días. El presente deberá publicarse por DOS días en el Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 09/12/2008 N° 20355/08 v. 10/12/2008

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 2° Piso de esta Capital, cita a caushabientes de DANIEL ANIBAL ROVEDA por el plazo de treinta días a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL en los términos del Art. 4° bis de la ley 24.823.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Laura Evangelina Fillia, secretaria interina.
e. 09/12/2008 N° 19800/08 v. 10/12/2008

N° 85

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 85, a cargo de la Dra. Celia E. Giordanino, sito en Lavalle 1212, piso 3°, Capital Federal, en autos "AGUILAR LUDMILA y AGUILAR DAIANA s/ PROTECCION DE PERSONA" (expte. N° 98.189/03), notifica a JORGELINA BEATRIZ LENCINAS que con fecha 24/4/2008 se ha decretado el estado de adoptabilidad de los niños Luis Fernando Reinoso, Ludmila Celina Noemí Aguilar, Daiana Milagros Aguilar, Belén Aguilar y Julieta Lencinas y que con fecha 30/4/2008 los autos fueron puestos en su casillero de trámite. (Publíquese por dos días).
Buenos Aires, 8 de octubre de 2008.
María Elisa Arias, secretaria.
e. 09/12/2008 N° 19787/08 v. 10/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 1, Secretaría Nro. 7, sito en la calle Libertad 731 Piso 5to, –Capital Federal–. informa que el Sr. Sulca Alpacca José Luis de nacionalidad Peruana. D.N.I. Nro. 93.854.974, empleado, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 7 de abril de 2008.
Liliana Viña, secretaria.
e. 09/12/2008 N° 91.303 v. 09/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo del Dra. Cristina Dávila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DREMVER S.R.L. S/ QUIEBRA (CUIT n° 30-60157001-3)", expte. N° 053650, con fecha 11 de noviembre de 2008 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 30-60157001-3), siendo el síndico actuante hasta el día 6 de diciembre del 2008 la Ctdora. Silvia Marta Arn con domicilio en Piedras 153 3° "F", y posteriormente el Contador Federico Estrada con domicilio en Pte. Perón 1509 3° "E", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero del 2009. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 1° de diciembre de 2008.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 09/12/2008 N° 19779/08 v. 15/12/2008

N° 8

El Juz. Nac. de 1a. Inst. Com. N* 8, Sec. N* 16, sita en Diag. Roque Saenz Peña 1211, 7* piso, de Cap. Fed., comunica por un día que en los autos, "ASOCIACION ARGENTINA DE ESTABLECIMIENTOS GERIATRICOS S/ QUIEBRA", que con fecha 31-10-2008 ha quedado firme el auto que declara concluída por avenimiento la quiebra de ASOCIACION ARGENTINA DE ESTABLECIMIENTOS GERIATRICOS, CUIT N° 30-55730156-5, con domicilio social en Sarmiento 1831, 2* piso "4", C.A.B.A. FIRMADO: DRA. MARIA GABRIELA DALL'ASTA. SECRETARIA DEL TRIBUNAL.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
e. 09/12/2008 N° 92.235 v. 09/12/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaria Nro. 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal comunica que con fecha 29 de octubre de 2008, se ha decretado la quiebra de RAJU MOTI ADVANI, masculino, Pasaporte Indio N° P-242.374, nacido en Bombay (India) en 1961, en los autos caratulados "RAJU MOTI ADVANI S/QUIEBRA" (Expte. 052.521). El Síndico, designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1° de esta Ciudad; horario de atención de 12 a 18 hs. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 2 de marzo de 2009.- El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 17 de abril y 2 de junio de 2009, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos; en el art. 11 de la LC y en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 88 de la L.C. Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. PUBLÍQUENSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Andrea Rex, secretaria.
e. 09/12/2008 N° 19798/08 v. 15/12/2008

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. Alvear 1840, Piso 3* - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, en los autos caratulados "CLUB FERROCARRIL OESTE s. QUIEBRA S. INCIDENTE DE CONTINUACIÓN DE TRÁMITES PROCESALES"- expte., N* 052401, que se ha presentado el informe y el proyecto de distribución previstos en el Art. 218 de la Ley 24.522. Se hace saber que las observaciones al mismo pueden formularse dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación.
Ciudad de Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 09/12/2008 N° 19780/08 v. 10/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840 3° Piso de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos, caratulados "OESTE P.V.C. SRL s/QUIEBRA" Expte. Nro. 046687 que se tha presentado el proyecto de distribución de fondos y se "han regulado los honorarios, el que se pone a disposición y para conocimiento de los acreedores, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 L.C.Q.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 09/12/2008 N° 19781/08 v. 10/12/2008

N° 23

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "NEGOCIOS CINEMATROGRAFICOS S.A." s/ quiebra", Exp: 53816 que: a) Con fecha 07/11/08 se ha decretado la quiebra de NEGOCIOS CINEMATROGRÁFICOS S.A., con domicilio en la calle Riobamba 345 Capital Federal, C.U.I.T. 30-58640423-3, b) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070, de esta Ciudad, hasta el día 13/04/09; c) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 27/05/09 y 08/07/09 respectivamente; d) se intima a la fallida y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros y demás documentación de ésta; e) se prohíbe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y f) se intime a la fallida a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 párr. 2° LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 09/12/2008 N° 19782/08 v. 15/12/2008

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 17/11/2008 se ha decretado la quiebra de "RADIOTAXI LIBRE SRL S/QUIEBRA", con CUIT 30-658931-3 los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico MARCELO GABRIEL DBORKIN con domicilio en la calle CALLAO 295 3° (TEL 4371-8671), Capital Federal, hasta el día 18/2/2009. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 3/4/2009 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18/5/2009. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Sonia Santiso, secretaria interina.
e. 09/12/2008 N° 19778/08 v. 15/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 2 SECRETARIA NRO. 107

EDICTO: El Juzgado de Instrucción n° 2 - Secretaria n° 107 a cargo de la Dra. Mirta Serantes de Sanzone - Secretaria ad hoc: cita y emplaza por el término de CINCO días, a fin de que el señor ESTEBAN GABRIEL PUENTE se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de estafa, defraudación por estelionato, abuso de firma en blanco, hurto, y que lleva el n° 19.367/2008, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaria n° 107.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Mirta Serantes de Sanzone, secretaria ad-hoc.
e. 09/12/2008 N° 586.065 v. 15/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

JUZGADO ECONOMICO N° 3 Secretaría N° 5 Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 2° (1104) Capital Federal. Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: "Actuaciones por separado en causa N° 11.538 "BORAT S.R.L. s/contrabando" que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008...líbrese cédula al Director del Boletín Oficial a fin de solicitar se informe sobre la publicación de edictos que fue ordenada con fecha 21 de febrero de 2008, a fectos de notificar la citación a prestar declaración indagatoria de Miguel LUDWING (D.N.I. N° 12.266.951); y, en su caso, se remita copia de la primera publicación de aquellos (ver fs. 1648)... Fdo: Rafael CAPUTO, Juez. Ante mi: Sandra V. GOÑI. Queda Ud. Notificado.
Secretaría, 25 de noviembre de 2008.
Luis B. Márquez Lelong, prosecretario.
e. 09/12/2008 N° 19865/08 v. 09/12/2008

N° 5

-
EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 2008... RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION la acción penal relativa al delito previsto en el art. 302 del C.P. en orden al cual se investigara el libramiento y posterior rechazo del cheque N° 81077958 perteneciente a la cuenta corriente N° 810426/1 del Banco Intercambio Regional S.A., Sucursal Cobo, abierta a nombre de Walter Federico BOCHMAN y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de Walter Federico BOCHMAN (C.I.P.F.A. N° 6.618.403/L.E. N° 4.399.703), cuyos demas datos personales obran en autos...FDO. JORGE BRUGO, JUEZ NACIONAL".
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Aída María Ahumada, secretaria interina.
e. 09/12/2008 N° 19784/08 v. 15/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 5, Secretaría 116, cita y emplaza a PEDRO CIRELLI, de quien se desconocen otros datos filiatorios, para que comparezca ante el Tribunal en la causa n° 68.367/06 que se les sigue por ESTAFA, dentro del tercer día de notificado. Publíquese por tres días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados. Secretaría 116, 1° de junio de 2007.

Buenos Aires, 1° de junio de 2007.
Melina de Bairos Moura, secretaria "ad hoc".
Daniel L. González, secretario.
e. 09/12/2008 N° 586.015 v. 11/12/2008

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días, a contar de la última publicación de la presente, a ULISES JESUS OTTAVIANO, titular del D.N.I.: 31.655.924. en la causa N° 46.714/08, instruida en orden al delito de coacción, para que comparezca dentro de cinco días ante dicho tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". FDO. DRA. FABIANA PALMAGHINI, JUEZ. Ante mi: DRA. MARÍA BOBES, SECRETARIA.
e. 09/12/2008 Nº 20423/08 v. 15/12/2008

N° 23

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, Secretaría N° 158, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSÉ MARÍA LA GRECA BAL, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue en orden al delito de estafa, a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su paradero por intermedio de la Policía Federal Argentina, a los trece días del mes de noviembre de dos mil ocho.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2008.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 09/12/2008 N° 586.042 v. 15/12/2008

N° 28

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N° 28 - SECRETARIA N° 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a ELISEO FLORES titular del DNI 18.623.807 para que comparezca a estar derecho en la causa nro. 20.560/08, que se le sigue por el delito de defraudación. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Natalia De Laurentiis, secretaria.
e. 09/12/2008 N° 19793/08 v. 11/12/2008

EDICTO: Juzgado de Instrucción n° 28, Secretaría n° 142, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL GUSTAVO NIGRO, identificado con D.N.I. 21.657.797, argentino, con últimos domicilios conocidos en las calles 14 de julio 96 y La Pampa 4979 de esta Ciudad,, Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.
Natalia De Laurentiis, secretaria.
e. 09/12/2008 N° 19795/08 v. 11/12/2008

N° 30

Edicto: Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, notifica a EDGARDO GABRIEL TERRAZA que deberá presentarse a este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en la causa N° 22.993/2008. Publíquense por cinco días (5). Secretaría N° 164.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2008.
Ignacio Belderrain secretario.
e. 09/12/2008 N° 18815/08 v. 15/12/2008

N° 31

31
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 31, SECRETARÍA N° 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Blanca Esther Codigoni –Titular del D.N.I. N° 4.546.584– para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 5.956/08 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2008.
Natalia N. Lepera, secretaria.
e. 09/12/2008 N° 18784/08 v. 15/12/2008

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 31, SECRETARÍA N° 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Jorge Rolando Rodriguez (D.N.I. nro. 26.044.334, argentino y soltero), para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.
Natalia N. Lepera, secretaria.
e. 09/12/2008 N° 18775/08 v. 15/12/2008

N° 36

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 36 - SECRETARÍA NRO. 123 cita y emplaza a José Ramón Trussi –D.N.I. 8.561.161– a que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho en la causa nro. 58.260/07 que se le sigue por el delito de estafa procesal, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2008.
Agustín Pablo Gossn, secretario.
e. 09/12/2008 N° 18945/08 v. 15/12/2008

N° 48

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 48, SECRETARIA N° 145. - Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a TEODORO EMILIO ASTARLOA –de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 16.801.546, nacido el día 17 de junio de 1964, hijo de Ramón y de Vasilia Acevedo, con último domicilio conocido en las calles Agrelo e/maza y Boedo de esta Ciudad o Faraday 1560 de esta Ciudad– en la causa N° 70.477/2007 que se les sigue en orden a un delito de acción pública, BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENAR LO QUE POR DERECHO CORRESPONDA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2008.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 09/12/2008 N° 19791/08 v. 15/12/2008

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 48, SECRETARIA N° 145.- Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a CONRADO HECTOR PIPPO –de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 4.098.493, nacido el día 19 de junio de 1933, con domicilio en la calle Buenis Aires 301 de la Ciudad de Santiago del Estero, Pcia homónima, y de quién se carece de demás datos filiatorios– en la causa N° 58.739/2007 que se les sigue en orden a un delito de acción pública, BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENAR LO QUE POR DERECHO CORRESPONDA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2008.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 09/12/2008 N° 19789/08 v. 15/12/2008

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 48, SECRETARIA N° 145.- Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MONICA PATRICIA PERALTA –titular del D.N.I. N° 14.096.723, nacido el 4 de septiembre de 1960 en Capital federal, hija de Angelina del Cármen, con último domicilio conocido en la calle J Marti 2569 de la localidad de La Matanza de la Pcia de Buenos Aires–, GUSTAVO ALBERTO MARTINEZ –titular del D.N.I. N° 147.116.487, nacido el 29 de junio de 1960 en Capital federal, hijo de Roberto y Ester Presentación Montiel, con último domicilio en la calle Necochea 2560 de la localidad de Ramos Mejía de la Pcia de Buenos Aires–, y ERNESTO RAMON BARROZO –titular del D.N.I: N° 12.522.124, nacido el 30 de julio de 1956 en la Ciudad de Rosario (Pcia de Santa Fe), hijo de Arnoldo y Carmén Haydee Mansilla, con último domicilio conocido en la calle Pallieri 2356, piso 3 "F", Alberdi, de la Ciudad de Rosario de la Pcia de Santa Fe– en la causa N° 47.826/2007 que se les sigue en orden a un delito de falsificación de documentos públicos, BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENAR LO QUE POR DERECHO CORRESPONDA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2008.
Néstor A. Patano, secretario.
e. 09/12/2008 N° 19790/08 v. 15/12/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Bahía Blanca, Secretaría n° 4, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DIEL, Ángel Andrés y Otra s/COBRO DE PESOS" (Expte. n° 42.895), cita a los herederos del Sr. Ángel Andrés DIEL LE 4.987.460, para que en el término de DIEZ DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Nuevo Día" de Coronel Suárez. Conste.
Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2008.
Gabriela A. Natividad Costa, secretaria federal.
e. 09/12/2008 N° 586.023 v. 10/12/2008

El Juzgado Federal n° 2 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Luis Ramón DARDANELLI ALSINA, Secretaría n° 5, a cargo de la Dra. Silvia Mónica FARIÑA, en autos "BANCO de la NACIÓN ARGENTINA c/MENDEZ Sergio Osvaldo s/ COBRO DE PESOS", expte. n° 11.302, cita a SERGIO OSVALDO MENDEZ, a que comparezca ante la sede de este Juzgado Federal a estar a derecho y a que conteste la acción incoada en el término de QUINCE DIAS (art. 338 del CPCC por derogación del art 486 s/ley 25.788, art. 3), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. NOTA: El presente edicto deberá publicarse por el término de DOS DIAS en el diario "La Nueva Provincia" y en el Boletín Oficial. CONSTE.
Bahía Blanca, 24 de octubre de 2008.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 09/12/2008 N° 586.024 v. 10/12/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	RECIBO
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	21/11/2008	MARÍA ELENA INES ENRIQUETA DEL	21550/08
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	26/11/2008	LUIS ALBERTO GIANNETTINO	21553/08
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/11/2008	Antonio CRISTOFALO y Herminia Angela	21571/08
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/11/2008	ALEJANDRINA DOLORES DOMINGUEZ	21587/08
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	27/11/2008	BASILIO CARLOS NOELLO	21554/08
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	25/11/2008	ABRAHAM ALBERTO COHEN	21590/08
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	17/11/2008	LACOMA MARIA CRUZ NORBERTA	21594/08
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	01/11/2008	ANGELICA CHAVEZ	21533/08
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	28/11/2008	JOSE SCIBONA	21558/08
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	28/11/2008	ROSA GLORIA SEGUEL GARRIDO	21593/08
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	26/11/2008	MARIA ELENA RENIS	21596/08
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	26/11/2008	ANDRILEWKO ALEJANDRO y	21588/08
17	UNICA	MARIEL GIL	17/11/2008	GALO IGNACIO AZPITARTE	21549/08
17	UNICA	MARIEL GIL	21/11/2008	ROJO OSVALDO JORGE	21555/08
17	UNICA	MARIEL GIL	25/11/2008	Raquel Tereza CORNAGLIA	21599/08
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	27/10/2008	ESTEBAN SICOLI	21547/08
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	24/11/2008	José VIZCAINO SIERRA	21608/08
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	05/11/2008	ANA MARIA GAIBISSO	19719/08
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	07/11/2008	Pilar Fernández	21563/08
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/11/2008	BEDRIE DAYAN	21572/08

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	RECIBO
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	06/11/2008	ANTONIO BRUZZESE y MARIA	21536/08
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	25/11/2008	RAIMONDI HUGO JOSE	21540/08
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	26/11/2008	MOLINA JUAN DE DIOS Y ORTIZ MARIA	21585/08
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	12/11/2008	NOEMI BEATRIZ PEREZ	21535/08
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/09/2008	ROBERTO OMAR RICO	21541/08
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/10/2008	SANTIAGO PABLO ZIEGNER	21562/08
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/10/2008	ROCIO SOLEDAD RIVEROS	21565/08
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	19/11/2008	Jose Agustin	21552/08
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/12/2008	ELVIRA CLARA VAZQUEZ	21573/08
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/11/2008	ERMINIO MAGGIORINO FORTUNATO	21598/08
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	28/11/2008	HELIOS MOVIA	21606/08
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/11/2008	ESTEBAN JAVIER CASTELLINO	21570/08
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/11/2008	Maria Angelica Mercedes MANTILLA	21600/08
32	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/11/2008	Teresa LUCA	21569/08
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	27/11/2008	MIGUEL ENRIQUE CAREY	21534/08
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	12/11/2008	JUDITH JANETH LOPEZ CABRINI	21575/08
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	01/12/2008	Norberto Huber Del Bianco	21532/08
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	25/11/2008	ROBERTO RESNIK	21560/08
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	22/07/2008	PALMIRA FRANCISCA DE CARIA	21584/08
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	28/11/2008	Enrique Juan Giovanetti y Dora Ángela	21586/08
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	17/11/2008	INDALECIO ALBERTO GONZALEZ	21601/08
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	01/10/2008	Rieiro José y Amado Barreira Felisa	21557/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	14/11/2008	BENJAMÍN DISTASIO	21556/08
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	24/11/2008	YOLANDA GISELDA ZANARDI	21531/08
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	04/11/2008	ELEONORA HILDA FRANCO	21583/08
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/10/2008	Jaime Elías Leder	21582/08
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	25/11/2008	Maria Del Carmen Villarreal	21574/08
53	UNICA	ALDO DI VITO	25/11/2008	ISABEL MARGARITA RODRIGUEZ	19670/08
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/11/2008	EUSEBIO LOPEZ ORTEGA	21564/08
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	01/12/2008	Rosa Nelis Rodríguez	21561/08
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	13/08/2008	Ramón Antolin Zalazar	21566/08
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/11/2008	Juan Bautista Antonio GANDOLFO	21589/08
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/10/2008	ELISA NIEVES DIAZ	21609/08
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/11/2008	Luis María Sitler	21548/08
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/11/2008	Antonia Carmen Martinz	21567/08
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	04/11/2008	CARLOS ERNESTO CANO	21551/08
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	28/11/2008	Nora Haydeé COSTA	21592/08
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	02/12/2008	ALFREDO CUSCO	21591/08
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	02/12/2008	MARIA ESTHER LA SALVIA	21542/08
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	28/11/2008	FRANCISCO ANDRES RUMBULA	21577/08
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	30/10/2008	Marisol Moreno	21579/08
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	02/12/2008	OSVALDO GUILLERMO PORTEIRO	21568/08
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/10/2008	FRANCISCO ALBERTO CERNELLO	21576/08
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/11/2008	SILVIA NICOLASA GALDAME	21580/08
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/11/2008	GREGORIO GONZALEZ Y GREGORIO	21603/08
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/11/2008	VIRGINIA FERNANDEZ y VIRGINIA	21604/08
79	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/11/2008	MOYANO JOSE AMERICO	21539/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/11/2008	BEATRIZ VELIA SARQUIS	21544/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/11/2008	ENRIQUE SARQUIS	21545/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/10/2008	ADOLFO CONTE	21559/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/11/2008	ANA TERESA GONZALEZ	21605/08
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	01/12/2008	José Ismael SOLARI	21538/08
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	28/11/2008	SUAREZ Libertad	21537/08
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	21/11/2008	RAMON DOMINGO COLLI	21530/08
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	02/12/2008	ROMILDA OREFICE	21607/08
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	02/12/2008	María Emilia MENEGHESSO	21602/08
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	21/11/2008	OLIVA MARIA AIDA	21546/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/12/2008	LASZLO HOLLAND DANIEL AMERICO	21543/08
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	20/11/2008	Isabel Venancia Ballano de Martinelli	21597/08
103	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	26/11/2008	FLORENCIA LINA SUAREZ VELA	19717/08
104	UNICA	HERNAN L. CODA	25/11/2008	ISMAEL OMAR BALSAS	21581/08
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/11/2008	MARCOS RAUL LATORRE	21578/08
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/12/2008	JOSEFINA ELVIRA CARDASSY	21595/08

e. 09/12/2008 N°1238 v. 11/12/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juz. Nac. de 1º Inst. Civil Nº 5 a cargo de la Dra Dora M. Gesualdi, Secretaría Única a mí cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 490 Piso 2º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. c/BONANNO PABLO DAMIAN s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expte. Nº 26340/2004, que el Martillero Horacio Alfredo Mason, CUIT Nº 20-04403236-9, Rematará el día 16 de Diciembre de 2008 a las 8,30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., fs. 328/9 el Inmueble sito en la Avenida Francisco Beiró Nº 4014/18/20 Planta Baja UF 1 Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Cir. 15 - Sec 81.-. Manz 52 - Parcela 7. Matrícula: FR-15-6784/1. Superficie 277,85 mts2 según Certificado de Dominio fs. 307/13. El Inmueble se encuentra OCUPADO por el Señor Jesús Santiago Petracca CUIT Nº 20-9332678-8, se trata de un Local en buen estado de conservación, actualmente explotado como Auto Servicio Minorista "BESOL" según Constatación fs. 329/336. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 334.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA. ARANCEL 0,25% (Acord. 10/99 C.S.J.N.), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. SALDO DE PRECIO Se deja constancia que quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a éste último del remanente del precio de la misma, el día que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del 5º día de aprobado el remate, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc., todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598 inc.7 CPN), como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. DEUDAS: A.B.L. $ 3.957,55.- al 30/07/08 fs. 300 – AGUAS ARGENTINAS No Registra Deuda al 26/06/08 fs. 250 – AYSA No registra Deuda al 11/11/08. EXPENSAS No abona. Se deja aclarado que en caso de no existir remanente suficiente, conforme Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/01/99, No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el Inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión – cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas – no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se hallare sujeto al régimen de la ley 13.512. EXHIBICION: los días 11 y 12 de Diciembre de 2008 de 12 a 14 hs. OFERTAS BAJO SOBRE: La lectura de las ofertas bajo sobre cerrado, deberán realizarse en el acto de la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, y bajo apercibimiento de tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 09/12/2008 Nº 20299/08 v. 10/12/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. Maria Sira Beneventano, Secretaria única a mi cargo, (Talcahuano 550 – 6° Piso de C.A.B.A) comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. EL BOSQUE COUNTRY CLUB c/ PARDI GUIDO s/ EJECUCION DE EXPENSAS"

Expte. N' 108031/2001 que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará el 16 de DICIEMBRE de 2008 a las 11,30 horas - en punto - en el Salón de ventas ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, EL INMUEBLE sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Campana, a inmediaciones de la Estación Río Luján y de la Ruta Nacional 9, U.F. 319 de "El Bosque Country Club", Nomenclatura Catastral: Circ. II – Secc. Rural – Parc: 108-e – Sub. Parc. 319, Matrícula 1199/319. Se trata de un lote de terreno parquizado sin construcción – Estado del lote bueno. – BASE $ 60.000 – 30% en concepto de Seña y a cuenta de precio – 3% como Comisión – Sellado de ley 1% y 0,25% de arancel previsto por la Acordada 10/99 CSJN, al contado o con cheque librado contra la propia cuenta del adquirente y al mejor postor. Deudas: Rentas (fs.184) $ 1224,40 al 30-11-07 - Municipalidad de Campana (fs. 214/215) $ 1.109,06 al 11-12-07.- Expensas (fs. 233) $ 78.330,17 al 8-8.08. El consorcio (fs. 205) informa que el country no posee sistema de agua corriente ya que la U.F. posee pozo propio para la extracción de agua.- por ello la U.F. 319 no adeuda suma alguna en concepto de suministro de agua por no recibir servicios de ninguna empresa al 5-12-07.- Se exigirá de quien resultare comprador la constitución del domicilio en esta jurisdicción y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC.- El Martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza publica, con su nombre y documentación, a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañara a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate.- Tambien hará saber antes de la iniciación de la subasta que solo se admitirán mejoras en las ofertas con un mínimo de $ 500.- Se exhibe los días 12 y 13 de Diciembre de 2008 en el horario de 14 a 17 horas y se encuentra sobre la Ruta 9 – Km. 65,50.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2008.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 09/12/2008 N° 20360/08 v. 10/12/2008

N° 15

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "15", secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ SOLIS Carlos Inocencio s/ejecución hipotecaria" (Expte. 31659/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Lunes 15 de DICIEMBRE de 2008 a las 08:45 hs, EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Dr. Juan F. Aranguren 4312/14/16/20, U.F. "1", subsuelo (sótano), P.B., piso 1º y 2º, Capital Federal, Matricula 1-72582/1, Nom. Cat.: Circ.1, Sec. 77, Mza. 63, Parc. 2, ocupado por el demandado y su familia y consta en P.B.: de living-comedor, cocina, toilette, patio y garage; en 1er. piso: tres dormitorios, y dos baños, y en 2º piso lugar de estar.- Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 10 años.- Sup. total 257,32 m2., porc. 50,05%.- BASE $ 220.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30, comisión 3% y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por imp. Munic. $ 41.286,92 al 05/05/08 (fs. 941); por Aguas Arg. $ 19.168,73 al 27/03/08 (fs. 916), por AySA s/ deuda al 12/03/08 (fs. 910); por O.S.N. sin deuda (fs. 506).- No tiene gastos por expensas comunes.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta.- No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto.- Ne se admitirán posturas inferiores a $ 500.- Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento.- No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse.- Visitar los días 11 y 12 de Diciembre de 2008 de 10:00 a 12: 00 hs.

BUENOS AIRES, 3 de diciembre de 2008.
Karina G. Rapkinas, secretaria.

e. 09/12/2008 Nº 130.591 v. 10/12/2008

N° 19

EDICTO: El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 19, a cargo del Dr. Pablo Trípoli, Sec. Única, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. C/VERA HECTOR JUAN Y OTRO S/ EJEC. HIP." (RESERVADO), Expte. N° 56.214/96, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 15 de diciembre de 2008, a las 10:30 Hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE: el inmueble sito en la calle Buenos Aires, hoy Madrid N° 3426, entre Catamarca y Tucumán hoy Bernardez y Av. William Morris, Loc. de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Sup. Total: 333,30m2. Matrícula: 76048. NOM. CAT.: Circ. II, Secc. J, Mzna. 215, Parc. 35. De la constatación que obra en autos (fs. 559), surge que: se trata de una casa que tiene liv-comedor, 2 habitaciones, baño completo, cocina, jardín al fondo, garage, local con entrada independiente, en regular estado general. Ocupada por la Sra. Patricia Travieso y flia., quien no acreditó el carácter de la ocupación. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 35.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. DEUDAS: MUNICIP. DE MORON (fs. 619) al 25/06/08, $ 3.852,94; OSN (fs. 586) al 11/04/08, sin deuda; AySA (fs. 580) al 15/04/08, fuera del radio de servicio; ARBA Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 571) al 31/03/08, sin deuda. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. SALDO DE PRECIO: se deberá depositar el importe del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cod. Proc.). Según lo ordenado a fs. 325, se deja constancia que con respecto a impuestos, tasas y contribuciones, se aplicará el PLEN. CIVIL de Feb/99 en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO I. S/ EJEC. HIP.", el cual establece que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. DÍAS EXHIBICIÓN: 12 y 13 de diciembre de 2008, en el horario de 11 a 13 Hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
María Belén Puebla, secretaria.

e. 09/12/2008 N° 20354/08 v. 10/12/2008

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Dolores Miguens, secretaria única a mi cargo, sita en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 1º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L. C/ RIA SERVICIOS S.A. S/ EJECUCION DE HIPOTECA" Expte Nº 78268/2004, que el martillero Marcelo Adre, rematara el día 15 de diciembre de 2008 a las 9:30 hs. En punto, el bien sito en Av. Alsina 1821, esquina Pedernera, de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: II, A, Manz. 70; Parcela 1b; Matricula 62968. Superficie 919,31, según constatación se informa que se trata de una estación de servicio cerrada, sobre un lote de aprox. 1000 Mts2 Condiciones de venta: CONTADO Y AL MEJOR POSTOR: BASE $ 390.000.- SEÑA 30% COMISION 3%, ACORDADA 24/00 0,25% del total de la compra. Se hace saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (art. 564, 565 C.P.) dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 584 del C.P.C.C.. Conforme lo estipulado por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. hipotecaria-Ejecutivo: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto á régimen de ley 13.512." Deudas según constancia de autos. Exhibición se realizara los días 11 y 12 de diciembre de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.
Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 09/12/2008 Nº 92.404 v. 10/12/2008

N° 36

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaria única, sito en Uruguay 714 Planta Baja, Capital, comunica por dos días, en autos "SCHMUTZ, ROBERTO MARIO Y OTRO C/MORO, JOSE MANUEL Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA - RESERVADO, Expte. Nº 99013/1999, que el martillero GUSTAVO V.L. LAURIA, (Uruguay 651, piso 17º "I" (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA RESPONSABLE INSCRIPTO, Capital, rematará el día 16 de diciembre de 2008, a las 9,30 hs, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Conesa 67/69, entre Cerrito y Av. San Martín, Unidad funcional 3 de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, (PBA) Catastro C.II, S.H, M. 417, P.15a, Matrícula 87933/3. Se trata de una unidad que consta de dos plantas con las siguientes comodidades: Planta Baja pasillo de entrada, patio con parrilla, living-comedor, cocina, toilette y un dormitorio, Planta Alta: dos dormitorios y un baño. Conforme constatación de fs. 384 del 18.12.07 se encuentra desocupada, en mal estado y faltan todas las aberturas y sanitarios.- Sup. 150,74 m2. BASE $ 100.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado. Efectivo.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran las siguientes deudas: Arba (fs. 438/44) al 19.11.08 $ 5.639,60 y Municipales (fs. 448/54) al 11.11.08 $ 764,06. Aysa (fs. 460) al 25.11.08 $ 688,25; Se deja constancia que la unidad funcional a subastarse, no abona expensas y tampoco posee administrador designado según manifestación de fs. 445.- Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- No corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 10 y 11 de diciembre de 16,30 a 18 hs.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2008.
María del Carmen Boullón, secretaria.

e. 09/12/2008 Nº 92.399 v. 10/12/2008

N° 47

Juzg. Nac. Pra. Inst. en lo Civil Nro. 47 sito Av. Inmigrantes 1950, 4to. piso, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Sec. Unica a cargo de la suscripta, comunica por dos días que en autos "MARRONE ANUNCIACION C/ FONTENLA CLAUDIO S/ EJEC. HIPOTEC." (Exp. 98086/00) se ha ordenado que el 18/12/08 a las 13 hs. (en punto) el martillero R. Margani subastará en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J D Perón 1233 de esta ciudad, dos lotes de terreno, con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicados en Barrio El Pino, partido de La Matanza, Pcia. Bs. As., designados según título como lotes 19 y 20 de la manz. 80. Lote 19: mide 18m de frente por 55m de fondo, con una superficie de 990 m2; y lote 20: mide 18m de frente por 55m de fondo, con una superficie de 990 m2. La Nom. Cat. s/título es Circ. VI, Secc. G, manz. 71, parc. "19a". El dominio se encuentra inscripto en las matrículas 29940 (lote 19) y 29941 (lote 20), y en ambas se los designa aún catastralmente como parcelas 19 y 20 por haberse omitido la nota respectiva en la anterior inscripción. El adquirente deberá hacerse cargo de los gastos del correspondiente estado parcelario según ley 10707, y al inscribirse la subasta deberá adjuntarse la cédula catastral para anotar en ambas matrículas 29940 y 29941 la actual designación catastral de parcela 19a. La cédula catastral Ley 10707 que se acompaña al inicio conjuntamente con el título ubica la parcela 19a en calle Esparza 5660 (e) Colorado y J. Manzanares, lo cual fue corroborado por la constatación rectificada y actualizada de fs. 483 y ampliada a fs. 489, ambos lotes se encuentran desocupados y su tenencia la posee la parte actora. Se halla edificada una vivienda que consta de liv/com., 2 habitac., cocina y baño sin artefactos, cuarto de serv. y sin tanque de agua, con una piscina de 1.70m de prof. cap. 20.0000 lts., cercados en todo el perímetro de la superficie, con árboles frutales y de sombra. Registra deuda: Tasa Munic. al 22/11/06 $ 1.453,08 e Inmob. al 31/01/07 $ 1.464,10 ; Aguas Argentinas sin deuda. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra los lotes por imp., tasas y con trib. devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (Serv. Efic. c/ Yabra 18/02/99). BASE DE VENTA: $ 45.000 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25%. El comprador deberá const. domicilio dentro del radio Cap. Fed. bajo aperc. de las suces. prov. se lo tendrá por notif. en la forma y oport. prev. por el Art.133 del C. Proc. No resulta procedente la compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa. Quien resulte comprador deberá exhibir al martillero el dinero correspondiente a la seña; si ello no sucediera deberá continuarse la subasta. Exhibición: 14-12-08 de 11 a 12 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2008.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 09/12/2008 N° 92.203 v. 10/12/2008

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, Secretaría unica a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - 4 Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. MANSILLA 3980 c/ FLORIÁNI STELLA MARIS Y OTRO s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expte. N° 64.660/00, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre de 2008 a las 8:45 horas - en punto - en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en Mansilla 3980, entre Araoz y Julian Alvarez - Unidad 7 Piso Azotea de Capital Federal.- Superficie Total: 61 M2 2 Dm2.- Porcentual con 33 centésimos.- Nomenclatura Catastral: Circ: 18 - Secc: 19 - Manz: 129 - Parc: 6 b.- Inscripto en la Matrícula: 18-704/7.- El inmueble consta de living comedor, dos dormitorios, baño instalado, cocina y balcon al frente.- Se encuentra en mal estado de conservacion. Está ocupado por la demandada Stella Maris Floriáni, con su madre y una hila en carácter de propietarios.- BASE $ 20.000 - Seña 30% - Comisión -3%- Arancel 0,25 % Acordada 10/99.- Para el supuesto que el o los adquirentes no contaran con dinero en efectivo para abonar la seña, deberán efectuar el pago mediante un cheque personal, el cual deberá ser canjeado dentro de las 24 horas por uno certificado por la entidad bancaria.- Deudas: Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 477) $ 3.907,25 al 7/4/08 - Aguas Argentinas S.A. (fs. 466) $ 895,13 al 8/4/08 AYSA S.A.: (fs. 462) $ 0,00 al 25/3/00 - O.S.N. (EL) (fs. 455) No registra deuda al 25/3/08 - Expensas (fs. 428) $ 8.261 al 23/5/07.- Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- El comprador deberá depositar el saldo de precio de acuerdo al art.580 del Código Procesal.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. - No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. (Confr. C.N.Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" de fecha 18 de febrero de 1999).- El inmueble se exhibe los dias 12 y 17 de diciembre de 2008 en el horario de 13 a 14:30 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2008.
Mercedes M. S. Villarroel, secretaria.

e. 09/12/2008 N° 20357/08 v. 10/12/2008

N° 75

—ACLARACION—

JUZGADO NACIONAL DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL 75 SECRETARIA UNICA AVISO Nº 92136 EN LAS EDICIONES DE LOS DIAS 04/12/08 Y 05/12/08 EN LAS QUE SE PUBLICO EL REMATE JUDICIAL BAJO EL NUMERO 92136, POR ERROR DE IMPRENTA SE OMITIO LA SIGUIENTE NOTA AMPLIATORIA:

CONS DE COPROP LOS CARDALES COUNTRY c/ COCUZZA SALVADOR s/EJECUCION DE EXPENSAS -117.116/04- (JUZ. NAC. EN LO CIVIL Nº 75)

NOTA AMPLIATORIA: Se deja Constancia que con fecha 13 de noviembre de 2008 el Cons. Prop. Los Cardales Country Club amplió la demanda por expensas adeudadas de los meses de agosto 2008 hasta noviembre 2008: por unidad funcional N° 339 por la suma de $ 3.620 y por la unidad funcional Nº 340 por la suma de $ 4.960, conforme surge de

los certificados expedidos por el administrador a fs. 1130 y 1131.

Buenos Aires, diciembre 1º de 2008.

Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 09/12/2008 Nº 21235/08 v. 09/12/2008

N° 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: BANCO FINANSUR S.A. c/ ABDELHADI Nadira y otro s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 1308/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre de 2.008 a las 12 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Billinghurst Nº 1.662, entre las calles Guemes y Charcas, Unidad 2 de Piso 1º, ciudad Autonoma de Bs. As, Matrícula Nº 19-1091/2, Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 23, Parc. 32. Superficie 197,74 m2.- Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 401, el inmueble se encuentra en la calle Billinghurst Nº 1.662, 1º piso, U.F. Nº 2, entre Guemes y Charcas, Capital Federal, y se trata de un piso antiguo que consta de living comedor en "L" con balcón al frente, pasillo de distribución, 3 dormitorios, hall de distribución, baño completo, cocina y habitación con baño de servicio, todo en buen estado de conservación ocupado por los demandados en carácter de propietarios, quienes se encuentran intimados a desocupar en los términos del Art. 598 del CPCC. Base $ 540.000. Seña 25%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Se subasta como libre de deuda por expensas (conf. res. del 5.11.08) (fs. 468). El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero del 18.2.99 "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejec. hip". Por lo tanto los interesados podrán anoticiarse de los importes adeudados mediante la compulsa de autos. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el BCRA, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuara la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y doc. de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El inmueble se exhibe 11 y 12 de diciembre de 2008 de 12 a 13,30 hs.

Bs. As., 4 de diciembre de 2008.

Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 09/12/2008 Nº 92.327 v. 10/12/2008

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, a cargo del Juez: Dr. ALBERTO JORGE PRIMERO NARVAEZ, Secretaría Unica a cargo del Dr. JOSE LUIS GONZALEZ, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial en autos: "CONS. PROP. RIVADAVIA 1929/33 c/ POLIS SCA s/Ejecución de Expensas". Expediente N° 86735/2005 (Reservado), que el martillero Roberto FREGONESE, subastará el día Miércoles 17 de Diciembre de 2008, a las 9:00 horas en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, las 7/17 cuotas partes indivisas de la Unidad Complementaria N° 1, del bien sito en la Avda Rivadavia 1923/33 de Capital Federal. Matrícula FR.11-737/0 uci. Nomenclatura Catastral: Cir. 11, Secc. 9, Mza. 66, Parc. 28. Se trata de un sector en el entrepiso, con acceso por escalera, de aproximadamente 10mts. de largo por 10mts. de ancho, superficie total: 104,64m2. destinado a bauleras, con algunos boxes con cerramiento de alambre. Está todo falto de pintura, el piso es de cemento. Su ubicación, es en el sector de cocheras, todo surge s/fs. 243. Deudas: Expensas desde Febrero 2001 (capital e intereses) hasta Abril 2008 Total $ 10.658,13 s/fs. 234 más (capital e intereses) $ 2.150,47 s/fs. 250. ABL. $ 56,80 al 03/09/07 s/ fs. 201/2. Ag. Arg. No existen s/fs. 233/4. OSN. No existen s/fs.197. AYSA. $ 51,25 al 03/09/2007 s/ fs. 203/4. Expensas $ 32,71 mes de Julio de 2008. CONDICIONES DE VENTA: BASE: U$S. 1.071,43 o su equivalente en pesos por cada una de ellas, para el supuesto que fracasare el remate por falta de postores, transcurrida la media hora, se dispondrá otro reduciéndose la base fijada en un 25%, o sea U$S. 803,58 o su equivalente en pesos al momento de la subasta Si tampoco existieren postores, transcurrida otra media hora, se sacará nuevamente a la venta sin base, procedimiento que, ha sido previsto no solamente en resguardo de los derechos del acreedor para evitarle dilaciones y gastos, y del deudor propietario del bien ofertado, para asegurarle existencia de un precio remanente, sino también, en el propio interés de la jurisdicción, en nombre de la cual se ejecuta el acto, y de cuya seriedad y garantía no se puede dudar (Cám. Nac. Civ. Sala A 16/04/1996 "Deutsche Bank Argentina S.A. c/Kotwika Roberto y Otro". II: 1966-d – 146; Cám. Nac. Com. Sala A, 25/11/2000 "EG3 S.A. c/Hausa Juan Jorge", ED, 191-539. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Arancel Acordada CSJN. 10/99 0,25%. Todo al contado, en dinero efectivo en el acto del remate y al mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Los adquirentes solo podrán ser los titulares de alguna de las unidades funcionales del edificio en el que se encuentran ubicadas las ayas partes de la unidad complementaria 1 objeto de subasta en autos, ello conforme artículo vigésimo octavo del reglamento de copropiedad (fs. 35). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en los términos del art. 133 CPCC. Sus días de exhibición son todas las semanas de Lunes a Viernes en horario de portería.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de Noviembre de 2008.

José Luis González, secretario.

e. 09/12/2008 N° 20359/08 v. 10/12/2008

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, Secretaria única a mi cargo. Sito en Av. De los Inmigrantes 1950, P. 1º, Cap. Fed. Comunica por dos días en autos "ROSSINI, Amelia Estela c/ COCCA AGUILAR, Mario Y OTRA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte Nº 84308/2008, que el martillero Gustavo Alejandro Lépori rematara el día 15 de diciembre de 2008 a las 8 horas en punto, en la Oficina de subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, Calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. Los siguientes INMUEBLES EN FORMA PROGRESIVA ubicados en la calle Av. Cobo 1601/5/7/11 esquina Víctor Martínez 1991/3/5 Capital Federal- primeramente saldrá a la venta el inmueble Uf Nº 8 y complementaria I, Planta Baja, 1er. Piso dpto. B se accede por escalera y consta de living comedor, tres dormitorios, cocina con comedor diario y baño completo, con bacón a ambas calles y montacargas de uso exclusivo que comunica con cochera y/o local comercial (hoy ferretería) como unidad complementaria del departamento, incorporado físicamente tanto al departamento como al otro local, el departamento se encuentra ocupado por su nieto con voluntad manifiesta de mudarse, su estado de conservación es bueno. SUPERFICIE DEPARTEMENTO 75 m2.- Porc. 11,19%. SUPERFICIE UNID. COMPLEMENTARIA 15,32 m2.- Porc. 2,19%. BASE $ 135.000.- Matricula Nº 1-19426/8.-, y en mismo acto y para el supuesto que la venta precedente no alcance a cubrir el monto de la liquidación se procederá a subastar el segundo inmueble Unidad Funcional N*4 ubicada en Víctor Martínez 1993 Planta Baja local con baño (hoy ferretería) en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el hijo de la dueña. Todas las medidas son ad-corpus SUPERFICIE 23,24 m2.- Porc. 4,43%. BASE $ 100.000.- Matricula Nº 1-19426/4.-. De ambos la Nom Cat Circ 1, Secc 44, Manz 131, Parc 30a – Seña 30% - Comisión 3%.- Arancel 0.25% Acordada 10/99 CSJN, en efectivo en el acto de remate.- El adquiriente deberá efectivizar el pago de saldo de precio sin intimación alguna, dentro del quinto día de aprobada la subasta y quedar firme el remate en los términos del art. 580 CPCC. No procede la venta en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas.- Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen del la Ley 13.512 (fallo Plenario Excima. Cámara Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R.I. s/Ejec. Hip" del 18/02/99) - Deudas Expensas al 2/12/08, U.F. 8 y comple. I $ 8.821,88- expensa del mes 12 U.F. 8 $ 101.- y comp. I $ 20.- U.F. 4 $ 625- expensas del mes 12 $ 40.- GCBA-ABL (fs. 437/9) al 12/8/08 U.F. 8 $ 2506,20 U.F. 4 no registra deuda.- Ag. Arg. S.A. (fs. 431) al 26/07/08 U.F. 8 $ 2344,15, U.F.4 $ 7495,10.-. OSN (fs. 381) al 25/7/08, no registra deuda.- AYSA (Fs. 371/3) al 19/6/08 U.F. 8 $ 521,60, U.F.4 $ 909,79.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 133 CPCC).- EXHIBICIÓN: días 11 y 12 de diciembre de 2008 de 10 a 12 horas.

En Buenos Aires 4 de diciembre de 2008.

Eduardo A. Villante, secretario.

e. 09/12/2008 Nº 92.405 v. 10/12/2008

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaria única, con asiento en Talcahuano 490 - 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "EQUITY TRUST COMPANY ARGENTINA S.A. c/ ACEVEDO LUIS ALBERTO Y OTROS s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 22504/2002, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematara el día 16 de Diciembre de 2008 a las 08,15 horas - en punto - en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en Carlos Echagüe 1041 entre Santos Vega y Martín Fierro, de la Localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires - Matrícula 24957- Nomenclatura Catastral: Circ: IV - Secc: D - Manz: 135 - Parc: 7.- Superficie: 300 Mts.2.- El inmueble consta de: Jardín al frente, garage, recibidor, habitación, star living, baño, cocina, comedor diario, galería cubierta, jardín, baño, servicio, lavadero, piscina.- En planta alta, distribuidor, tres habitaciones, dos baños, play room y una habitación en un nivel superior.- Su estado de conservación se puede considerar como muy bueno.- El inmueble es ocupado por Luis Alberto Acevedo, Graciela Susana Chica y dos hijas Luciana y Victoria, en carácter de propietario, no exhibiendo titulo ni contrato alguno en el acto de la diligencia.- Base $ 216.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 1% -Arancel, 0,25% Acordada 24/00 CSJN, al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma, de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo").- No procederá la compra en comisión.- DEUDAS: O.S.N. (fs. 124) No registra deuda al 20-7-06 - Aguas Argentinas S. A. (fs. 62) $ 373,51 al 12-7-05.- Rentas (fs. 129) $ 7.881,30 al 30-6-06.- Municipalidad (fs.141) 3.605,49 al 28-6-06.- AySA SA (fs. 215) No registra deuda al 19-8-08- El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de Diciembre de 2008 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.

Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).

e. 09/12/2008 Nº 92.401 v. 10/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, secretaria Nro. 200, a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por un dia que en los autos caratulados "MONSALVE, GUSTAVO C/ BAÑOS, JOSE Y OTROS S/ EJECUTIVO" EXPEDIENTE Nro. 007566, que el martillero Maximiliano Adolfo Fornillo, (Cuit 20-25.594.538-7), rematará el dia 12 de diciembre de 2008 a las 9.00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes. Un equipo de musica Pionner mod. DZ65 cuatro componentes y dos parlantes - Una mesa ratona con tapa de marmol blanco veteado en gris base de madera - Dos sillones de un cuerpo tapizados en tela azul claro - Un sillon de un cuerpo tapizado en tela azul y amarillo a rayas, uno de 3 cuerpos tapizado identico al anterior - Una lámpara de pie de madera tallada con flor y pantalla beige - Un cuadro de niño sentado con osito en la mano firmado por Nelly Alvarez - Un cuadro con florero con firma Lafith - Un cuadro con rostro de mujer y niño firmado por E. Bageioni - Un cuadro de dos niños jugando firmado por R. Romero - Un cuadro de gato parado en dos patas firmado Frybach. - Un mueble bajo de tres modulos cuatro cajones y un estante - Un juego de comedor compuesto por una mesa ovalada y seis sillas tapizadas en floreado - Un cuadro de niñas con muñeco y un cuadro de niño con cabrito firmado por Morando Luque - Dos estatuillas de hombre chino - Un Televisor color marca Sony Nº de serie 1000165 modelo KX-34XTR10 con control remoto, funcionando - 1 video grabador marca Panasonic Nº de seirie B15A22137 funcionando - 1 equipo de audio marca Rotel de dos componentes Nº de serie 70976838 y 74010098 con dos bafles marca "MS", tamaño grande; funcionando Nº de serie 561570 y 561571 - Dos sillones de un cuerpo de tela color dorado con almohadones y fundas - Una mesa carrito de madera marrón con dos estantes y manija - Una mesita de madera con dos estantes y dos cajones - Dos mesitas de madera redondas auxiliares de 0,50 mts. de diametro con bordes negritos - Seis sillas de madera con asiento tapizado, en tela verde con guardas y con fundas - Una mesa de madera marrón redonda de 1,20 mts. de diametro. Todo en buen estado de uso y conservación. Condiciones de venta. Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 4.000,00. Comisión 10%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Los bienes se exhibirán los dias 10 y 11 de diciembre de 2008 de 14.00 a 16.00 hs en el domicilio de la calle Campichuelo 574 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2008.

Mariana Grandis, secretaria.

e. 09/12/2008 Nº 92.396 v. 09/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en el 4to Piso de la calle Libertad 731, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días que el Martillero Aldo Marcos, Cuit 20-11070122-6, tel 4667-2956, rematará el día 18 de Diciembre de 2008, a las 12,15 hs, en punto, en la calle Pte. Perón 1233 de la ciudad de Buenos Aires, en autos "INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL EJERCITO C/ TORRES BENITO LEONEL S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte N° 11097/06). El inmueble de la calle Charlone N° 602, Torre "A", piso 3°, dto "A", Unidad Funcional N° 59, de la ciudad de San miguel, Pdo de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires Nomen Catas Cir I, Sec C, Manz 137, Parc 2A. Subparc 59, Matricula 2050/59, Pda Inmobiliaria 131-12604, ocupado por Lilliana Contreras, además de ella su esposo Gómez Alberto Sebastián y sus dos hijos minores de edad Sofía y Gonzalo en carácter de inquilinos. Deudas: Mun al 23/4/08 $ 5.339,62.- Aysa al 16/5/08 $ 1.891,10.- Arba al 31/3/08 $ 1.690,10. Expensas al 28/4/08 $ 29.696,23.- Base $ 34.357,33 – Seña 30%, Comisión 4%, Acordada CSJN el 0,25% y sellado a cargo del comprador en la subasta en dinero efectivo. Visitas dias 16 y 17 de Diciembre de 2008 de 10 a 12 hs. El presente Edicto se publicará por 2 días en el "BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.

Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 09/12/2008 N° 20364/08 v. 10/12/2008

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría n° 7. a mi cargo, con sede en Avda. Roque S. Peña n° 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "LAURIA FERNANDO MARIO C/GOSENDE OSCAR REINALDO Y OTRO S/EJECUTIVO, Expediente n° 077412/2007, que el Martillero Carlos Rodolfo Piola (Tel. 15 5389 7773) CUIT. 20-04130858-4, subastará en la Corporación de Rematadores ubicada en la calle Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el día 17 de Diciembre de 2008, a las 9,30 horas en punto, el 50% del inmueble propiedad del demandado, CUIT 27-10390191-5,

sito en la calle Paraguay n° 1434 - entre Gobernador Arana y Bedbeder - Partido de San Isidro - Provincia de Buenos Aires, Barrio denominado Santa Rita. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI, Secc. E, Manz. 50, Parc. 2ª., Partida 097-131222-0; Matrícula FR. 34443. Superficie total de 649,62 mts.2. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventados con los fondos provenientes de la subasta. No paga expensas comunes. Del mandamiento de constatación surge que el lote se encuentra ocupado por su condómino Don Diego Ball en calidad de locatario con contrato vigente hasta el mes de febrero de 2010, según contrato exhibido. Las medidas del lote son 18,00 mts. De frente por 36,10 mts. de fondo. Tiene una tranquera de madera como entrada, corrediza, con un quincho que ocupa toda la entrada a lo ancho y se extiende unos 6 mts. hacia el fondo del lote. Piscina de 8,00 mts. por 4,00 mts de ancho situada en la parte media del lote. No tiene construcción alguna o casa habitación. Está cercado por sus linderos en su costado izquierdo y fondo. Del lado derecho no tiene cerco hasta su mitad y está unido al parque del fundo vecino. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE $ 120.000. Seña 30%; Comisión 3% y el 0,25% de arancel sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, quedando prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Si se optare por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada EXHIBICIÓN: Por tratarse de un lote no edificado, la misma será a solicitud de los interesados sin perjuicio de la exhibición de mapa de ubicación fotográfias en Internet en "informate. com" y "Rematecorporación.org".- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 09/12/2008 N° 92.213 v. 10/12/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. FERNANDO M. DURAO, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8vo. Capital Federal, comunica por UN DIA en los autos caratulados "BANCO MAYO C.L. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE CALLE 55 ENTRE 7 Y 8 N° 634 UF. 60 Y 61" Expte. N° 061.469/07 que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DÍAZ, rematará en pública subasta, el día 16 de Diciembre de 2008 a las 10 hs, (PUNTUALMENTE) en la calle Tte. Gral Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Dos cocheras en forma individual, fijas y desocupadas (UF. 60 y 61): 1.- sito en la calle 55, entre 7 y 8, designado como lote SEIS de la manz. T, Matrícula 23.135/60-1-18, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. H, Manz. 577, Parcela 26, Subparc. 60, Unidad Funcional N° 60 - Polígono I-18, de la Ciudad y Partido de La Plata; 2.- sito en la calle 55, entre 7 y 8, designado como lote SEIS de la manz. T, Matrícula 23.135/60-1-18, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. H, Manz. 577, Parcela 26, Subparc. 61, Unidad Funcional N° 61 - Polígono I-19, de la Ciudad y Partido de La Plata; (pcia. de Bs. As.) CON LA BASE DE PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) CADA COCHERA. SEÑA 30% - COMISION 3% - SELLADO DE LEY - ARANCEL 0,25% al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el artículo 133 del Cod. Proc. y depositar el SALDO de precio dentro de los CINCO días de aprobado el remate, en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cod. Proc. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizable. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas que pese sobre el inmueble devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Se recibirán posturas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. (LC 212).- EXHIBICION días 12 de Diciembre, en el horario de 16 a 18 hs. y 13 de Diciembre, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 09/12/2008 N° 130.364 v. 09/12/2008

N° 6

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 6, A CARGO DE LA DRA. MARTA G. CIRULLI, SECRETARÍA N° 12 a mi cargo, con sede Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Cap. Federal, comunica por un día en el juicio "ASOCIACIÓN MUTUAL CIRCULO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN S/QUIEBRA S/INC. DE ENAJENACIÓN", Expte. N° 053.497, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2008 A PARTIR DE LAS 9:00 hs. –en punto– en la Of. de Sub. Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, el derecho real de uso a perpetuidad de la fallida respecto de las parcelas 1 a 20, (Sector 1, Manzana 5), ubicadas en el "Cementerio Privado Arbolada S.A." de la ciudad y Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As. ESTADO: Se encuentran desocupadas y muy próximas al estacionamiento. Cada una tiene 3 niveles, con capacidad de 1 féretro ó 3 urnas ó 6 ceniceros en cada nivel. Las deudas que pudieren existir en concepto de canon de mantenimiento devengadas hasta el día de la posesión serán solventadas con el producido del remate y en caso de que los fondos que se obtengan en el remate no alcanzaren para hacer frente a ellas, el excedente quedará a cargo de los adquirentes. Cada parcela abona un canon mensual de $ 52 por mantenimiento del derecho real de uso. EXHIBICIÓN: 15 y 16 de diciembre de 2008 de 15 a 17 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al Contado y mejor postor. BASE $ 3,000 c/una. SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA. Sellado 1%. Arancel 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por los compradores, el que será retenido en el acto de la subasta. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. –Suc. Tribunales– a la orden de S.S. y como pertenecientes a la quiebra, debiendo los compradores integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre los datos identificatorios de los bienes y derechos, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. OFERTAS BAJO SOBRE:-Se admitirán hasta dos días antes de la fecha de subasta y hasta las 11 hs. de ese día, en los términos del art. 162 del Reglamento del fuero, y se abrirán a las 12 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Cristina Davila, secretaria.

e. 09/12/2008 N° 19861/08 v. 09/12/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaria N° 23, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 1268 Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por dos día que en los autos caratulados LEE EUN SUK S/ QUIEBRA EXPEDIENTE N° 087917 que el martillero Juan Carlos Bastiani (CUIT N° 23-04221012-9) rematara el 16 de Diciembre del 2008 a las 9,00 horas, (en punto) en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, bienes muebles inventariados a fs. 479/480 de las actuaciones pertenecientes a una oficina que serán subastados en 33 lotes, CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE MAS I.VA Comisión: 10%. Acord. 10/99: 0,25%. Todo al contado y al mejor postor en efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Dentro de los cinco días siguientes a la aprobación del remate deberá entregar la posesión de los bienes al adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: 12 de Diciembre de 2008 en el horario de 15,00 a 16,30 hs, se deja constancia que los bienes se subastaran en el estado que se encuentra y se exhibe en la calle Argerich 559, piso 1°, de Capital Federal, por lo tanto no se aceptara reclamos algunos al respecto, para mas datos consultar el expediente o al martillero Tel 4785-3977.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2008.
Rafael Cruz Martín, Juez.
Alberto F. Perez, secretario

e. 09/12/2008 Nº 20292/08 v. 10/12/2008

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "STANCANELLI MABEL NORA sobre quiebra sobre concurso especial por PIRO JOSE GUERINO", (expte. N° 40.789) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini (CUIT 20-04263475-2) rematará públicamente el día viernes 19 de diciembre de 2.008, las 12.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1.233 de la Capital Federal, la unidad funcional N° 43, piso 13°, depto. "D", ubicada en la Avda. Cabildo N° 250, entre las de Santos Dumont y Benjamín Matienzo, de la Capital Federal.- Superficie 68,48 m2.- Porcentual 2,07 centésimos.- Nomenclatura catastral, circunscripción 17, sección 35, manzana 107, parcela 6.- Inscripción dominial matrícula FR. 17-2906/43. Título de propiedad glosado a fs. 162/174 (2° testimonio, reservado a fs. 176).- Ocupada por: Mabel Nora Stancanelli, su esposo Rubén Darío Beron y dos hijos mayores de edad; en calidad de propietaria.- El departamento se ubica en el contrafrente y consta de hall de entrada, living comedor con balcón, dos dormitorios con placard, uno de ellos con balcón, baño, cocina y lavadero con servicios individuales y en buen estado de conservación.- Puede visitarse los días 16 y 17 de diciembre de 2.008, entre las 17.30 y 18.30 horas.- Registra deudas: por G.C.B.A., fs. 258/259, al 6/2/06, años 1.997 al 2.006, $ 3.384,43.- Por O.S.N., fs. 110, al 21/9/06, no registra deuda.- Por Aguas Argentinas S.A., fs. 156/157, al 19/1/07, años 1.998 al 2.006, $ 6.377,89.- Por AySA, 22/11/06, no registra deuda.- Por expensas, fs. 124, al 7/12/06, libre de deuda. Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 159.000.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3 más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN.- Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día.- Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo exclusivamente de los compradores.- Se deja constancia que la fallida posee L.C. N° 11.735.608.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1.840, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, tel/fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 09/12/2008 N° 20356/08 v. 15/12/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE JUNIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Héctor Pedro PLOU, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. CARNELLI, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 18 de Diciembre del 2008, a las 11,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano N° 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el ejido de la localidad de Vedia, Partido de Alem (B), sobre calle La Rioja n° 170 Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 84, Parcela 5-a, Partida 59-010159-1; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 66.666,66. El bien sale a la venta desocupado y en el estado en que se encuentra. Seña: 30 %, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. No procede la compra en Comisión art. 598 inc. 7 C.P.C.N. Asimismo y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre de acuerdo a las siguientes disposiciones: 1) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la casa acreedora, tal como se indica en el punto 11°) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. 2) El martillero que intervendrá en el acto del remate deberá recibir del juzgado actuante (o de la Gerencia de la casa acreedora) las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate 3) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 4) En los edictos, volantes y en la propaganda adicional, en todos los casos, se destacará en forma notable la posibilidad de formular ofertas bajo sobre con las condiciones ya señaladas. Los Edictos deberán expresar el plazo dentro del cual pueden formularse ofertas dirigidas en sobre cerrado al tribunal y/o gerencia de la casa acreedora y el día y hora en que procederá a su apertura. 5) Se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. 6) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. 7) La adjudicación siempre deberá recaer en la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente, quien podrá pedir que se mejore la postura. En este último caso se preferirá el pago contado del precio. 8) Disponer la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y dar cuenta documentada de ello. 9) Hacer saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación, que el Martillero deberá realizar de haberse aprobado el remate, los adjudicatarios deberán concurrir a retirar los "lotes", bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. 10) Respecto de las causas que tramitan por ante los tribunales ordinarios de cada provincia deberá estarse a la legislación local, no obstante se deberá hacer petición al Juez interviniente para que se aplique la reglamentación interna del banco. 11) En el caso de liquidación extrajudicial de bienes prendados (art. 39 de la Ley de Prendas) e hipotecados (art. 29 Carta Orgánica del B.N.A.) se aplicará la misma normativa, reemplazando la actuación del tribunal por la de la gerencia de la casa acreedora. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del C.P.C.N. Visita del inmueble: día 11/12/2008 de 10,00 a 11,00 Hs.. De acuerdo a lo establecido por el art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (art. 586 del C.P.C.) Se adeuda: Tasa alumbrado, limpieza y conservación de la via publica $ 1.555,46, al 19/09/2008, e Inmobiliario: $ 953,70 al 31/07/2008. Las deudas nombradas serán deducidas del producido de la subasta, hasta la toma de posesión por el adquirente. Venta ordenada en autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CURADO, WENCESLAO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (LE 4.661.056). Expte. N°: 17.120. Secretaría Civil, Junín (B), 1° de diciembre de 2008. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Verdad" de la ciudad de Junín (B).

Junín (B), 1° de diciembre de 2008.
Matías Fernandez Pinto, secretario.

e. 09/12/2008 N° 20259/08 v. 10/12/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Número Inspección General de Justicia: 1600810. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24/12/2008, a las 10 horas en San Martín 686, Piso 4º, Oficina "D", 42, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (es la sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

"1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/03/2008.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/03/2008 y su destino.
5º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados Contables cerrados al 31/03/2008.
6º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
7º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/03/2008.
8º) Designación de un Director Titular hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrarse al 31/03/2009, en reemplazo del designado en la Asamblea del 28/08/2007, que no aceptó el cargo.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
10) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por pesos tres mil ($ 3.000,00) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/03/2008, el cual arroja quebrantos computables en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
11) Aumento del capital social dentro del quíntuplo desde la suma de $ 4.142.968,71 a la suma de $ 9.000.000, por suscripción de hasta $ 4.857.031,29 mediante la emisión de 485.703.129 acciones ordinarias, escriturales, de $ 0,01 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, con o sin prima de emisión dentro de las pautas que resuelva la Asamblea y goce de dividendo a partir del ejercicio en el que el Directorio decida la emisión. Delegación en el Directorio de la época y demás condiciones de emisión, que podrá realizarse en una o más veces".

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 18/12/2008 inclusive, en San Martín 686, Piso 4º, "D", 42, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. José María Ibarbia. Presidente. Designación Asamblea del 28/08/2007, Distribución de cargos Acta de Directorio del 28/08/2007.
Presidente – José María Ibarbia

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 43.
e. 03/12/2008 Nº 19972/08 v. 10/12/2008

ANAMAR S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2008 a las 20.00 horas en primera convocatoria en Uruguay 750, 9º piso oficina C CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta;
2º) Adecuación de los estatutos a las disposiciones de la ley 19.550; prescindencia de sindicatura, reforma del estatuto y redacción íntegra de su texto;
3º) Designación de Administradores por fallecimiento de los socios comanditados;
4º) Cambio de sede social;

Firmado, Jorge Eduardo Rodriguez, accionista tenedor del 100% del capital comanditario en ejercicio de la administración, (artículos 324 y 140 de la ley 19.550), y constancias que obran a fs. 62 del libro actas Nº 1 rubricado bajo el Nº A-26620 de fecha 26-11-65.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 85.
e. 05/12/2008 Nº 130.234 v. 12/12/2008

ANKARA S.A.A.I.I.C.Y F

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Ankara SAAIICyF a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2008 a las horas 11:00 en primer convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avda. Córdoba 632 Piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera del plazo legal previsto en el art. 234 de la ley 19550.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y sus modificaciones correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/06/03; 30/06/04; 30/06/05; 30/06/06; 30/06/07 y 30/06/2008.
4º) Destino de los resultados de los ejercicios.
5º) Consideración de la gestión del directorio y determinación de su remuneración.

Rubén Darío Fernández, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 10 de setiembre de 2007 y Acta de Directorio Nro. 404 del 11/09/07

Certificación emitida por: Gabriela S. Barssamian. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 4840. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 046. Libro Nº: 10.
e. 04/12/2008 Nº 18837/08 v. 11/12/2008

ARQUIMEX S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 2008, a las 19 horas, en la calle Charcas 5142 1º Piso, departamento "A", de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ero) Transformación de la cuenta "Ajustes de Capital" por el saldo emergente del último balance, en Capital Social, modificando el art. Nro. 4º de los Estatutos Sociales, elevando el Capital Social a la suma $ 4.374.148,00 y realizándose la emisión de las acciones respectivas, éstas con las características fijadas en los Estatutos, y respetando las proporciones accionarias originales y renunciando al uso de las disposiciones del art. 197 de la ley 19.550.
2do) Adecuación del valor de las acciones a una moneda vigente, corriente y fiduciaria, teniendo en cuenta que los valores a que estaban valuadas pertenecen a signos monetarios modificados, llevando el valor nominal de cada acción a $ 1.00 (un peso) modificando el Estatuto Social en su art. 4º y encuadrándolo en las normas legales vigentes.
3ero) Adecuar a las disposiciones legales vigentes la garantía de los Directores (art. 75 de la R.G. 07/2005 de la IGJ y art. 256 de la ley 19.550) modificando el art. 11 de los Estatutos Sociales.
4to) Modificación de la duración del mandato de los Directores aumentándolo de uno a tres períodos de acuerdo al art. 257 de la ley 19.550, adecuando el art. 10 del Estatuto Social.
5to) Modificación de la duración del mandato de los Síndicos aumentándolo de uno a tres períodos a los efectos de que su mandato sea igual y coincidente al del directorio.
6to) Reordenamiento del Estatuto Social comprendiendo todas las modificaciones efectuadas al mismo desde la creación de nuestra Empresa hasta la fecha.
7mo) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en representación de los presentes, y firma de todo el Directorio (art. 240 de la ley 19.550) exteriorizando su presencia al acto. EL DIRECTORIO.

No habiendo mas asuntos que tratar previa lectura y ratificación de la presente acta en todo su contenido, se levanta la sesión siendo las 21 horas, firmando los directores presentes y el Síndico titular.

Designado por Acta de Directorio Nº 438, de fecha 08/05/2008.
Presidente - Daniel Smid

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 150. Libro Nº: 77.
e. 04/12/2008 Nº 20244/08 v. 11/12/2008

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS S.A.

CONVOCATORIA

Avibra Tecnología e Industria de los Antivibratorios Sociedad Anónima inscripción Número 67205 de la Inspección General de Justicia "Convoca a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 2008 a las 08.00 horas en nuestra sede, calle Lavalle 900 4º piso Departamento B de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea; juntamente con el presidente.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultado e informe de la sindicatura; correspondientes al 30 ejercicio terminado el 31 de agosto de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos. Honorarios a directores y síndicos según el Artículo 9 de los Estatutos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (Artículo 261, Ley Número 19550).
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
6º) Designación de un síndico titular y uno suplente para el próximo ejercicio (artículo 284, Ley Número 19550).

NOTA: se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social hasta 3 días antes de señalado para la asamblea.
La designación del presidente surge del Libro de Actas de Directorio número 2, folio 44, rubricado bajo el número 44792-96 de fecha 20 de junio de 1996 ante Inspección General de Justicia.
Presidente – Rafael Ríos

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 061. Libro Nº: 75.
e. 05/12/2008 Nº 19786/08 v. 12/12/2008

AVIMEBAR S.A.

CONVOCTORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Accionistas de la Sociedad a celebrarse el 20 de diciembre de 2008 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede de Avda. Santa Fe 1726, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del quórum;
2º) Aumento de Capital Social;
3º) Reforma art. 4º del estatuto Social;
4º) Canje de acciones, emisión de acciones y
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Víctor Adrián Blanco, Presidente designado según acta de Asamblea del 27 de abril de 2007.
Presidente – Víctor Adrián Blanco

Certificación emitida por: Jorge Pelizza. Nº Registro: 1708. Nº Matrícula: 4106. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 10.
e. 02/12/2008 Nº 19161/08 v. 09/12/2008

"B"

BIO DIESEL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a asamblea general extraordinaria de accionistas, en su sede social sita en la Av. Santa Fe 3312 112 C de C.A.B.A., para el día 22 de Diciembre de 2008 a las 9.30 hs la 1º convocatoria y 10.30 hs la 2º convocatoria para tratar:

ORDEN DE DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de Presidente.
3º) Ratificación presentación en concurso preventivo conforme Art 6 Ley 25.422.

Presidente Luciano Villanueva Bau DNI 93.941.820 designado por estatuto de fecha 29/11/2005 según escritura NI 369 folio 1013.

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 47.
e. 04/12/2008 Nº 20484/08 v. 11/12/2008

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de diciembre de 2008, a las 18.00 horas, en su sede, Sarmiento 299, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea.
3º) Creación de un fondo para préstamos de honor.
2º) Consideración de la reforma del Estatuto sobre los siguientes puntos: Conformación del Consejo (artículo 19º apartado a) e incisos 2), 3), 4), 5), 10) y 12); artículos 21º y 22º; Disposición transitoria contemplando las vacantes a cubrir.

Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15º del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia - Horacio P. Fargosi
Secretario - Saul Zang

NOTAS: 1) Los textos del Proyecto de Modificación del Estatuto se hallan a disposición de los señores Socios en la Sede Social, 25 de Mayo 347, 2º Entrepiso, Oficina de Administración y exhibidos en las carteleras de los Recintos Sociales.
2) Para asistir a la Asamblea, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde

las 13.00 horas hasta las 17.30 horas de dicho día.

3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán Presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de la última cuota puesta al cobro. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial de que están munidos.

4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.

El Dr. Horacio P. Fargosi fue electo Consejero por Asamblea General Ordinaria de fecha 24.04.2008 y designado Vicepresidente 1º por reunión de Consejo de fecha 30.04.2008.

Vicepresidente 1° en ejercicio de la presidencia - Horacio P. Fargosi
Secretario - Saul Zang

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 543.

e. 02/12/2008 Nº 19160/08 v. 09/12/2008

“C”

CABERLAS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios y accionistas de Caberlas S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2008 a las 16 horas en el domicilio de Lavalle 1118, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta.

2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.

3º) Tratamiento del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2008.

4º) Distribución de utilidades - Honorarios socios administradores.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2007.

Socio Comanditado - Marcos Manuel Beresiartu

Según Contrato Social Escritura 135 25-6-1991 Insc: Nº 152. Libro 256 de Contratos Públicos 11-7-91.

Certificación emitida por: María E. Gradin. Nº Registro: 507. Nº Matrícula: 3721. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 15, Rub. 83.516.

e. 03/12/2008 Nº 19970/08 v. 10/12/2008

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convocase a los Socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del día once de Diciembre de 2008 a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda, en la sede del Circulo Oficiales de mar, Sarmiento 1867, 1er piso., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;

2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Órgano Fiscalizador del Ejercicio 2007/2008;

3º) Renovación total de la Comisión Directiva;

4º) Aumento de la Cuota Social;

5º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.

Presidenta – Dora Migueli de Montanaro

Hago constar que la elección de la Presidenta de la Cámara de Comercio Argentino-Paraguaya, recaído en la firmante, fue realizada el trece de febrero de 2008 según consta en el libro de Actas de Comisión Directiva Nº 6, Acta Nº 468, Folios 134 y 135.

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 05.

e. 03/12/2008 Nº 19968/08 v. 10/12/2008

CAPDEVIELLE, KAY Y CIA. S.A.C.F. Y DE M.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de CAPDEVIELLE, KAY Y CIA. S.A.C.F. y de M. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2008 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Lavalle 579, 6to. Piso de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores y consideración de su gestión.

3º) Reorganización del directorio. EL DIRECTORIO.

Presidente - Ignacio Matías Capdevielle

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de diciembre de 2006 y Acta de Directorio Nº 624 de la misma fecha.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 80.

e. 05/12/2008 Nº 19777/08 v. 12/12/2008

CHACRAS DE URIBELARREA S.A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2008 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en la calle Acceso Uribelarrea Km1, Quincho, Cañuelas, Pcia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Realización de la convocatoria a asamblea fuera de término establecido por el art. 234 infine de la Ley 19550.

3º) Lectura y consideración de la documentación del art 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercido cerrado el 30 de noviembre de 2007.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

5º) Sector caballerizas, cambio de destino.

6º) Designación de la comisión interna.

Presidente electo según acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/08/07 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado por la IGJ con fecha 19/07/2000 bajo el nro. 57524-00.

Presidente - Juan Carlos Mendez Ribas

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 2143. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 034. Libro Nº: 53.

e. 02/12/2008 Nº 18843/08 v. 09/12/2008

CONGREGACION SEFARDI DE ENSEÑANZA, CULTO Y BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Número de Inscripción Inspección General de Justicia: C 873. Estimado Consocio: De acuerdo con las disposiciones del artículo 69 de nuestros Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a Usted, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 2008 en nuestra Sede Social de Lavalle 2449, Capital Federal, a las 19,30 horas y en segunda convocatoria a las 20,30 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General y documentación Contable e Informe de los revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007.

2º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

3º) Temas generales de la institución.

4º) Designación de 2 asociados para firmar el acta.

Designado Presidente mediante Asamblea General Ordinaria del 09/11/06.

Israel Sutton Dabbah

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 1/12/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 28.

e. 05/12/2008 Nº 19803/08 v. 10/12/2008

CREDITACCESS S.G.R.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de CREDITACCESS SGR ha resuelto convocar a los Sres. socios a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 2008 a las 10 hs en la sede social, sita en Av. Roque Saenz Peña 995, 5º D, C.A.B.A., en primera convocatoria y en segunda convocatoria en el mismo lugar una hora después, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea

2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de los Auditores por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007.

3º) Consideración del resultado del ejercicio y los resultados acumulados.

4º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y determinación de sus honorarios.

5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y determinación de sus honorarios.

6º) Razones de la convocatoria fuera de término.

NOTA: Los socios deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Fernando René Díaz

Presidente electo por Acta Constitutiva de fecha 11 de julio de 2006.

Certificación emitida por: Catalina Carbone. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4728. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 4.

e. 05/12/2008 Nº 20713/08 v. 12/12/2008

“D”

DATAWAVES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

POR 5 DIAS. 1º Y 2º CONVOCATORIA. Se convoca a los señores accionistas de DATAWAVES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Diciembre de 2008, a las 10:00 horas, en el domicilio de la calle Thames 1368 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de los Estados Contables al 31 de mayo de 2008;

3º) Distribución de los Resultados no Asignados;

4º) Renuncia del Director Titular.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración, en el domicilio antes indicado para la reunión, días hábiles de 9 a 13 horas. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda cónvocatoria a las 13:00 horas del mismo día y lugar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de Diciembre de 2008 - EL DIRECTORIO.

Presidente – Pablo Perelmuter

Certificación emitida por: Carlos Víctor Gaitán. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 3944. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 59.

e. 03/12/2008 Nº 19708/08 v. 10/12/2008

“E”

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES S.E.M.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 2008 a las 16:00 horas en Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta.

2º) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Ley 19.550 (y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio Nº 50 cenado el 30 de junio de 2008.

4º) Consideración del Resultado del Ejercicio, Resultados No Asignados y otros rubros del Patrimonio Neto, en el marco de la Resolución General Nº 7/05 de la Inspección General de Justicia. Consideración de la Reserva Legal obligatoria.

5º) Ratificación de la designación del Auditor Externo.

6º) Plan Editorial.

7º) Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008 y determinación de sus honorarios.

8º) Aprobación de las remuneraciones abonadas al Directorio por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas.

9º) Tratamiento y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008 y determinación de sus honorarios.

10º) Consideración de la vacante producida por el fallecimiento de la Directora Titular María Martina Casullo.

Presidente – Mónica Pinto

Electa s/ Acta Asamblea Nº 77 de fecha 21 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 46. Libro Nº: 36.

e. 04/12/2008 Nº 20479/08 v. 11/12/2008

EMPRESA MARITIMA Y PESQUERA CONARA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Empresa Marítima y Pesquera CONARA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2008 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Pinzón Nº 318 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.

5º) Remuneración del Directorio y del Síndico Titular.

Presidente - José Luis Castillo

NOTA: Elegido por instrumento de Acta de Asamblea de fecha 12 de diciembre de 2007 como miembro de Directorio y por instrumento de Acta del Directorio Nº 83 de fecha 10 de enero de 2008, como Presidente de la Empresa Marítima y Pesquera Conara S.A.

Certificación emitida por: Jorge Daniel Gerszenswit. Nº Registro: 1737. Nº Matrícula: 4256. Fecha: 1/12/2008. Nº Acta: 9. Libro Nº: 33.
e. 02/12/2008 Nº 19159/08 v. 09/12/2008

ESTANCIA EL CHAJA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Estancia El Chajá S.A. convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 22 de diciembre de 2008, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Centro de Oficiales de las Fuerzas Armadas, Quintana 161 de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2005, 2006 y 2007.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de su remuneración.
5º) Reforma parcial del artículo 12 del estatuto social, a fin de autorizar al Directorio a formular consultas vinculantes.
6º) Elección de nuevos miembros del directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Presidente – Gonzalo María Noguer

NOTAS:
Los estados contables de la sociedad se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas dentro del plazo legal, en la sede de la Administración Comba, Tucumán 715 3º A, ciudad de Buenos Aires.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
El Sr. Gonzalo María Noguer fue electo director por Asamblea General Ordinaria de fecha 28.11.2006 y designado Presidente por reunión de Directorio de fecha 23.01.2008.

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. Nº Registro: 1445. Nº Matrícula: 2092. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 57. Libro Nº: 498.
e. 03/12/2008 Nº 19976/08 v. 10/12/2008

ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de diciembre de 2008, a las 9 hs en Las Heras 1960 Piso 1º oficina L, Capital Federal en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art.234, ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y acumulados.
3º) Consideración de la gestión del síndico y sres directores.
4º) Remuneración del Directorio, elección de directores, síndico Titular y suplente
5º) Designación de Accionistas para suscribir el acta.

Presidente: José Alberto P. Coelho; según acta de directorio del 12 de diciembre de 2007, del libro Acta de directorio numero 2, rubricado el 27 de diciembre de 1989.

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. Nº Registro: 1933. Nº Matrícula: 2952. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 007. Libro Nº: 58.
e. 02/12/2008 Nº 19162/08 v. 09/12/2008

"G"

GAS NATURAL BAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de un director titular y un director suplente en reemplazo de los directores salientes y hasta la elección de autoridades para el ejercicio 2009. Reestructuración del órgano de administración de la sociedad.
2. Designación por parte de los accionistas de la clase "B" de un miembro titular y un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los síndicos salientes y hasta la elección de autoridades para el ejercicio 2009.
3. Aprobación de la gestión de los directores y síndicos salientes.
4. Modificación de los artículos 20, 31 y 33 del Estatuto Social de Gas Natural BAN, S.A. Elaboración de un texto ordenado.
5. Designación de (2) dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea."

NOTAS:

1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (Disposición Nº 912 de la Comisión Nacional de Valores del 27 de enero de 1997). En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas.

2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939 piso 2º (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea.

3ª) A las 18:00 horas del 22 de diciembre de 2008 vencerá el plazo para que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea.

4ª) En la sede social se encuentran disponibles las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 71 de la Ley Nº 17.811), las cuales podrán ser requeridas por los accionistas de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

5ª) Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores.

Horacio Carlos Cristiani - Presidente del Directorio, designado en la reunión de Directorio Nº 124, celebrada el 29 de abril de 2008.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 1/12/2008. Nº Acta: 006. Libro Nº: 255.
e. 02/12/2008 Nº 18824/08 v. 09/12/2008

GER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2008, a las 18 hs., en Primera convocatoria y 18,30 hs., en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Doblas 44, piso 3, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución de la Sociedad en los términos del art. 94 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 01 de Diciembre de 2008.
Presidente - Oscar A. Bouzo

Designado por Acta Asamblea Nº 59 de fecha 19/08/2008.

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 1/12/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 23.
e. 05/12/2008 Nº 130.218 v. 12/12/2008

GHEMI S.A.

CONVOCATORIA

La Inspección General de Justicia mediante Resolución I.G.J. Nº 001057/08, convoca a asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Ghemí S.A., con domicilio en la calle Rodríguez Peña 336 2º Piso Of. 22 CABA, en primera y segunda convocatoria para el día 22 de diciembre de 2008 a las 11.30 Horas y 12.30 Horas respectivamente, a celebrarse en la Sede de la Inspección General de Justicia sita en Paseo Colón 285 Piso 5º CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1) del Artículo 234 de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios finalizados el de julio de 1997/1998/1999/2000/2001/2002/2003/2004/2005/2006/2007.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de número y designación de los miembros del Directorio.
6º) Análisis de la situación económica-financiera de la sociedad.
7º) Reforma del Estatuto en su Artículo Octavo, adecuándolo a la normativa vigente en materia de la garantía que debe prestar el Directorio por el desempeño del cargo.

La suscripta obra en virtud de la autorización conferida en Resol. IGJ Nº001057/08.
Inspectora Calificadora Legal – Teresa Quintana

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde a la Dra. Teresa Quintana, DNI 11.787.760, quien cumple funciones en el Departamento Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, habiéndose designado a tal efecto por Resol. IGJ Nº 001057/08. Buenos Aires, Diciembre 1 de 2008. Dr. Luciano González, Jefe A/C, Depto. Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica.
e. 03/12/2008 Nº 19672/08 v. 10/12/2008

GRUPO ASSA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días se convoca a Asamblea Extraordinaria a los señores accionistas de Grupo ASSA S.A., la que se realizará el día 23 de Diciembre de 2008, a las 15:30 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera, en la sede de la Sociedad, sita en la calle Ing. Enrique Butty 220, Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social – Reforma del Artículo QUINTO.
3º) Creación por parte de Grupo Assa Worldwide S.L. de una sociedad subsidiaria en la Republica de Chile.
4º) Consideración del ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer.
5º) Consideración del Texto Ordenado del Contrato Social de Grupo ASSA S.A.
6º) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. El Directorio.

Simón Roberto Groesman Wagmaister, DNI 16.823.708. Domicilio: Ing. Enrique Butty 220, Piso 15, CABA. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2008 transcripta a folios 115/118 del Libro de Asambleas Nº 1.
Presidente – Simón Roberto Groesman Wagmaister

Certificación emitida por: Francisco Martínez Azaro. Nº Registro: 1576. Nº Matrícula: 5011. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 138. Libro Nº: 1.
e. 04/12/2008 Nº 18838/08 v. 11/12/2008

"H"

HARAS SAN PABLO CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 22 de diciembre de 2008 a las 9:30 horas, en la calle Juramento 2059, piso 2º (Salón de Uso Múltiple) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2006; 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2008.
4º) Consideración y aprobación del resultado de los tres ejercicios.
5º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura en términos del artículo 261 —último párrafo— de la Ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8º) Elección de Síndico titular y suplente. El Directorio.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que pueden hacerse representar en la Asamblea mediante Carta Poder dirigida al Directorio con arreglo de lo dispuesto por el artículo 239 de ley 19.550 y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio de la calle Montevideo 468, piso 7º Oficina "B" de esta CABA., de lunes a Viernes de 12 a 15 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Montevideo 468, piso 7º, Oficina "B", CABA., de lunes a viernes de 12 a 15 horas.
Presidente - Juan Carlos D'Aloi

Designado por Acta de Directorio Nº 39 (25-4-05).

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 76.
e. 04/12/2008 Nº 20482/08 v. 11/12/2008

HELGUERA 3425 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre del 2008 a las 18.00 horas, en la calle Nogoya 3150 Piso 1ro. C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del libro de actas de asambleas.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Ejercicios Económicos Nº 1 y 2 cerrados al 31 de julio de 2006 y 31 de julio de 2007 respectivamente.
3º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio.

4º) Permuta del terreno sito en la calle Helguera 3425 de la C.A.B.A., por unidades a construirse en dicho predio.
5º) Aumento de capital social a la suma de $ 400.000,00.

Firmado: Serpil MARASLIOGLU. Presidente según Estatutos Sociales de fecha 27/06/2006.
Presidente – Serpil Maraslioglu

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Nº Registro: 1651. Nº Matrícula: 3716. Fecha: 19/11/2008.
e. 03/12/2008 Nº 19969/08 v. 10/12/2008

HORNOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas de HORNOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2008 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs en segunda convocatoria, en Primera Junta 2043, PB Dto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la disolución de la Sociedad.
3º) Designación del liquidador de la Sociedad.

INES ALEJANDRA GAYG, Presidente del Directorio electo por A.G.O según Acta Asamblea del 9 de Enero de 2007.
Presidente - Inés Alejandra Gayg

Certificación emitida por: María Verónica Rana. Nº Registro: 1230. Nº Matrícula: 4908. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 3.
e. 03/12/2008 Nº 19971/08 v. 10/12/2008

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(28-05-1903; Nº 23; Fº 555; Lº 14 DE S.A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2008, a las 15.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 26º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Capitalización Ajuste del Capital. Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones. Determinación de la forma en que se realizará.
3º) Aumento del Capital Social por $ 1.800.000 mediante la suscripción de acciones con una prima de emisión de $ 0,65909807 por acción. Capitalización de aportes irrevocables aceptados por el Directorio de la Sociedad. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades con el fin de cumplir con el mandato social.
4º) Emisión de 1.800.000 acciones ordinarias escriturales, de las cuales 1.790.439 corresponderán a la Clase "A" de valor nominal $ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción y 9.561 acciones a la Clase "B" con derecho a 5 votos por acción, con derecho a goce de dividendos y otras acreencias a partir del 1º de Julio de 2008.
5º) Reforma del Art. 3º del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite. EL DIRECTORIO

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 19 de Diciembre de 2008.

ANTONIO MIGUEL LOSADA. Presidente electo en la Asamblea Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2008.
Presidente – Antonio Losada

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 262.
e. 04/12/2008 Nº 18792/08 v. 11/12/2008

"I"

IMAGEN TEST S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 23 de diciembre del 2008 en su sede social de Varela 140/2, Capital Federal a las 11.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, Balance General, Estado de Resultados, notas y anexos, estado de evolución del Patrimonio Neto y gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre del 2008.
3º) Destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Asignación de honorarios al directorio por funciones técnico administrativas por el ejercicio iniciado el primero de octubre del 2008. El Directorio.

Asignación de cargos según Acta de Directorio número 108 de fecha 27 de diciembre del 2007.
Presidente – Alberto Pingitore

Certificación emitida por: María Cristina González Llinas. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 3358. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 98. Libro Nº: 81.
e. 05/12/2008 Nº 699 v. 12/12/2008

INMUNOLAB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INMUNOLAB S.A. para el día 22 de diciembre de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Paysandú 1928 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Decisión respecto de la continuación del trámite concursal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º, segundo párrafo, de la ley 24.522.

CLAUDIO GABRIEL EJDEN. PRESIDENTE (designación por Acta de Asamblea de fecha 26 de octubre de 2007 y Acta de directorio de fecha 26 de sep tiembre de 2008).

Certificación emitida por: Juan José Almirón. Nº Registro: 2047. Nº Matrícula: 4294. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 129. Libro Nº: 37.
e. 03/12/2008 Nº 19977/08 v. 10/12/2008

INVERSORA CATAMARQUEÑA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de INVERSORA CATAMARQUEÑA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180 4º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (Dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2008.
3º) Distribución del Resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aumento de Capital dentro del quíntuplo. Suscripción e Integración.
Buenos Aires, 2 de Diciembre de 2008.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio Nº 38, ambas del día 19/12/2007.
Presidente – Luis Carlos Arata

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 13. Libro Nº: 09.
e. 05/12/2008 Nº 20685/08 v. 12/12/2008

INVEST BROKER ARGENTINA S.A. (IBASA)

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO 1.700.159 - por CINCO DIAS: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2008, a las 9 horas, en Godoy Cruz 3046, 2º Piso, Departamento "A", Bosque, Torre 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número siete, cerrado el 31 de julio de 2008. EL DIRECTORIO.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-12-08. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 10 horas del mismo día.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de noviembre de 2008.

DIEGO BANFI, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 8, del 26 de noviembre de 2007.
Presidente – Diego Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 92. Libro Nº: 27.
e. 04/12/2008 Nº 18847/08 v. 11/12/2008

"L"

LA RECALADA S.A.

CONVOCATORIA

Número 2175 del Registro en la Inspección General de Justicia. Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de diciembre de 2008, a las 11 hs. en la calle Talcahuano 1239, piso 18º D, ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, por los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2007.
2º) Destino de Resultados no asignados.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea Ordinaria.
5º) Elección de Directorio por un nuevo período.
6º) Consideración de la retribución del Directorio.

Presidente designado conf. Acta de Asamblea Nº 6 del 15/04/1999.
Presidente – César Casermeiro

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550, relativa a la asistencia a Asambleas.

Certificación emitida por: Mariela V. Scardaccione. Nº Registro: 1855. Nº Matrícula: 4527. Fecha: 1/12/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 10.
e. 05/12/2008 Nº 130.293 v. 12/12/2008

LABORATORIOS ARRAYANES S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 22 de Diciembre de 2008 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Varela 659 de la Ciudad de Bs.As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos, fijación del número de directores y elección de nuevos directores titular y suplente por el término de 1 (un) año.
4º) Distribución de las utilidades y fijación de los honorarios de los directores que desempeñan funciones técnico administrativas.
5º) Ratificación de la decisión del Directorio en los términos del art. 60 de la ley 24.522.
Presidente - Gustavo César Bustinduy

Designado Presidente por Acta de Asamblea Nro. 45 y Acta de Directorio Nro. 304 ambas de fecha 23.11.07.

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 12. Libro Nº: 58.
e. 03/12/2008 Nº 19974/08 v. 10/12/2008

LINEA 71 S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 20.947. Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 22 de Diciembre de 2008 a las 17 horas, en San Isidro 4.812, C.A.B.A.-, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 42 finalizado el 31 de Agosto de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que fmalizan su mandato.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.
6º) Tratamiento a seguir con las acciones en cartera.

NOTA: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1º convocatoria; 2º) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a San Isidro 4.812, C.A.B.A.
El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 29/12/2006 y Acta de Directorio del 02/01/2007.
Presidente – Juan Carlos González

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 071. Libro Nº: 113.
e. 03/12/2008 Nº 19978/08 v. 10/12/2008

"M"

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C.I., a celebrarse el 22/12/2008, a las 17 horas, en la calle Luzuriaga 761 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Resolver sobre la venta, cesion y transferencias de acciones pertenecientes a la sociedad Microomnibus Ciudad de Buenos Aires

S.A.T.C.I. a favor de los Sres. Jose A. Casal, Juan J. Palleiro, Omar N. Labougle, Norberto Javier Loabougle, Ernesto M. Gomez y Carlos Jacob, por un valor de $ 750.000.-, con el fin de cancelar la deuda mantenida con los mismos mediante la forma de pago por entrega de bienes.

3º) Resolver sobre la suspensión del derecho de preferencia de los socios no adquirentes respecto de las acciones dadas en pago de obligaciones preexistentes.

4º) Conferir autorización al Sr, Presidente del Directorio a fin de que suscriba los instrumentos necesarios para formalizar la venta citada.

Presidente – Rafael José Sarlija

Designado según Acta de Asamblea del 20/06/2008 fs. 3 del Libro de Actas de Asambleas Nº 2 rubricado bajo el Nº 11063-06 el 14/02/2006 y Acta de Directorio del 20/06/2008 fs. 118 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 rubricado bajo el Nº 100127-04 el 30/11/2004

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 279.

e. 04/12/2008 Nº 18780/08 v. 11/12/2008

MOROQUEN S.A.A.I.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Moroquen SAAIICyF a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2008 a las horas 11:00 en primera convocatoria y 12:00 en segunda convocatoria en el domicilio de Avda. Córdoba 632 Piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Explicación de las causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera del plazo legal previsto en el art. 234 de la ley 19550.

3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2008.

4º) Destino del resultado del ejercicio.

5º) Consideración de la gestión del directorio y determinación de su remuneración.

Rubén Darío Fernández, Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, designado por Asamblea General Ordinaria del 6 de agosto de 2007 y Acta de Directorio Nro. 282 del 14/08/07

Certificación emitida por: Gabriela S. Barssamian. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 4840. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 10.

e. 04/12/2008 Nº 18926/08 v. 11/12/2008

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Especial Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables a Tasa Fija a 7 Años con Vencimiento en el año 2013 (los "Títulos a 7 Años")

Convocatoria a Asamblea Especial Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables Simples No Convertibles en acciones Serie "A" - "Step-Up Notes" a 10 Años con Vencimiento en el año 2016 (los "Títulos a 10 Años").

Multicanal S.A. (la "Sociedad" o "Multicanal") en su carácter de emisor de las Títulos a 7 Años y de los Títulos a 10 años (las "Obligaciones Negociables de Multicanal") convoca por medio del presente y de conformidad con la sección "Asambleas de Obligacionistas; Modificación y Dispensa" de los términos y condiciones de los Títulos a 7 Años (los "Términos y Condiciones de los Títulos a 7 Años") y de los términos y condiciones de los Títulos a 10 años (los "Términos y Condiciones de los Títulos a 10 años") y el Convenio de Fideicomiso celebrado el 19 de julio de 2006 entre la Sociedad, Law Debenture Trust Company of New York (el "Fiduciario") y HSBC Bank Argentina S.A. (en su carácter de representante en la Argentina del Fiduciario) tal como fuera complementado y/o modificado por el Primer Convenio de Fideicomiso Complementario, de fecha 19 de julio de 2006, en el caso de los Títulos a 10 años, y en el caso de los Títulos a 7 años por el Segundo Convenio de Fideicomiso Complementario, de fecha 20 de julio de 2006, el Tercer Convenio de Fideicomiso Complementario, de fecha 20 de septiembre de 2006, el Cuarto Convenio de Fideicomiso Complementario, de fecha 18 de diciembre de 2006, el Quinto Convenio de Fideicomiso Complementario, de fecha 30 de marzo de 2007, y el Sexto Convenio de Fideicomiso Complementario, de fecha 21 de diciembre de 2007 (el "Convenio de Fideicomiso"), a los tenedores de los Títulos a 10 Años y a los tenedores de los Títulos a 7 años, a Asamblea Especial Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables (las "Asambleas"), ambas a ser celebradas en primera convocatoria el día 22 de diciembre de 2008 a las 10 horas para los tenedores de los Títulos a 10 años, y a las 11 horas para los Tenedores de los Títulos a 7 años, en la calle Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Como consecuencia de la fusión por absorción a ser considerada el 15 de diciembre de 2008 con efecto a partir del 1º de octubre de 2008, las Obligaciones Negociables de Multicanal, junto con el resto de sus pasivos, en caso de ser aprobada tal fusión, serán asumidas en todos sus términos por Cablevisión S.A. En virtud de que los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Multicanal difieren de los términos y condiciones de las obligaciones negociables en circulación de Cablevisión (los "Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Cablevisión"), es que se convoca a las presentes Asambleas a fin de armonizar éstos entre Multicanal y Cablevisión, conforme a los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

Orden del Día de la Asamblea Especial Extraordinaria de los Títulos a 10 años:

1º) Designación de dos Tenedores de Títulos a 10 Años para suscribir el acta.

2º) Consideración de la modificación de las siguientes definiciones contenidas en la sección "Términos Definidos" (Defined Terms) y los compromisos contenidos en la sección "Compromisos" (Certain Covenants) de los Términos y Condiciones de los Títulos a 10 Años, a efectos de adecuarlos a las definiciones y compromisos contenidos en los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Cablevisión:

(i) La definición "Venta de Activos" (Asset Sale). El compromiso "Limitación a la Venta de Activos" (Limitation on Assets Sales).

(i) La definición "Cargo por Impuesto a las Ganancias Consolidado" (Consolidated Income Tax Expense).

(ii) La definición "Intereses Consolidados Pagados" (Consolidated Interest Expense).

(iii) La definición "Ganancia Neta Consolidada" (Consolidated Net Income).

(iv) La definición "Flujo de Fondos Operativo Consolidados" (Consolidated Operating Cash Flow).

(v) El compromiso "Limitación a las Transacciones con Accionistas y Afiliadas" (Limitation on Transactions with Shareholders and Affiliates). La modificación excluirá de las limitaciones del compromiso, el pago por parte de Cablevisión (una vez que la fusión sea efectiva) de los honorarios de dirección y asistencia técnica bajo los contratos existentes con las afiliadas.

3º) Consideración de la eliminación de la definición de "Efecto Adverso Significativo" (Material Adverse Effect) contenida en los Términos y Condiciones de los Títulos a 10 Años, a los fines de reflejar la modificación realizada al compromiso "Límite a la Venta de Activos" (Limitation on Asset Sales) contenido en la sección "Compromisos" (Certain Covenants) de los Términos y Condiciones de los Títulos a 10 Años.

4º) Consideración de la inclusión de definiciones de "Honorarios Permitidos a la Gerencia" (Permitted Management Fee) y "Honorarios Permitidos a la Asistencia Técnica" (Permitted Technical Assistance Fee) en la sección 1.1. del Primer Convenio de Fideicomiso Complementario, a los fines de reflejar la modificación realizada al compromiso "Limitación en las Transacciones con Accionistas y Afiliadas" (Limitation on Transactions with Shareholders and Affiliates) contenido en la sección "Compromisos" (Certain Covenants) de los Términos y Condiciones de los Títulos a 10 Años.

5º) Consideración del aumento del monto que ordenado a pagar por una sentencia judicial configuraría un supuesto de incumplimiento, establecido en el apartado (f) descripto en la sección "Supuestos de Incumplimiento" (Events of Default) de los Términos y Condiciones de los Títulos a 10 años, a los fines de adaptarlo al mismo supuesto de incumplimiento establecido en los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Cablevisión.

6º) Consideración del aumento del porcentaje necesario del monto total de capital de los Títulos a 10 años en circulación que se requiere para que los tenedores de tales títulos puedan, frente a un supuesto de incumplimiento, con excepción de los indicados en el inciso (h) o (i) de la sección "Supuestos de Incumplimiento" (Events of Default), solicitar al Fiduciario que declare dichos títulos inmediatamente exigibles y pagaderos.

7º) Autorización e instrucción al Fiduciario y su representante en Argentina a fin de suscribir con la Sociedad o terceros las modificaciones de los contratos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de implementar a tales modificaciones. Autorización a la Sociedad de reservarse el derecho de suscribir o no uno o más documentos con el Fiduciario y su representante en Argentina a fin de reflejar las modificaciones antedichas.

Orden del Día de la Asamblea Especial Extraordinaria de los Títulos a 7 años:

1º) Designación de dos Tenedores de Títulos a 7 Años para suscribir el acta.

2º) Consideración de la modificación de las siguientes definiciones contenidas en la sección "Términos Definidos" (Defined Terms) y de los compromisos contenidos en la sección "Compromisos" (Certain Covenants) en los Términos y Condiciones de los Títulos a 7 Años, a efectos de adecuarlos a las definiciones y a las condiciones contenidas en los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Cablevisión:

(i) La definición "Venta de Activos" (Asset Sale). El compromiso "Limitación a la Venta de Activos" (Limitation on Assets Sales).

(ii) La definición "Cargo por Impuesto a las Ganancias Consolidado" (Consolidated Income Tax Expense).

(iii) La definición "Intereses Consolidados Pagados" (Consolidated Interest Expense).

(iv) La definición "Ganancia Neta Consolidada" (Consolidated Net Income).

(v) La definición "Flujo de Fondos Operativo Consolidados" (Consolidated Operating Cash Flow).

(vi) El compromiso "Limitación sobre las Transacciones con Accionistas y Afiliadas" (Limitation on Transactions with Shareholders and Affiliates). La modificación excluirá de las limitaciones del compromiso, el pago por Cablevisión (una vez que la fusión sea efectiva) de los honorarios de dirección y asistencia técnica bajo los contratos existentes con las afiliadas.

(vii) La definición "Excedente de Efectivo" (Excess Cash), a los fines de que puedan ser consideradas en su cálculo, las Cuentas de Reserva de Cablevisión.

3º) Consideración de la inclusión de una definición de "Cuentas de Reserva de Cablevisión" (Cablevisión Reserve Accounts) a la sección 1.1. del Segundo Convenio de Fideicomiso Complementario, en orden a que sea posible considerar tales cuentas en el cálculo del "Excedente de Efectivo" (Excesss Cash) contenido en la sección de Términos Definidos de los Términos y Condiciones de los Títulos a 7 Años.

4º) Consideración de la eliminación de las siguientes definiciones y compromisos contenidos en los Términos y Condiciones de los Títulos a 7 años:

(i) La definición de "Efecto Adverso Significativo" (Material Adverse Effect), a los fines de reflejar la modificación realizada al compromiso "Límite a la Venta de Activos" (Limitation on Asset Sales) contenido en la sección "Compromisos" (Certain Covenants) de los Términos y Condiciones de los Títulos a 7 Años.

(ii) El compromiso "Limitación a los Intereses Pagados" (Limitation on Interest Expense).

(iii) El compromiso "Endeudamiento Consolidado Total Máximo" (Maximum Total Consolidated Indebteness).

(iv) El compromiso "Limitación a los Pagos Restringidos" (Limitation on Restricted Payments).

5º) Consideración de la modificación de la sección "Supuestos de Incumplimiento" (Events of Default) incluida en los Términos y Condiciones de los Títulos a 7 años, para reflejar la eliminación de los compromisos "Limitación a los Intereses Pagados" (Limitation on Interest Expense) y "Pago Máximo Total Consolidado" (Maximum Total Consolidated Expense).

6º) Consideración de la inclusión de definiciones de "Honorarios Permitidos a la Gerencia" (Permitted Management Fee) y "Honorarios Permitidos a la Asistencia Técnica" (Permitted Management Fee) a la sección 1.1. del Segundo Convenio de Fideicomiso Complementario, para reflejar la modificación del compromiso "Limitación sobre las Transacciones con Accionistas y Afiliadas" (Limitation on Transactions with Shareholders and Affiliates) contenido en la sección "Compromisos" (Certain Covenants) de los Términos y Condiciones de los Títulos a 7 Años.

7º) Consideración de la modificación del artículo 4.3 del Segundo Convenio de Fideicomiso Complementario, modificado por el Tercer Convenio de Fideicomiso Complementario y el Quinto Convenio de de Fideicomiso Complementario, para aumentar de US$ 7.000.000 (o el equivalente en otras monedas) a US$ 35.000.000 (o el equivalente en otras monedas), la suma del Excedente de Efectivo, que excedido en cualquier Fecha de Transferencia, provocará un Cash Sweep según los Términos y Condiciones de los Títulos a 7 años.

8º) Consideración del aumento del monto que ordenado a pagar por una sentencia judicial configuraría un supuesto de incumplimiento, establecido en el apartado (f) descripto en la sección "Supuestos de Incumplimiento" (Events of Default) de los Términos y Condiciones de los Títulos a 7 años, a los fines de adaptarlo al mismo supuesto de incumplimiento establecido en los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Cablevisión.

9º) Consideración del aumento del porcentaje necesario del monto total de capital de los Títulos a 7 años en circulación que se requiere para que los tenedores de tales títulos puedan, frente a un supuesto de incumplimiento, con excepción de los indicados en el inciso (i) o (j) de la sección "Supuestos de Incumplimiento" (Events of Default), solicitar al Fiduciario que declare dichos títulos inmediatamente exigibles y pagaderos.

10) Autorización e instrucción al Fiduciario y su representante en Argentina a fin de suscribir con la Sociedad o terceros las modificaciones de los contratos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de implementar tales modificaciones, incluyendo la autorización para emitir nuevos títulos en reemplazo de los existentes, de conformidad con dichas enmiendas. Autorización a la Sociedad de reservarse el derecho de suscribir o no uno o más documentos con el Fiduciario y su representante en Argentina a fin de reflejar las modificaciones antedichas.

NOTAS:

1) Las Asambleas serán presididas por Multicanal a través de las personas que ella indique.

2) Comunicación de asistencia: Los tenedores de las Obligaciones Negociables de Multicanal al día 5 de diciembre de 2008 (la "Fecha de Registro") que deseen asistir a las respectivas Asambleas personalmente o por medio de apoderados, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta las 17 horas del día 16 de diciembre de 2008, inclusive, (de lunes a viernes) en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires, en la calle Juana Manso 205, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los tenedores de las Obligaciones Negociables de Multicanal deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta dicha fecha y en dicho horario de la siguiente documentación:

a) en caso que concurran por derecho propio: (i) si las Obligaciones Negociables de Multicanal se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberán presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables de Multicanal se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberán presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en

las Obligaciones Negociables de Multicanal, y en su caso, un certificado emitido por el participante a nombre del titular beneficiario de las Obligaciones Negociables de Multicanal que acredite la tenencia de los tales Títulos,

b) en caso que concurran por representación: el mandatario deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente a nombre del mandatario, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea que corresponda.

3) Las firmas de todos los documentos deben estar debidamente certificadas por escribano público. Si dicha certificación es hecha por escribano público en la Argentina pero en otra jurisdicción distinta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberá ser legalizada por el colegio de escribanos de la jurisdicción correspondiente. Si dicha certificación es hecha por escribano público de una jurisdicción extranjera, deberá ser apostillada en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 ("Apostille") o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Todos los documentos en idioma extranjero deberán ser traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina.

4) Se pone en conocimiento de los tenedores de las Obligaciones Negociables de Multicanal que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho de asistir y participar en las respectivas Asambleas.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2008.

Saturnino L. Herrero Mitjans Presidente de Multicanal S.A. designado por Asamblea de fecha 11 de abril de 2008 y distribución de cargos de igual fecha.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 057.

e. 04/12/2008 Nº 20245/08 v. 11/12/2008

"P"

PRINEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social calle Rivadavia 620, Piso 8º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,

2º) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 18º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2008,

3º) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio 2007/2008,

4º) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el ejercicio 2007/2008,

5º) Consideración de la Gestión del Síndico. Determinación de los Honorarios, por el ejercicio 2007/2008.

6º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Tratamiento de los Resultados No Asignados. Destino de los mismos.

7º) Por vencimiento de mandatos, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

8º) Por vencimiento de mandatos, elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. A todos sus efectos este Directorio pone a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social de la Empresa copias del Balance General al 31/08/2008 y de los Libros Contables y Sociales. Presidente electo por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 26 de Diciembre de 2007.

Presidente – Carlos G. Odriozola

Certificación emitida por: Eduardo A. Diaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 329.

e. 04/12/2008 Nº 20481/08 v. 11/12/2008

"R"

RODADOS AURORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 22 de Diciembre de 2008, en la calle Cosquín 476 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Razones de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la documentación incluida en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económicó Nº 31 finalizado el 30 de Junio de 2008.

4º) Tratamiento de los resultados.

5º) Fijación de honorarios a Directorio y Síndico.

6º) Elección de Directores y Síndico.

Documentación referida en el punto 3º), a disposición en sede social. Para concurrir a la asamblea comunicar asistencia, art. 238 Ley 19.550.

Designada por Acta de Directorio Nº 160 del 16 de Noviembre de 2007.

Presidente - Julia Carla Intrevado

Certificación emitida por: Néstor Alberto Sarlo. Nº Registro: 426, Partido de La Plata. Nº Matrícula: 3139. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 16.

e. 03/12/2008 Nº 19975/08 v. 10/12/2008

"S"

SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Ankara SAAIICyF a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2008 a las horas 16:00 en primer convocatoria y 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avda. Córdoba 632 Piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Explicación de las causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera del plazo legal previsto en el art. 234 de la ley 19550.

3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2008.

4º) Destino del resultado del ejercicio.

5º) Consideración de la gestión del directorio y determinación de su remuneración.

Rubén Darío Fernández, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 20 de Setiembre de 2007.

Certificación emitida por: Gabriela S. Barssamian. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 4840. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 047. Libro Nº: 10.

e. 04/12/2008 Nº 18924/08 v. 11/12/2008

SAN JOAQUIN DE AZUMENDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Corrientes 587, 6º Piso oficina 62, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Razones que motivan la convocatoria de Asamblea General Ordinaria fuera del término de ley;

3º) Consideración y tratamiento de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio Nº 47 finalizado el 30 de junio de 2008;

4º) Consideración del destino de las utilidades;

5º) Determinación de la retribución del Directorio.

Pedro José Solimano, Presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2007, según acta obrante al folio 118/122 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado el 22 de junio de 1998 bajo el Nº 37169-98.

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 114.

e. 04/12/2008 Nº 18772/08 v. 11/12/2008

SANS SOUCI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2008, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Tucumán Nº 1581, Piso 3º, Ofic. "7" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.

2º) Revocación de las decisiones adoptadas en los puntos 2, 3 y 4 del orden del día de la asamblea celebrada el 12 de noviembre de 2008.

3º) Aumento de Capital en la suma de $ 764.323,49. Emisión de acciones liberadas.

4º) Aumento de Capital por suscripción en la suma de $ 800.000,51. Emisión de acciones. Modalidad de integración.

5º) Reforma del artículo quinto de los estatutos sociales.

6º) Canje total de los títulos en circulación.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2008.

Presidente - María Josefina Barra de Durini

Señora María Josefina Barra de Durini, presidente designado por Acta de Directorio del 4 de Julio de 2006.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 90. Libro Nº: 40.

e. 02/12/2008 Nº 19158/08 v. 09/12/2008

SARMIENTO PALACE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

SARMIENTO PALACE HOTEL SA: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Diciembre del año 2008 a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento Nº 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 18 cerrado el 31 de Agosto del año 2008. Destino del Resultado del Período.

3º) Retribucion al Directorio por el ejercicio en consideración.

4º) Aprobación de la gestión cumplida por los Directores por el ejercicio en consideración.

5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos para cumplir mandato por dos años.

Pablo Jorge Otouzbirians: Presidente del Directorio designado segun Acta de Directorio Nº 84 del 21 de Diciembre del año 2006 y Acta de Asamblea Nº 19 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 2/12/2008. Nº Acta: 67. Libro Nº: 17.

e. 05/12/2008 Nº 19659/08 v. 12/12/2008

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Diciembre de 2008, a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria en Av. Córdoba 991 6º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de Junio de 2007.

3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico 2007.

4º) Consideración de la renuncia presentada por el Sebastián Eduardo Torres al cargo de Director.

5º) Consideración de la gestión de Sebastián Eduardo Torres como Director.

6º) Designación de un Director Titular en reemplazo de Sebastián Eduardo Torres.

7º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Sebastián Eduardo Torres, en mi carácter de Presidente, electo mediante Acta de Asamblea de fecha 29 de Septiembre de 2008, obrante al folio 31-32 del Libro de Actas de Asamblea Nº 3 de la Sisteco de Sistemas de Computación S.A., rubrica Nº 105726-96 de fecha 7 de Enero de 1997. Conste.

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 07.

e. 05/12/2008 Nº 19799/08 v. 12/12/2008

SOCIEDAD ANONIMA THE BUENOS AIRES HERALD LIMITED (EL HERALDO DE BUENOS AIRES LIMITADA) COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "Sociedad Anónima The Buenos Aires Herald Limited (El Heraldo de Buenos Aires Limitada) Comercial, Industrial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 2008 en primera y segunda citación, a las 14 y 15 horas respectivamente, en Azopardo 455, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el Acta;

2º) Ratificación por la Asamblea de la venta del inmueble de la Sociedad;

3º) Consideración de la renuncia presentada por el Directorio y Tratamiento de la gestión desarrollada;

4º) Nombramiento de nuevo Directorio;

5º) Autorizaciones.

Se recuerda a los accionistas que para asistir deberán comunicar su asistencia según art. 238 LS.

Roberto Oscar Flores, presidente designado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 25 de enero de 2008, mandato que se encuentra vigente.

Certificación emitida por: Vanesa P. Sepliarsky. Nº Registro: 687. Nº Matrícula: 4807. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 104. Libro Nº: 10.

e. 04/12/2008 Nº 20483/08 v. 11/12/2008

"T"

TACOPEX S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.702.506. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Diciembre de 2008, a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Manuela Saenz 323, 7º Piso, Oficina 16 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Dres. Fabián López y Néstor Daniel Pautasio a los cargos de Presidente y Director Suplente del Directorio, respectivamente.
3º) Aprobación de la gestión.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
5º) Elección de Directores.
6º) Fijación del domicilio de la sede social. Dr. Fabián López. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 26-11-03, por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: Martha T. Rumi de Gissara. Nº Registro: 1490. Nº Matrícula: 2918. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 23. Libro Nº: 21.

e. 05/12/2008 Nº 130.490 v. 12/12/2008

TELINFOR S.A.

CONVOCATORIA
PRIMERA Y SEGUNDA

NUMERO CORRELATIVO 1.583.727 - Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2008, a las 12 horas, en Laprida 1024, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número quince, cerrado el 31 de agosto de 2008.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-12-08. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día. – EL DIRECTORIO.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.

DIEGO BANFI, Presidente de la Sociedad conforme Asamblea Ordinaria número treinta, del 28 de diciembre de 2007.

Presidente – Diego Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 093. Libro Nº: 27.

e. 03/12/2008 Nº 19973/08 v. 10/12/2008

"V"

VIEJO ROBLE S.A.

CONVOCATORIA

Nro Correlativo 909.746. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 2008 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Uruguay 1.176 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2008 y destino de las utilidades;
4º) Consideración de la gestión de los directores. Honorarios de los mismos;
5º) Reforma de los artículos cuarto y duodécimo del estatuto;
8º) Otorgamiento de facultades con relación al trámite de conformidad inscripción registral del aumento del capital social y reforma del estatuto.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a asambleas. EL DIRECTORIO. Luis Alberto Porzio. Presidente según acta de asamblea Nº 25 del 26/11/2007 y acta de Directorio Nº 148 del 3 /11/2007.

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 27.

e. 04/12/2008 Nº 20480/08 v. 11/12/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

JOSE LEANDRO RON MOSCOSO y MARIA JOSEFA MAURO FERNANDEZ ambos con domicilio legal en Av. Cabildo 2.077, P.B., CABA vende a ALBERTO GUSTAVO CONS BUA con domicilio en Valdenegro Nº 4416, CABA, su Fondo de Comercio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, etc. (500.200), elaboración de productos de Panadería con venta directa al público (500.202), Comercio minorista Despacho de Pan y Productos Afines (601.020), Comercio minorista de Masas, Bombones, Sándwiches (sin elaboración) (601.030) ubicado en Av. CABILDO Nº 2.077, P.B., de CABA, Expediente Municipal Nº 51987-2003, Carpeta Nº 8839-2003. Con Personal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 CABA.

e. 02/12/2008 Nº 19167/08 v. 09/12/2008

LEONARDO SABAJ martillero público oficina SALTA 158 CABA., avisa: JOSE ALBERTO MARICHICH, vende a LAUDELINA CARBALLO TUÑAS el 37,5% indiviso, a MARIA DEL CARMEN CARBALLO TUÑAS el 37,5% indiviso y a JORGE MARCELO PEREIRA CARBALLO el 25% indiviso, del hotel sin servicio de comida, capacidad máxima 14 habitaciones y 25 alojados sito en AV. DIAZ VELEZ 4011 1º y 2º PISO Y ALTILLO U.F. 2, C.A.B.A., libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 02/12/2008 Nº 19165/08 v. 09/12/2008

LEONARDO SABAJ martillero público oficina SALTA 158 CABA. Avisa: LUIS ESTEBAN GONZALEZ, vende a ANDREA MARIA COPATI, su hotel sin servicio de comida, sito en AV. RIVADAVIA 3920 PLANTA BAJA, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 02/12/2008 Nº 19164/08 v. 09/12/2008

SE AVISA: que Diego Andres Jaimovich domiciliado en la calle Las Delicias 1140, Adrogue Provincia de Bs As Vendió con fecha 30/11/04 a SUPERFARMA S.A. con domicilio legal en Suipacha 961 CABA, el Fondo de comercio de Farmacia, y productos de consumo masivo de su propiedad denominado "Superfarma Rivadavia" sito en Avenida Rivadavia 3700 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1337 PB "A", Capital Federal.

e. 03/12/2008 Nº 19980/08 v. 10/12/2008

SE AVISA: que Diego Andres Jaimovich domiciliado en la calle Las Delicias 1140, Adrogue Provincia de Bs As Vendió con fecha 30/11/04 a SUPERFARMA S.A. con domicilio legal en Suipacha 961 CABA, el Fondo de comercio de Farmacia, y productos de consumo masivo de su propiedad denominado "Farmacia Superfarma colegiales" sito en Avenida de Los Incas 4107 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1337 PB "A", Capital Federal.

e. 03/12/2008 Nº 19979/08 v. 10/12/2008

Adriana Mithieux Martillero oficina Lavalle 1312 1º A CABA avisa Claudio Blanco domicilio Billinghurst 1686 CABA vende a Jianyun He domicilio Viamonte 1476 CABA su Fondo de Comercio de Lavandería Mecánica Autoservicio sito en Billinghurst 1686 P.B. CABA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 03/12/2008 Nº 19981/08 v. 10/12/2008

Rectificatoria del edicto publicado del 20/06/08 al 26/06/08, factura Nº 30073 RPG S.R.L. con domicilio en Jacinto Calvo 658 José Mármol Partido de Alte. Brown Pcia. de Bs. As. Transfiere a Portal del Sur S.A., con domicilio en Amenedo 2540 José Mármol Partido de Alte. Brown Pcia. de Bs. As. el hotel sin servicio de comida sito en la Calle Hipólito Yrigoyen 855 pisos 2, 3, y 4 UF 6 de Capital Federal, con Nº de Exp. 11.922/2002, con todo su personal; reclamos de Ley en Hipólito Yrigoyen 855 Capital Federal.

e. 05/12/2008 Nº 19696/08 v. 12/12/2008

Santiago M. Quiben, contador público, con oficina en Esmeralda 783, 3º "B", CABA, avisa que se anula la transferencia del fondo de comercio del Centro Integral de Clínicas S.A., con domicilio en José E. Uriburu 1063, CABA, al Sr. Román Luis Leo Rostagno, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 1063, CABA, publicada del 23-07-08 al 29-07-08 - Fact. 82.180. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 05/12/2008 Nº 19832/08 v. 12/12/2008

Escribano Interviniente: Christian G. Alvariñas Cantón. Domicilio; Niceto Vega número 5276 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber, a los fines previstos por el art. 2º de la Ley Nº 11.867, que Natalio Gabriel MACRI, argentino, nacido el 24 de marzo de 1967, soltero, hijo de José Roque Macri y Vila Astrid Marcos, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.235.815, CUIL 20-18235815-6, empleado, domiciliado en la calle Mendoza número 5220, piso noveno, de C.A.B.A., en su carácter de vendedor transferirá a FLIPARTE S.R.L." (C.U.I.T. 33-71013133-9), con sede social en la calle 25 de Mayo 596, 8º piso de la C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de mayo de 2007, bajo el número 4210, Libro 126, tomo de SRL; en su carácter de comprador, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio dedicado a fiestas infantiles, el cual incluye el establecimiento ubicado en Niceto Vega número 5276 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las marcas afectadas al fondo de comercio mencionado, mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de Ley: Niceto Vega número 5276 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquese por cinco (5) días. Firmado Christian G. Alvariñas Cantón, autorizado por instrumento privado del 25-11-2008.

e. 04/12/2008 Nº 20485/08 v. 11/12/2008

El Sr. Pedro Juan Teramo L.E. 4.409.493, con domicilio especial a este efecto en la calle Paraná 768 Piso 10º "A" de la ciudad, autónoma de Buenos Aires, vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado "PANADERIA Y CONFITERIA CIUDAD DE LA PAZ" CUIT 20-04409493-3, dedicado a la elaboración de masas, pasteles, sándwich, productos similares, etc. despacho de Pan y productos afines, sito en la calle Palpa 2499 de la ciudad autónoma de Buenos Aires con todos sus activos, muebles, mercaderías y demás derechos que ostenta y le corresponden relacionados con dicho emprendimiento a los Señores Luis Ignacio Lalia, titular del DNI 31.987.622 y Mariana Regueira, titular del DNI 30.073.590, (sociedad de hecho en formación), con domicilio especial a este efecto en la calle Palpa 2499 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. La presente operación se hace libre de toda deuda, gravamen y con personal en relación de dependencia sobre quienes ha operado transferencia de contrato de trabajo. Oposiciones de Ley presentarse de Lunes a viernes de 12 a 20 horas en Maipú 497 Piso 4º (Escribanía Goggia) de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

e. 02/12/2008 Nº 19163/08 v. 09/12/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Gabriela Alejandra Cañizo domicilio Rio de Janeiro 633 CABA transfiere fondo de comercio a María S. Ferragina domicilio Ayacucho 964 CABA rubro Comercio Minorista Golosinas Envasadas (Kiosco) ordenanza 33.266 601,040, Comercio Minorista Artículos librería 603,210, sito en Riobamba 1122 C.A.B.A reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 02/12/2008 Nº 19166/08 v. 09/12/2008

CARLOS ALBERTO MENCIA, abogado, Tº 56 Fº 300, hace saber que EL GOURMET DEL CISNE S.A., con sede social en la calle Saladillo 1030, departamento "1", CABA, vende el fondo de comercio denominado "EL CISNE", sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1601, CABA, cuya actividad es BAR-CAFETERIA-RESTAURANTE a ULISAN SRL, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 6º, departamento "E", CABA, con personal y libre de toda deuda y/o gravamen. Oposiciones de ley en calle Sarmiento 1574, piso 6º, departamento "E", C.A.B.A.

e. 02/12/2008 Nº 19168/08 v. 09/12/2008

Publica por 5 días.- Eduardo Enrique Represas, Abogado, Tº 7 Fº 247, CPACF, Maipú 1210 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires avisa que, Invensys Systems Argentina Inc. (Sucursal Argentina), con domicilio en Núñez 4334, Ciudad de Buenos Aires, cede y transfiere a Invensys Process Systems Argentina S.A., con domicilio en Núñez 4334, Ciudad de Buenos Aires, la totalidad de los activos y pasivos, correspondientes a su fondo de comercio dedicado a la venta de instrumentos de medición, válvulas y sistemas de control de procesos industriales ubicado en Núñez 4334, Ciudad de Buenos Aires. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Las oposiciones de ley se deberán realizar en Maipú 1210 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas. Atención: Dres. Eduardo Represas/ Florencia Askenasy.

e. 05/12/2008 Nº 130.391 v. 12/12/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BISUR S.A.

I.- BISUR S.A. domicilio en Lavalle 1290 7º piso oficina 701 CABA. inscripta el 22/05/1998 bajo el Nº 2762 Libro 1 Tº - de Sociedades por acciones, ha resuelto. Reducir su Capital.- II.- Valuación del Activo y el Pasivo de la sociedad antes de la reducción Activo $ 5.608.319- Pasivo $ 796.360- Patrimonio Neto $ 4.811.959- III.- Valuación del Activo y el Pasivo de la sociedad después de la reducción Activo $ 1.286.040- Pa-

sivo $ 796.360- Patrimonio Neto $ 489.680- En Asamblea del 19/2/07 se aprobó Reducción de Capital de $ 4.394.533.- a $ 100.000 Como consecuencia de la Reducción el Capital Accionario es de $ 100.000 Se reformó art. 4 del Estatuto.- Oposiciones y reclamos de Ley, en Lavalle 1290 7º piso oficina 701 CABA Autorizado en acta del 19/2/07.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 05/12/2008 Nº 130.242 v. 10/12/2008

"C"

COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES S.A.

Por Escritura Nº 947, se inscribe la Fusión por Absorción a favor de TELEFÓNICA MOVILES ARGENTINA S.A., CUIT 30-67881435-7, con domicilio legal en Avenida Ingeniero Butty Nº 240 Piso 20 de la Ciudad de Buenos Aires y con domicilios comerciales en la Ciudad de Buenos Aires en los siguiente lugares: Av. Rivadavia Nº 6219, Carlos Pellegrini Nº 855. Dr. PABLO MARCELO DIAZ con DNI Nº 22.426.371, Apoderado. Por Poder General Folio 722 Escritura Nº 228 de fecha 05/08/08.

Abogado – Pablo Marcelo Díaz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 96. Folio: 224.

e. 05/12/2008 Nº 130.289 v. 10/12/2008

"F"

FALAGRO S.A.

Comunica por 3 días que por Asamblea del 7/10/2008, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de Prov. Bs. As. el 23/12/98 matrícula 52083 de sociedades comerciales, legajo 95202, con domicilio en Moreno, Prov. Bs. As. se resolvió la escisión de FALAGRO S.A. destinando parte del patrimonio de la misma para la constitución de AGRODILESA S.A.: Activo de la escindente al 30/09/2008 $ 840.221,53, pasivo $ 8.038,97. Activo y pasivo destinado a la sociedad escindida AGRODILESA S.A. al 30/09/2008: Activo $ 418.839,69 pasivo $ 0. Escindida: AGRODILESA S.A. con sede social C.A.B.A.. Reclamos de Ley, calle Pte. Juan D. Perón 683, 9º piso B, C.A.B.A. Ernesto Gabriel Miguens, escribano autorizado por Acta del 7/10/2008.

Escribano – Ernesto G. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 081128600509/E. Matrícula Profesional Nº: 3387.

e. 04/12/2008 Nº 18888/08 v. 11/12/2008

"R"

ROMYSA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 23/10/08 resolvió aumentar el capital de $ 800.000 a la suma de $ 3.375.000 y la reducción del mismo en $ 1.777.145,68. Mediante la entrega de acciones de Suipacha S.A. y efectivo, Quedando el capital social en $ 1.597.000- total de activos y pasivos antes del balance especial al 30/09/07 Activo $ 3.724.337,01 pasivos -$ 193.985.83 patrimonio neto: 3.530.351,18. Total de activos y pasivos después del balance especial al 30/09/07 Activo $ 1.947.191,33 pasivos - $ 193.985,83 patrimonio neto $ 1.753.205,50 reformando en el art. 4to. del estatuto social y el art. 9 del estatuto social, Se establece el plazo de ley para las oposiciones, Sede Social Suipacha 58 cap. fed. Daniel Schiariti Autorizado por Asamblea Extraordinaria del 23/10/08.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 1/12/2008. Nº Acta: 042. Libro Nº: 45.

e. 05/12/2008 Nº 130.286 v. 10/12/2008

"S"

SOCIEDAD ANONIMA ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

S.A. Alba, con sede social en Suipacha 1111, Piso 8, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Noviembre de 1925, bajo en Nº 184, al folio 417, Tomo "A", comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/11/2008, se resolvió reducir voluntariamente el capital social de la suma de $ 231.326.824 a la de $ 149.452.824 y reformar el artículo 5º del Estatuto Social. Se informa que conforme el Balance Especial al 31/12/2007 la valuación del activo, del pasivo y del patrimonio neto es: 1. Activo y pasivo antes de la reducción: $ 408.955.019.- y $ 179.841.583.- , respectivamente; 2. Activo y pasivo después de la reducción: $ 408.955.019.- y $ 261.715.583.- respectivamente; y 3. Patrimonio neto antes de la reducción: $ 229.113.436.- y después de la reducción $ 147.239.436.- Los acreedores de fecha anterior podrán formular oposición (artículo 204 de la Ley 19.550) dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, en la calle Suipacha 1111, piso 8º, C.A.B.A., en días hábiles de 10 a 17 horas. Flavia Ríos, abogada autorizada según Asamblea General Extraordinaria del 28/11/2008.

Abogada – Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 05/12/2008 Nº 9929 v. 10/12/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nº 4.746/05, caratulada "Martín María Susana s/denuncia infracción artículo 292 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Raúl Ángel Rodríguez con D.N.I. nro. 17.709.809, para que se presente dentro del tercer día de efectuada la última publicación, a fin de ponerlo en conocimiento de la formación del sumario, como así también del Juez, Fiscal y Defensora intervinientes, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia, en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 4 de noviembre de 2008.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 20064/08 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de la mencionada localidad, Secretaría Nº 6 a cargo del Suscripto tramita la causa Nº 64.429, caratulada: "Beaudean, César Adrián S/Pta. Infracción art. 296 del C.P.", en el que se resolvió atento a que se desconoce el actual domicilio de CESAR ADRIÁN BEAUDEAN, notificar al nombrado, identificado con el D.N.I. nro. 25.875.956, que en dentro del tercer día de la última publicación deberá comparecer ante estos estrados, sitos en la calle Laprida Nº 662 de Lomas de Zamora, con el objeto de prestar declaración conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, habidas cuenta que existen méritos suficientes para considerarlo "prima facie" autor del delito previsto y reprimido en los artículos 293 en función del 292 tercer párrafo del Código Penal. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 6 de noviembre de 2.008.- Por recibido el informe remitido por la Cámara Nacional Electoral del que surge que el último domicilio consignado, respecto del nombrado Cesar Adrián Beaudean, es el sito en la calle Melincue Nº 3.285 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que resulta ser en el cual no pudo ser habido, procédase atento a que se desconoce el actual domicilio del encartado CESAR ADRIÁN BEAUDEAN, según las constancias obrantes en autos (fojas 127), publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a CESAR ADRIÁN BEAUDEAN, identificado con el D.N.I. nro. 25.875.956, que en dentro del tercer día de la última publicación deberá comparecer ante estos estrados, sitos en la calle Laprida Nº 662 de Lomas de Zamora, con el objeto de prestar declaración conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, habida cuenta que existen méritos suficientes para sospechar que CÉSAR ADRIÁN BEAUDEAN ha presentado ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor Nº 2 de Adrogué, el formulario 08, nro. 15379786, con certificación de firma del vendedor o transmitente Guillermo Ubaldo Herrera, la que resultó apócrifa, por medio de cual logró transmitir la propiedad del automóvil Fiat 147, modelo TRD 1994, dominio UVM 404, a su nombre, por considerarlo "prima facie" autor del delito previsto y reprimido en los artículos 293 en función del 292 tercer párrafo del Código Penal. A tal fin ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.- ...".- Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí José Luis D'Abondio Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil ocho.
José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 03/12/2008 Nº 20054/08 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA JUNIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou como subrogante, Secretaría Penal de la suscripta, notifica por este medio a Carlos Alberto Argüello, DNI 27.597.461, que deberá concurrir al Juzgado Federal de Junín (sito en calle Cabrera 222 de la ciudad de Junín), el día miércoles 10 de diciembre del año en curso a las 9 horas a brindar declaración indagatoria, en la causa Nº 10490, caratulada "Arguello, Carlos A. s/inf. art. 296 CP", por existir motivos bastantes como para sospechar que ha participado en el delito previsto por el artículo 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Secretaría Penal, 11 de noviembre de 2008.
María Cristina Mc Intosh, secretaria.

e. 02/12/2008 Nº 19309/08 v. 09/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 106, Secretaría única, sito en Lavalle 1212, piso 1º, en autos caratulados "Fernández, Norma Gladys c/Iñiguez, Luciano s/divorcio" Exp. 90.510/2006, ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial por dos días a fin de emplazar al demandado Luciano Iñiguez, L.E. 7.604.764, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso en los términos del traslado de la demanda dispuesto en la providencia de fs. 30, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Francisco de Igarzábal, secretario.

e. 05/12/2008 Nº 19733/08 v. 09/12/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 10 de fecha 16 de Septiembre de 2008, en la causa caratulada: "NUÑEZ, LUIS GABRIEL Y OTRO- Indocumentado S/SUP. INF. LEY 23.737", Expediente Nº 540/08, respecto a LUIS GABRIEL NUÑEZ, DNI. Nº 31.391.026, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido en la ciudad de Villa Ángela, Prov. del Chaco, el 10 de Abril de 1985, domiciliado en Barrio 16 Viviendas, calle Naranjero y Gorriti de la ciudad de Villa Ángela - Chaco, hijo de Ramón Luis Núñez y Mirta Liliana Ordóñez, de profesión carpintero, la que dispone: "SENTENCIA Nº 10. CORRIENTES, 16 de Septiembre de 2008.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a LUIS GABRIEL NUÑEZ, DNI. Nº 31.391.026, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cien ($ 100,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 2º)... 3)... 4º)... 5º)... 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (Art. 493 del C.P.P.N) y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI --- Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO-- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE Badaró--- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS--- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

e. 03/12/2008 Nº 20077/08 v. 10/12/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Modesto MOLLO COLQUE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y TRES MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 06 de marzo de 2012, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Modesto MOLLO COLQUE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma entregando en el mismo acto la Cédula de Identidad Boliviana Nº 587109 obrante a fojas 44.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 20080/08 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a Hugo Ariel ROMANO de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y DOS MESES de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 24 de MARZO de 2012; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo D.N.I. Nº 25.158.933 a nombre de Hugo Ariel Romano, art. 171 ley 24.660, dejándose copia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

SAN SALVADOR DE JUJUY, octubre 20 de 2008.

VISTO: El expte. Nº 22/08 caratulado "ROMANO, Hugo Ariel s/inf. ley 23737",

CONSIDERANDO: Que por sentencia de fecha 02 de octubre de 2008 se ha condenado a HUGO AREL ROMANO, a la pena de cuatro años y dos meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5º inc. "c", ley 23737. Con costas.

Que en el apartado I por una omisión involuntaria no se consignó la declaración de reincidencia por primera vez del imputado.

Que este Tribunal Oral considera que corresponde aclarar que en el apartado I del fallo de fecha 02 de octubre de 2008, debe consignarse, en su última parte, "declarándolo reincidente por primera vez".

Por lo expuesto precedentemente, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy

RESUELVE:

1.- Aclarar que en al apartado I del fallo condenatorio de fecha 02 de octubre de 2008 última parte, deberá constar que se declara a HUGO ARIEL ROMANO reincidente por primera vez.

2.- Regístrese y notifíquese. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 20084/08 v. 17/12/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a SANDER PINHEIRO SOSA y NOLBERTO SOLIZ TERRAZAS, cuyas demás calidades personales obran en autos, a cada uno, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que establece el Art. 12 del C.P. y las costas del juicio por resultar los nombrados autores penalmente responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 15 de enero del año 2012 , y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a PINHEIRO SOSA, Sander y SOLIZ TERRAZAS, Norberto al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma, procediéndose en dicho acto a la entrega de las cédulas de identidad boliviana Nº 9.953.742 perteneciente al Sr. Pinhero Sosa y Nº 5.370.937, perteneciente a Soliz Terrazas.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. Juez de Cámara.- Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

San Salvador de Jujuy, 10 de noviembre de 2008.

e. 03/12/2008 Nº 20079/08 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Jenny Scarly OLIVERA MONTAÑO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por los Art. 866 2º párrafo, en función del Art. 863 de la Ley 22.415 con más las inhabilitaciones del Art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena, "f", y "h" de la ley 22415, y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 24 de agosto de 2.012; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta, adjuntándose C.I. Bol. 5.283.033 a nombre de JENNY SCARLY OLIVERA MONTAÑO, art. 171 ley 24.660, dejándose copia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 20085/08 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

–por mayoría– FALLA:

I.- ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Sintia Lazarte VELARDE, de las demas calidades personales obrante en autos, del delito de transporte de estupefacientes agravado por la intervención de tres o mas personas organizadas para cometerlo, previsto y penado por los arts. 5º inc. "c" y art. 11 inc. "c" de la Ley 23.737, por el que fuera acusada, por el beneficio de la duda, conforme el Art. 3 del C.P.P.N. Ordenando su inmediata libertad.

II.- CONDENAR a Lidia PEREZ REA y Julia RAMIREZ VALLEJOS, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlas autoras responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el Art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme Art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolas al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad, en unidad carcelaria a su cargo.

III.- CONDENAR a Plácida VELARDE ENCIMAS, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos cuatrocientos ($ 400), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefaciente, agravado por haberse servido de un menor de dieciocho años, previsto y penado por el Art. 5º inc. "c" y Art. 11 inc. "a" de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme Art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad, en unidad carcelaria a su cargo.

IV.- COMPUTO de PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 16 de Enero del 2012, respecto a Lidia PEREZ REA y Julia RAMIREZ VALLEJOS y 16 de Enero del 2014 respecto a Placida VELARDE ENCIMAS y diez días para todas las condenas, para el pago de la multa y de las costas del juicio.

V.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

VI.- DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 8 de Octubre del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.N.).

V.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 20083/08 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Juan Julián SANCHEZ ALCAIDE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SIETE MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por los Art. 866 2º párrafo de la Ley 22415, en función del Art. 864 inc. "d" con más las inhabilitaciones del Art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena "f", y "h", Id., sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 25 de noviembre de 2.011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a JUAN JULIAN SANCHEZ ALCAIDE al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 20082/08 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a Margarita Deisy ANDIA ROJAS de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 04 de junio de 2011; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, infornando que la condenada solicitó cumplir la pena en esta provincia por acercamiento familiar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 20081/08 v. 17/12/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO A FRANCISCA ARANCIBIA DE PEÑA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 12 de Junio del año dos mil doce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: LEVANTAR la inhibición general de bienes ordenada a fojas 48/49 de autos y oficiada a fs. 4 (expte. 105/08/01 s/Inc. de embargo), librándose por Secretaría las comuniaciones del caso.-

Quinto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Francisca Arancibia de Peña, para su correspondiente notificación en ese lugar y la Cédula de Identidad de Bolivia Nº 2993562 de la nombrada, a los fines del artículo 171 de la Ley 24.660.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 05/12/2008 Nº 18812/08 v. 19/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 45 SECRETARIA UNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso, de la Capital Federal, cita y emplaza a María Antonia García y/o sus herederos para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos "BAEZ VELAZQUEZ, MARIA ELSA C/AGUDO, PASCUAL Y/O HEREDEROS S/Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debera publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Cronista".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.

Andrea Alejandra Imatz, secretaria.

e. 05/12/2008 Nº 92.067 v. 09/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 1 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2008 se ha decretado la quiebra de: ARLUC S.A., CUIT: 30-65049950-2, inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de Diciembre de 1991, bajo el numero 1042, libro 110, tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la Tucumán 713, piso 1 de Capital Federal; en autos caratulados: "ARLUC S.A. s/QUIEBRA (EXP. 70602)"; siendo el sindico designada el Contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 1063 piso 11º, fijándose el día 20 DE FEBRERO DE 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 7 DE ABRIL DE 2009 Y 22 DE MAYO DE 2009 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se ordena a la fallida que entregue al sindico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bines objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Se la intima para constituir domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el sindico el certificado de servicios prestados en la fallida dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 05/12/2008 Nº 18958/08 v. 12/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo Dr. Alberto D. Aleman Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "INDUSTRIAS METALURGICAS TURBIÓN S.A s/QUIEBRA" se ha presentado proyecto de distribución del Art. 218 de la Ley 24522 y se han regulado honorarios. Publica por dos días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 05/12/2008 Nº 18855/08 v. 09/12/2008

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, Edificio Anexo de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos SCORZIELLO, CARLOS GUSTAVO S/ QUIEBRA (Expte. Nº 81777) que en fecha 24/10/2008 se ha decretado la quiebra de Carlos Gustavo Scorziello DNI 17499525, CUIT 20-17499525-8, que los acreedores podrán hasta el día 6 de febrero de 2009 presentar al señor síndico, Cdora. SILVIA B. JAIME, en su nuevo domicilio legal de la calle Sarmiento 1469, piso 10, Of. "F", de esta Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 20 de febrero de 2009 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 6 de marzo de 2009. La Sra. Síndica presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 20 de marzo de 2009 y 6 de mayo de 2009, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 20069/08 v. 10/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, Edificio Anexo de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos SCORZIELLO, CARLOS ALBERTO S/QUIEBRA (Expte. Nº 81778) que en fecha 24/10/2008 se ha decretado la quiebra de Carlos Alberto Scorziello, L.E. Nº 4192442, CUIT 20-04192442-0, que los acreedores podrán hasta el día 6 de febrero de 2009 presentar al señor síndico, Cdora. SILVIA B. JAIME, en su nuevo domicilio legal de la calle Sarmiento 1469, piso 10, Of. "F", de esta Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 20 de febrero de 2009 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 6 de marzo de 2009. La Sra. Síndica presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 20 de marzo de 2009 y 6 de mayo de 2009, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 20070/08 v. 10/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, Edificio Anexo de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos SCORZIELLO, CARLOS GUSTAVO S/ QUIEBRA (Expte. Nº 81777) que en fecha 24/10/2008 se ha decretado la quiebra de Carlos Gustavo Scorziello DNI 17499525, CUIT 20-17499525-8, que los acreedores podrán hasta el día 6 de febrero de 2009 presentar al señor síndico, Cdora. SILVIA B. JAIME, en su nuevo domicilio legal de la calle Sarmiento 1469, piso 10, Of. "F", de esta Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 20 de febrero de 2009 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 6 de marzo de 2009. La Sra. Síndica presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 20 de marzo de 2009 y 6 de mayo de 2009, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 02/12/2008 Nº 19357/08 v. 09/12/2008

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 dias en autos "BALLESTER, MARTIN ADRIAN s/CONCURSO PREVENTIVO" Expediente Nro. 109.885, la apertura del concurso preventivo de la concursada, decretada con fecha 31 de octubre de 2008. Se fija el día 29-12-2008 como fecha para lo cual los acreedores deberán presentar al sindico categoría A", Estudio Escandell-Hurovich-López Cepero, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 piso 9, Ciudad de Buenos Aires, las peticiones de verificación de sus créditos y titulos pertinentes con los alcances previstos, por el art. 32 de la ley 24.522. Se fija el día 11-02-2009 para que los acreedores formulen las impugnaciones a las solicitudes de verificación. Se fijan los días 11-03-2009 y 28-04-2009 para que la sindicatura presente su informe individual y general respectivamente. Se ha fijado el día 29-09-2009 a las 10:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa. El período de exclusividad vence el 06-10-2009.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 17 días del mes de noviembre de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 20052/08 v. 10/12/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nro. 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FRUITFUL S.A." (CUIT 30-70755649-4) con fecha 6 de noviembre de 2008, en la cual se ha designado como Síndico al Contador Ernesto Oscar Higueras, con domicilio en Sánchez de Loria 1944, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 2009. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 28 de abril de 2009 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 11 de junio de 2009. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y deberá constituir domicilio procesal dentro, de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los administradores y/o terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Jorge S. Sicoli. Juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 04/12/2008 Nº 20543/08 v. 11/12/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2008 fue decretada la quiebra de "INTERAGRI S.A.", en los autos caratulados "INTERAGRI S.A. S/ QUIEBRA Expte. Nº 65162", continuando como síndico el Contador Oscar Chapiro, con domicilio en la calle Virrey del Pino 1739, piso 14 "A" y T.E.: 4-782-8696, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/2/09. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 25 de noviembre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 02/12/2008 Nº 19302/08 v. 09/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 14/11/08 fue decretada la quiebra de "LLAMBIAS IGNACIO HECTOR JOAQUIN", en los autos caratulados "LLAMBIAS IGNACIO HECTOR JOAQUIN S/ QUIEBRA (POR FERREIRO CRISTINA Y OTRO), Expte. Nº 079053", habiéndose designado síndico al Contador Maria Marcela Porolli, con domicilio en la calle Tucumán 1455, piso 16 "G" (te: 372-2214), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/2/2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 02/12/2008 Nº 19301/08 v. 09/12/2008

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 7, sito Av. R. S. Peña 1.211, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "COMPAÑÍA DE CHARLY S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" que con fecha 4 de noviembre de 2008 se presento el concurso preventivo de "COMPAÑÍA DE CHARLY S.A." (C.U.I.T. 30-70740840-1), fijándose hasta el 26-02-2009 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por causa o título anterior a la presentación del concurso, ante el síndico Estudio Covini, Kovalsky y Asoc. con domicilio en Tucumán 881, piso 7º, Oficina "56" de esta ciudad (Tel. 4322-8195/9986). Los informes del artículos 35 y 39 de la ley 24.522 vencen los días 20-04-09 y 05-06-09 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de audiencias del Juzgado el día 03-12-09 a las 10 horas. Publíquense edictos por 5 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 04/12/2008 Nº 20539/08 v. 11/12/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17/11/08, se decretó la quiebra de PRACTICOS GASTRONOMICOS S.A. designándose, como síndico al contador Marisa Gacio, con domicilio en Independencia 1511 piso 2º tel: 4383-6049 y 4384-7744, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/2/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16/4/09 y 2/6/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 20068/08 v. 10/12/2008

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "HIGH COMM S.A." comunica por cinco días que: 1) con fecha 11.11.2008 se decretó la quiebra de HIGH COMM S.A (inscripta el 08.07.1993, bajo el Nº 6074 del L. 113 T. A); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Ruben Hugo Faure, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1312 piso 9, of. 901/902 y T.E. 4372-4690 de Capital Federal hasta el día 12 de febrero de 2009; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 27.03.2009 y 12.05.2009 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 08.05.2009 a las 11 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 05/12/2008 Nº 18774/08 v. 12/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en los autos "INSTITUTO OLIVARES S.A. S/QUIEBRA" (Nº 099707) comunica por cinco días que con fecha 10.11.08 se decretó la quiebra de INSTITUTO OLIVARES S.A., inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 4903 del libro 91 tomo "A" el 21.12.1978, con sede social en Av. Rivadavia 3561, piso 11 dpto. "55" C.A.B.A. Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico GABRIEL EUGENIO MOLODEZKY con domicilio en Montevideo 765 piso 9º "A" (tel: 5254-4423/4) hasta el día 04.02.09; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 16.03.09 y 29.04.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 31.03.09. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 29.04.09 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 05/12/2008 Nº 18773/08 v. 12/12/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 12/11/08 se ha decretado la quiebra de AGROVARA S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Cesar Stock con domicilio constituido en Av. Corrientes 4149 PB "C" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 23/02/09 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/04/09, y el general el día 27/05/09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y a de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86) Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la falllida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 02/12/2008 Nº 19308/08 v. 09/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10 Secretaría nro. 20 en autos "Banco Bansud S.A. c/Serafini Jorge Francisco s/

Ejecutivo" cita por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho a SERAFIN JORGE FRANCISCO (L.E. 4.838.333) a fin de que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación abone el importe reclamado de $ 3.600 en concepto de capital con mas la suma de $ 1.800 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 05/12/2008 Nº 92.119 v. 09/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha noviembre 10 de 2008 se decretó la quiebra de PEREYRA RICARDO ALBERTO LE.: 8.326.219, en la cual ha sido designado síndico el contador ISAAC JOSPE con domicilio constituido en JOSE EVARISTO URIBURU 1054, PISO 7, "D" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 27.03.2009 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 14.05.2009 y el general el 26.06.2009 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intimase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos PEREYRA RICARDO ALBERTO S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 04/12/2008 Nº 20545/08 v. 11/12/2008

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "MIGUEL ANTINIO CASABUONO SRL SERVICIO DE CATERING S/ QUIEBRA" con fecha 14 de noviembre de 2008 se ha declarado en estado de quiebra a Miguel Antonio Casabuono S.R.L. Servicio de Caterign, (insc. Bajo el Nº 3988, Lº 110, Tº SRL del 28/5/99), que el Síndico designado es el contador Leandro José Villari, con domicilio en la calle Viamonte 723, 6º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de marzo de 2009. Fijanse hasta los 22 de abril de 2009 y 5 de junio de 2008 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 02/12/2008 Nº 19306/08 v. 09/12/2008

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 24 de noviembre de 2008, en los autos caratulados "CONSTRUCTORA MEDICA S.A. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de CONSTRUCTORA MEDICA S.A. (C.U.I.T 30-56797510-6) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13/03/09 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27/04/09 y el 10/06/09 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador PATRICIA SANDRA FERRARI con domicilio en VIAMONTE 1653 PISO 1º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 05/12/2008 Nº 18782/08 v. 12/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de Noviembre de 2008, en los autos caratulados "A & T OBRAS, CIVILES E INDUSTRIALES S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de A & T OBRAS CIVILES E INDUSTRIALES S.A. (CUIT: (30-68623362-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31 de Marzo de 2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de Mayo de 2009 y el 25 de Junio de 2009 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador ALBERTO JOSE BUCETA con domicilio en RIVADAVIA 1342 PISO 7 "5". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 04/12/2008 Nº 20538/08 v. 11/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 20 de Noviembre de 2008, en los autos caratulados "JUAN A. CASSANELLO Y CIA. S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de JUAN A. CASSANELLO Y CIA. S.A. (CUIT: (30-58297506-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de Abril de 2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de Junio de 2009 y el 16 de Julio de 2009 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora VAIBERG MARCELA INGRID con domicilio en LAVALLE 2024 PISO 6. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 04/12/2008 Nº 20537/08 v. 11/12/2008

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos "DIRECTEL DE ARGENTINA S.A. s/Quiebra – Exp. Nº 176392" se ha presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquese por dos días. Dr. Diego Paz Saravia. Secretario.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 05/12/2008 Nº 18781/08 v. 09/12/2008

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael Barreiro Secretaria Nº 36 a cargo de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber que en autos "PENASA INES CAMILA S/ QUIEBRA" que en fecha 16 de octubre de 2008 se ha regulado presentado proyecto de distribución y se han los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 05/12/2008 Nº 18971/08 v. 09/12/2008

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "IANSA S.A. S/QUIEBRA", que con fecha 30 de octubre de 2.008, se ha decretado la quiebra de la nombrada "IANSA S.A." que ha sido designado síndico el contador GHIGLIANO ZULMA con domicilio constituído en PASAJE CIPOLETTI 554, Capital Federal a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 9 de marzo de 2009. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20 de abril de 2009 y 3 de junio de 2009, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 18 días de noviembre de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 02/12/2008 Nº 19303/08 v. 09/12/2008

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 días que el 13.11.2008 se decretó en autos "METALES DEL TALAR S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" la apertura del concurso preventivo de la mencionada sociedad —CUIT Nro. 33-69232415-9—, domiciliada en la Avenida Leandro N. Alem 356, piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado como síndico al Estudio Bejar, Pantin y Asociados, con domicilio en la calle suipacha 211, piso 6º, Oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quién los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito (art. 32 L.C.) hasta el día 30.03.2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 15.05.2009 y 30.06.2009 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado el día 22.12.2009 a las 10.30 hs.. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Ana Valeria Amaya, secretaria.
e. 04/12/2008 Nº 20540/08 v. 11/12/2008

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, con asiento en M. T. de Alvear 1840, 3º piso, de la Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 19 de noviembre de 2008 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de PROMS S.A. (CUIT 30-62817349-0), designándose síndico CLASE B, a Bozzano, Liliana Cecilia, domiciliada en Viamonte 1446 2 y 3 piso, de esta ciudad (tel. 4373 7682/5585), a la cual los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 2009, debiendo la síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de junio de 2009 y 18 de agosto de 2009, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el articulo 45 de la ley concursal se realizará el 2 de febrero de 2010 a las 9:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 03/12/2008 Nº 20061/08 v. 10/12/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Maria L. Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "Telecom Personal S.A. S/ Cancelación de Plazo Fijo" (Expte. Nº 55.873), dispuso publicar por quince 15 días consecutivos en el Boletín Oficial de la Capital Federal de lo siguiente: "Buenos Aires 4 de julio de 2008. Decretase la cancelación del certificado de plazo fijo Nominativo Transferible Nº 9292600, emitido por el Banco Río de la Plata, cuya titularidad corresponde a Nueva Elemar S.A., y el cual fuera endosado a favor de Telecom Personal S.A., ello en los términos del art. 89 del decreto-ley 5965/63… Fdo: Julia Maria L. Villanueva Juez".

Buenos Aires, 3 de octubre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 20086/08 v. 24/12/2008

Nº 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 18 de noviembre de 2008 ha sido decretada la quiebra de BLINTY SERVICES S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR BARTOLOME HORACIO BAVIO con domicilio constituido en la AV. DE MAYO 1324 1º3 Capital Federal, hasta el día 18 de febrero de 2009. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 1 de abril de 2009 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 13 de mayo de 2009. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Maria Eugenia Soto, secretaria.
e. 04/12/2008 Nº 20542/08 v. 11/12/2008

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 21 de noviembre de 2008 ha sido decretada la quiebra de I. P. REDES S.A. Los

acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico OSCAR LEONARDO EPSTEIN con domicilio constituido en Viamonte 1620 5º A Capital Federal, hasta el día 20 de febrero de 2009. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 3 de abril de 2009 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 15 de mayo de 2009. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 05/12/2008 Nº 18956/08 v. 12/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARÍA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los responsables de la firma DANAE S.A. (CUIT Nº 30-61912878-4) durante los ejercicios anuales 2000, 2001 y 2002, lo dispuesto con fecha 18 de noviembre de 2008 en los autos Nº 1.136/2005 (371), caratulados "DANAE S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 18 de noviembre de 2008. ...I.- SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones y respecto de los responsables de DANAE S.A. ...por no constituir delito los hechos consistentes en la presunta evasión del pago del Impuesto a las Ganancias de aquella firma correspondiente a los ejercicios anuales 2000, 2001 y 2002 por las sumas de $ 358.432,69, $ 440.377,05 y $ 271.432,85, respectivamente (arts. 334, 335 y 336, inc. 3º, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los responsables de DANAE S.A. (ejercicios anuales 2000, 2001 y 2002). III. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, mediante oficio de estilo. ...Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARIA CLARA DA ROCHA. SECRETARIA".

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.

e. 02/12/2008 Nº 19305/08 v. 09/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, por ante la Secretaría nro. 3 notifica a Jorge Antonio Olivera lo resuelto en la causa nro. 19.227/01 caratulada "Appiani, Jorge Humberto y otro s/estafa" habiéndose resuelto lo siguiente: "///nos Aires, 22 de septiembre de 2008. AUTOS:... VISTOS:... RESUELVO: ... II) Dictar el sobreseimiento respecto de Jorge Antonio Olivera.... en orden a la conducta calificada en forma provisoria como incursa en el delito de estafa en grado de tentativa, dejando expresa mención de que la formación de la presente en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 4, in fine del C.P.P.N., arts. 42 y 172 del C.P.. Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal." "////nos Aires, 24 de noviembre de 2008.- En virtud de lo manifestado en la cédula que antecede respecto de Jorge Antonio Olivera, desconociéndose cualquier otro dato que pueda dar con su paradero, líbrense edictos en los términos del art. 150 del C.P.P.N. notificando al nombrado de lo resuelto a su respecto a fs. 779/792. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fecho, cúmplase con el archivo ordenado en el punto IV) in fine de dicho resolutorio. Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi; Juez Federal Subrogante". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 24 de noviembre de 2008.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.

e. 02/12/2008 Nº 19304/08 v. 09/12/2008

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica a los Sres. Sebastián Ezequiel Luna y Rubén Norberto Hidalgo, por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa número 2141/2008, caratulada: "Esteban Juan Ariel y otros s/ infracción ley 23.737", se resolvió con fecha 26 de noviembre del año 2008 lo siguiente: "(...) cíteselos a prestar declaración indagatoria mediante el libramiento de edictos (art. 150 CPPN), haciendoles saber que deberán presentarse dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de dictar a su respecto una orden de captura en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágaseles saber que su conducta ha sido calificada en forma provisoria como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14, 2º párrafo de la ley 23.737. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial. F: VANESA M. RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publiquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 26 de noviembre de 2008.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 04/12/2008 Nº 20546/08 v. 11/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

La Sra. Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dra. Ana Helena Díaz Cano, en la causa Nº 71.372 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RODOLFO JOSE DURAN MARTINEZ y ELIZABETH DAYANA CÁRDENAS CASTAÑEDA bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Juan Augusto Pedroso, secretario.

e. 05/12/2008 Nº 18851/08 v. 12/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9, a mi cargo, cita a Angel Humberto Gonzalez, DNI 11.771.396, por el término de cinco días a partir de la ultima publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta ciudad, en la causa nro. 13.303/07, caratulada "Gonzalez Angel Humberto s/falsificación documentos públicos", dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de averiguación de paradero a su respecto. Secretaría Nº 9, 21 de noviembre de 2008. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 21 de noviembre de 2008.- En atención al resultado negativo de las citaciones cursadas al imputado de autos, ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, haciéndole saber al Sr. Ángel Humberto Gonzalez que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de averiguación de paradero a su respecto. A tal fin, líbrese oficio de estilo.".- Fdo. NORBERTO OYARBIDE - JUEZ FEDERAL-. ANTE MI: CARLOS LEIVA –SECRETARIO.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.

e. 02/12/2008 Nº 19307/08 v. 09/12/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 9, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente que se ha ordenado en el marco de la causa Nº 3.254/2008, caratulada: "N.N. S/ USURPACIÓN (ART. 181 INCISO 1)", la intimación a Rojas Salazar Reyna, Fany Camarena, Torres Yoes, Gloria Camarena, María Elena Rementería, Rosa Alcaraz, Cristina Castillo y Victor Rivas, a que se sirvan designar defensor de su confianza bajo apercibimiento de designarse el defensor oficial que por turno corresponda, como así también, que en caso de incomparecencia injustificada se procederá requerirse sus paraderos y posteriores comparendos. "//////nos Aires, 27 de Noviembre de 2008. ...Por último, y en relación a Rojas Salazar Reyna, Fany Camarena, Torres Yoes, Gloria Camarena, María Elena Rementería, Rosa Alcaraz, Cristina Castillo y Victor Rivas, habiendo sido informado el Tribunal que los nombrados no habitarían más en el inmueble de la calle Riobamba Nº 703/7 de Capital Federal, notifíquese a los mismos mediante Edicto el cual deberá ser publicado en el boletín oficial, intimándose a que se sirvan designar defensor de su confianza bajo apercibimiento de designarse el defensor oficial que por turno corresponda, como así también, que en caso de incomparecencia injustificada se procederá requerirse sus paraderos y posteriores comparendos. Fdo. Norberto M Oyarbide, Juez Federal, Ante mí: Carlos Leiva, Secretario.- El presente edicto será publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 9, 27 de Noviembre de 2008.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 04/12/2008 Nº 20544/08 v. 11/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 6 SECRETARIA NRO. 11

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 11, hace saber a Adrian Pablo Bilous que se ordenó la realización de una pericia caligráfica tendiente a dilucidar el hecho objeto de la presente causa. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida anteriormente mencionada: "/// nos Aires, 16 de octubre de 2008... Practíquese peritaje caligráfico tendiente a establecer lo siguiente: a) si las firmas libradoras de los cartulares nros. 10136517 y 10136496 fueron trazadas por el mismo puño y letra que la que luce en el registro de firmas de Karina Julia Pron, titular de la cuenta corriente nro. 0-214695-413 del Banco Citibank. En su defecto se deberá establecer si se ha efectuado una tarea imitativa en las firmas efectuadas en los cartulares mencionados en el párrafo que antecede. Asimismo se deberá determinar si los textos manuscritos en dichos cartulares se corresponden con los de los otros textos manuscritos obrantes en los cheques pagados pertenecientes a dicha cuenta que se encuentran reservados en Secretaría (a saber cheques nros. 09377796, 09377792, 09377805, 09377807, 09377801, 09377803, 09147765, 09377809, 09377786, 09377794, 09377787, 09377789, 09377795, 09377812, 09377810, 09377808). b) si las firmas libradoras de los cartulares nros. 08900084 y 08900085 fueron trazadas por el mismo puño y letra que la que luce en el registro de firmas de Lucas Matías Huck, titular de la cuenta corriente nro. 089-361174/4 del Banco Santader Río. En su defecto se deberá establecer si se ha efectuado una tarea imitativa en las firmas efectuadas en los cartulares mencionados en el párrafo que antecede. Asimismo se deberá determinar si los textos manuscritos en dichos cartulares se corresponden con los de los otros textos manuscritos obrantes en los cheques pagados pertenecientes a dicha cuenta que se encuentran reservados en Secretaría (a saber cheques nros. 08900008, 08900013, 08900005, 08900009, 08900010, 08900006).- c) si las firmas libradoras de los cartulares nros. 42649456, 42649464 y 42649472 fueron trazadas por el mismo puño y letra que la que luce en el registro de firmas de Gabriela Liliana Spanudis, titular de la cuenta corriente nro. 104-20-495161-8 del Banco HSBC. En su defecto se deberá establecer si se ha efectuado una tarea imitativa en las firmas efectuadas en los cartulares mencionados en el párrafo que antecede. Asimismo se deberá determinar si los textos manuscritos en dichos cartulares se corresponden con los de los otros textos manuscritos obrantes en los cheques pagados pertenecientes a dicha cuenta que se encuentran reservados en Secretaría (a saber cheques nros. 29981127, 29981128, 29981129, 29981130, 29981118, 29981119, 29981121, 29981122, 29981123, 29981124, 41264892).- d) Si los endosos obrantes en los cartulares nros. 10136517, 10136496, 08900084, 08900085, 42649456, 42649464 y 42649472 presentan alguna coincidencia de autoría gráfica respecto de: I) las firmas libradoras de los cartulares nros. 00253942, 00253946 y 00256274 pertenecientes a la cuenta corriente nro. 165-20-006304-7-00 del Banco Francés.- II) alguna de las firmas analizadas en los puntos a), b) y c).- e) Si los textos manuscritos obrantes en el anverso de los cheques nros. 00253942, 00253946 y 00256274, coinciden con los estampados en los cartulares 10136517, 10136496, 08900084, 08900085, 42649456, 42649464 y 42649472.- "Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez. Ante mi: Dr. Javier Krause Mayol, Secretario. A su vez, notifíquese al nombrado de la ampliación de puntos de pericia ordenados en la presente causa. Se transcribe a continuación el auto que ordena la medida anteriormente mencionada: "///nos Aires, 26 de noviembre de 2008... AMPLÍENSE los puntos de pericia ordenados a fs. 185/ vta., en consecuencia, se deberá: a) cotejar las firmas y grafías estampadas en los cheques Nº 00253942, 00253946 y 00256274 del BBVA Banco Francés y la documentación de apertura de la cuenta corriente, entre sí y con las expresiones manuscritas y rúbricas que lucen y se atribuyen a Bilous en 1) el cheque Nº 00245932 del Banco Francés y 2) en los formularios de trámite de cédula de identidad y pasaporte que en fotocopias obra a fs. 108/115, para determinar si existe coincidencia de autoría gráfica; b) cotejar las grafías manuscritas de los demás cheques acriminados con las estampadas en dichos formularios de obtención de cédula y pasaporte, para establecer si pertenecen a un mismo puño y letra; c) determinar si las grafías manuscritas y firma del anverso e inscripciones y rúbrica del prime endoso del cheque Nº 00245932 del HSBC Bank, se corresponden con alguna de las firmas o expresiones manuscritas de los demás cheques involucrados. Líbrese oficio a la Dirección Nacional de Migraciones a fin de que remita las fichas que eventualmente Bilous hubiere confeccionado a raíz de los viajes de que dan cuenta las planillas de fs. 73/77 las que se tomarán como elementos indubitables para la realización de la pericia, para mejor ilustración adjúntese al presente copias de las fs. mencionadas". Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mi: Dr. Javier Krause Mayol, Secretario.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.

e. 04/12/2008 Nº 20536/08 v. 11/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 8.082/ 8431 VT, cita a DI CHIARA, ANA ITALIA (C.I Nº 3.388.338, hija de Angel y Rosilda Alfina godoy, nacida el 8 de Septiembre de 1933 en la Cap. Fed., con último domicilio conocido en la calle MATANZA 3087 de esta Ciudad) que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararla rebelde a fin de estar a derecho.- (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
María Inés D'Esposito, secretaria.

e. 05/12/2008 Nº 18965/08 v. 12/12/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaría Nº 101 cita a IRMA ZULEMA CANOVES a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificada, a fin de realizar las diligencias de embargo y reincidencia en orden al delito de usurpación, bajo apercibimiento de declararla rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aíres, 17 de noviembre de 2008.
María Inés D'Esposito, secretaria.

e. 05/12/2008 Nº 18960/08 v. 12/12/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 cita a MARIA VERÓNICA TORRES a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificada, a fin de realizar las diligencias de embargo y reincidencia en orden al delito de usurpación, bajo apercibimiento de declararla rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.
María Inés D'Esposito, secretaria.

e. 05/12/2008 Nº 18962/08 v. 12/12/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 8.469 VT, cita a MARLENE IRENE DE SOUZA (D.N.I Nº 20.684.057, argentina, con último domicilio conocido en la calle NECOCHEA Nº 1322, Piso 1º, hab. nº 3,

de esta Ciudad) que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararla rebelde a fin de estar a derecho. (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2008.
María Inés D'Esposito, secretaria.
e. 05/12/2008 Nº 18963/08 v. 12/12/2008

Nº 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ISIDRO RAMON MONTENEGRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 64.787 que se le sigue en orden al delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 20076/08 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA SAN SALVADOR DE JUJUY-JUJUY

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto Ley Nº 6848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales de este Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1 de Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría de Superintendencia a cargo de la Dra. María Alejandra Cataldi, correspondientes a los años 1978-1979-1980, en un total de seiscientos ocho (608) expedientes, comprendidos en el art. 17 de dicho Decreto Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlos por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de este Juzgado, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. Poder Judicial de la Nación - Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1 de Jujuy - Archivo General.

San Salvador de Jujuy, 26 de noviembre de 2008.
María A. Cataldi, secretaria.
e. 05/12/2008 Nº 18805/08 v. 10/12/2008

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto Ley Nº 6848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales de este Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1 de Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría de Superintendencia a cargo de la Dra. María Alejandra Cataldi, correspondientes a los años 1951-1957-1958-1959-1960-1961-1962-1963, en un total de ocho mil ciento treinta y siete (8.137) expedientes, comprendidos en el art. 17 de dicho Decreto Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlos por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de este Juzgado, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. Poder Judicial de la Nación - Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1 de Jujuy - Archivo General.

San Salvador de Jujuy, 26 de noviembre de 2008.
María A. Cataldi, secretaria.
e. 05/12/2008 Nº 18804/08 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nro. 2 Secretaria Nº 4 de Bahia, Blanca, cita en los autos caratulados "LAVALLE MARIO Y OTRA C/ CITIBANK N.A. Y PEN S/ AMPARO – MED. CAUT." (expte. Nro.- 42675) a herederos de la Sra. Aurora Lavalle para que en el plazo de DIEZ dias comparezcan a hacer valer sus derechos. BAHIA BLANCA de 03 DICIEMBRE de 2008. NOTA El presente edicto deberá publicarse por el plazo de dos dias en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. CONSTE BAHIA BLANCA, 03 de DICIEMBRE DE 2008.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.
e. 05/12/2008 Nº 92.280 v. 09/12/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo A. Pradas, sito en calle Bolivar Nº 1052 2do. piso de esta ciudad, y en autos Nº 4879 caratulados "Av. Inf. Art. 284 C.P.", cita y emplaza a EMANUEL HUGO GIMENEZ, identificado con DNI Nº 35.619.968, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día de tal publicación, a fin de tomar conocimiento de una resolución dictada a su respecto. Dr. Rodolfo A. Pradas, Juez Federal Subrogante.

Mar del Plata, 21 de noviembre del año 2008.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.
e. 05/12/2008 Nº 18797/08 v. 12/12/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 1 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "MARASCA, ANTONIO LUIS Y OTROS S/ LEY 24.769", expte. nro. 528/07, de entrada ante la Secretaría Nº 1 del Dr. Mauricio José Donati, CITA a BOURDALE, JUAN CARLOS, DNI Nº 2.394.647, para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de evasión tributaria, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 21 de noviembre de 2008.
Mauricio José Donati, secretario federal.
e. 02/12/2008 Nº 19356/08 v. 09/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA UNICA POSADAS-MISIONES

"RESUELVO: 1) DECRETAR DE OFICIO LA EXTINCION DE LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION de conformidad con lo establecido en los Art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 63 del C.P. modif. por ley 25.990. 2) DICTAR EL SOBRESEIMIENTO de OSTACIANO CHAVEZ, de nacionalidad paraguaya, nacido el 14 de julio de 1966, hijo de Prisciliano Chávez y de Isidoro Romero, y RICARDO ANTONIO INSFRAN de nacionalidad argentina, nacido el 13 de septiembre de 1961, D.N.I. Nº 14.826.497, respecto del delito de Tentativa de Comercialización de Estupefaciente (Art. 42 del C.P. y 2 inc. "c" de la Ley 20 771), de conformidad con lo normado en el art. 336 Inc. 1º del C.P.P.N. Notifíquese a través de Edicto y oportunamente ARCHIVESE.-

Saludo a Usted atentamente.-
Dr. Ramon Claudio Chavez, Juez Federal.
e. 04/12/2008 Nº 20532/08 v. 09/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a 1) SERGIO ROBUSTIANO CABALLERO, DNI. 21.793.162, 2) DANIEL NICOLAS VALENZUELA, DNI. 12.659.214, 3) NORA GUILLONI, DNI. 13.926.878, 4) ADELAIDA BEATRIZ GONZALEZ, DNI. 16.399.513 y 5) JOSE ENRIQUE MARTINEZ, DNI. 21.488.599; para que comparezcan a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, en la causa Nº 7165/04 caratulada "Marijuan, Guillermo Fernando s/ su denuncia por defraudación (Municipio de San Fernando)"- que tramita ante este Tribunal, trajo apercibimiento de ordenarse sus respectivas averiguaciones de paradero y posterior comparendo, si así no lo hicieren.

San Isidro, 31 de octubre de 2008.
Adolfo Guillermo Vazquez, secretario federal.
e. 03/12/2008 Nº 20059/08 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a Jorge Gervasio Cisneros, en la causa que tramita bajo el nro. 3704 caratulada "s/robo calificado" del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/ / /Martín, 6 de noviembre de 2008.Cítese a ... y a Jorge Gervasio Cisneros por edictos, a fin de que dentro del quinto día de notificados se presenten ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficios al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días los edictos de citación librados respecto de ... y Cisneros, y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones... Fdo: Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria.".

San Martín, 6 de noviembre de 2008.
e. 03/12/2008 Nº 20058/08 v. 10/12/2008

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a Francisco Pedro Medero, en la causa que tramita bajo el nro. 3704 caratulada "s/robo calificado" del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/ / /Martín, 6 de noviembre de 2008. Cítese a Francisco Pedro Medero y a ... por edictos, a fin de que dentro del quinto día de notificados se presenten ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficios al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días los edictos de citación librados respecto de Medero y ..., y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones... Fdo: Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria.".
e. 03/12/2008 Nº 20063/08 v. 10/12/2008

EDICTO: En San Martín, a los días del mes de noviembre de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a OSCAR GALLEGO, titular del D.N.I. nro. 19.147.590, con último domicilio conocido en la calle Irigoyen entre Cabrera No. 370 de Junín, Provincia de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el nro. 4491 caratulada "S/ AV. INF. ARTS. 292/296 DEL C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, 14 de abril de 2008...Por otra parte, atento lo informado a fs. 112, cítese por edictos a Oscar Gallego a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Gallego y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones... Fdo. Hugo Daniel Garruchaza, Juez Federal; Ante mí: Bruna Schwarz, Secretaria "///Martín, 6 de noviembre de 2008... Por último, en atención a lo informado a fs. 165, cúmplase nuevamente con lo ordenado a fs. 147 segundo párrafo, consignando en el edicto el número de causa correcto". Fdo. Juan Manuel Culotta. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 20067/08 v. 10/12/2008

EDICTO: En San Martín, a los 6 días del mes de noviembre de 2008, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de esta ciudad interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a JORGE DANIEL QUIROZ, con últimos domicilio conocido ubicado en Dellepiane nro. 4747 de Adolfo Sordeaux (Partido de Malvinas Argentinas), en la causa que tramita bajo el nro. 4576 caratulada "Quiroz, Jorge Daniel S/Inf. art. 292 del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponesrse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Se transcribe seguidamente la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Martín, 6 de noviembre de 2008 Por recibido, agréguese, tiénese presente lo informado en forma precedente por la Comisaría de Malvinas Argentinas II de la Policía Bonaerense en orden al resultado de la citación producida respecto del causante JORGE DANIEL QUIROZ en su último domicilio conocido; y con iguales fundamentos a los explicitados oportunamente en autos; dispónese recibírsele a aquel declaración en los términos del art. 294 del CPPN. Para ello, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que el nombrado se presente en el Tribunal dentro del quinto día de notificado, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponerse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese. FIRMADO; JUAN MANUEL CULOTTA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: BRUNA SCHWARZ, SECRETARIA.
e. 03/12/2008 Nº 20062/08 v. 10/12/2008

EDICTO: San Martín, a los 31 días del mes de octubre de 2008, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de esta ciudad interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a JOSE PRIETO SIERRA, con último domicilio conocido en la calle España nro. 1159 de la localidad de San Miguel (Pcia. de Buenos Aires), en la causa que tramita bajo el nro. 4859 caratulada "S/Av. Inf. ley 24.769" del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe seguidamente la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Martín, 31 de octubre de 2008. "...En virtud de lo antes expuesto, y con iguales fundamentos a los explicitados oportunamente en autos; dispónese recibírseles declaración indagatoria a ALEJANDRO PRIETO FERNANDEZ, MARIANO PRIETO FERNANDEZ, y JOSE PRIETO SIERRA, en los términos del art. 294 del CPPN. En función de lo expuesto, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que los nombrados se presenten en el Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese. FIRMADO; JUAN MANUEL CULOTTA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: BRUNA SCHWARZ, SECRETARIA.
e. 03/12/2008 Nº 20055/08 v. 10/12/2008

EDICTO: En San Martín, a los 31 días del mes de octubre de 2008, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de esta ciudad interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a MARIANO PRIETO FERNANDEZ, con último domicilio conocido en la calle 25 de Mayo nro. 227 de la localidad de Pilar (Pcia. de Buenos Aires), en la causa que tramita bajo el nro. 4859 caratulada "S/Av. Inf. ley 24.769" del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe seguidamente la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Martín, 31 de octubre de 2008. "...En virtud de lo antes expuesto, y con iguales fundamentos a los explicitados oportunamente en autos; dispónese recibírseles declaración indagatoria a ALEJANDRO PRIETO FERNAN-

DEZ, MARIANO PRIETO FERNANDEZ, y JOSE PRIETO SIERRA, en los términos del art. 294 del CPPN. En función de lo expuesto, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que los nombrados se presenten en el Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese. FIRMADO; JUAN MANUEL CULOTTA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: BRUNA SCHWARZ, SECRETARIA.

e. 03/12/2008 Nº 20057/08 v. 10/12/2008

EDICTO: En San Martín, a los 31 días del mes de octubre de 2008, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de esta ciudad interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a ALEJANDRO PRIETO FERNANDEZ, con último domicilio conocido en la calle 25 de Mayo nro. 227 de la localidad de Pilar (Pcia. de Buenos Aires), en la causa que tramita bajo el nro. 4859 caratulada "S/Av. Inf. ley 24.769" del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe seguidamente la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Martín, 31 de octubre de 2008. "...En virtud de lo antes expuesto, y con iguales fundamentos a los explicitados oportunamente en autos; dispónese recibírseles declaración indagatoria a ALEJANDRO PRIETO FERNANDEZ, MARIANO PRIETO FERNANDEZ, y JOSE PRIETO SIERRA, en los términos del art. 294 del CPPN. En función de lo expuesto, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que los nombrados se presenten en el Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese. FIRMADO; JUAN MANUEL CULOTTA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: BRUNA SCHWARZ, SECRETARIA.

e. 03/12/2008 Nº 20056/08 v. 10/12/2008

EDICTO: En San Martín, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2008, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de esta ciudad interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a MARIO OSCAR DAVIS, con último domicilio conocido en la calle José María Paz nro. 957 de Ituzaingó, en la causa que tramita bajo el nro. 4880 caratulada "Radice, Alfredo y otros p/Inf. arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda en caso de su incomparecencia injustificada. Se transcribe seguidamente la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Martín, 31 de octubre de 2008. "...Tiénese presente la nota que antecede, en la cual se informa sobre la oportuna petición efectuada por este Juzgado al Registro Nacional de las Personas vinculada al último domicilio que allí actualmente consta respecto del causante MARIO OSCAR DAVIS —que se condice con aquel informado por la Excma. Cámara Nacional Electoral, y con el domicilio al cual fuera oportunamente citado en el expediente en el cual no fue habido (v. fs. 82 tercer párrafo)—, y reiterando los fundamentos descriptos a fs. 46 segundo párrafo; dispónese recibírsele a aquel declaración en los términos del art. 294 del CPPN. En función de lo expuesto, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que el nombrado se presente en el Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda en caso de su incomparecencia injustificada. Notifíquese. FIRMADO; JUAN MANUEL CULOTTA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: BRUNA SCHWARZ, SECRETARIA.

e. 03/12/2008 Nº 20060/08 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA C LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría Contratada a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. 167 caratulada "Antonasi Daniel Oreste S/Pta. Inf. Art. 296 en función del artículo 292 del Código Penal" en la que se resolvió CITAR y EMPLAZAR al Sr. Daniel Jorge Tornarelli, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 20.714.068, con ultimo domicilio en la calle 125 entre 603 y 604 de la localidad de La Plata, hijo de Alberto Tornarelli, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por ante estos estrados, el día 11 de febrero de 2009, a las 09:00 hs., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "Lomas de Zamora, 21 de noviembre de 2008.- … desígnese nueva audiencia para el día 11 de febrero de 2009, a las 09:00 hs., para Daniel Jorge Tornarelli a los efectos que comparezca por ante estos estrados a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. En virtud de desconocerse el paradero del causante de autos Daniel Jorge Tornarelli, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art.150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer en la fecha indicada ut supra, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de los ejemplares de los números de ese Boletín en que se hagan efectivas las publicaciones para ser agregado a estos obrados".- Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella – Juez Federal – Ante mi: Maximiliano A. I. Callizo – Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 21 días del mes de noviembre del año 2008.

Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.

e. 05/12/2008 Nº 18853/08 v. 12/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a PAULA CAROLINA RIESTRA —DNI. 27.000.458— para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2838, caratulada "VAZQUEZ, José Luis su denuncia por infracción al artículo 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Arturo A. Fernández Figueroa, Secretario Federal.

San Isidro, 13 de noviembre de 2008.

e. 03/12/2008 Nº 20072/08 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría nro. 4 que desempeña el Suscripto, tramita la causa nro. 4992, caratulada "Quesada Saenz, María Mónica s/inf. Ley 23.737" en la que se resolvió CITAR y EMPLAZAR a la Sra. María Mónica Quesada Saenz, D.N.I. 92.460.456, nacida el 30 de abril de 1959, en Chile, hija de Mario Quesada León y de Graciela Saenz González, con último domicilio conocido en la Avda. Independencia nro. 639, Dpto. 2 "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "//mas de Zamora, 11 de noviembre de 2008.- ...publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días (art. 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N).- Ofíciese al Boletín Oficial...- Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella - Juez Federal - Ante mí: Rafael Leal - Secretario Federal.-"

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los once días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

e. 03/12/2008 Nº 20075/08 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a GABRIEL HORACIO MOYANO, DNI 18.407.511, en la causa nro. 5071, autos caratulados "MOYANO, GABRIEL HORACIO S/INF. ART. 282 C.P.", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y detención".

San Martín, 3 de noviembre de 2008.

Felipe José Murella, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 20066/08 v. 10/12/2008

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a LEONEL MARIANO MIÑO, D.N.I. nro. 23.174.532, en la causa nro. 4557, autos caratulados "MIÑO, LEONEL MARIANO S/INF. LEY 23.737", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los tres días de concluida la publicación de Ley, a efectos de ser notificado, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y captura."

San Martín, 3 de noviembre de 2008.

Felipe José Murella, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 20065/08 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de dos días a contar desde la última publicación del presente 'a MIGUEL ANGEL NAFARRETE (D.N.I. número 10.841.464) para que comparezca ante esa sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 2198, caratulada "TOMARO, Jorge Osvaldo y otros por encubrimiento", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria".

San Isidro, 10 de noviembre de 2008.

e. 03/12/2008 Nº 20071/08 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora, a mi cargo, sito en la calle Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría nro. 5, a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, tramita la causa nro. 4946 caratulada "MENDEZ, NOELIA TERESA Y OTROS s/ Inf. Ley 22.362", en la que se resolvió citar a estos estrados el día 27 de noviembre del corriente año, a la hora 09:30, a Juan Carlos Andrade, titular del D.N.I. nro. 21.104.388, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 31 inciso "d" de la Ley 22.362, ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: //mas de Zamora, 07 de noviembre de 2008.- ... Atento a los infructuosos intentos de dar con el paradero de Juan Carlos Andrade, titular del D.N.I. nro. 21.104.388, cítese al nombrado por edictos, para que comparezca ante estos estrados el próximo 27 de noviembre de 2008, a la hora 09:30, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 31 inciso "d" de la Ley 22.362 (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—; para ello, publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Líbrese oficio y edicto al Boletín Oficial encomendándose el diligenciamiento de los mismos a la Delegación Lomas de Zamora de la Policía Federal Argentina para lo cual se librará oficio de estilo. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal Subrogante del presente decreto.- FDO. CARLOS ALBERTO FERREIRO PELLA, JUEZ FEDERAL, Ante Mí, SUSANA M. SILVESTRINI, SECRETARIA FEDERAL".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los siete días del mes de noviembre de dos mil ocho.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.

Susana M. Silvestrini, secretaria federal.

e. 03/12/2008 Nº 20078/08 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Jorge Omar BAGLIANI (DNI Nº 11.299.191) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en el legajo Nº 18 que corre por cuerda a la causa Nº 2831, caratulada "MARES RAMIREZ, Juan Manuel y RAMIREZ, María Rosa s/inf. art. 292 C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

San Isidro, 6 de noviembre de 2008.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 20073/08 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Andres Rodolfo Rocha, indocumentado, nacido en fecha 5 de octubre de 1984, hijo de Rodolfo Andrés y Norma Susana Amecchio, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14 párrafo primero de la Ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 8, 6 de noviembre de 2008.

Edgardo Horacio Salatino, secretario federal.

e. 03/12/2008 Nº 20074/08 v. 10/12/2008

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.247, caratulada "N.N. S/AV DE CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Luis Enrique Monteros el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008. … desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Jorge Millet, a que practique, en el término de quince días, un peritaje de su especialidad … Notifíquese … haciéndole saber que podrá proponer perito de parte … ." FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO. SECRETARIO.

Secretaria, 26 de noviembre de 2008.

Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

e. 05/12/2008 Nº 18798/08 v. 12/12/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	26/11/2008	LUISA GRACIELA FORTUNA	91965
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	28/11/2008	ANTONIETA ARMINDA ABADIE	91962
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/11/2008	LEIVA JOSE LUIS	130048
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/11/2008	JAIME HUMBERTO ROSSEL	91990
14	U	HUGO D. ACUÑA	25/11/2008	JUAN NICOLAS RACCHINI	91908
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/11/2008	JOSE CODINA	91991
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/11/2008	RAFAEL GONZALEZ	91904
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	24/11/2008	BEATRIZ ALICIA UTEDA	91984
20	U	JUAN CARLOS PASINI	20/11/2008	LIRIA TERESA MARTIN	91954
20	U	JUAN CARLOS PASINI	25/11/2008	LOPEZ ELSA ESTHER	91901
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/11/2008	GUILLERMO ESTEBAN BOVONE	85960
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/11/2008	MIRIAM CHOROVICZ, D.N.I. 14.232.129	130030
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/10/2008	CLAUDIA FERNANDA ALVAREZ	91910
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/11/2008	GOMEZ MARIA LUISA	91921
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	13/11/2008	ALICIA ESTER MAGGIO	85945
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	06/11/2008	Antonio LOPEZ y Faustino LOPEZ	130039
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	07/10/2008	Isaac RUDMAN y Marta Delia SCHUVARTZ	91989
32	U	EUGENIO R. LABEAU	28/11/2008	JAIME ARTURO ATKINSON	91936
34	U	MARISA L. COITIÑO	06/11/2008	MONTOYA JOSÉ LUIS	130091
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	12/11/2008	Margarita Pereira	91947
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/11/2008	Sara Angélica MARTÍNEZ	91983
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/11/2008	ROSA PISTACCHI	91902
40	U	DANIEL H. RUSSO	07/11/2008	BALMACEDA PEDRO AUGUSTO,RAMOS DELIA DE BALMACEDA,BALMACEDA MARIA ESTHER	91933
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/11/2008	Lucía Marino	91970
47	U	SILVIA R. REY DARAY	26/11/2008	LETTIERI ANA MARIA	91948
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/11/2008	Povolo Gladys	130071
47	U	SILVIA R. REY DARAY	24/11/2008	ELENA BEATRIZ GONT	130016
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/11/2008	JOSE GLOGOWSKI	130085
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/11/2008	SUSANA BEATRIZ FRATTINI	91897
52	U	SILVIA N. DE PINTO	05/11/2008	Alicia Emilia Ruiz	91981
52	U	SILVIA N. DE PINTO	03/11/2008	Pascual Limodio y Natalia Adela De Luca	85973
53	U	ALDO DI VITO	18/11/2008	Rosa Spagna	91972
53	U	ALDO DI VITO	18/11/2008	José Alfredo Laurito	91973
53	U	ALDO DI VITO	18/11/2008	Carmela Spagna	91975
54	U	MARIELA ODDI	27/11/2008	MANUELA VIDAL	91930
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/09/2008	Manuel Perez y Vazquez	85975
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/11/2008	PUCHETA EULOGIO ANGEL	130074
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	20/10/2008	SANTIAGO VENTADES	91974
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/06/2008	MARIA LUISA AGUERO	130078
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	14/11/2008	FOCA ROSEO	85941
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/11/2008	FRANCESETTI MIGUEL ANGEL	130077
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/11/2008	Lía Celestina PAZ	5929
60	U	JAVIER SANTAMARIA	21/11/2008	Delia CELESTINO	5928
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/11/2008	CONSTANTINO MOSQUERA	91988
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/11/2008	LOCATELLI Carlos María Orlando y DOTTI Maria Francisca	130027
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	04/11/2008	ISABEL NORMA PAGNOSIN	91937
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	19/11/2008	Blanca Clara BROWN, Julián ESTEBAN, Delfina María BROWN y Rosa Victoria BROWN	91899
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/11/2008	Alicia Raquel RATTO	130036
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	21/11/2008	ZABALZA ANA MARIA PILAR	91968
65	U	JOSE MARIA SALGADO	26/11/2008	Oscar Luis PADOVA	91952
65	U	JOSE MARIA SALGADO	06/11/2008	ESTER REGA	91929
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	24/11/2008	IRMA REBECA SHER	91932
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	21/11/2008	Joaquín Orlando Giannuzzi	85953
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	25/06/2008	Elida DEL VALLE	85956
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	21/11/2008	PEDRO JOSE SERKIN	85971
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	26/11/2008	MARIA ESTRELLA FERNANDEZ	91906
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	13/11/2008	DARIO PIRLO	91938
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	25/11/2008	MARIA JOSEFA CONDELLO	91903
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	28/11/2008	Raul Oscar VILLANUEVA	91957
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	24/11/2008	José Girini y Leopolda Girini	91951
79	U	PAULA FERNANDEZ	10/11/2008	TERESA ELISA GORUP	85976
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/11/2008	Nélida GIL	5927
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	26/11/2008	Leonidas Maya	130013
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	25/11/2008	María Adela Aquino	91964
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	26/11/2008	Aldo LEONE	91950
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	27/11/2008	HUGO ALBERTO SCALISE	91925
96	U	DANIEL PAZ EYNARD	24/11/2008	MARÍA CRISTINA UTHURRALT	85988
96	U	DANIEL PAZ EYNARD	14/11/2008	Moschetto Nélida Magdalena	91949

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	18/11/2008	Ernesto Salman (*)	129375
104	U	HERNAN L. CODA	03/11/2008	Roberto Juan CAPRIN	5926
104	U	HERNAN L. CODA	26/11/2008	Cocciolone Antonio Adolfo	91920
105	U	SANTIAGO STRASSERA	28/11/2008	OSVALDO JORGE TROITIÑO	91963
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/11/2008	LEONARDA CELIA MARQUEZ	91940

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26 al 28 de noviembre de 2008.

e. 04/12/2008 Nº 1236 v. 09/12/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	28/11/2008	ATILIO JOSE LIBONATTI	20900/08
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	26/11/2008	JOSEFINA MISERERE	20950/08
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/12/2008	OCHANDIO ANA MARIA	20936/08
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	21/10/2008	ANA MARIA ELSA MULLER	18848/08
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	19/11/2008	CATALINA TASSI	20907/08
17	UNICA	MARIEL GIL	13/11/2008	Mariana Inés ROSSITTO	20947/08
17	UNICA	MARIEL GIL	04/11/2008	HECTOR OSCAR RUFFINI	20959/08
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	18/02/2008	JUSTA FAUSTINA MARINA	20908/08
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/11/2008	Juan Tomás Sabater y Lida Eva Cheenelis	20913/08
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	29/10/2008	HERMINDA MARIA CASANOVA	20903/08
29	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	28/11/2008	RUBEN HECTOR ECHAVE	20911/08
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	21/11/2008	DE URIBELARREA PATRICIO JOSE	20960/08
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	13/11/2008	BENJAMÍN ESTEBAN PASCOLAT	20899/08
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/12/2008	José GIL BANDIN	20933/08
34	UNICA	MARISA L. COITIÑO	28/11/2008	ROBERTO VICENTE CARRARA	20894/08
34	UNICA	MARISA L. COITIÑO	01/12/2008	JESUS BARRAL CAMPOS	20918/08
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/11/2008	MARÍA INES MONTOYA	20940/08
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/11/2008	Carlos Hugo Ramirez	20955/08
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/11/2008	JOS MARÃ A GONZÁLEZ	20957/08
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	11/11/2008	SCHNAIDER Matilde	20917/08
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	25/11/2008	De Rosa Luís Enrique	20916/08
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	13/11/2008	ANTONIA PAULA MALUSARDI	20937/08
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/11/2008	Francisco Calixto Leon, Francisca Savelli y Roberto Pedro Leon	20939/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	18/09/2008	DOLINDA LUISA PECORA	20949/08
50	UNICA	JUAN C. INSUA	26/11/2008	Juana Mariana SALTARELLI	20948/08
53	UNICA	ALDO DI VITO	26/11/2008	Ana Rosen	20922/08
54	UNICA	MARIELA ODDI	01/12/2008	ISABEL SICARI	20930/08
54	UNICA	MARIELA ODDI	21/11/2008	MARIA LUISA CHUGAR CANELAS	20944/08
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/11/2008	Eladio BARRAL	20927/08
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/11/2008	Asunción SEOANE	20928/08
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	26/11/2008	PALMIRA PEREYRA	20895/08
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	26/11/2008	CABALLERO ORTEGA LEONCIO y ARISMENDI CRUZ REMEDIOS	20929/08
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	27/11/2008	Juana Enriqueta Romano	20910/08
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/11/2008	Bellotti Hortensia y de Busto Enrique	20942/08
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/09/2008	Juan Carlos BENZINI	20953/08
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/11/2008	ANTONIO ELBIO CORREA CORREA	20956/08
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/11/2008	NESTOR CRUZ	20912/08
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	27/11/2008	Jacobo Unfirer	20920/08
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	04/11/2008	QUAGLIA MÃ¡xima LucÃa	20926/08
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	19/11/2008	SAMUEL KARTUN	20938/08
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	31/10/2008	ROBERTO CASENAVE	20941/08
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	26/11/2008	VICTORIA SANCHEZ	20952/08
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	14/11/2008	POLIMENI JOSEFA	20897/08
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	18/11/2008	BENEDICTO NORES Y NATIVIDAD VAZQUEZ HERMIDA de NORES	20919/08
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	25/11/2008	CELSO OSCAR MORADEI	20906/08
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	27/11/2008	PESCE MARIA ANGELICA	20935/08
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	20/11/2008	VICENTE FRANCISCO GIANNINI y SARA REBECA OSTROVSKY	20946/08
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/11/2008	HUMBERTO ANTONIO NIGRO	20902/08
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/10/2008	ARMINDA SANTOS	20958/08

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/11/2008	SUAREZ GORDILLO MARIA ESTHER Y SUAREZ GORDILLO SUSANA DE LAS MERCEDES	20934/08
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	20/02/2008	Raul PIRES	20909/08
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/11/2008	AGUSTINA GALENDE Y JUAN DIEZ	20905/08
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	13/11/2008	Oscar LOPEZ	20914/08
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	24/11/2008	Teresa Beatriz PERALTA	20925/08
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	25/11/2008	MARIA TERESA MANILLO	20915/08
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	25/11/2008	JUAN CARLOS QUIRCH	20923/08
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	26/11/2008	BENEDICTO IPPOLITO	20931/08
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	26/11/2008	MARIA ELENA NONELL	20932/08
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	25/11/2008	OSCAR GACITUA	20898/08
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	26/11/2008	CARLOS ALBERTO ROMANO	20924/08
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÃœE CULLEN	23/10/2008	PERTINI PERLINA IDA	20896/08
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÃœE CULLEN	12/11/2008	CONCEPCIÓN GIUNTA	20943/08
104	UNICA	MARÃ A CRISTINA GARCÍA	26/11/2008	VENANCIO GOMEZ	20904/08
107	UNICA	JAIME MENDEZ	26/11/2008	MATTANO RAQUELA	20901/08
107	UNICA	JAIME MENDEZ	24/11/2008	SAEZ Elsa Asunción DIAZ,Rodolfo Osvaldo y DIAZ,Norberto César	20951/08
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	01/12/2008	MARIA LUISA CARUSIELLO	20921/08
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	25/11/2008	MARGARITA ALICIA ANDERSON	20954/08
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/11/2008	JOSE RAMIREZ FERNANDEZ	20945/08

e. 05/12/2008 Nº 1237 v. 10/12/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. José Benito Fajre, Secretaría única, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, piso 5º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos “BBVA Banco Francés S.A. c/ Domínguez, Tomas s/Ejecucion Hipotecaria” Expte. Nº 47090/2000, que el martillero Gustavo L. PERNICE rematará el día 17 de Diciembre de 2008 a las 10:30 Hs en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en calle (A-64) Tres de Febrero 4376/80, (hoy Av. Pte. Juan D. Perón 04376) (antes Nº 637) entre las de Rondeau y Balcarce, U.F. 1, Pol. 00-01, de la ciudad y Partido de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As. Dicho bien se compone de un amplio local con vidriera al frente de 26 mts de largo por 6,50mts.de ancho. En la planta baja existe un pequeño baño y una escalera que conduce a la planta alta donde se encuentran una oficina de 4 por 4,30mts, un baño y dos espacios destinados a depósito. Asimismo existe un balcón interno dentro del perímetro del local. Las medidas son aproximadas y a los fines informativos. Sup. Total: 206 m2 49 dm2. (de acuerdo al plano PH 47-142-83) (medidas ad corpus); N.C: Cir. 1; Sec. B; Mz. 21; Parc. 31, Subparcela. 1; Matricula Nº 8944/1; Pda. 50.835/8. Estado de Ocupación: Ocupado por el Sr. Alejandro Víctor Naya (DNI. 14.495.224) (cfte. Acta fs.136); Conservación: bueno, con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo. DEUDAS: (Fs. 268) O.S.N. al 03/09/08, Partida sin deuda; (Fs. 264/266) Aguas Argentinas al 10/09/08= $ 132.367,26; (Fs. 270/277) Rentas (Prov. de Bs. As) al 31/08/08= $ 14.378,10; (Fs. 86) Expensas al 01/12/02 = $ 1.765,00; (Fs. 288/94) A.B.L. (Municipalidad Gral. San Martín) al 23/10/03 = $ 10.044,68. (Fs. 291/2) AYSA S.A. al 28/08/08 = $ 3.613,38; EXHIBICION: 10 y 11 de Diciembre de 2008 de 15.30 a 17.00 Hs; BASE $ 167.000.- Al contado y al mejor postor. SEÑA: 3%; COMISIÓN: 30%; Acordada CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25%; Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero efectivo. Hacese saber que el ejecutado ha fallecido y no se encuentra inscripto el dominio a nombre de los herederos. El martillero se encuentra autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimaré necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (Arts. 560, 567, 5689, 571, 576, 577, 581 y 582 del Código citado y 193 del Reglamento para la Justicia en lo Civil). El comprador deberá depositar el saldo de precio conforme lo normado por el Art. 580 del CPCC y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cod. Proc.

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre de 2008.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 05/12/2008 Nº 19840/08 v. 09/12/2008

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría única, sito en Talcahuano 550 – piso 6º, comunica por dos días en el juicio “ORMELLA, ANÍBAL ARGENTINO y OTROS c/ MANCINI, ELVIRA y OTROS s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA”, expediente número 092325/94, que el martillero Carlos Alberto Tabasco — C.U.I.T. 20-07601684-5, I.V.A. Responsable Inscripto-, rematará en Tte. Gral Perón 1233 el día VIERNES 19 de DICIEMBRE de 2008 a las 10:15 HORAS, la 2740/3900 avas partes del inmueble sito en la calle Chile 737/39/41 entre Chacabuco y Piedras en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Unidad Nº 2, Planta Baja y 1º Piso, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Sección 2; Manzana 11; Parcela 27; MATRÍCULA Nº 131236/2 -Según constataciones de autos, se trata de un local perteneciente a un edificio de departamentos con entrada independiente, identificado como unidad Nº 2, ubicado en P.B. (84,44 m2) y 1º piso (47,98 m2), contando además con 28,50 m2 de superficie semi-cubierta y 99,38 m2 de superficie descubierta. SUPERFICIE TOTAL: 260,30 mts. La edificación se encontraba en regular estado de conservación y desocupada al momento de la constatación. BASE: $ 100.000.- (fs. 834), al contado y al mejor postor. Seña: 25%; Comisión: 3% y Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Se hace constar que en el acto de suscribir el boleto de compra-venta el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del CPCCN. DEUDAS: DGR-GCBA $ 5.463,62 al 11/08/2008 (fs. 906); AySA $ 5.038,82 al 27/10/2008 (fs. 904); Aguas Argentinas $ 96.459,30 al 07/11/2008 (fs. 901); no registrando deuda por expensas (fs. 736/738) ni de OSN (fs. 655/656) al 28 de abril de 2006. Exhibición: días miércoles 17 y jueves 18 de diciembre de 2008, de 15:00 a 18:00 horas. PUBLIQUESE EDICTO POR DOS DÍAS.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2008.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 05/12/2008 Nº 19856/08 v. 09/12/2008

Nº 13

EDICTO AMPLIATORIO DE LOS PUBLICADOS CON FECHA 28/11 Y 01/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo de la Dra. Celia Angeles Perez, Secretaria única a mi cargo, comunica por dos días en autos “OVERSEAS TRADE CONTAINER CORPORATION C/PENIPE S.A. S/Ejecución Hipotecaria” (Exp. Nº 65160/2006), que el remate del día 10 de diciembre de 2008 a las 10:15 horas, tiene un base de U$S. 6.000.000.- y en el caso de que fracasara la subasta, se realizará un segundo remate el día 17 de diciembre de 2008 a las 08:00 horas, con una reducción del 25% osea una base de U$S. 4.500.000.-), todo ello en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, y referidos a dos fracciones de campo ubicadas en el Partido de General Villegas, Pcia. de Bs. As., que son parte del Establecimiento denominado “Drabble”, “La Liliana” y “La Belita”, a saber: A) fracción señalada en el plano 50-17-47 como lote 3-A.2, catastro: IX, parc. 828-a.b, matrícula 3231, superficie 441 hec. 8 As. 92 Cas. + 23 hec. 92 As. 51 Cas. “Se hace saber que existe la fracción identificada como lote TRES-A.DOS, otra como parcela 828 w.w.. Se deja constancia que esta parcela 828 w.w. se anexa a la parcela 828 m, formando la parcela 828 a.b..-(La Parcela 828 m, es el lote TRES-A.DOS, deslindado en primer término)”; y B) fracción señalada en el mismo plano como lote 2-B-3, catastro: IX, parc. 828-z.z., matrícula 3233, superficie 409 hec. 88 As. 21 Cas. + 117 hec. 90 As. 57 Cas. “Se hace saber que existe la fracción identificada como lote DOS-B.TRES, otra como parcela 828 v.v.. Se deja constancia que esta parcela 828 v.v. se anexa a la parcela 828 K, formando la parcela 828 z.z..- (La Parcela 828 K, es el lote DOS-B.TRES, deslindado precedentemente.”) Seña 30%. Comisión 3% + I.V.A.. Arancel Ac.10/9 (0,25%). Sellado 1%, todo a cargo del comprador. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 03 de diciembre de 2008.
Gustavo P. Torrent, secretario

e. 05/12/2008 Nº 21064/08 v. 09/12/2008

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 16, interinamente a cargo del Doctor Eduardo Daniel Gottardi, secretaría única, sito en la avenida De los Inmigrantes 1950, entrepiso, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos “CONSORCIO CORRIENTES 753/63 LAVALLE 750/58 SEC TORRE LAVALLE CENTRO CORRIENTES SACI y F. s/ Ejecución de Expensas (RESERVADO) Expediente Nro. 46.670/95” que el Martillero Público Diego Leonardo García Ibáñez rematará al contado y al mejor postor el día 12 de Diciembre de 2008 a las 10 y 15 horas - en punto - en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien sito en la Avenida Corrientes 753/57/63 y Lavalle 750/54/58, unidad funcional nro. 183, pisos 2 y 3 y unidad complementaria II, primer piso, Matrícula 14-01047/183, Nomenclatura catastral: Cir. 14, Secc. 1, Manzana 13, Parcela 5A - Superficie para la UF 183: 48.46 M2. y UC II-: 15.19 m2. Según informa el martillero a fs. 449/449 bis se ingresa al inmueble por la calle Lavalle 750 (galería) identificando la unidad funcional 183 en el portero eléctrico del edificio como 3 piso letra “G”. Se trata de un departamento con living de aproximadamente 5m x 5m con ventana al pulmón del edificio y piso de cerámica. Desde el living se comunica por medio de una escalera al segundo piso, en el cual se encuentra un dormitorio y un baño con ventana a un patio accesible. La unidad complementaria II, (proyecto en construcción), ubicado en el primer piso del edificio, compuesta de una superficie cubierta total de 15.19 m2, está destinada para la colocación de mesas y sillas para la atención del público correspondiente al negocio de sus propietarios, artículos segundo y tercero del reglamento de copropiedad, acreditado en autos. El inmueble se encuentra actualmente DESOCUPADO (fs 486/487) y su estado de uso y conservación es regular. BASE $ 55.000.- Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25%, en efectivo y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC.-. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Del Fuero Civil,”Servicios Eficientes SA C/ Yabra Roberto I s/ ejecución hipotecaria, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes adeudadas. No se aceptarán posturas mínimas inferiores a $ 1000.- No procederá la compra en comisión ni cesión del boleto. DEUDAS: Según denuncia el ejecutante (fs. 539/546) las deudas por expensas son: UF 183 $ 37689.- a Octubre de 2008 en concepto de capital siendo el valor del último mes informado $ 270.- la UC II $ 9262.- en concepto de capital a Octubre de 2008, siendo el valor del último mes informado $ 186.- (Fs. 539/546) ambas deudas sujetas a liquidación con intereses del 24% anual (ver fs. 154), Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 10229.71.- (fs. 322/325), OSN (EL) $ 1602.43 al 13/09/05 (fs. 305 a 308), Aguas Argentinas $ 23971.04 al 13/09/2005 (fs.

301 a 304). El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de Diciembre de 2008 en el horario de 10 a 12 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 46742608/1552491576).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 05/12/2008 Nº 19852/08 v. 09/12/2008

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. ANA INES SOTOMAYOR, secretaría única, interinamente a mi cargo, con domicilio en Talcahuano 550 - 6º piso de la Capital Federal, hace saber en los autos: "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/RETAMOZA, MARCELINO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA - Expediente Nº 103.508/2001", que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 19 de Diciembre de 2008 a las 13.00 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sicilia 5160 (ex 49) entre Fleming (ex 102) y Luis Agote 8 (ex 104) - Ptdo. De Gral. Pueyrredón, Mar del Plata Pcia. De Bs. As designación según plano 45-413-51, Lote 5, Manzana 71 "h".- Carac. Catastral: Circunsc. VI, Sección H - Manzana 71 h - Parcela 5 - Matrícula: 148.261, propiedad de RETAMOZA, MARCELINO. Es una Finca ubicada con frente al número 5160 (según título antecedente) o 5136 (conforme cédula catastral ley 10.707) de la calle Sicilia (ex-49), entre las calles Fleming (ex-102) y Luis Agote (ex-104), de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, cuyo terreno es designado según plano 45-413-51, que cita su título, como Lote CINCO (parte del lote A), de la Manzana SETENTA Y UNO-h, de la Chacra SETENTA Y TRES. Ubicación: calle Sicilia (ex 49) Nº 5136 entre las de Fleming (ex 102) y calle Agote (ex 104) del Barrio General San Martín al sud oeste de la Ciudad de Mar del Plata (Partido de General Pueyrredon). La propiedad: Chalet con techos de tejas en una planta, su frente con rejas y jardín que consta de living comedor de 6x4 mts; dos habitaciones de 4x3 mts. Y 3x3 mts. Con placards, baño completo, cocina con antecocina de 4x3 mts., garage para un auto. En buen estado de conservación. El terreno: tiene un frente de 10 metros por 23,30 de fondo lo que encierra una superficie de 233 m2. Estado de ocupación: Ocupado por el demandado señor Marcelino Retamoza, su señora y un hijo de 14 años. Adeuda Impuestos: Municipalidad de General Pueyrredón (fs. 331/334) al 5-11-2008 $ 1.589,22.- Obras Sanitarias Municipalidad de General Pueyrredon (fs. 335/336) al 5-11-2008 $ 1.975,87.- ARBA (fs. 337/345) Año 2007, cuota 1 al 16-11-08 $ 216,10, cuota 2 al 16-11-08 $ 210,60, cuota 3 al 16-11-08 $ 208,50, cuota 4 al 16-1108 $ 205,60, cuota 5 al 16-11-08 $ 202,90, Año 2008 cuota 1 al 1611-08 $ 199,70, cuota 2 al 16-11-08 $ 194,60, cuota 3 al 16-11-08 157,50, cuota 4 al 16-11-08 $ 141,10, Exhibición los días 17 y 18 de Diciembre de 2008 de 15 a 17 hs. Base $ 120.000,- al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y hará saber que deberá integrarse el saldo del precio dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El inmueble se subastará en la forma de práctica "no aceptándose compras en comisión, ni cesión de derechos del comprador por tratarse de un jucio hipotecario. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal.- Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-02-99 en autos " Servicios Eficientes S.S. c/Yabra Roberto I. s/ejec. Hipot." no corresonde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.

Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 05/12/2008 Nº 19849/08 v. 09/12/2008

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 4º piso Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N. A. c/SIMONDI DE VINCIGUERRA LIDIA TERESA Y OTRO S/ EJEC HIPOTECARIA" expte. Nº 118.143/99 que el martillero Federico L. de la Barra, (TE 4811-3180 y 15-40287124) rematará el día 17 de diciembre de 2008 a las 10,45 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% del inmueble sito en Av. Juan de Garay 3740/46/48, unidad 1 Planta Baja y piso 1; unidad complementaria I, PB y planta sótano; unidad complementaria II, piso 2 y del 50% de la unidad 7 piso 1; unidad complementaria III, piso 2, Capital Federal: Características: UF nº1 de Planta Baja y 1º piso que se compone en PB de pasillo, hall, living, comedor, baño, bohardilla, otro baño, y 2 ambientes grandes. En EP: escritorio que balconea hacia el living. En 1ª piso consta de hall distribuidor, 4 dormitorios, uno de ellos en suite, otro baño, kitchenette y balcón. Sup. aprox. 269,80m2. Porcentual 31,45% UC Nº I deposito y sótano. Sup. 29m2. Porcentual 3,74%.- UF 7 1º piso consta de baño, dormitorio, 2 ambientes grandes unidos al medio y otro cuarto grande. Sup. 75,52m2. Porcentual 9,45%. UC II 2º piso Terraza. Sup. 94,63m2 descubierta y 5,62m2 balcón. Porcentual 0,01%.- y UC III 2º piso Terraza Sup. Total 74,22m2. Porcentual: 1,08%.- Nom. Cat: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 213, Parcela 4.- Matriculas. FR 1-50.619/1 - comp. I-II y UF7 - Compl. III., en regular estado según constatación. Ocupada por la Sra. Lidia Teresa Simondi e hija. BASE $ 300.000.- Cond. de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la misma sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comisión. Deudas del inmueble. AYSA fs. 377 UF 1 $ 1.227,73 al 7-05-07 y fs. 342 UF 7 $ 186,98 al 06-03-07.- Municipalidad a fs. 361/2 UF 7 $ 1.236,10 a fs. 358/60 UF 1 $ 10.782,58 y a fs. 363/4 U 1 $ 376,37, todas al 04-04-07-Expensas: a fs 368/72 UF 7 $ 21.527,84 (valor mensual al 04-07 $ 57,92 a fs. 371) y UF 1 $ 71.632,75 al 2-05-07. (valor mensual al 04-07 $ 193,60 a fs. 369) (deudas de expensas incluyen capital e intereses). Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria", por el cual no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble en concepto de tasas e impuesto municipales devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 10, 11, 12 y 15 de diciembre de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.

María Claudia del C. Pita, secretaria interina.

e. 05/12/2008 Nº 130.285 v. 09/12/2008

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 43 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, entre piso, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DEL IGUAZU S.A. (EN LIQ. B.C.R.A.) c/BEDINI PABLO GERMANO ITALO. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. Nº 17287/92 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 17 de Diciembre de 2008 a las 11hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Campo "Jaque", Colonia Rio Blanco, Departamento de Gral. Lavalle de la Provincia de La Rioja, hoy distrito Villa Castelli, Departamento de Gral. Lamadrid.- Designado en el plano de mensura judicial con el número 12.- Superficie total 5000 Hectareas, con las siguientes medidas y linderos: 7.071,10 m al Norte, lindando con la fracción 9; igual medida al Este, lindando con la fracción 13; igual medida al Sur, lindando con la fracción 15; e igual medida al Oeste, lindando con la fracción 1, todas de su plano.- Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica en la denominación del Departamento hoy Felipe Varela (Villa Union) ex Dto. De Gral Lavalle, ex Gral. Sarmiento.- Con auto y por caminos asfaltados, se puede llegar hasta la zona de Laguna Brava (aprox. 450 km. desde la Ciudad de La Rioja), y desde allí hay que hacer el trayecto en vehículos 4 x 4 por huellas donde no existen caminos, ladeando y trepando cerros y montañas con una duración estimativa de recorrido de 7 u 8 hs, atento que los campos a subastarse se encuentran cerca de la alta cordillera, a solo 32 km. del límite con la República de Chile.- A la parcela la cruza el Río Blanco, en la zona es abundante la fauna de vicuñas y guanacos, y se puede llegar exclusivamente en los meses de verano y el primero y segundo de otoño, si no se adelantan las nevadas, atento ser las temperaturas tan bajas que imposibilitan la vida del ser humana. La zona fue declarada "AREA DE RESERVA PROVINCIAL DE VICUÑA Y PROTECCIÓN DEL ECOSISTEMA LAGUNA BRAVA".- EL inmueble no cuenta con divisiones de loteo, atento conformar un todo con el resto del suelo geográfico.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar libremente los días 15 y 16 de diciembre próximos de 10 a 14hs.- Base $ 700.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal.- No procede la venta en comisión ni la indisponibilidad de fondos.- El adquirente deberá tomar posesión del inmueble dentro del plazo de quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las deudas que registre el bien a partir de esa fecha.- Deudas: Dirección de ingresos Fiscales de La Rioja (245/6) por periodos 2003/2007 y 01 y 02/2008 por $ 448,48; Rentas por $ 447,54 al 22/10/08.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre de 2008.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 05/12/2008 Nº 19836/08 v. 09/12/2008

Nº 48

EDICTO: El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo interinamente del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Sec. Única, a mi cargo, con sede en Uruguay 714, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "CONS. DE PROP. CONSTITUCION 1281/85 c/ DIAZ MARIA ANGELICA S/EJECUCION DE EXPENSAS" (RESERVADO), Expte. Nº 8.224/02, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el día 12 de diciembre de 2008, a las 12 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE: la U.F. Nº 3, ubicada en el primer piso (1º "A") del inmueble sito en calle Constitución Nº 1281 y 1285, entre Santiago del Estero y Salta, de Capital Federal. NOM. CAT.: Circ. 12, Secc. 14, Mzna. 45, Parc. 10-J. Matrícula Nº 12-3333/3. Sup. 54,90 m2. Porcentual: 11,52%. Según constatación de fs. 245: el inmueble se encuentra en edificio sólido con un ascensor; identificado como 1º piso "A", en muy mal estado, con signos de haber sido siniestrado por un incendio, con destrozos, sin puertas interiores, sin revoque de paredes y en estado de obra; piso destruido, ventanas sin persianas. Ideal para reciclar. Consta de un dormitorio, un living comedor, baño muy mal estado y cocina, y una habitación de servicio; balcón corrido a la calle, un pequeño lavadero con patio. Ocupado por la demandada, un hijo y su madre. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 30.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. DEUDAS: Expensas (fs. 297) a octubre de 2008 $ 16.771.- capital más $ 15.543,90 intereses; AySA (fs. 128) al 22/03/07, $ 163,67; GCBA, Rentas ABL (fs. 140) al 16/04/07, $ 694,90; OSN (fs. 199) al 20/06/07, sin deuda. Monto de las expensas comues correspondientes al último mes, octubre 2008: (fs. 297): $ 141. Se deja constancia de la existencia de una hipoteca. El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. De acuerdo con lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", del 18-2-99, no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones —si las hubiere—, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. El adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultare suficiente para solventarlas. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, se exigirá a quien resulte comprador, que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del CPCCN. DIAS EXHIBICION: 10 y 11 de diciembre de 2008, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2008.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 05/12/2008 Nº 19838/08 v. 09/12/2008

Nº 52

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 52 a cargo del Dr. Fernando L. Spano, Sec. Única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial, diario "Clarín" y "La Nueva Provincia" (Bahía Blanca), en autos "QUICKFOOD S.A. c/GONZALEZ BOU, RICARDO BAUTISTA Y OTRO s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expte. Nº 13073/04, que el martillero Ronald Sperling rematará el día 16 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "Ad-Corpus, el 100% del inmueble sito en la calle Alvear s/n entre Alvear 1310 y 1328, frente a una casa de color amarillo s/n entre los nros 1313 y 1327, en el paraje Ciudad Atlántida, hoy Barrio Punta Alta, del Partido de Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. L, Mzna. 234, Parc. 16, Matr. 1390.- Se trata de una propiedad que se desarrolla sobre un lote de aprox. 300m2, en su frente tiene un portón de entrada para vehículos y un local de aprox. 6mts. x 16 mts., con frente vidriado y cortina enrollable, un espacio semicubierto con losa de aprox. 6 mts. x 6 mts., y a continuación otra construcción de aprox. 6 mts. x 10 mts. ubicada al fondo del lote.- El estado de uso y conservación es de regular a bueno.- El inmueble se encuentra alquilado a la Sra. Patricia Beatriz Estraguez.- CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 75.000.- COMISION: 3% - SEÑA: 30% - ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley 1%.- Al contado, en efectivo y al mejor postor, en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los sesenta días corridos de practicada la subasta, el mismo, a partir del vencimiento de dicho plazo, devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello para asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. No se autoriza la compra por mandato tácito, no se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa.- Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios.- Deudas: fs 268, Munic. de Coronel Rosales, al 15/08/07 $ 32,80, fs 260, Rentas de la Pcia. de Bs. As., al 30/08/07 $ 103.- En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en merito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- El adjudicatario deberá constituir domicilio legal dentro de radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- El inmueble se rematarán en el estado en que se encuentra.- EXHIBICIÓN: el 11 de diciembre de 2008 de 15:30 a 17:00 hs. y el 12 de diciembre de 2008 de 11:00 a 12:30 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.

Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 05/12/2008 Nº 19835/08 v. 09/12/2008

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nª 69, Secretaría única sito en la calle Avda. De los Inmigrantes nº 1950 de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos: ZELTRAY INVESTMENT S.A C/ GALION FEDERAL CORPORATION S/ EJECUCION HIPOTECARIA"; EXP. Nº 71732/01, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 15 de Diciembre del 2008 a las 11,45 hs (en punto) en la sede de la Corporación e Rematadores calle Tne. Gral Juan D. Perón nº 1233 de esta Ciudad d Bs. As, la unidad funcional nº 12 del cuarto y quinto piso y el 33,33% o sea dos partes indivisas equivalentes a dos espacios guardacoches- de la unidad complementaria nº 1 de la planta baja del inmueble sito en la calle Godoy Cruz nº 3236/50/52 entre las de Juan Francisco Seguí y Avda del Libertador General San Martín, Nomenclatura catastral: Circunscripción 18.- Sección 21 Manzana 95.- Parcela 10ª.- Partida nº 1.745.377.- Matrícula FRE- 18-4568/12 y UC 1.- Pte. Ind. de la Ciudad Autónoma de Bs. As.- Que cuenta según título de fs. 204/07, en el piso cuarto 189,67 mts2 de superficie cubierta, 22,83 mts2 de superficie semicubierta y 147,14 de superficie descubierta, balcón 3,28 mts2, lo que hace un total para el piso de 363,02 mts2 y en el piso quinto una superficie cubierta de 185,24 mts2, superficie descubierta 8,30 mts2, lo que hace un total para el piso de 193,54 mts2, y según constatación obrante en autos consta de cinco habitaciones con cuatro baños en suite, living, comedor, escritorio, sauna, jardín exterior con parrilla, cocina, lavadero, dependencias de servicio, todo en impecable estado de uso y conservación, esta ocupada por la Sra. Josefina Ayerza de Peña con su familia en calidad de inquilina.- Con opción a compra según sus dichos. DEUDAS: Aguas Argentina (fs. 240/41) de $ 41,36 al 20-12-04.- Obras Sanitarias de la Nación (fs. 236/7) sin deuda al 23-04-05.- Gobierno Aut.- De la Ciudad de Bs. As (fs. 261/97) de $ 5.995,18 al 03-08-05.-Expensas comunes (fs. 597) a Agosto del 2008 de $ 45.477,03 de capital y una expensa mensual de Agosto del 2008 de $ 2.466,00.-.- CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 600.000.- AL CONTADO.- SEÑA 30%.- COMISION 3%.- ARANCEL CSJN 0,20%.- TODO EN DINERO EFECTIVO EN EL ACTO DE REMATE.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo e precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 580 y 584 del Cod. Procesal.- Teniendo en cuenta lo dispuesto por el fallo Plenario del 18-02-99 "Servicios Eficientes c/ Yabra Rolando s/ Ejecución Hipotecaria"; deberá dejarse constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- Se visita los días 10 y 11 de Diciembre del 2008 de 10 a 12 hs.-

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 05/12/2008 Nº 19842/08 v. 09/12/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 69, Secretaría única, sito en la calle Avda de Los Inmigrantes nº 1950 de esta Ciudad comunica por dos días en los autos: "ZELTRAY INVESTMENT S.A C/ GALION FEDERAL CORPORATION S/ EJECUCION HIPOTECARIA"; EXP. Nº 71726/01; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 15 de Diciembre del 2008 a las 10,30 hs, en la Sede de la Corporación de Rematadores calle Tne. Gral Juan D. Perón nº 1233 de esta Ciudad de Bs. As; los siguientes bienes 1º) el inmueble sito en la calle Godoy Cruz nº 3236/50/52 entre las de Juan Francisco Seguí y Avda del Libertador General San Martín, unidad funcional nº 10 del piso cuarto de esta Ciudad de Bs. As, Nomenclatura catastral Circunscripción 18.-Sección 21.- Manzana 95.- Parcela 10ª.- Partida 1745375.- Matrícula nº 18-04568/10, que cuenta según título agregado a fs. 352/57, 32,00 mts2 y según constatación obrante en autos es usada como depósito de documentación por la firma Galión Federal, consta de dos ambientes baño y cocina en buen estado de uso y conservación; 2º) el inmueble sito en la calle Godoy Cruz nº 3236/50/56, entre las de Juan Francisco Seguí y Avda del Libertador General San Martín, unidad funcional nº 11 del piso cuarto de esta Ciudad de Bs. As.- Nomenclatura catastral.- Circunscripción 18.- Sección 21.- Manzana 95.- Parcela 10ª.- Partida nº 1.745.376.- Matrícula FRE 18- 04568/11, que cuenta según título de fs. 352/57, con 45,53 mts2 y según constatación obrante en autos es usada como depósito por la firma Galion Federal Corporation, consta de dos ambientes, baño y cocina, en buen estado de uso y conservación.- DEUDAS: Aguas Argentinas: Unidad funcional nº 10 fs. 275 de $ 25,26 al 18-03-05.- La unidad funcional nº 11 fs. 227 de $ 28,97 al 23-04-05.- Obras Sanitarias de la Nación fs. 131 sin deuda al 16-12-04.-Gobierno Aut. De la Ciudad de Bs. As , unidad funcional nº 10 de $ 514,35 al 20-01-05 y unidad funcional nº 11 de $ 722,26 al 17-01-05.-Del informe del Administrador del Edificio surge que la unidad funcional nº 10 debe $ 2304/20 al mes de Agosto del 2008 y con una expensa mensual a ese mes de $ 98,00 ; la unidad funcional nº 11, debe $ 3225,94 a Agosto del 2008 y con una expensa mensual a ese mes de $ 130,00.- CONDICIONES DE VENTA.- BASE DE LA UNIDAD Nº 10: $ 167.400.- BASE DE LA UNIDAD Nº 11: $ 119.040.- AL CONTADO.- SEÑA 30% COMISION 3%.- ARANCEL CSJN 0,25%.- TODO EN DINERO EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del Cod. Procesal.- Teniendo en cuenta lo dispuesto por el fallo Plenario del 18-02-99 "Servicios Eficientes c/ Yabra Rolando s/ Ejecución Hipotecaria; deberá dejarse constancia que, no corresponde que el adquirente afrontes las deudas que registra el inmueble por impuestos , tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto d las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- Se visita los días 10 y 11 de Noviembre de 10 a 12 hs.-

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 05/12/2008 Nº 19850/08 v. 09/12/2008

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, sito Uruguay 714, 5º piso, de esta Ciudad, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos "Consorcio de Propietarios Cabello 3662/72 C/ López, Antonio S/ Ejecución de Expensas" (expte. "R" Nº 47.807/04), que el martillero José María García Arecha rematará al contado y al mejor postor, el día 16 de diciembre de 2008, a las 12.00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales que tiene su sede en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble matrícula FR 18-835/17, sito en la calle Cabello 3662/66/68/72, UF 17, piso 1º, Capital Federal. Se trata de un departamento de dos ambientes, compuesto por dos habitaciones con pisos de madera, cocina, baño y pasillo, de aproximadamente treinta (30) m²; en una de las habitaciones se ha construido un entrepiso. El departamento en cuestión es parte de un edificio de aproximadamente ochenta (80) años de antigüedad, en regular estado de conservación; para ingresar a la unidad funcional a subastarse hay que caminar por un pasillo de aprox. 50 m., a la intemperie, al final del cual hay una escalera de acceso. El departamento está habitado por el Sr. Sergio Robledo, quien vive en el lugar junto a su esposa y dos hijas pequeñas. Condiciones de venta: Base: $ 4.182,33 (pesos cuatro mil ciento ochenta y dos con treinta y tres centavos) - seña: 30% - comisión: 3% - IVA sobre comisión del martillero: 21% - arancel Acord. 10/99 CSJN: 0,25%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que en caso contrario las sucesivas providencias que se dicten se le tendrán por notificadas conforme lo previsto en el art. 133 del Cód. Proc. Civil y Comercial de la Nación (CPCCN). En los edictos se hará constar los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas, al tiempo de ser suscriptos, como así también que las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Obran informadas en autos las siguientes deudas: Aguas Argentinas S. A., sin deuda, al 16-4-07 (fs. 186/7) – AYSA $ 19,62, al 5-3-07 (fs. 167/8)- Rentas GCBA: por ABL $ 456,30 al 20-3-07 (fs. 173) - Expensas: $ 3.232,80 al 11-9-08 (fs. 260). En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. El inmueble se exhibirá los días 11 y 12 de diciembre de 2008, entre las 14.30 y 16.30 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2008.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 05/12/2008 Nº 19837/08 v. 09/12/2008

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de esta ciudad, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. de ahorro para fines determinados c/ETCHEPARE, Eduardo Víctor y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte Nº 68.252/96 (Reservado), que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 12 de Diciembre de 2008 a las 12:30 horas en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus" el inmueble sito en la calle MADERO 956, entre Santo Tomé y Nogoyá, Capital Federal. Matrícula 15-60867 Nom. Cat.: C. 15; Secc. 93; Mza. 27; P. 8 Superficie total aprox.: 221,00m2 Según acta de fs. 845 se trata de una casa ocupada por el demandado y su esposa que consta de: en PLANTA BAJA un living comedor en desnivel con hogar, un pasillo de distribución que comunica con un escritorio, un toilette de recepción, una puerta que da al garage y a una cocina comedor diario, un garage pasante, jardín con quincho y parrilla; en la PLANTA ALTA un pasillo de distribución que comunica a cinco habitaciones, un baño completo y otros dos c/ducha, un altillo y pequeña terraza, siendo el estado de la propiedad regular. Deudas: OSN fs.742 al 17/09/07 no registra deuda. Aguas Argentinas fs.769 s/auto del 24/09/07 sale como libre de deuda. AySA fs. 752 al 24/09/07 $ 0,00. Gob. Cdad. de Bs. As. Al 28/09/07 Imp. Act. $ 7.675,65, al 02/10/07 en Gest. Jud. $ 7.720,02. Atento lo dispuesto por la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en fallo del 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hippotecaria"..."no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para Solventarlas. BASE: $ 210.000. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25%. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Visitas: días 10 y 11/12/08 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2008.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 05/12/2008 Nº 20653/08 v. 09/12/2008

Nº 94

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaría interinamente a mi cargo, comunica por dos días en autos: "Marcucci, Pablo y otros c/Buompede, Antonio s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 112.879/94, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble designado como Letra "Q" de la manzana 34, con frente a la calle Moreno Nº 430, entre Jujuy e Ituzaingó, de la Localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. A, Manz. 46, Parc. 27; Matrícula: 35.953; la que se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en Tte. Gral. Perón 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de diciembre de 2008, a las 8,45 horas en punto, siendo los días de exhibición el 10 y 11 de diciembre de 2008, de 10 a 12 horas, por intermedio del martillero Lino C. Seivane, en las siguientes condiciones: Base: $ 100.000,00, dispuesta a fs. 247, ad-corpus, al contador, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. En el acto de remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a $ 500,00. El inmueble posee las siguientes características según fs. 222. El mismo se encuentra ocupado por la familia Buompede, un hijo casado de nombre Lucio Eduardo Buompede, su esposa Sofía Mercedes Perezlindo y 3 hijos menores de edad. Ubicado a aprox. 5 cuadras de la Est. Benavidez del ex FFCC Mitre. La zona cuenta con pavimentos y gas natural, careciendo de agua corriente y cloacas. La propiedad tiene el frente revestido con piedra Mar del Plata. Cuenta con un local al frente que dispone de baño, sin actividad comercial, que fue dividido, acondicionándose un dormitorio, y una apertura como cortina metálica ciega, que en un tiempo fue utilizado como kiosko, y entrada de garage, que es semicubierta con pisos de cemento alisado y techo con toldo metálico rebatible. Se accede a un amplio living-comedor con techo de hormigón armado y pisos de mosaicos graníticos; cocina con techo de chapa, revestida interiormente con machimbre y pisos cerámicos. Salida a amplio patio, en parte semicubierto por galería, con pisos de baldosas. Continúa un depósito con techo de chapa. En forma casi independiente, se accede a una gran cocinacomedor totalmente revestida con machimbre, con pisos cerámicos y techo de losa. Un dormitorio con pisos de cemento alisado. Baño instalado con paredes azulejadas y piso de cerámica, con techo de losa. Un dormitorio con techo de losa y paredes revestidas con machimbre, con pisos alfombrados y placard lustrado. Continúa un lavadero; un bañito; un horno y una despensa con pisos de baldosas calcáreas. Salida a fondo libre parquizado. La propiedad se encuentra en normales condiciones de uso. Deudas: AySA, fs. 233, fuera del radio de agua y cloaca, inf. del 16/9/08. Direc. Prov. de Rentas, fs. 249/255, $ 9.646,00 al 3/10/08. Municipalidad de Tigre, fs. 239/244, $ 16.033,50 al 31/10/08. Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. En caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizará de viva voz los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejará constancia en el boleto. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 41 y 517 del Código Procesal y depositar dentro del 5º día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Gabriela Palópoli, secretaria interina.

e. 05/12/2008 Nº 19847/08 v. 09/12/2008

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SUTTON JOSE ARMANDO contra GALASSO ADRIANA PATRICIA sobre ejecución hipotecaria", (expte. Nº 112.999/05) - "reservado", que la señora martillera Betiana Carla Gandini rematará públicamente el día martes 16 de diciembre de 2.008, a las 12.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, unidad funcional Nº 30, piso 7º depto. "D", ubicada en la calle San Nicolás Nº 368, entre la calle Bogotá y Avda. Avellaneda, de la Capital Federal.- Superficie 32,99 m².- Porcentual 2,42 centésimos.- Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 77, manzana 117, parcela 24.- Inscripción dominial matrícula Nº 1-73895/30.- Título de propiedad glosado a fs. 134/136.- Según constatación de fs. 179, ocupado por: Macarena Luján Almirón con su hijo menor de edad; en carácter de inquilina exhibiendo contrato de locación entre Adriana Galasso y Almirón por el período 1/6/07 al 31/5/09 abonando la suma de $ 550.- mensual.- Consta de: un ambiente y medio con balcón, baño completo y cocina; en buen estado de conservación.- Se exhibe los días 12 y 15 de diciembre de 2.008, entre las 16 y 17 horas.- Registra deudas: por G.C.B.A., fs. 159, al 16/10/07, $ 101,17.- O.S.N., fs. 216, al 25/6/08, sin deuda.- Aguas Argentinas S.A., fs. 229, al 16/10/08,

libre de deuda.- AySA S.A., fs. 208, al 9/6/08, sin deuda.-Expensas, fs. 224, al 8/9/08, libre de deuda.- Base de venta $ 65.000.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes.- El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512...” conf. resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria”.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. De Los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señora martillera, tel/ fax 4567-1351.-

Ciudad de Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.

Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 05/12/2008 Nº 19843/08 v. 09/12/2008

Nº 103

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 103, a cargo del Dr. Martin Alejandro CHRISTELLO, secretaria unica a cargo del Dr. Eduardo A. VILLANTE, con domicilio en la calle AVENIDA DE LOS INMIGRANTES N* 1950 P. 1º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días, en los autos caratulados “BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ MACKINNON HUGO ROLANDO Y OTRO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA” Expte. N* 25.839/97, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, TEL. 15-4947-5063, rematará el DIA 22 de DICIEMBRE de 2008, a las 10,30 hs., EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital, el 100% AD-CORPUS, la propiedad ubicada en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE y AMADO NERVO de la localidad de FRANCISCO ALVAREZ, Partido de MORENO de la Prov. de Bs. As., sobre la Superficie del terreno de 1.497,13 M2., parquizadas se encuentra construida una vivienda que consta de living-comedor, 2 habitaciones, baño y cocina, separada de esta xconstruccion se encuentra una parrilla exterior y un kincho con pileta. En el parque una pileta y/o piscina sin bombas de agua. La propiedad se encuentra en buenas condiciones fisicas y la misma esta ocupada por el Sr. Carlos PEREZ, quien manifiesta ser ocupante de la misma por cuanto la propiedad se encontraba desocupada y en estado de abandono.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Seccion H. Quinta 69, Parcela 1, MATRICULA 8904 (Plano 74-255-72) Parcela 1, Quinta 69.-Deudas: Municip. Moreno fs 233 $ 12.942,66 al 26-7-07, ARBA fs 272 $ 12.038,60 al 31-3-08, OSN fs 201, Aguas Bonaerense fs 202 y Aysa fs 263 Fuera del radio.- BASE $ 82.500, SEÑA 30%, COMISION 3 %, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley 1% al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CPCC. No se admite la compra en comisión, se hace saber: lo dispuesto por el superior en el acuerdo Plenario del 18 de febrero te 1999 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto S.A. S/ejec. Hipotecaria, eximese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesion del mismo. El/ los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El Inmueble será exhibido los días 18 y 19 de DICIEMBRE de 2008, de 15,30 a 16,30 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes noviembre de 2008.

Eduardo A. Villante, secretario.

e. 05/12/2008 Nº 19844/08 v. 09/12/2008

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104, a cargo en forma subrogante del Dr. Adrian H. Elcuj Miranda, secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados “CONS. DE PROP. JUNCAL 2515/17/19 C/G.C.B.A S/EJECUCION DE EXPENSAS” Expediente Nro. 18.672/2004, que el martillero Daniel Roberto Verna, rematará el dia 15 de diciembre de 2008 a las 8,00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juncal 2515/17/19, entre Laprida y Anchorena, Unidad Funcional nro. 6, planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 19. Sec. 15. Manz. 121. Parc. 28. Matricula: FR 19-2161/6. Superficie: 36 mts2. Porcentual 1 con 76 centesimos. El inmueble se encuentra deshabitado. El mismo consta de hall de entradas, con un baño completo, un ambiente con kichinete a la derecha y un placard. El piso es de parquet. Todo el inmueble se encuentra en estado de abandono con signos de inabitabilidad Fs. 368. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 68.000,00. Seña 20%. Comisión 3%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 1-9-08 $ 1.116,08 Fs. 504. O.S.N al 29-8-08 No registra deuda Fs. 476. Aguas Argentinas S.A al 25-8-08 $ 2.048,70 Fs. 472. Aysa al 14-8-08 $ 436,25 Fs. 468. Expensas a septiembre de 2008 $ 14.727,80 Fs. 532. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cod. Proc. Se deja constancia que se encuentra pendiente el tramite de inscripción de la sucesión de la deudora que se reputó vacante por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 62, por lo que se deberá inscribir la subasta decretada por el sistema de tracto sucesivo abreviado, a cuyo fin deberá peticionar en los autos sucesorios, las medidas tendientes a tales fines y haciendose saber que los mismos se encuentran en su Juzgado de tramite. El inmueble podrá ser visitado los dias 9, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008 de 10,00 a 14,00 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2008.

Hernán L. Coda, secretario interino.

e. 05/12/2008 Nº 92.248 v. 09/12/2008

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría única, a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., hace saber, por 2 días, en el juicio “CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. ELCANO 3025 C/ MENDY OSCAR ADOLFO S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS”, expte. Nº 57813/99, que la martillera, María Cristina Isoba, rematará el día 15 de diciembre de 2008 a las 10 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el inmueble situado en la calle AV. ELCANO 3025/27/29/31/35/37, U.F. Nº 54, piso 7º Dpto. A, matrícula FR 17-13481/54 y U.F. Nº 9, cochera en planta sótano, matrícula FR 17-13481/9 de CAPITAL FEDERAL. Nomenclatura catastral: Circ. 17, Sec. 37, Manz. 92, Parcela 23 A. Superficie cubierta: 89,25m2. Se trata de un departamento compuesto por living-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, toilette y lavadero. Posee balcón al frente a lo largo del living-comedor. Los cuatro ambientes poseen piso de parquet de madera. El baño completo está modernizado y posee piso cerámico y azulejos en pared. La cocina amplia posee piso granítico y azulejos en pared. Todo se halla en buen estado de conservación. Cuenta con servicios individuales de agua y calefacción. La cochera Nº 9 es fija y su superficie total es 10,64m2. Todo se halla ocupado por el demandado y su familia. Venta al contado y al mejor postor. BASE: $ 190.000.-, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, y 0,25% de acuerdo a la acordada de la C.S.N. 10/99 (Art. 1º). Deudas: OSN: sin deudas, al 29/10/08 (Fs. 866), Aguas Argentinas: al 29/10/08: UF 54: $ 8381,41.- y UF9: $ 445,65.- (Fs. 871 y 869). Municipales: al 29/10/08, UF 54: $ 7472,93.- y UF 9: $ 40,24.- (Fs. 873 y 875). Expensas: UF 54 y UF 9, total $ 76.827,98.- al 30/11/2008 (Fs: 879). Monto de expensas, al mes de noviembre de 2008: UF 54 $ 327.- y UF 9: $ 49.- (fs.878 y 879). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal al momento de suscribir el boleto de compra-venta, bajo apercibimiento de que las futuras providencias se le tendrán, por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. Una vez aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado, en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, y a la orden de la suscripta, sin requerirse para ello intimación previa. Visitas: miércoles a viernes de 16 a 18 hs. Más informes en autos y Martillera TE: 4672-2533.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2008.

Santiago Strassera, secretario.

e. 05/12/2008 Nº 92.114 v. 09/12/2008

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset (h), Secretaría única a cargo de la Dra. Irene Carolina Espeche, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1º de Capital Federal comunica por 2 (dos) días en autos “ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L. c/PIZZORNO, OMAR DANIEL Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA” (Expte. Nº 7640/2004 Reservado) que el martillero Armando A. Baistrocchi (CUIT 20-04548631-2) (Tel. 011-4326-7894/6281) rematará el 19 de Diciembre de 2008 a las 09:00 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral J.D.Perón 1233 de Cap. Fed. el 100% del inmueble sito en la ciudad de Rauch, Pcia. de Bs. As. y designado según plano como parcela 6 b de la manzana 134, matrícula 6539, Partido Rauch (88) según el cual mide y linda: al Nord Este 30,20 m. con la parcela 5 b de otro plano; al Sud Este 25,26 m. calle en medio (Av. San Martín) con la manzana 135; al Sud 6 m. en su ochava; al Sud Oeste 17.76 m. por donde linda calle en medio (Av. Irigoyen) con la manazana 54 b; al Nord Oeste una linea quebrada de 9 tramos que partiendo del rumbo norte, miden 1,90 m., 1,05 m., 5,35 m., 2,40 m., 2,35 m., 0,60 m., 3,50 m., 4,15 m. y 16,90 m. lindando con la parcela 6 c, de su mismo plano, con una superficie total de 730,53 m2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 134, parcela 6 b, partida Nº 3000, matrícula 6539, partido de Rauch (88).-Según constatación de fecha 4/12/2007 se trata de un inmueble ubicado en la Av. San Martín (calle 1) Nº 115 esquina Av. Irigoyen (calle 2) de la ciudad de Rauch, Pcia. de Bs. As. y cuyo destino era la explotación de una ex estación de servicio conformado por un local con frente vidriado, con sector destinado a cocina y depósito donde hay mobiliario de propiedad de los ocupantes, de aprox. 10 m de frente x 12 de fondo.; playa de hormigón armado con un techo metálico de aprox. 12 m x 6 m, no existiendo en el sector surtidores de combustibles, lindero al local existe ambiente donde funciona la oficina de un lavadero-. En el sector funcionan baños para público y los edificios se encuentran desarrollados en mampostería con pisos cerámicos y/o cemento, con puertas y lindero al edificio descripto y con acceso directo desde Av. San Martín y sobre playa existe edificio de 8 m x 7 m, techo a 2 aguas con tejas y cabriadas de madera con fosa y otro sector igual con elevador de vehículos donde se desarrolla la actividad de lavadero y en los fondos de este existe depósito de aprox. 12 m x 4 m irregular con pequeño patio con piso de cemento; y a la fecha de constatación el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y ocupado en el sector local por el Sr. Walter Gastón Marcenaro y en el sector lavadero y oficina y demás dependencias por el Sr. Alejandro Marcelo Betti, ambos sin contrato y por habérselos concedido los Sres. Omar D. Pizzorno y Juan J. Zudaire en carácter de propietarios y a título gratuito por ser ex empleados de éstos.- Registra las siguientes deudas: a la fecha: Municipalidad de Rauch, por Alumbrado, barrido y limpieza y servicios sanitarios $ 4.886.65.-; Rentas Pcia. de Bs. As. al 27/11/08 : $ 902.20.-,Fs. 123 y Fs. 173 OSN y Aguas Argentinas informan que no prestan servicios en la zona.- Se exhibe los días 16 y 17 de diciembre de 2008 de 10 a 12 hs..- Venta “ad corpus”.- BASE $ 200.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre la misma, Sellado 1%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 y 24/00 CSJN), todo en efectivo y en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y opotunidades previstas por el art. 133 del CPCC.- No procederá la compra en comisión.- El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, en el banco Nación en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y ccte. del CPCC.- No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 (Cfr. CNACIV en pleno 18/2/99) “in re” “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”.- Se ha cumplido con citación de Jueces embargantes e inhibientes.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.

Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 05/12/2008 Nº 19855/08 v. 09/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

EDICTOS (POR DOS DÍAS).- El Juz. Nac. de Prim. Inst. Com. Nº 3, Sec. Nº 5, a cargo del Dr. JORGE SICOLI, Sec. Nº 5, a cargo de la Dra. MARIA VIRGINIA VILLARROEL, sito en Avda. Callao 635 Piso 6, C.A.B.A., comunica por dos (2) días, en autos caratulados “COOPERATIVA DE CDTO. VIV. Y CONS. ESTUDIOS Y PROYECTOS c/ ELIAS, Norberto s/ EJECUTIVO”, Exp. Nº.100377, que el Martillero DANTE HORACIO PUENTE, Lº 79- Fº 327- Nº 165 I.G.J. (C.U.I.T. 20-07698056-0), subastará el día 15 de DICIEMBRE de 2008, a las 11,30 Hs. (EN PUNTO), en la Of. de Sub. Jud., sito en Tte. J. D. Perón Nº 1233, C.A.B.A., el inmueble de la calle AGUIRRE (Ex 50) 5245, e/ ROLDÁN (Ex G. Marconi) y ARTIGAS (Ex Uruguay), de la Cdad. de MAR DEL PLATA, Partido de GRAL. PUEYRREDÓN, Pcia. de BS. AS.- Designado con el número DIECISEIS de la Manzana CIENTO DIECISIETE “b”.- Nom. Cat. Cir. VI Sec B Mz. 117 b Parc. 16, Part. 177.044 Mat. 97384.- El inmueble según Mand. de Const. Obrante en autos se encuentra ocupado por el demandado y su familia.- Cond. de Venta: al contado y mejor postor y dinero en efectivo.- BASE $ 277.333,33, Seña 30%, comisión 3%, arancel loc. del salón 0,25%, Acord. Nº 10/99 y 24/00, C.S.J.N.- Deudas: Mun. Y Rentas al 31/03/07 $ 23.141,81 (Fs 269), OSN al 26/03/07 $ 2313,52 (Fs. 248).- Se hace saber: 1) que el adquirente en subasta solo responde por las deudas que pesen sobre el inmueble devengadas a partir de la entrega de la posesión.- 2) En caso de corresponder el pago del IVA, por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente.- 3) El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC.- 4) Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10,00 Hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha del subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional Art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12,00, del citado día.- 5) Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta y la cesión del boleto de compra venta.- Visitas los días 13 y 14/12/08 de 10,00 a 12,00 Hs., de 15.00 a 17.00 s., Respectivamente y bajo responsabilidad de la parte demandada.- Publíquese por DOS (2) días en el BOLETIN OFICIAL y en el periódico PÁGINA DOCE.

C.A.B.A., 28 de noviembre de 2008.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 05/12/2008 Nº 19845/08 v. 09/12/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. FERNANDO M. DURAO, Secretaria Nº 10 a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º de esta ciudad, comunica por dos días en autos “CHERNOFF, Enrique s/ quiebra s/ Incidente de subasta de AUTOMOTOR” expte. 64.519 que el día 16 de diciembre de 2008 a las 12.30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Perón 1233 Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel BOLLÓN 4827-2858/9, rematará el automóvil marca Ford, modelo; Orión, GLX 1.6 L 1996 Sedan cuatro puertas, dominio AVQ 051, Color, azul en buen estado de conservación y con todas sus cubiertas colocadas BASE $ 7.500; “Ad-corpus”, al contado y mejor postor. COMISIÓN 10% más I.V.A. 10.5% Arancel CSJN 0,25%, Todo en dinero efectivo en el acto del remate. EXHIBICIÓN: cochera en el subsuelo del edificio ubicado en Ciudad de la Paz 2070 de la ciudad de Buenos Aires, los días 11 y 12 de diciembre de 2008 de 10.00 a 12.00 hs. Deudas: el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Más detalles en las oficinas del martillero. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 05/12/2008 Nº 18974/08 v. 09/12/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2do. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos “CERVETTI, Francisco M. s/ quiebra” - expte. nro. 41436, que el martillero Juan Antonio Saráchaga: rematará el miércoles 17 de diciembre de 2008, a las 10:45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el lote Nº 23 sito en los Troncos del Talar, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Circ. II, Sec. P, Manz. 1, Parc. 23, Matrícula 33290. Superficie total del lote: 346,44 m2. Conforme constatación se trata del cuarto lote sobre la calle Alfredo Palacios, desde la esquina con la calle Balcarce, de la localidad de Troncos del Talar: Se trata de un galpón sin chapa municipal que se encuentra entre las numeraciones 2461 y 2437. El galpón cuenta con amplia entrada para vehículos y entrada lateral: Ocupado, se encontraría alquilado, sin exhibir contrato de locación alguno. El galpón cuenta con piso de cemento alisado, con techo tipo tinglado a dos aguas, con tres oficinas en el frente en plantas baja y alta; con dos baños. En buen estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: “AD-CORPUS”, al contado y al mejor postor. BASE: $ 136.600.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. EXHIBICION: 9 y 10 de diciembre de 2008, de 10:30 a 12:30 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Cristina Davila, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 20173/08 v. 10/12/2008

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados: “SANGERMANO PEDRO HORACIO (CUIT 20-07374521-8) S/ QUIEBRA INDIRECTA S/ INCIDENTE DE VENTA”, Expte. Nº I22 92425/8, que el martillero Alfredo C. Bence (C.U.I.T. Nº 20-04372448-8), rematará el día 12 de diciembre de 2008, a las 9 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, LO SIGUIENTE: la finca ubicada en la Zona Sud de la Capital Federal, con frente a la calle TREINTA Y TRES, hoy TREINTA Y TRES ORIENTALES Nº 876, entre las de ESTADOS UNIDOS y CARLOS CALVO, construido sobre lote de terreno designado en su plano respectivo con el Nº 26. Mide 8,66 mts. de frente al Sudoeste por 33,774 mts. de fondo. NOM. CAT.: Circ. 6, Secc. 36, Mzna. 54, Parc. 44. Partida 152883. Matricula 6-1591. Características del inmueble: entrada por el Nº 876 y a un costado, portón para entrega de camiones. En Planta Baja, existe un gran galpón (aprox. 8,66x27 mts.) con techo chapa parabólico y piso cemento. A continuación, pasillo, con un ambiente a la derecha (3x2) usado como vestuario, otro ambiente tipo oficina (3x4) y a la izquierda otro tipo depósito (3x2). Hay un patio, de forma irregular, el cual comunica 1 baño y duchas. Del patio sale una escalera y arriba hay 1 ambiente (3x3) y una terraza irregular (aprox. 4,50x6). El estado de todo, salvo el galpón inicial, es malo, con signos de humedad y pinturas descascaradas. Todas las medidas son aproximadas. El inmueble está desocupado y vacío. CONDICIONES DE VENTA: AD-CORPUS, AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 130.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, haciéndose saber al martillero que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresase en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. EXHIBICION: 10 y 11 de diciembre de 2008, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 02/12/2008 Nº 19614/08 v. 09/12/2008

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 120, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal, comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BALASTEGUI, Horacio Walter y Otros S/ Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra el día 17 de diciembre de 2008 a las 9.30 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor MARCA RENAULT, TIPO PICK UP, MODELO RODEO C/CAJA C/DA F8Q 1999; MOTOR MARCA RENAULT Nº AC25544; CHASIS MARCA RENAULT Nº 8A1TA8JZZWS000614, DOMINIO CPI-425, 100% de propiedad del coejecutado Horacio Walter Balastegui. Deuda por patentes impagas 1.257,74 al día 10/07/2008, ante Rentas de la Provincia de Catamarca, las que estarán a cargo del comprador. No existe, al día 30/05/08, deuda por infracciones ante la Justicia Municipal de Faltas de San Fernando del Valle de Catamarca. Base $ 14.109 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 11 y 12/12 de 9 a 13 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As.. De conformidad con lo previsto por el art. 104.6 del precitado reglamento, se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta el día anterior a la fecha que se fije para la subasta, a las 12:00 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciendose entrega de las mismas al martillero. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere –en su caso– por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimacion liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. Para más datos los interesados podrán consultar en el expediente.

Buenos Aires, 01 de diciembre de 2008.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 04/12/2008 Nº 18944/08 v. 09/12/2008

Nº 14

Juzg. Nac. 1º Inst. Com. 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Juez, Sec. 28 sito en Callao 635 piso 2, Cap. Fed. Comunica por 5 días en el Boletín Oficial en el juicio “Nutrimientos S/Quiebra S/Incidente De Subasta (Inmueble Villa Nueva, Depto. Gral. San Martín, Prov. Cordoba” expte. 089893, CUIT (Fallido) 30504260344, que los martilleros Alfredo E. Bollón CUIT 20083154668 RI, Tel. (011) 4827-2858/9 alfredobollon@fibertel.com.ar, Maximiliano M. Centenari CUIT 20268942298 RI Tel. (011) 4782-4403, mc@estudiocentenari.com.ar, rematarán el día 18 de diciembre de 2008 a las 8:30 hs. en punto, en J. D. Perón 1233 Cap. Fed., en block, el inmueble con sus instalaciones y maquinarias existentes (tolvas, silos, y norias sin motor etc.) sito en camino público sin número, a 120 metros de la Av. Boulevard Argentino; a 50 metros de RUTA Nº 4 por calle Cárcano que desemboca directamente sobre la entrada del inmueble, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 048, Parc. 001, Mat. 268.225 (16-05), Lote Nº 2 en Mun. de Villa Nueva, Pedanía, Villa Nueva, Depart. Gral. San Martín, Prov. de Córdoba. Se trata de un terreno, sup. total 7951,90 m2 con alambrado perimetral en estado regular. Posee un galpón de material con techo de chapa parabólico y piso de cemento con fosa para almacenamiento de cereales. Mide 40,00 m de frente aprox. x 47,33 m aprox. de fondo, con cubierta parabólica sobre arcos reticulados a 12,50 m de altura máxima aprox. y con 4,50 m de altura aprox. en los apoyos. Sin columnas en su interior y 6 grandes portones. Sup. aprox. 1900 m^2. En buen estado, con instalaciones muy deterioradas y con faltantes. Sala de balanza, oficinas, vestuarios, baños, sala de caldera, comedor de personal, muy deteriorados, sin puertas ni ventanas, ni artefactos. DESOCUPADO. AD-CORPUS. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 750.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. IVA S/COMISIÓN (21%). Sellado Fiscal 0,002%. Sellado Fondo para la Prevención de Violencia Familiar 2%. Aran. CSJN 0,25%. EXHIBICIÓN: 12 y 13 de diciembre de 2008 de 15 a 17 hs. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Cdad. Bs. As. Suc. Trib. a la cuenta de autos, dentro del 5º día de aprob. la subasta sin necesidad de ni intimación previa y bajo apercib. de declararlo postor remiso. Se admiten OFERTAS BAJO SOBRE. Los impuestos, tasas o contrib. devengados con posterioridad a la aprob. de la subasta estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN Y LA CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. En caso de realizarse la compra por poder el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto al secretario o prosecretario del tribunal el nombre completo de su poderdante y documento bajo apercib. de tenerlo por comprador definitivo. Corre por cuenta del comprador y la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración, ajeno a la quiebra y hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El inmueble y los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo.

Buenos Aires 26 de noviembre de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 05/12/2008 Nº 18789/08 v. 12/12/2008

Nº 16

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, Pta. baja, Capital, comunica por cinco días, en autos “DOCIMO JOSE MIGUEL S/QUIEBRA S/INC. SUB POR XEROX ICSA BIEN JUAN B. ALBERDI 2384”, Expte. Nº 049494, que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Rodriguez Peña 375 8º “A” (Tel.: 4784-9666/154-940-6410) Cuit 20-04250310-0 Monotributo, Capital), rematará el día 22 de diciembre de 2008, a las 10,45 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Avda Juan B. Alberdi 2384 unidad 2; entre Membrillar y Rivera Indarte, Capital - Catastro: C. 5, S. 48, M 117, P. 23, Matrícula 5443/2, Sup. Total 151,49m2 Porc. 51,87% - Se trata de un departamento en planta baja al fondo, pasillo de acceso y consta de cinco dormitorios, 4 baños desarmados, sin artefactos, cocina sin artefactos y living-comedor. Los dormitorios están sin puertas ni frente de placares, tiene patio y un fondo con un pino muy alto. Se halla ocupado por el fallido en carácter de propietario.- BASE $ 189.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3%. Efectivo. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - No se aceptara compra en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta del inmueble adquirido en remate. El comprador deberá depositar la totalidad del precio obtenido, dentro de quinto día de realizada la subasta, aun cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo deposito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPr. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. Se registran los siguientes informes s/deudas: OSN (fs.141/42) al 21.11.06 Sin deuda; AySA (fs. 205/7) al 19.03.08 $ 276,87 Y GCBA (fs. 209/16) a fs. 212 al 27.03.08 $ 6.451,73 a fs. 214 al 1.04.08 $ 19.834,15, Aguas Argentinas (fs. 217/19) al 23.04.08 Sin deuda A fs. 231 el incidentista manifestó que se hará cargo de las eventuales deudas por expensas no prescriptas que pudiere registrar el inmueble, estando a cargo del adquirente las que se generen a partir de la toma de posesión.- El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesion del bien. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgara la escritura traslativa de dominio. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Exhibición los días 16 y 17 de diciembre de 16,30 a 18 hs. D.N.I. del fallido 7.590.124.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Jorge Hector Yacante, secretario.

e. 04/12/2008 Nº 18942/08 v. 11/12/2008

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja de

la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en autos "ARONA, ARTURO c/MEDRANO, PEDRO GUSTAVO s/EJECUTIVO", Expte. Nº 47376/04, que el martillero Oscar Hector Puey, C.U.I.T. 20-07762983-2, con domicilio en Lavalle 1388, casillero 999 de esta Capital (4241-9168), subastará el 17 de Diciembre de 2008 a las 8,30 horas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal en subasta pública, al contado o mediante cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza y al mejor postor, un inmueble sito en la calle Chiclana Nº 215 de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, que consta de una superficie aproximada de terreno de 240,00 m2. y 170,00 m2. construidos; Nom. Catastral: Circ II, Secc. I, Manz. 41, Parc. 10a, Matrícula 69513. Dicho inmueble segun el Mandamiento de Constatación se encuentra ocupado por una persona que manifestó llamarse Marisa Figueroa y poseer D.N.I. Nº 22.173.332 y ser la esposa del propietario del inmueble, Sr. Pedro Gustavo Medrano con quién vive en dicho domicilio con una hija menor de ambos. Dicho inmueble es del tipo chalet con techo de tejas, compuesto por por 2 dormitorios de 16 m2. de superficie c/uno, baño completo, amplio living-comedor con hogar y box-windows, cocina-comedor, garage para 2 autos, lavadero, baño auxiliar, patio, pequeños parque y terraza y amplio quincho, todo de excelente construcción y estado general. Condiciones de Venta: Base $ 308.000,00, Seña 30% al contado, efectivo y mejor postor, comisión 3% del valor de realización del inmueble a cargo del comprador más aportes, más 0,25% arancel Acordada 10/99 de la CSJN y 1% de Sellado Fiscal. Asimismo deberá el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de Ley. El saldo precio deberá integrarse dentro del quinto día de la notificación ministerio legis del auto aprobatorio de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. La no integración oportuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte hará devengará un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos comerciales (tasa activa) a partir de la fecha de remate. Ello sin perjuicio de la aplicación en su caso de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (art. 580 C.P.C.C.). Asimismo la integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que podría introducirse como concecuencia de la enajenación forzoza por parte del eventual adquirente. Las deudas por impuestos, tasa y contribuciones serán soportados por los compradores. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día —anterior a la subasta—. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado —discriminado— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales o mediante cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requerirá patrocinio letrado. Municipal, Rentas y Aysa S.A. al mes 10/08 no informan deudas. Visitar el día 15 de Diciembre de 2008 de 12,00 a 13,30 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 05/12/2008 Nº 92.069 v. 09/12/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo SANTICCHIA - Secretaría Nº 38 a cargo de la Dr. Adriana P. CIRULLI, sito en la calle Marcelo T. de ALVEAR Nº 1.840 Planta Baja de Capital Federal - comunica por DOS DÍAS en el juicio caratulado: "CLIFA S.A (CUIT Nº 30-52039355-9) s/ QUIEBRA s/ Incidente de venta de Rodados" (EXPEDIENTE Nº 51.333) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE (CUIT Nº 20-04304541-6) rematará el día 22 DE DICIEMBRE DE 2.008 PUNTUALMENTE A LAS 10,00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: "EN FORMA SINGULAR" DOS AUTOMOTORES sitos en el Garage "LIBERTAD S.C.A." ubicado en la calle Tte. Gral. J. D. PERON Nº 1.214 de Capital Federal, a saber: 1º) Un Automóvil MARCA: BMW - DOMINIO: AFQ 944 - MODELO: 3251/95 - AÑO: 1.995 - TIPO: Sedan 4 puertas - PROCEDENCIA: Italia - MARCA MOTOR: BMW - Nº DE MOTOR: 33688118 - MARCA CHASIS: BMW - Nº DE CHASIS: WBACB310X0JD67411. El automóvil se encuentra SIN FUNCIONAR. - BASE: $ 11.060: - 2º).- Un Automóvil MARCA: RENAULT - DOMINIO: CXR 296 - MODELO: MEGANE RXE BIC - AÑO: 1.999 - TIPO: Sedan 5 puertas - PROCEDENCIA: Argentina – MARCA MOTOR: RENAULT - Nº DE MOTOR: AC06207 - MARCA CHASIS: RENAULT – Nº DE CHASIS: 8A1B64GXZWS002852. El automóvil se encuentra FUNCIONANDO – BASE: $ 21.000.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor – CON LAS BASES MENCIONADAS – SEÑA: 10% - COMISION: 10% más I.V.A. y el 0,25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Los automotores se enajenan en el estado en que se encuentran y atento a las constancias que surgen de autos y habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos a posteriori del remate. El traslado y acarreo de los vehículos corre por cuenta y orden de los adquirentes. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 212 de la Ley 24.522, 570 del CPCCN y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13.12.89, aplicable al caso ya que la nueva ley no modificó el régimen anterior), se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Los compradores deberán integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de I.V.A las que no se encuentran incluidas en aquel (Fs 64/66). QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION DEL BIEN PUESTO A SUBASTA COMO ASI MBIEN LA ULTERIOR CESION DEL BOLETO QUE SE EXTIENDA. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. - Días de Exhibición: 15 y 16 de Diciembre de 2.008 en el horario de 14 a 16 Horas, en el Garage "LIBERTAD S.C.A" sito en la calle Tte. Gral. J. D. PERON Nº 1.214 de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 05/12/2008 Nº 18973/08 v. 09/12/2008

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "NICOL S.A. mi Quiebra", (CUIT 30-68353067-7), expte. 063516 que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) (Tel 4812-0912) rematará el día 18 de diciembre de 2008 a las 11,30 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, los bienes muebles, de titularidad de la fallida, en estado de conservación regular, según el inventario de fs. 680, (Scanner, fax, teléfono, Impresoras, radiador eléctrico, escritorio, fotocopiadora, etc.), en BLOCK, BASE; $ 350,- al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, COMISIÓN 10%. IVA s/ PRECIO. ACORDADA 10/99 (CSJN) 0,25%. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Exhibición: 12 y 15 de diciembre de 2008 en el horario de 10 a 11 hs. en la Av. Del Libertador 3883, Paseo de la Infanta, Arco 16, confitería Bom Fim, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 05/12/2008 Nº 18972/08 v. 09/12/2008

Nº 21

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, C.A.B.A., comunica por cinco días en autos "PANGEA S.A. (CUIT 33-61914089-9) s/QUIEBRA s/ INCIDENTE REALIZACIÓN DE BIENES" exp 052268, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), 4812-0912, rematará el día 12 de diciembre de 2008 a las 10 horas en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, 16 lotes de terreno ubicados en la Manzana 10 (según título), ad corpus baldíos y desocupados, sitos en el Partido de Pilar y que forman la manzana delimitada por las calles (de tierra) Sargento Cabral, La Garza, El Palenque y La Golondrina, conforme surge de la constatación de fs. 262. Nomenclatura Catastral: Circunscrip. VI, Sección U, Manzana 84, Parcelas 1 a 16. Se ubican a 1.500 metros aproximadamente de Ruta 8, localidad conocida como La Lonja. Parcela 1 (lote 6) superficie 370,50 m2, Matrícula 7740, BASE $ 11.200; Parcela 2 (lote 7) superficie 675 m2, Matrícula 7741, BASE $ 20.300; Parcela 3 (lote 8) superficie 675 m2, Matrícula 7742, BASE $ 20.300; Parcela 4 (lote 9), superficie 370,50 m2, Matrícula 7743, BASE $ 11.200; Parcela 5 (lote 10) superficie 375 m2, Matrícula 7744 BASE $ 11.300; Parcela 6 (lote 11) superficie 375 m2, Matrícula 7745 BASE $ 11.300; Parcela 7 (lote 12) superficie 375 m2, Matrícula 7746 BASE $ 11.300; Parcela 8 (lote 13) superficie 375 m2, Matrícula 7747 BASE $ 11.300; Parcela 9 (lote 14), superficie 370,50 m2, Matrícula 7748, BASE $ 11.200; Parcela 10 (lote 15) superficie 675 m2, Matrícula 7749, BASE $ 20.300; Parcela 11 (lote 16), superficie 675 m2, Matrícula 7750, BASE $ 20.300; Parcela 12 (lote 1) superficie 370,50 m2 Matrícula 7735, BASE $ 11.200; Parcela 13 (lote 2) superficie 375 m2, Matrícula 7736. BASE $ 11.300; Parcela 14 (lote 3) superfic. 375 m2, Matrícula 7737, BASE $ 11.300; Parcela 15 (lote 4) superfic. 375 m2, Matrícula 7738, BASE $ 11.300; y Parcela 16 (lote 5), superficie 375 m2, Matrícula 7739, BASE $ 11.300.- Todos al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Seña 30%, comisión 3%, I.V.A. sobre la comisión, sellado 1%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs, del mismo día. Una vez que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo de precio, los compradores deberán: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas, para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc; b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. Las deudas por impuestos tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc... serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de quiebra los organismos respectivos se presentarán a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra serán soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico; y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Exhibición libre a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Andrea Rey, secretaria.

e. 02/12/2008 Nº 19615/08 v. 09/12/2008

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LEGIS I.C.F.I. Y DE MANDATOS S.C.A. Y RUBEN EZRA BERAJA S/QUIEBRA" (CUIT LEGIS 33-62865829-9 / CUIT BERAJA 20-04287632-2) —reservado— Expte. Nº 041918 que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) rematará el día 17 de DICIEMBRE de 2008 a las 11:30 hs. en punto en la Corporación de Rematadores —sede da la Oficina de Subastas Judiciales— calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, LOS SIGUIENTES INMUEBLES ubicados en esta CAPITAL FEDERAL: a) el 100% de la UNIDAD 27 COCHERA FIJA INDIVIDUAL en PLANTA BAJA DESOCUPADA calle CASTEX 3437/39. Superficie 12,30m2. Matrícula 18-13480/27 Nomencl. Catast.: circ. 18; Sec. 21; Manz. 106; Parc. 13a. abonó expensas mayo/2008 $ 123,20 BASE $ 60.000,- y b) 50% INDIVISO de la UNIDAD 1 LOCAL en PLANTA BAJA calle VIAMONTE 2595 esq. PASO 705/07/09 con entrada por Paso 709, ocupado sin acreditar contrato o titularidad alguna, superficie 56,86m2. Se trata de un local para negocio con baño y sótano, toda en buenas condiciones de uso y conservación. Matrícula 11-570/1 Nomencl. Catast.: Circ. 11; Sec. 9; Manz. 25; Parc. 15. BASE $ 40.000,- CONDICIONES DE VENTA: ad-corpus, al contado y mejor postor SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, ARANCEL 0,25%, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 cód. proc.) Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto en Art. 162 del Reglamento del Fuero, en los términos del art. 570 cód. proc. hasta el dia anterior a la subasta a las 12 hs. y se procederá a su apertura a las 12 hs. del mismo día. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION: los días 11 y 12 de DICIEMBRE de 2008, el local de Paso 709 de 10:00 a 11:30 y la cochera de Castex 3437/39 de 16:00 a 18:00 horas. Mayores informes en el juzgado, o al martillero Tel/Fax. 4373-1462.

Buenos Aires, de diciembre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 04/12/2008 Nº 18917/08 v. 11/12/2008

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Juez, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, P. 4º, Cap. Fed., COMUNICA por cinco días en autos caratulados "COZZANI OSCAR ADOLFO ROSARIO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" Expte. Nº 052949", que la MARTILLERA ALICIA SLELATT DE MOHADEB, Tel./ Fax: 4777-8977, Cel: 155-228-5200, rematará el 16 de Diciembre de 2008, a las 12,00 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del Inmueble AD-CORPUS, OCUPADO, sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificado como Unidad Funcional Nº 47, 2º Piso, Depto 1º, Block 6, Columna 3, Barrio Parque Almirante Brown, Sector C, Finca sita en Pasaje Peatonal (vía pública) sin nombre oficial, hoy Teniente General Luis J. Dellepiane Nº 4342/44, 4368 y 4382 entre dos Pasajes Peatonales (vía pública) sin nombres oficiales. El Inmueble se encuentra en un Complejo de Departamentos próximo a la Universidad Tecnológica Nacional. Consta de aprox. 60m2, al Frente. Consta de un Living Comedor, con un Amplio Ventanal a la Av. Dellepiane, Dos Dormitorios, Cocina y Baño Completo. Su Estado de Conservación es Muy Bueno. BASE: U$S 27.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL ACORDADA 24/00: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Dentro del 5º día de aprobada la Subasta, sin interpelación del Tribunal, el Comprador deberá depositar judicialmente el saldo de precio. Las deudas por Impuestos, Tasas, Contribuciones y Expensas serán a cargo del Comprador a partir de la toma de Posesión. Los gastos de la Transferencia de Dominio estarán a cargo del Comprador. Se encuentra prohibida la Compra "en Comisión". Adeuda; Rentas (A.B.L.): $ 1035,51 al 17/09/2007, AYSA: según consta a Fs. 69/72 no hay deuda. EXHIBICION: días 09 y 11 de Diciembre de 2008 de 14,00 a 16,00 hs. Publiquese por 5 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 02/12/2008 Nº 18842/08 v. 09/12/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52, de la Dra. Olga Beatriz Gómez, sito en la Avda. Callao 635 Piso 1º, Capital, comunica por 3 días en el Boletín Oficial, 2 días en el diario La Nación y 1 día en el diario Clarín, en autos "CARICATO

LILIANA INES s/QUIEBRA" (Expte. 044518), que el martillero Arnoldo Jorge Beider telf. 4982-3753 / (15) 4971-2211, VENDERA en PUBLICA SUBASTA a realizarse el día 15 de Diciembre de 2008 a las 8,15 horas, en punto, en Tte Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, en forma individual, el Cien por ciento de los siguientes inmuebles de propiedad de la Fallida: A) departamento sito en la Avenida Chiclana Nº 2934/2938 Unidad Funcional Nº 3 (Letra "B") del Segundo Piso y Azotea, entre las calles La Rioja y Deán Funes, de la CAPITAL FEDERAL; Matrícula FR 27604/3, Nom. Cat.: Circ 2, Secc 24. Manz 18, Parcela 2, Superficie total según títulos: 255,46 m2; Porcentual 32,59%. Conforme lo informado por el martillero se trata de un departamento con acceso por escalera que consta en el 2º Piso de hall de entrada, living comedor, 2 balcones (uno corrido al frente y el restante al contrafrente), 2 dormitorios, cocina amplia, lavadero cubierto y antebaño con vanitory; y en la Azotea (tercera planta), con acceso por escalera cubierta y externa al departamento, espacio descubierto al frente, un galpón o depósito, una construcción precaria con un paso donde se instaló una cocina y un espacio destinado a dormitorio. Existe asimismo un toilette y un cuarto en la tercera planta del edificio, fuera de la parte perteneciente a la Planta Azotea. Se encuentra en buen estado general y ocupado por la Fallida y su hija menor de edad, destinado a vivienda. Ocupan una construcción existente en la Azotea, por breve lapso, a título gratuito y sin haber suscripto documentación alguna, las Señoras Isabel Arcenia Lauría de Caricato y Noemí Alejandra Caricato y 2 hijos de ésta, menores de edad. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: AySA SA al 26-6-07 $ 118,57; GCBA al 18-7-07 $ 173,80; OSN al 15-11-07 sin deuda. Expensas Comunes: no devenga sumas por este concepto. Base $ 120.000.-; Exhibición 11 y 12 de diciembre de 2008 de 13 a 19 horas; B) 2 lotes de terreno, en forma individual, sitos en San Clemente del Tuyú, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes 3 y 2 de la manzana 452, con frentes a la Calle UNO BIS sin número, entre las Calles 84 y 85 (en la manzana comprendida por las citadas arterias y la calle 18), Nomencl. Catastral: Circ. IV, Secc. F, Manzana 466, Parcelas 1c y 1b, respectivamente, Matrículas 50970 y 50969, respectivamente. Se trata de 2 lotes de terreno linderos, que se encuentran baldíos, sin construcciones y desocupados, a aproximadamente 2 cuadras de la playa. Plano de ubicación y Plancheta Catastral a fs. 880/1. Base para cada uno de los lotes $ 7.000.-; Exhibiciones: 13 y 14 de diciembre de 2008 de 9 a 15 horas. Respecto de las deudas se seguirá el siguiente criterio: las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos; las posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., serán a cargo exclusivamente de los compradores. Condiciones de Venta para cada uno de los inmuebles: ad corpus, al contado y mejor postor con las bases indicadas. Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, para cada uno de los lotes sitos en San Clemente del Tuyú Sellado de Ley 1%, todo en efectivo a cargo de cada Comprador en el acto del remate, quienes a la firma del boleto de compraventa deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 Cód. Proc). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. No se acepta la compra en comisión.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.
e. 04/12/2008 Nº 20620/08 v. 09/12/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 69 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 69 a cargo interinamente de la Dra. Graciela Liliana Carambia, Secretaría a cargo del Dr. José Ignacio Ramonet, con asiento en Pte. Perón 990, piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por tres días en los autos "NIGRO Julio c/SMOLKO Pedro s/Despido" (exp. 9775/01), que el Martillero ALDO IGNACIO DENNA (15-5377-2886/ aldodenna@hotmail.com) rematará el día 16 de diciembre de 2008 a las 12:15 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Aut. de Buenos Aires, el 50% indiviso correspondiente a Pedro Smolko del inmueble ubicado en la calle Virgilio 2787, Ciudad Aut. de Bs. As., matrícula 15-66481, nom. cat.: Circ. 15, Secc. 93, Manz. 195 B, Parc. 19, al contado y al mejor postor, con la base de $ 14.690,23. Se trata de una construcción de 2 pisos sobre un lote de 247,91 m2. Planta baja: taller metalúrgico con entrada de vehículos por el Nº 2787, garaje, oficina, taller, dos baños y patio. Primer piso: se accede por el Nº 2785, por escalera, y consta de 2 living-comedor con sendas kitchenettes, 2 dormitorios, 2 baños y terraza. Se encuentra ocupado por Juan Carlos Carro, su esposa y 2 hijos menores de edad, en calidad de inquilinos. El inmueble se exhibe los días 12 y 15 de diciembre de 2008, de 14 a 16 horas. Deudas: Aguas Arg. SA sin deuda al 01/08/07; AySA $ 264,32 al 07/05/07; OSN sin deuda al 11/06/07; Gob. de la Ciud. de Bs. As. sin deuda al 04/09/07. No existen expensas comunes. Seña: 5%; Comisión: 3%; Arancel Acordada 24/00: 0,25%, todo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial, con el beneficio de gratitud establecido por la ley a favor del trabajador.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
José Ignacio Ramonet, secretario.
e. 04/12/2008 Nº 20621/08 v. 09/12/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre 1º de julio de 2007 al 31 de junio de 2008, del "PARTIDO JUSTICIALISTA", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link Justicia Nacional Electoral—, como así también el sitio www.pjbonaerense.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados, a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 24 de noviembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 04/12/2008 Nº 20632/08 v. 09/12/2008

"PARTIDO AFIRMACION PARA UNA RFEPUBLICA IGUALITARIA"

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del PARTIDO "AFIRMACION PARA UNA RFEPUBLICA IGUALITARIA" en la elección del día 28 de octubre de 2007, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link: "Justicia Nacional Electoral" y en la página partidarira: www.ari.org.ar— Asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de noviembre de 2008.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 05/12/2008 Nº 18948/08 v. 10/12/2008

PARTIDO ENCUENTRO POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007, del "PARTIDO ENCUENTRO POPULAR", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nro. 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, noviembre 28 de 2008.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 05/12/2008 Nº 18946/08 v. 10/12/2008

PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre 1º de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007, del "PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: wvvw.pjn.gov.ar -.link Justicia Nacional Electoral-, como así también el sitio www.paufe.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, noviembre 26 de 2008.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia Buenos Aires.
e. 05/12/2008 Nº 18788/08 v. 10/12/2008

PARTIDO UNION CIUDADANA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre 1º de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007, del "PARTIDO UNIÓN CIUDADANA", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link Justicia Nacional Electoral—, como así también el sitio www.unionciudadana.org.. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, noviembre 27 de 2008.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 05/12/2008 Nº 18951/08 v. 10/12/2008

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre 1º de agosto de 2007 al 31 de julio de 2008, del "PARTIDO UNIÓN CÍVICA RADICAL", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, noviembre 28 de 2008.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 05/12/2008 Nº 18949/08 v. 10/12/2008